Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros comprobados

correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e

Informe de la Junta de Auditores

Volumen I
Naciones Unidas

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/57/5)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/57/5)

Informe financiero y estados financieros comprobados

correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e

Informe de la Junta de Auditores

Volumen I
Naciones Unidas

Naciones Unidas • Nueva York, 2002

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0257-0890

[3 de julio de 2002]

Índice

Capítulo		*Párrafos*	*Página*
	Abreviaturas		viii
	Cartas de envío		xi
I.	Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001	1–27	1
	A. Introducción	1–4	1
	B. Sinopsis	5–10	1
	C. Fondo General de la Naciones Unidas, Fondo de Operaciones, Cuenta Especial y actividades financiadas en forma conjunta	11–17	4
	D. Actividades de cooperación técnica	18–19	7
	E. Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales	20–22	8
	F. Otros fondos para fines especiales	23–27	9
	Anexo		
	Información complementaria		11
II.	Informe de la Junta de Auditores	1–300	14
	A. Introducción	1–13	17
	1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente	10–12	18
	2. Recomendaciones principales	13	19
	B. Cuestiones financieras	14–101	21
	1. Sinopsis financiera	14–18	21
	2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	19	24
	3. Presentación de estados financieros	20–27	24
	4. Corriente de efectivo y liquidez (Fondo General)	28–30	26
	5. Fondos fiduciarios	31–35	27
	6. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas	36–79	29
	7. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	80–99	39
	8. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de numerario, efectos por cobrar y otras cuentas	100	42
	9. Pagos a título graciable	101	44

C. Cuestiones de gestión 102–299 44
1. Sistema Integrado de Información de Gestión 102–165 44
2. Sistema Integrado de Seguimiento 166–173 56
3. Tecnología de la información y de las comunicaciones 174–178 58
4. Oficina de Servicios de Supervisión Interna 179–192 59
5. Misiones políticas especiales 193–201 62
6. Servicios interinstitucionales 202–226 64
7. Otros organismos 227–273 69
8. Comisiones regionales 274–275 79
9. Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias 276–285 81
10. Consultores y contratistas individuales 286–289 82
11. Casos de fraude y presunto fraude 290–299 83
D. Agradecimiento 300 87
Anexo
Seguimiento de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre el bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 88
III. Opinión de los auditores 96
IV. Certificación de los estados financieros 97
V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 . . . 98
Estado financiero I. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 99
Estado financiero II. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: activo, pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 101
Estado financiero III. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: corrientes de efectivo correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 . 103
Estado financiero IV. Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 105
Cuadro 4.1. Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones por sección y objeto principal de los gastos para el bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 108
Estado financiero V. Fondo General de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 111

Cuadro 5.1. Fondo General de las Naciones Unidas: actividades que producen ingresos: cuadro de ingresos y gastos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 113

Cuadro 5.2. Fondo General de las Naciones Unidas: cuadro de ingresos diversos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 114

Cuadro 5.3. Fondo General de las Naciones Unidas: cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001 115

Estado financiero VI. Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y activo, pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 121

Estado financiero VII. Cuenta Especial de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y activo, pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 122

Cuadro 7.1. Cuenta Especial de las Naciones Unidas: contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 2001 124

Estado financiero VIII. Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 125

Cuadro 8.1. Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas: Comisión de Administración Pública Internacional: estado de ingresos y gastos para el bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 127

Cuadro 8.2. Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas: Dependencia Común de Inspección: estado de ingresos y gastos para el bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 128

Estado financiero IX. Actividades de cooperación técnica: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y activo, pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 129

Cuadro 9.1. Actividades de cooperación técnica: cuadro de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos por fuentes de financiación correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 132

Estado financiero X. Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 134

Cuadro 10.1. Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales: estado de los ingresos, gastos, reservas y saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 136

Estado financiero XI. Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de las resoluciones 706 (1991) y 778 (1992) del Consejo de Seguridad: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 147

Estado financiero XII. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 149

Estado financiero XIII. Cuenta especial para actividades aprobadas en virtud de las resoluciones 687 (1991), 706 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad: otras actividades: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 151

Estado financiero XIV. Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 153

Cuadro 14.1. Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias: anticipos por cobrar al 31 de diciembre de 2001 155

Cuadro 14.2. Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias: contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 2001 157

Estado financiero XV. Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 158

Cuadro 15.1. Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental: cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001 160

Estado financiero XVI. Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 165

Estado financiero XVII. Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 167

Cuadro 17.1. Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas: recursos para reembolsos relacionados con la cooperación técnica, por oficinas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 171

Estado financiero XVIII. Fondo de Bienes de Capital de las Naciones Uniidas: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 173

Estado financiero XIX. Obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 174

Estado financiero XX. Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 176

Cuadro 20.1. Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas: ingresos y gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 178

Estado financiero XXI. Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas: estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 181

Estado financiero XXII. Cuenta especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas: estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 185

Estado financiero XXIII. Sistema Integrado de Información de Gestión: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 186

Estado financiero XXIV. Cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicacione en la Sede: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 188

Estado financiero XXV. Cuenta especial para servicios comunes: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 190

Estado financiero XXVI. Cuenta especial para servicios de viajes: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 192

Notas a los estados financieros. 193

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APNU	Administración Postal de las Naciones Unidas
BONUCA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCI	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DAH	Departamento de Asuntos Humanitarios
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
ECOMOG	Grupo de Verificación de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
e-DRITS	Registro electrónico del proceso de producción de documentos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas

FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
GANUPT	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
MICIVIH	Misión Civil Internacional de las Naciones Unidas en Haití
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MINURCA	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MISAB	Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui
OFDPD	Oficina de Fizcalización de Drogas y de Prevención del Delito
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
ONUN	Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SIIG	Sistema Integrado de Información de Gestión
SIS	Sistema Integrado de Seguimiento
UNAMET	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFIP	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNMOVIC	Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección
UNOA	Oficina de las Naciones Unidas en Angola
UNOGBIS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNPROFOR	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas
UNSMA	Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán
UNSMIH	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití
UNTMIH	Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití

Cartas de envío

28 de marzo de 2002

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar los estados de cuentas de la Organización correspondientes al bienio 2000-2001, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

También se han enviado copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

Sr. Shauket A. Fakie
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
Nueva York

27 de junio de 2002

Tengo el honor de transmitir los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2000-2001, terminado el 31 de diciembre de 2001, que fueron presentados por el Secretario General. Los estados financieros han sido examinados e incluyen la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores con respecto a dichos estados de cuentas.

(*Firmado*) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I
Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2000-2001, terminado el 31 de diciembre de 2001. Los resultados financieros que figuran en el presente informe guardan relación con todas las actividades de las Naciones Unidas, con excepción de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 986 (1995), el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Internacional para Rwanda, sobre los que se informa por separado.

2. Las cuentas, que comprenden 26 estados financieros, acompañados de cuadros y notas, proporcionan información financiera sobre el Fondo General de las Naciones Unidas, el Fondo de Operaciones, la Cuenta Especial, las actividades financiadas en forma conjunta, las actividades de cooperación técnica, los fondos fiduciarios para fines generales y otros fondos para fines especiales. A fin de reducir la extensión del informe, en las cuentas publicadas no se han incluido los estados financieros de cada uno de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas; en cambio se presenta la situación financiera general. Se proporcionará a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores un volumen complementario con los estados financieros de todos los fondos fiduciarios.

3. El presente informe financiero debe leerse junto con los estados financieros, pero puede también examinarse por separado. En él se proporciona una sinopsis de los resultados generales y un análisis de los estados financieros por principales categorías en que se destacan las tendencias importantes y los cambios de significación. En el anexo al informe se proporciona información técnica, así como la información que debe presentarse a la Asamblea General de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

4. El informe financiero, los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se presentarán a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

B. Sinopsis

5. En los estados financieros I, II y III se resumen los resultados financieros de todas las actividades de las Naciones Unidas, salvo las actividades de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Internacional para Rwanda. En el estado financiero I figura los ingresos por categorías principales y el total de los gastos efectuados en el bienio 2000-2001. En el estado financiero II figura un resumen del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2001. En el estado financiero III se resumen las corrientes netas de efectivo de la Organización durante el bienio.

6. Durante al bienio 2000-2001 los gastos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aumentaron en un 2,9%, mientras que los gastos de las actividades de cooperación técnica disminuyeron en un 1,5%, en comparación con los del bienio 1998-1999. Los gastos con cargo a los fondos fiduciarios para fines generales aumentaron en un 56,3% debido, en buena medida, al aumento de los gastos del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional. Los gastos de otros fondos especiales aumentaron en un 51,6% debido, principalmente, a que aumentaron en un 58,2% las indemnizaciones concedidas por la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas con cargo a las utilidades de la venta de petróleo iraquí, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 986 (1995). En el gráfico I.1 se comparan los gastos generales de los fondos incluidos en el presente informe durante los cuatro últimos bienios.

Gráfico I.1
Gastos de las Naciones Unidas
(En millones de dólares EE.UU.)

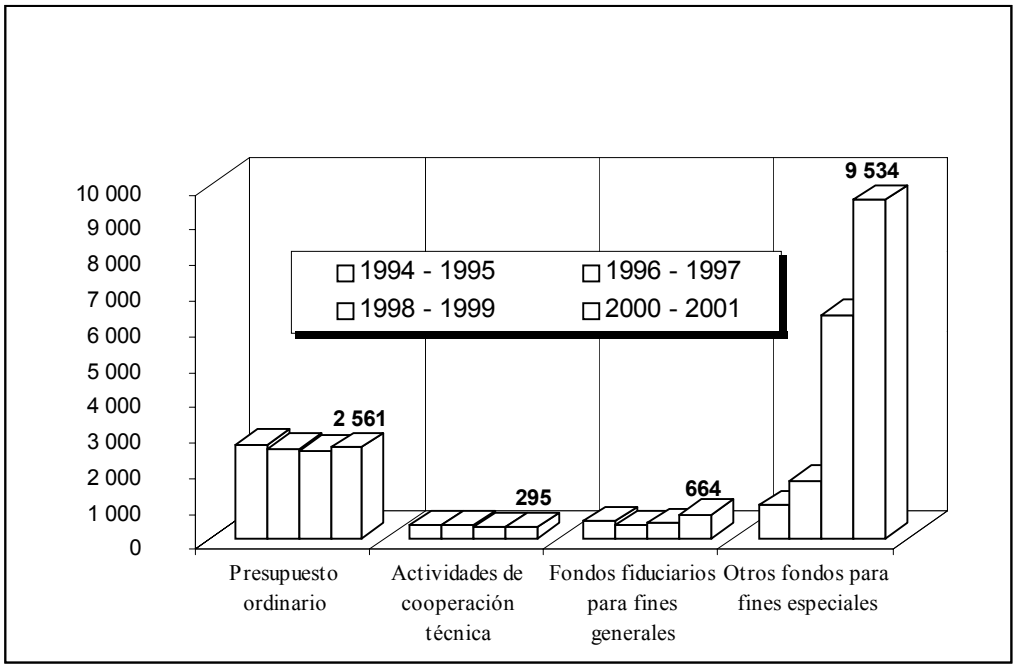

7. En el cuadro I.1 figuran los gastos según las cuatro categorías de actividades de las Naciones Unidas como porcentaje del total de gastos durante los cuatro últimos bienios.

Cuadro I.1
Gastos por categoría de actividad y bienio (porcentajes)

	Bienio			
Categorías de gastos	*1994-1995*	*1996-1997*	*1998-1999*	*2000-2001*
Presupuesto ordinario	59,9	51,9	26,2	19,6
Actividades de cooperación técnica	8,4	7,4	3,1	2,3
Fondos fiduciarios para fines generales	10,8	7,3	4,5	5,1
Otras cuentas para fines especiales[a]	20,9	33,4	66,2	73,0
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

[a] El constante aumento del porcentaje de los gastos correspondientes a otras cuentas para fines especiales se debe al aumento de las indemnizaciones concedidas por la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que se financian con el producto de la venta de petróleo iraquí.

8. Al 31 de diciembre de 2001, el total de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario ascendía a 250,8 millones de dólares, lo que representa un aumento de 6,6 millones de dólares (2,7%) en comparación con los 244,2 millones de dólares por ese concepto al 31 de diciembre de 1999.

9. Debido a que los Estados Miembros no pagan sus cuotas íntegra y puntualmente periódicamente se producen problemas de encaje y la Organización no está en condiciones de pagar en su totalidad las sumas adeudadas a Estados Miembros y otras entidades. En consecuencia, hubo que echar mano a las reservas de efectivo del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas para atender a los gastos de funcionamiento que se financian con cargo al presupuesto ordinario. En el gráfico I.2 puede verse el nivel de las obligaciones de las Naciones Unidas consistentes en las sumas adeudadas a distintos proveedores de bienes y servicios, y en qué medida la cuantía de esas obligaciones superó a la cuantía disponible en efectivo al final de cada uno de los cuatro últimos bienios.

Gráfico I.2
Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos

Efectivo disponible y obligaciones por pagar
(En millones de dólares EE.UU.)

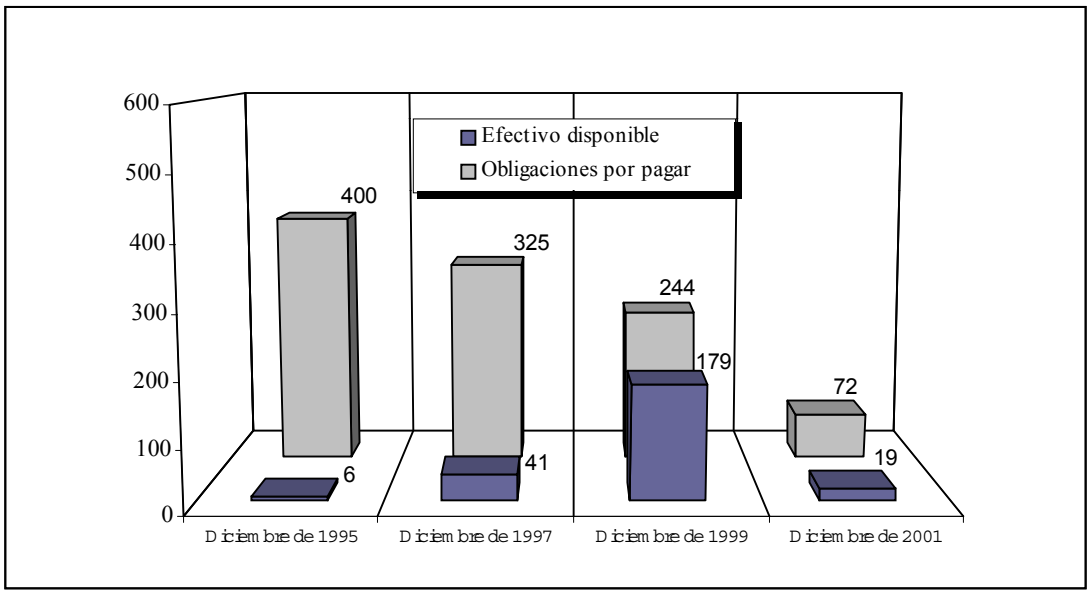

10. La cooperación técnica, los fondos fiduciarios y otras actividades especiales de las Naciones Unidas se financian con contribuciones voluntarias o fondos de otras fuentes; normalmente no se contraen obligaciones a menos que se hayan recibido los fondos necesarios en efectivo. En consecuencia, en general las obligaciones con cargo a esos fondos extrapresupuestarios no son superiores a las inversiones y el efectivo disponible. Sin embargo, siguen contrayéndose obligaciones en relación con las actividades que se financian con las cuotas del presupuesto ordinario, el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y los presupuestos de los tribunales internacionales, independientemente de que se haya recibido o no la totalidad de las cuotas.

C. Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones, Cuenta Especial y actividades financiadas en forma conjunta

11. Por el Fondo General de las Naciones Unidas pasan todos los ingresos y los gastos con cargo al presupuesto ordinario, así como todos los elementos del activo y el pasivo de la Organización, salvo los que se indica expresamente que se encuentran en otros fondos. En el estado financiero IV puede verse la situación de las consignaciones para el presupuesto ordinario. En el estado financiero V figuran los ingresos y los gastos del Fondo General, así como el activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2001. El Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas, la Cuenta Especial de las Naciones Unidas y las actividades de las Naciones Unidas financiadas en forma conjunta cuyos resultados figuran en los estados VI, VII y VIII, están estrechamente relacionados con el Fondo General, pero se contabilizan por separado.

12. Los fondos consignados para el bienio 2000-2001 ascendieron en total a 2.561,2 millones de dólares. El total de gastos efectivos fue de 2.560,9 millones de dólares, cifra que representa un aumento del 2,9% en comparación con el total de gastos correspondiente al bienio 1998-1999 (2.487,8 millones de dólares). En el cuadro 4.1 pueden verse los gastos por programas y objetos de los gastos. En los cuadros I.2 y I.3 figuran los gastos correspondientes a los dos últimos bienios por principales esferas de actividad y objetos de los gastos, respectivamente.

Cuadro I.2
Porcentaje del total de gastos por principales esferas de actividad

	Bienio	
Principales esferas de actividad	*1998-1999*	*2000-2001*
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	19,2	19,2
Asuntos políticos	8,9	9,6
Asuntos económicos, sociales y humanitarios	29,2	27,7
Justicia internacional y derecho internacional	2,1	2,2
Información pública	5,4	5,5
Servicios de apoyo comunes	19,9	19,6
Gastos por concepto de contribuciones del personal	12,6	13,1
Gastos de capital y gastos extraordinarios	2,7	3,1
Total	**100,0**	**100,0**

Cuadro I.3
Porcentaje del total de gastos por objeto de los gastos

	Bienio	
Objetos de los gastos	*1998-1999*	*2000-2001*
Sueldos y gastos comunes de personal	77,5	78,6
Viajes	2,1	2,3
Servicios por contrata	2,7	2,9
Gastos de funcionamiento y suministros	9,2	8,3
Adquisiciones	3,5	3,2
Todos los demás gastos	5,0	4,7
Total	**100,0**	**100,0**

13. En el cuadro 5.2 se proporcionan detalles de los ingresos diversos, que fueron de 42,5 millones de dólares en el bienio 2000-2001, suma inferior en 1,0 millones de dólares (2,3%) a la suma presupuestada. En comparación con el bienio 1998-1999 el total de los ingresos diversos disminuyó en un 15,3%, principalmente como resultado de la considerable disminución de los resultados netos de las actividades que producen ingresos, según puede verse en el cuadro 5.1

14. Al 31 de diciembre de 2001, las reservas del Fondo General y los saldos de los fondos ascendían a 62,1 millones de dólares; por un lado, había excedentes retenidos autorizados de 68,4 millones de dólares, por el otro, un déficit acumulativo de 6,3 millones de dólares. El déficit era el resultado de un saldo negativo de 33,1 millones de dólares entre los ingresos y los gastos, compensado parcialmente por 26,8 millones de dólares por concepto de ahorros o de la anulación de obligaciones de periodo anteriores.

15. En el cuadro 5.3 se detallan las cuotas del presupuesto ordinario que no han pagado los Estados Miembros, por un total de 250,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001. Esta suma superó en 6,6 millones el dólares (2,7%) la cuantía de las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1999.

16. El hecho de que los Estados Miembros no paguen sus cuotas íntegra y puntualmente ha dado lugar periódicamente a problemas de encaje y ha obligado a tomar en préstamo fondos de otras fuentes para atender parcialmente a las obligaciones con cargo al presupuesto ordinario. Las principales fuentes de crédito siguieron siendo la Cuenta Especial de las Naciones Unidas y el Fondo de Operaciones; cada tanto se recurrió temporalmente a los fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz. En el gráfico I.3 puede verse la relación entre las cuotas pendientes de pago y las sumas tomadas en préstamo.

Gráfico I.3
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

Contribuciones pendientes de pago y fondos tomados en préstamo
(En millones de dólares EE.UU.)

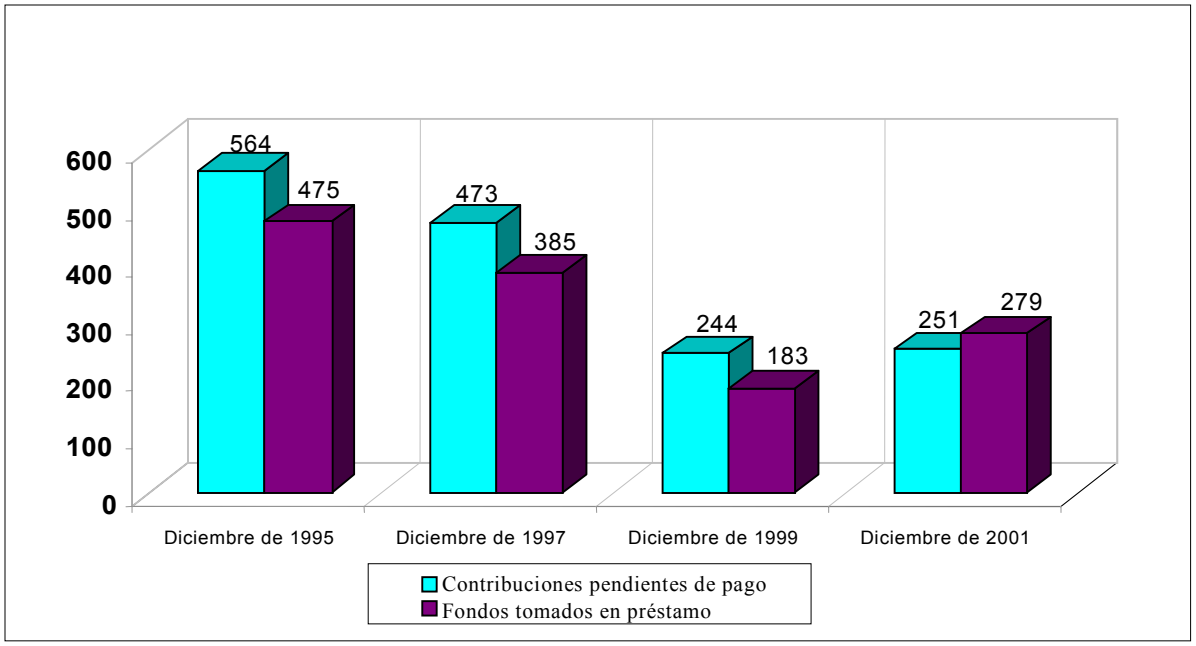

17. Como puede verse en el gráfico I.3, al final de los tres bienios anteriores al que nos ocupa se observa una estrecha correlación entre la disminución de la cuantía de las cuotas pendientes de pago y la disminución del nivel de los fondos tomados en préstamo. Al final del bienio 2000-2001, la cuantía de las cuotas pendientes de pago aumentó marginalmente; el nivel general de los fondos tomados en préstamo (del Fondo de Operaciones y de la Cuenta Especial de las Naciones Unidas) también aumentó al disminuir los saldos entre fondos pagaderos por el Fondo General.

D. Actividades de cooperación técnica

18. En el estado financiero IX pueden verse los resultados de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación técnica. Aproximadamente el 23,8% de todas las actividades de cooperación técnica durante el bienio 2000-2001 fue financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); el resto se financió con cargo a fondos fiduciarios para la cooperación técnica y con fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (sección 21, Programa ordinario de cooperación técnica).

19. El total de los gastos por concepto de actividades de cooperación técnica fue de 295,4 millones de dólares (incluidos 41,1 millones de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas), cifra que representa una disminución de 4,5 millones de dólares en comparación con la correspondiente al bienio 1998-1999. En el gráfico I.4 pueden verse los gastos por concepto de actividades de cooperación técnica, por fuentes de fondos y unidades administrativas.

Gráfico I.4
Actividades de cooperación técnica

Gastos en el bienio 2000-2001

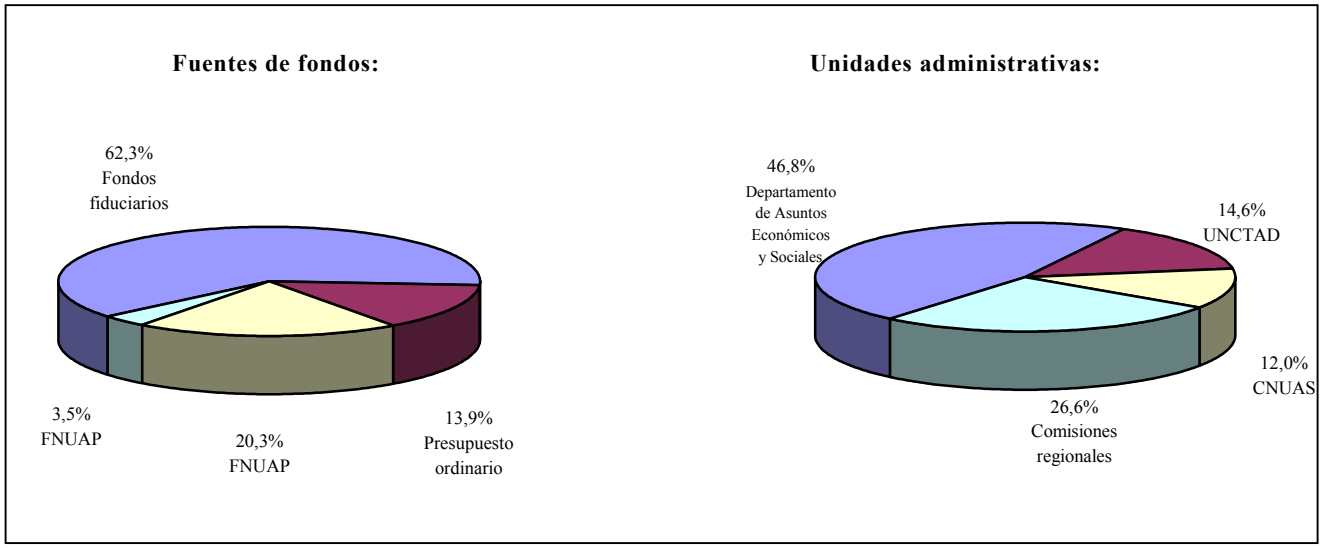

E. Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales

20. En el estado financiero X se proporciona un resumen general de la información sobre los 205 fondos fiduciarios para fines generales bajo la responsabilidad directa del Secretario General. En el bienio 2000-2001 se establecieron 21 fondos fiduciarios para fines generales y se cerraron 16. Se han establecido diversos fondos fiduciarios para apoyar o complementar el programa sustantivo de trabajo de la Organización o para apoyar la realización de actividades de asistencia humanitaria o de socorro. Otros fondos presupuestarios (a saber, los fondos de contribuciones voluntarias de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Organismo de las Naciones Unidas de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas) se presentan a la Asamblea General por separado y no se incluyen en las cuentas de las Naciones Unidas.

21. El total de gastos de todos los fondos fiduciarios para fines generales (663,7 millones de dólares), fue superior en un 56,3% al total correspondiente al bienio 1998-1999 por tal concepto (424,5 millones de dólares). Ello se debió en buena medida al aumento de los gastos del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional. El total de ingresos aumentó en un 84,7%, (a 978,4 millones de dólares) en el bienio 2000-2001, como resultado del considerable aumento de las contribuciones voluntarias.

22. El 66,4% del total de los gastos de todos los fondos fiduciarios para fines generales correspondió a seis grandes fondos: el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (199,1 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre (90,9 millones de dólares) y el Fondo Fiduciario para la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (44,6 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para apoyar la fuerza multinacional desplegada en Timor Oriental (38,0 millones de dólares), el Fondo Fiduciario de Emergencia para el Afganistán (37,0 millones de dólares) y el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas (31,0 millones de dólares). En el cuadro 10.1 se resumen los datos sobre todos los fondos fiduciarios. En el gráfico I.5 pueden verse los gastos de los fondos fiduciarios por esferas de actividad durante los cuatro últimos bienios.

Gráfico I.5
Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales

Gastos por esferas de actividad
(En millones de dólares EE.UU.)

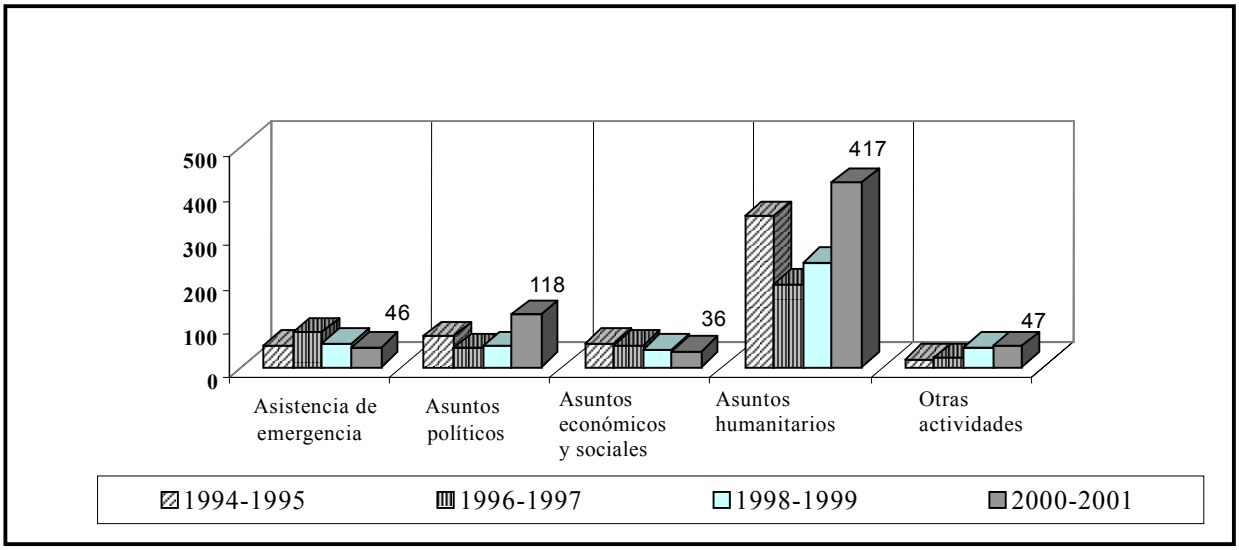

F. Otros fondos para fines especiales

23. En los estados financieros XI a XXVI se proporciona información sobre los fondos establecidos por las Naciones Unidas para distintos fines especiales. En las notas a los estados financieros se describe cada uno de esos fondos, o grupo de fondos, así como la forma en que funcionan.

24. En el estado financiero XII se proporciona información sobre la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. La Comisión fue establecida en 1992, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 687 (1991) con el objeto de atender a las solicitudes de indemnización por pérdidas directas, daños o lesiones de las que se considera responsable al Gobierno del Iraq por haber invadido y ocupado Kuwait. Durante el bienio 2000-2001, la proporción de los ingresos de la Comisión procedente de la venta de petróleo iraquí aumentó en un 58,3%, a 8.158,0 millones de dólares, y la cuantía de las indemnizaciones concedidas aumentó en consecuencia en un 58,2%, a 8.563,8 millones de dólares. Además, al final del bienio 2000-2001 se habían aprobado solicitudes de indemnización por un total de 21.281,4 millones de dólares, que no habían sido pagadas ni respecto de las cuales se habían contraído obligaciones en espera de recibirse los fondos de la venta del petróleo iraquí. Por lo tanto, esa suma se ha contabilizado como gasto diferido y pasivo diferido en los estados financieros.

25. Cabe señalar asimismo que, según la decisión sobre adjudicación de intereses del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización (véase S/AC.26/1992/16), pueden existir pasivos imprevistos en relación con el pago de intereses por concepto de las indemnizaciones concedidas. El Consejo de Administración no ha determinado el método o los métodos para calcular y pagar intereses. Mientras

no se adopte una decisión al respecto, no podrá determinarse la suma pagadera por ese concepto.

26. En el estado financiero XVII se reseña el movimiento de las cuentas de gastos de apoyo a los programas, con excepción de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre la que se informa en los estados financieros de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los fondos de las cuentas de gastos de apoyo a los programas son obtenidos por las Naciones Unidas por prestar apoyo administrativo a las actividades de cooperación técnica, las actividades de los fondos fiduciarios y estructuras administrativas, como el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Los gastos de apoyo a los programas se imputan a las actividades de los fondos para no imputar al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas los gastos directos o indirectos de actividades extrapresupuestarias.

27. El total de los ingresos generales por concepto de apoyo a los programas no relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz ascendió a 149,5 millones de dólares en el bienio 2000-2001, cifra que representa un incremento del 47,6% respecto del total correspondiente al bienio anterior (101,3 millones de dólares). El total de gastos con cargo a las cuentas de apoyo a los programas no relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz ascendió a 122,5 millones de dólares, cifra que representa un incremento del 43,1% respecto de la correspondiente al bienio 1998-1999 (85,6 millones de dólares).

Anexo

Información complementaria

1. En el presente anexo se proporciona una explicación de la doble imputación que contienen los estados financieros, junto con información y cuadros complementarios que debe presentar el Secretario General.

Doble imputación en los estados financieros

2. Los estados financieros de los distintos fondos de las Naciones Unidas contienen elementos de doble imputación de ingresos y gastos por un total de 474,7 millones de dólares. Esa cuantía se ha eliminado de las cifras de ingresos y gastos que aparecen en las columnas de los totales del estado financiero I. Asimismo, los estados financieros de los distintos fondos de las Naciones Unidas que figuran en el presente informe contienen elementos de doble imputación o de deudas entre fondos por un total de 346,2 millones de dólares. Esta suma también se ha eliminado de las cifras correspondientes al activo y al pasivo del estado financiero II.

Fondos en efectivo e inversiones

3. Las cifras correspondientes a los fondos en efectivo, las inversiones y la cuenta mancomunada de los estados financieros son numerario para gastos operacionales en la Sede y otras oficinas y proyectos fuera de Nueva York, así como depósitos bancarios que devengan intereses y otras inversiones. En el cuadro que figura a continuación se proporciona un desglose detallado (en millones de dólares de los Estados Unidos) de esas cifras:

Fondo/actividad	*Saldos en efectivo para operaciones*	*Depósitos que devengan intereses*	*Otras inversiones*	*Total*
Fondo general, Cuenta Especial y Fondo de Operaciones	5,6	–	13,8	19,4
Actividades de cooperación técnica	9,2	32,9	70,6	112,7
Fondos fiduciarios para fines generales	4,9	62,2	609,2	676,3
Otros fondos para fines especiales	39,9	94,5	1 705,7	1 840,1

Cuotas para el presupuesto ordinario recibidas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos

4. La Asamblea General ha autorizado el Secretario General a aceptar una parte de las cuotas de los Estados Miembros en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Teniendo en cuenta las necesidades efectivas de las Naciones Unidas en distintas monedas, se aceptaron los siguientes pagos en monedas distintas del dólar en los bienios 1998-1999 y 2000-2001:

Estados Miembros	*Moneda*	*1998-1999*	*2000-2001*
Barbados	Dólar	165 258	–
Congo	Franco	–	114 003
Costa Rica	Colón	108 499	–
Chipre	Libra	714 844	718 058
Etiopía	Bir	132 127	–
ex República Yugoslava de Macedonia	Dinar	47 819	–
India	Rupia	509 989	–
Indonesia	Rupia	566 038	–
Marruecos	Dirám	862 603	444 578
Pakistán	Rupia	1 240 186	1 219 016
Paraguay	Guaraní	110 551	–
República Dominicana	Peso	193 029	–
Tayikistán	Rublo	10 595	–
Trinidad y Tabago	Dólar	416 749	–
Zimbabwe	Dólar	92 178	–
Total		**5 170 465**	**2 495 655**

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de numerario y efectos por cobrar

5. De conformidad con la regla 110.14 de la Reglamentación Financiera Detallada, el Contralor o, según sea necesario, el Secretario General, previa investigación completa, autorizaron el paso a pérdidas y ganancias de pérdidas por un total de 661.039 dólares en relación con el bienio 2000-2001. En cada caso, se estableció, a la luz de los hechos conocidos a la sazón: a) que la responsabilidad de la pérdida no podía determinarse ni imputarse a ningún funcionario de las Naciones Unidas; b) que se había hecho todo lo posible por recaudar las sumas de que se trataba y c) que sería infructuoso todo nuevo esfuerzo por recaudarlas. En el cuadro que figura a continuación se proporciona un desglose de las sumas pasadas a pérdidas y ganancias en los distintos fondos en relación con los bienios 1998-1999 y 2000-2001:

Fondo/actividad	*1998-1999*	*2000-2001*
Fondo General de las Naciones Unidas	443 750	482 129
Actividades de cooperación técnica	11 230	10 698
Fondos fiduciarios para fines generales	4 510	167 602
Otros fondos para fines especiales	123	610
Total	**459 613**	**661 039**

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de bienes

6. Durante el bienio 2000-2001, se pasaron a pérdidas y ganancias de conformidad con lo dispuesto en la regla 110.15 de la Reglamentación Financiera Detallada pérdidas de bienes en la Sede y en oficinas fuera de la Sede por valor de 33.182.511 dólares (suma calculada sobre la base del valor original de los bienes). Cabe atribuir el considerable valor de los bienes pasados a pérdidas durante el bienio a la necesidad de reponer equipo tecnológico obsoleto. Como resultado del paso a pérdidas de esos bienes, el saldo en libros concuerda con las cantidades reales en existencias. Los detalles de las sumas pasadas a pérdidas se comunicaron a la Junta de Auditores de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) de la regla 111.10 de la Reglamentación Financiera Detallada.

Pagos a título graciable

7. Durante el bienio 2000-2001, no se efectuaron pagos a título graciable en relación con el Fondo General y fondos conexos.

Capítulo II
Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha examinado las operaciones de las Naciones Unidas en la Sede (Nueva York) y en las oficinas de las Naciones Unidas en Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra, La Haya, Nairobi, Santiago, Santo Domingo y Viena. La Junta también comprobó los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001.

Las principales conclusiones de la Junta son las siguientes:

a) Las contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios para fines generales y los fondos para actividades de cooperación técnica se contabilizan de manera diferente en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas fuera de la Sede. En el caso de los fondos fiduciarios para fines generales, las contribuciones voluntarias se contabilizan como ingresos cuando son prometidas oficialmente, mientras que en los fondos para actividades de cooperación técnica los ingresos por concepto de contribuciones voluntarias se contabilizan sólo cuando se recibe el dinero en efectivo;

b) En total 17 fondos fiduciarios, con 12 millones de dólares por concepto de reservas y saldos, están inactivos, mientras que 20 fondos fiduciarios, con 52 millones de dólares por concepto de reservas y saldos, aún están en actividad. La administración informó además a la Junta de que, de los 17 fondos fiduciarios inactivos al 31 de diciembre de 2001, un fondo fiduciario, con reservas y saldos por valor de 1,2 millones de dólares, ahora estaba en actividad, pues se habían autorizado asignaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003;

c) Las restricciones y demoras sobre las que informó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, han entorpecido la comprobación interna efectiva de las indemnizaciones aprobadas por la Comisión de Indemnización desde su creación hasta fines de 2001, por valor de 35.900 millones de dólares. Mientras tanto, puesto que se cuenta con un cuarto de auditor interno por cada 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos por año, el alcance de la labor de comprobación de cuentas ha sido mucho más limitado que el de la labor de los auditores que se ocupan de los gastos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;

d) En los libros del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) se agrupa y clasifica a los asociados en la ejecución y se asientan las transferencias y la utilización de los fondos para proyectos de manera diferente;

e) Los mecanismos generales de control del SIIG en la Sede de las Naciones Unidas son satisfactorios, como también lo son los mecanismos de control de las aplicaciones del SIIG y la base de datos conexa que genera los estados financieros; se han encontrado aspectos que pueden mejorarse en los módulos de finanzas y recursos humanos y en los mecanismos no computadorizados de control;

f) No hay coordinación en las actividades relacionadas con la tecnología de la información y la tecnología de las comunicaciones en cuanto a componentes tales como la gestión de la tecnología, la seguridad, la continuidad y los planes para casos de desastre;

g) El número actual de auditores en relación con las actividades de tecnología de la información puede no ser suficiente para llevar a cabo auditorías periódicas de sistemas y tecnología de la información de importancia crítica para las Naciones Unidas;

h) Los servicios que presta la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a las entidades de las Naciones Unidas no están definidos con exactitud y no se han indicado oficialmente las entidades a las que se prestan servicios; para la gestión de fondos extrapresupuestarios, se han firmado o preparado memorandos de entendimiento (acuerdos de prestación de servicios) con sólo 5 de las 15 entidades a las que se prestan servicios;

i) En la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con creciente frecuencia se utilizan recursos extrapresupuestarios para financiar actividades básicas y actividades previstas en el mandato de la Oficina que deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario. La Oficina está teniendo dificultades para seguir la pista de las contribuciones voluntarias y se ve perjudicada porque la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se demora en asignar créditos para proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios;

j) La Oficina de la Coordinación de Asuntos Humanitarios carece de directrices internas sobre las actividades que reúnen las condiciones necesarias para ser financiadas con cargo al Fondo Rotatorio Central para Emergencias, al que recurre un número muy limitado de organismos;

k) La constante disminución de las contribuciones voluntarias de los países donantes ha sido una de las principales causas del bajo nivel de los recursos y la tasa de ejecución de programas del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer;

l) En el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias no existe sistema alguno de evaluación de los programas ya que el Departamento considera que algunas de las actividades que lleva a cabo pueden considerarse actividades de autoevaluación. El Departamento presentó información sobre los productos cuantificables, que incluía un análisis cualitativo, utilizando métodos tradicionales de presentación de información impresa;

m) El proceso de contratación de consultores y expertos a veces no se ajusta a las normas establecidas, ya sea porque no se lleva una lista de consultores o porque las listas existentes no son actualizadas regularmente; porque el proceso de selección no ha sido documentado; porque se efectúa el pago completo por los servicios prestados antes de que se haya evaluado el producto de la asignación; y porque se permite a los consultores que comiencen a trabajar aun cuando no hayan firmado el contrato o éste no haya sido aprobado o porque los consultores prestan servicios durante varios años con arreglo a una serie de contratos a corto plazo;

n) La Junta hizo recomendaciones encaminadas a mejorar el asiento de las promesas de contribuciones, los fondos fiduciarios inactivos y la divulgación de elementos del pasivo; promover la rendición de cuentas en la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas; incrementar los mecanismos generales de control y de control de las aplicaciones en relación con el SIIG y otros sistemas en distintos lugares; atender a la necesidad de desplegar esfuerzos coordinados y hacer inversiones en tecnología de la información y de las comunicaciones; fortalecer la capacidad de supervisión interna en las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones;

mejorar la gestión y la documentación de los servicios interinstitucionales y garantizar el cumplimiento de las instrucciones administrativas relativas a consultores y contratistas, entre otras.

En el párrafo 13 *infra* figura una lista de las principales recomendaciones de la Junta.

A. Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 74 (I) de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001. La comprobación de cuentas se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo y con las normas comunes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esas normas exigen que la Junta planifique y realice la comprobación de cuentas a fin de cerciorarse de que no haya inexactitudes de importancia en los estados financieros.

2. La comprobación de cuentas se llevó a cabo fundamentalmente para que la Junta pudiese formarse una opinión sobre si los gastos asentados en los estados financieros en relación con el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001 se habían efectuado para los fines aprobados por la Asamblea General, si los ingresos y los gastos habían sido clasificados y asentados debidamente, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y si los estados financieros de las Naciones Unidas reflejaban adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2001. La comprobación de cuentas incluyó un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno y un examen mediante ensayos de la contabilidad y otros instrumentos justificativos en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión sobre los estados financieros.

3. La comprobación de cuentas se llevó a cabo en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas de las Naciones Unidas en Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra, La Haya, Nairobi, Santiago, Santo Domingo y Viena.

4. Además de la comprobación de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta llevó a cabo exámenes de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero. Los exámenes versaron sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, los controles financieros internos y, en general, la administración y la gestión de las Naciones Unidas.

5. En el presente informe también se atiende, en los párrafos que figuran a continuación, a solicitudes expresas de la Asamblea General, que pidió a la Junta que:

a) Siguiese estudiando, junto con el Secretario General y los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, la información financiera que debería presentarse en los estados financieros y cuadros y la que debería figurar en los anexos a los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (resolución 55/220 A, párr. 12);

b) Prestase particular atención a los gastos de que se informaba y a su relación con la ejecución de los programas (véase A/55/487, párr. 14).

c) Prestase especial atención a las secciones de gastos en que los gastos excedían de las consignaciones aprobadas por la Asamblea General en su resolución 56/240 A, de 24 de diciembre de 2001, así como a las secciones en que el monto de las obligaciones por liquidar fuera elevado, a fin de verificar su validez (resolución 56/240 C, párr. 2).

6. En cuanto a la solicitud formulada en el apartado c) *supra*, la Junta ya ha encontrado algunos casos de poca monta y el examen continúa.

7. La Junta siguió informando sobre los resultados de determinadas comprobaciones de cuentas mediante cartas a la administración con observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica ha ayudado a mantener un diálogo continuado con la administración sobre cuestiones relacionadas con la comprobación de cuentas. La Junta también ha mantenido constante colaboración con la Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

8. En el presente informe se examinan cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones de la Junta sobre todas las cuestiones que figuran en el presente informe se comunicaron a la administración, que confirmó los hechos en que se habían basado las observaciones y las conclusiones de la Junta y proporcionó explicaciones y respuestas a las indagaciones de ésta. El informe se divide en dos partes, una que abarca la auditoría de cuestiones financieras y la otra que abarca la auditoría de cuestiones de gestión.

9. En el párrafo 13 se resumen las principales recomendaciones de la Junta y en los párrafos 14 a 299 figuran observaciones detalladas sobre la comprobación de cuentas.

1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente

10. De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en el párrafo 7 de la sección A de su resolución 51/225, de 3 de abril de 1997, la Junta ha examinado las medidas tomadas por la administración para aplicar las recomendaciones hechas por la Junta en su informe correspondiente al bienio 1994-1995[1]. En particular, la Junta ha señalado una recomendación que la administración no ha aplicado plenamente. En el informe correspondiente al bienio 1994-1995, la Junta recomendó que se resolviese sin demora la cuestión relativa a los 44 millones de dólares adeudados en relación con la cuenta especial de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (36 millones de dólares) y la cuenta especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (8 millones de dólares) en vista de la antigüedad de los saldos y de la amortización del principal de los bonos de las Naciones Unidas (véase el párrafo 51 del informe).

11. De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 48/216 B, de 23 de diciembre de 1993, la Junta examinó también las medidas adoptadas por la administración para aplicar las recomendaciones hechas en el informe de la Junta correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999[2]. Los detalles de las medidas adoptadas por la administración y las observaciones de la Junta figuran en el anexo al presente informe.

12. La Asamblea General, en su resolución 52/212 B, de 31 de marzo de 1998, aceptó las recomendaciones de la Junta de Auditores para mejorar la aplicación de sus recomendaciones, con sujeción a las disposiciones de la resolución. Las propuestas de la Junta, que se habían transmitido a la Asamblea General en una nota del Secretario General (A/52/753, anexo) incluían los siguientes elementos principales:

---

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/51/5), vol. I, cap. II.

[2] Ibíd., *quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/55/5), vol. I, cap. II.

a) La necesidad de establecer calendarios para la aplicación de las recomendaciones;

b) La necesidad de que se indicasen los funcionarios responsables;

c) La necesidad de establecer un mecanismo eficaz para fortalecer la supervisión de la aplicación de las recomendaciones de las auditorías. Ese mecanismo podría consistir en un comité especial integrado por funcionarios de categoría superior o en un funcionario encargado de coordinar las cuestiones de auditoría y supervisión.

La Junta observó que la administración en general había cumplido con las recomendaciones de la Junta.

2. Recomendaciones principales

13. La Junta recomienda en particular que:

a) La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General: i) examine la aplicación de las disposiciones del Manual de Finanzas de las Naciones Unidas en relación con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a fin de rectificar las discrepancias en el asiento de contribuciones prometidas pendientes de pago; y ii) aplique sistemáticamente la política contable de asiento de los ingresos de los fondos fiduciarios (párr. 27);

b) La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General examine los fondos fiduciarios cuando los fines para los que se han establecido se hayan alcanzado hace tiempo, a fin de clausurar los fondos inactivos y que ya no se necesiten (párr. 35);

c) La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas: i) lleve a cabo, junto con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, una evaluación de los riesgos de sus operaciones a fin de determinar las principales esferas de riesgo en lo que respecta a la tramitación de solicitudes de indemnización y pagos; ii) reconozca las necesidades del personal de comprobación interna de cuentas y atienda a ellas en consecuencia; y iii) considere la posibilidad de establecer un comité de comprobación de cuentas (párr. 71);

d) La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas: i) no limite la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en lo que respecta al examen de la admisibilidad, la pertinencia, la importancia y el peso de las pruebas en apoyo de las solicitudes de indemnización y las decisiones de adjudicación, incluidas las normas probatorias que aplican la Comisión y los comisionados para verificar y evaluar las pérdidas y los pagos y ii) se ponga de acuerdo sin nuevas demoras con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las condiciones y el alcance de la auditoría de las indemnizaciones y los pagos, incluido el acceso a toda la documentación en apoyo de ellos (párr. 75);

e) El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP), en colaboración con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General: i) armonice la clasificación y la definición de los asociados en la ejecución; ii) vele por que se proporcione a la Oficina una lista actualizada de los asociados en la ejecución y iii) concilie periódicamente los registros, teniendo en cuenta las diferencias detectadas en la presentación de información sobre adelantos a asociados en la ejecución (párr. 85);

f) La administración: i) elabore planes a corto y mediano plazo sobre tecnología de la información para el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) en que se indiquen los trabajos que han de realizarse, las prioridades de las tareas y la política de asignación de recursos y ii) proporcione información sobre el costo de desarrollo y mantenimiento, así como calendarios detallados (párr. 110);

g) La administración elabore y ponga en práctica un proceso estructurado de evaluación del riesgo a nivel de toda la Organización, que abarque todos los aspectos de la tecnología de la información y de las comunicaciones y que, entre otras cosas: i) defina claramente las funciones y las responsabilidades en materia de gestión del riesgo y rendición de cuentas y ii) establezca una política en que se definan la presentación de información sobre riesgos y los límites y la tolerancia del riesgo (párr. 113);

h) La administración: i) documente los procedimientos que ha aplicado para actualizar los manuales del SIIG cuando efectúa una actualización; ii) establezca directrices para la autorización de cambios en los programas en que se disponga el establecimiento de un proceso rápido y eficiente de planificación, aprobación e iniciación de las actividades y iii) se asegure de que se identifique y nombre a las personas responsables de aprobar la introducción de cambios en los programas (párr. 118);

i) La administración aplique procedimientos de vigilancia del desempeño y la capacidad y elabore un plan amplio de recuperación del SIIG para casos de desastre (párr. 122);

j) La administración establezca mecanismos de control para que no se permita modificación alguna de los detalles de los recibos una vez que el SIIG haya generado o imprimido los recibos (párr. 133);

k) La administración introduzca en el sistema de impresión de cheques del SIIG procedimientos y mecanismos de control de la validación para asegurarse de que el sistema no genere un cheque para cubrir un desembolso aprobado cuando ya se ha expedido manualmente el cheque (párr. 138);

l) La administración considere si es económicamente viable establecer: i) un sistema automatizado de control de los datos que se ingresan en el SIIG anulando las cantidades anteriores y ii) un campo obligatorio que obligue al usuario a justificar toda anulación antes de que ésta pueda ser validada (párr. 146);

m) La administración examine, a fin de asegurar la validez de las transacciones registradas en el SIIG, la posibilidad de distribuir conjuntos de funciones a los usuarios del SIIG a fin de garantizar la debida separación de funciones incompatibles y poner término inmediatamente a la práctica actual de compartir contraseñas (párr. 155);

n) La Secretaría, junto con todas las entidades interesadas del sistema de las Naciones Unidas, lleve a cabo actividades coordinadas en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones respecto de componentes tales como la gestión, la seguridad, la continuidad y los planes para casos de desastre (párr. 177) y efectúe un examen amplio de las expectativas de los usuarios del

SIIG a fin de incrementar la eficacia general de las inversiones en tecnología de la información y de las comunicaciones (párr. 178);

o) La Oficina de Servicios de Supervisión Interna refuerce su capacidad para llevar a cabo auditorías de los sistemas de información y tecnología de la información fortaleciendo aún más la dotación de personal y la capacitación según el enfoque recomendado por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (párr. 183);

p) La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aclare las responsabilidades que le corresponden respecto de otras entidades de las Naciones Unidas enumerándolas debidamente y, a tal fin ponga en práctica su plan de redactar memorandos de entendimiento con cada organización interesada para aclarar el contenido y el reembolso del costo de los servicios prestados y supervisarlos mejor (párr. 203);

q) La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios examine con los demás organismos de las Naciones Unidas los procedimientos que podrían limitar la utilización del Fondo Rotatorio Central para Emergencias, examine los procedimientos para el funcionamiento del Fondo y, en consulta con el Contralor, vele por que los fondos se liberen a su debido tiempo (párr. 250);

r) La administración haga cuanto esté a su alcance para poner coto a la tendencia a la disminución de los fondos para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (párr. 269);

s) La administración: i) establezca y evalúe normas o indicadores del desempeño que sirvan de guía para evaluar la ejecución de los programas y ii) diseñe y establezca un mecanismo de vigilancia de la información sobre los resultados para formular y evaluar estrategias encaminadas a mejorar la calidad de los servicios de conferencias y reuniones que se prestan (párr. 279);

t) Los servicios y las oficinas sustantivas cumplan estrictamente las instrucciones sobre contratación, remuneración y evaluación de la actuación profesional de consultores y contratistas (párr. 288).

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 44, 46, 49, 52, 55, 57, 61, 64, 66, 79, 91, 95, 97, 99, 129, 144, 149, 151, 153, 157, 160, 164, 169, 173, 185, 189, 192, 196, 205, 208, 210, 212, 216, 221, 224, 226, 231, 235, 240, 242, 247, 254, 262, 265, 275, 279, 282 y 285.

B. Cuestiones financieras

1. Sinopsis financiera

Resumen de todos los fondos

14. El resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas contiene los resultados financieros de los fondos de las Naciones Unidas, que abarcan cuatro grupos de fondos conexos: el Fondo General y fondos conexos; los fondos para actividades de cooperación técnica, los fondos fiduciarios para fines generales y otros fondos para fines especiales. Al 31 de diciembre de 2001, el total de ingresos para el bienio 2000-2001 (12.950 millones de dólares, de los cuales 8.340 millones (o sea el 64%)

correspondieron a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas), superó al total de los gastos (12.580 millones de dólares) en 373 millones de dólares. El total de ingresos aumentó en 3.820 millones en comparación con los ingresos del bienio 1998-1999, casi en la misma medida en que aumentaron los gastos (3.520 millones de dólares). El total del activo y el total del pasivo disminuyeron en 266 millones de dólares y 725 millones de dólares, respectivamente, y las reservas y los saldos de los fondos aumentaron en 460 millones de dólares. En el cuadro II.1 figura una comparación del total de ingresos, gastos, activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos de los cuatros grupos de fondos y de las cuentas principales en relación con los bienios 1998-1999 y 2000-2001.

Cuadro II.1
Comparación del nivel de los fondos de las Naciones Unidas en los bienios 1998-1999 y 2002-2001

(En millones de dólares EE.UU.)

	Fondo general y fondos conexos		*Fondos para actividades de cooperación técnica*		*Fondos fiduciarios para fines generales*		*Otros fondos para fines especiales*	
	2000-2001	*1998-1999*	*2000-2001*	*1998-1999*	*2000-2001*	*1998-1999*	*2000-2001*	*1998-1999*
Total de ingresos	2 618	2 620	320	304	978	496	9 510	6 167
Total de gastos	2 637	2 561	295	300	664	400	9 458	6 241
Total del activo	1 078	1 392	251	263	878	511	2 663	3 070
Total del pasivo	722	984	133	186	193	114	1 664	2 253
Reservas y saldo de los fondos	356	408	118	77	685	398	1 000	817
Superávit acumulativo	139	191	–	–	593	344	312	135
Principales cuentas								
Contribuciones voluntarias	–	–	148	107	849	411	0	42
Asignaciones de otros fondos	–	–	41	42	–	–	8 451	5 387
Depósitos en efectivo y a plazo fijo, inversiones y cuenta mancomunada	19	179	112	150	677	389	1 840	2 121
Saldos entre fondos por cobrar	637	742	42	42	8	1	251	353
Saldos entre fondos por pagar	506	726	26	31	43	9	38	60
Indemnizaciones aprobadas que se financiarán con cargo a futuras ventas de petróleo/indemnizaciones aprobadas por pagar	–	–	–	–	–	–	21 281	8 499
Obligaciones por liquidar	104	156	65	84	131	85	1 103	1 625

Fondo General y fondos conexos

15. Durante el bienio 2000-2001, los gastos aumentaron en 76 millones de dólares (3%) y los ingresos disminuyeron en 2,4 millones de dólares, de 2.620 millones de dólares durante el bienio 1998-1999, como resultado de lo cual se registró un déficit de 19 millones de dólares en los ingresos. El total del activo (1.080 millones de dólares) disminuyó en 314 millones de dólares (23%), de 1.390 millones de dólares al 31 de diciembre de 1999. La disminución del total del activo se debió en buena medida a la disminución de los depósitos en efectivo y a plazo fijo (55 millones de dólares), los saldos entre fondos por cobrar (81 millones de dólares), otras cuentas por cobrar (31 millones de dólares) y cargos diferidos (17 millones de dólares) del Fondo General de las Naciones Unidas. El pasivo combinado (1.010 millones de dólares) de los tres fondos, al 31 de diciembre de 2001, era 106 millones de dólares (10%) menos que al 31 de diciembre de 1999 (1.110 millones de dólares). La disminución se debió, en su mayor parte, a que el Fondo General saldó sus obligaciones por liquidar (53 millones de dólares) y pagó 58 millones de dólares a los fondos de reserva de las operaciones de mantenimiento de la paz, suma que representó la contribución en efectivo restante del presupuesto ordinario a los fondos de reserva de las operaciones de mantenimiento de la paz. De 408 millones de dólares al 31 de diciembre de 1999, la cuantía de las reservas y los saldos de los fondos disminuyó a 356 millones de dólares (en un 13%) al 31 de diciembre de 2001.

Fondos para actividades de cooperación técnica

16. En los estados financieros de los fondos para actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas puede verse que los ingresos netos superaron en 25 millones de dólares a los gastos, en comparación con 4 millones de dólares en el bienio 1998-1999. El total del activo disminuyó en 12 millones de dólares (4%), de 263 millones de dólares al 31 de diciembre de 1999, a 251 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001; mientras que los depósitos en efectivo y a plazo fijo y las sumas por cobrar de las fuentes de financiación disminuyeron en 92 millones de dólares y 10 millones de dólares respectivamente, las inversiones en la cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2001 alcanzaron los 70 millones de dólares. Asimismo el pasivo disminuyó en 53 millones de dólares (29%).

Fondos fiduciario para fines generales

17. El examen de los estados financieros de los fondos fiduciarios para fines generales de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2001 reveló que los ingresos habían superado a los gastos en 314 millones de dólares durante el bienio 2000-2001, en comparación con 105 millones de dólares en el bienio 1998-1999. Contribuyó a ello el incremento de las contribuciones voluntarias en 398 millones de dólares (88%) y de los ingresos por concepto de intereses en 39 millones de dólares (91%). El total del activo, por valor de 878 millones de dólares, aumentó en 355 millones de dólares (68%), de 523 millones de dólares al 31 de diciembre de 1999. El aumento se debió fundamentalmente a inversiones por valor de 542 millones de dólares en la cuenta mancomunada. Las obligaciones por liquidar aumentaron en un 53%, de 85 millones de dólares a 131 millones de dólares, con lo cual el total del pasivo aumentó de 114 millones de dólares al 31 de diciembre de 1999 a 193 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001.

Otros fondos para fines especiales

18. En el caso de los otros fondos para fines especiales, el total de los ingresos (9.510 millones de dólares) superó al total de los gastos (9.460 millones de dólares) en 52 millones de dólares en el bienio 2000-2001. El total de los ingresos aumentó en 3.340 millones de dólares respecto del bienio anterior y fue ligeramente superior al aumento de los gastos, que fue de 3.220 millones de dólares. El total del activo disminuyó en 407 millones de dólares, de 3.070 millones de dólares al 31 de diciembre de 1999 a 2.660 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001, mientras que el total del pasivo, (1.660 millones de dólares), disminuyó en 589 millones de dólares respecto del bienio anterior.

2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

19. La Junta evaluó la medida en que los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 se ajustaban a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El examen indicó que, en general, para la presentación de los estados financieros correspondientes al bienio 2000-2001 se habían aplicado las normas de contabilidad.

3. Presentación de estados financieros

20. De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en el párrafo 12 de su resolución 55/220 A, de 23 de diciembre de 2000, la Junta de Auditores, junto con el Secretario General y los jefes ejecutivos de los fondos y los programas de las Naciones Unidas, siguió estudiando la información financiera que debía presentarse en los estados financieros y en los cuadros y la que debía figurar en los anexos a los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

21. La Junta observó el creciente número de estados financieros que preparaba la administración. Hay 26 estados financieros para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2001, tres más que los preparados para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 y cinco más que los 21 estados financieros preparados para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1997. Los estados financieros van acompañados de 15 cuadros. El examen efectuado por la Junta de la naturaleza y el propósito, así como de la importancia de las cuantías en juego de los distintos estados financieros, reveló que la información proporcionada en determinados estados financieros y cuadros podía formar parte de otros estados o presentarse como anexo ya que los datos proporcionados en ellos se relacionaban únicamente con detalles de determinadas cuentas ya presentadas en otros estados financieros. A continuación figuran algunos ejemplos:

a) El total del activo indicado en 14 estados financieros representaba menos del 0,5% del total del activo en el estado financiero en que se resumen todos los fondos de las Naciones Unidas (activo, pasivo, reservas y saldos de fondos) (estado financiero II);

b) En 13 estados financieros aparecían cantidades mínimas de ingresos y gastos que iban de cero a la mitad del 1% de las sumas consolidadas en el estado financiero en que se resumen todos los fondos de las Naciones Unidas (ingresos, gastos y variaciones de las reservas y saldos de fondos (estado financiero I);

c) En los estados financieros IX y X se resumen los movimientos en relación con todas las actividades de cooperación técnica y los fondos fiduciarios para fines generales, que también constan en las columnas 2 y 3 de los estados en que se resumen todos los fondos.

22. La Junta también observó que, de los 15 cuadros que acompañan a los estados financieros, sólo los cuadros 4.1 (Fondo General de las Naciones Unidas: estado de las consignaciones por sección y objeto principal de los gastos) y 5.3 (Fondo General de las Naciones Unidas: cuotas pendientes de pago) deben ser incluidas según las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, en los estados financieros de las organizaciones con presupuestos financiados mediante cuotas. A la Junta le preocupa el aumento del número de estados financieros y cuadros, no sólo porque su preparación, consolidación, examen y aprobación insumen esfuerzos y otros recursos sino también porque la información financiera se vuelve más compleja.

23. La administración informó a la Junta de que el aumento del número de estados financieros era resultado de las solicitudes hechas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en distintas resoluciones. La preparación de los estados financieros no tenía en cuenta únicamente la importancia de las cuantías en juego. La administración convino en que era necesario reducir el volumen de los estados financieros y señaló que ya había tomado varias medidas con tal fin. Al mismo tiempo, la administración, sobre la base de ulteriores conversaciones con la Junta, se comprometió a seguir examinando el nivel de información y de detalle que se proporciona en los estados financieros y en los cuadros a fin de incluir parte de la información en los anexos.

24. En cuanto a los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, cabe señalar que la administración ha excluido del estado financiero XII solicitudes de indemnización aprobadas pero para las cuales no se disponía de fondos, por valor de 21.300 millones de dólares. La cuantía de las indemnizaciones constaba en el activo y el pasivo del estado financiero XII. La administración ahora las incluye en la nota 12 de los estados financieros. La Junta alienta a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General a que, en coordinación con las distintas organizaciones que usan estados financieros, siga examinando y armonizando la presentación de los estados financieros.

Promesas de contribuciones voluntarias

25. La Junta observó que, en la Sede de las Naciones Unidas, los fondos fiduciarios para fines generales y los fondos para actividades de cooperación técnica contabilizaban en forma diferente las promesas de contribuciones voluntarias. Los fondos fiduciarios para fines generales contabilizaban como ingresos las contribuciones voluntarias prometidas oficialmente, mientras que los fondos para actividades de cooperación técnica contabilizaban los ingresos por concepto de contribuciones únicamente una vez que se había recibido el dinero en efectivo. Sin embargo, ciertas oficinas fuera de la Sede, como la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), habían registrado las contribuciones prometidas sobre la base de los valores devengados en el caso de fondos para actividades de cooperación técnica valuados en 2,3 millones de dólares y 5,2 millones de dólares, respectivamente, al 31 de diciembre de 2001. A la Junta le preocupa esta clase de incongruencia.

26. Si bien actualmente para el asiento de los ingresos en las cuentas para actividades de cooperación técnica en general se siguen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, la administración estima que es necesario revisar ciertas partes del Manual de Finanzas (como la relativa al asiento de las contribuciones prometidas) que fueron redactadas hace muchos años, teniendo en cuenta la evolución del medio para asegurarse de que se definan más claramente y se apliquen debidamente en los distintos grupos de fondos. En consecuencia, de conformidad con las recomendaciones de la comprobación de cuentas, la administración se compromete a examinar la aplicación de las normas y la práctica actual en relación con las promesas de contribuciones y a hacer los cambios apropiados según sea necesario.

27. **La Junta recomienda que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General: a) examine la aplicación de las disposiciones del Manual de Finanzas de las Naciones Unidas en relación con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a fin de rectificar las discrepancias en la forma de asentar las contribuciones prometidas pendientes de pago y b) aplique sistemáticamente la política contable sobre el asiento de los ingresos de los fondos fiduciarios.**

4. Corriente de efectivo y liquidez (Fondo General)

28. La Junta observó que al 31 de diciembre de 2001 había 251 millones de dólares pendientes de pago por concepto de cuotas para el Fondo General de las Naciones Unidas. Esa suma es superior en un 3% a la adeudada al 31 de diciembre de 1999 (244 millones de dólares). A la Junta le preocupa que el total de las cuotas pendientes de pago represente el 10% aproximadamente del total de las cuotas (2.420 millones de dólares) y el 24% del total activo (1.060 millones de dólares) al 31 de diciembre de 2001. Al 31 de diciembre de 2001, la cuantía de las cuotas pendientes de pago (251 millones de dólares) no incluía la suma de 16,6 millones de dólares por concepto de cuotas pendientes de pago, retenida en una cuenta especial en los estados financieros, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 3049 C (XXVII), de 19 de diciembre de 1972.

29. El examen efectuado por la Junta del informe sobre la cuantía de las cuotas adeudadas reveló que, del total de 251 millones de dólares, 26 millones de dólares (10%) se remontaban a más de 24 meses, 13 millones de dólares (5%) se remontaban a entre 13 y 24 meses, y 212 millones de dólares (85%) habían estado pendientes de pago menos de 12 meses. La Junta observó que las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001 (251 millones de dólares) incluían la suma de 11 millones de dólares (5%) por concepto de las cuotas de un país que había dejado de ser Miembro de la Organización el 1° de noviembre de 2000. La administración declaró en las notas de los estados financieros que no se había tomado medida alguna en las cuentas pues no había habido una resolución de la Asamblea General que tratase expresamente de esa cuestión.

30. Como en bienios anteriores, además de recurrir al Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial para cubrir la falta de ingresos suficientes para el presupuesto ordinario, el Fondo General de las Naciones Unidas había tenido que tomar fondos en préstamo de los fondos para las operaciones de mantenimiento de la paz. Durante el bienio 2000-2001, el Fondo General había tomado en préstamo y saldado un total de 299 millones de dólares en relación con los fondos para cinco operaciones de mantenimiento de la paz clausuradas. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2001 el Fondo

General de las Naciones Unidas tenía sumas por cobrar entre fondos por valor de 110 millones de dólares con cargo a 20 fondos para operaciones de mantenimiento de la paz. Al final del bienio, las obligaciones del Fondo General de las Naciones Unidas con el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial ascendían a 100 millones de dólares y 179 millones de dólares, respectivamente. Además, las obligaciones por liquidar del Fondo General ascendían a 102 millones de dólares, cifra que se compara favorablemente con las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1999 (154 millones de dólares).

5. Fondos fiduciarios

31. Como en el bienio anterior, se demoró el cierre de los fondos fiduciarios que habían cumplido su finalidad hace tiempo. De los ocho fondos fiduciarios (con un saldo total de 1,3 millones de dólares), que habían estado inactivos desde el bienio 1992-1993, sólo dos (con un saldo total de 0,02 millones de dólares) habían sido cerrados durante el bienio 2000-2001. Los otros seis seguían inactivos al final del bienio. Los estados financieros de los 61 fondos fiduciarios al 31 de diciembre de 2001 no indicaban gasto alguno durante el bienio 2000-2001, salvo en lo que respecta a las transacciones relacionadas con la cuenta mancomunada de inversiones y las cuentas conexas. De los 61 fondos fiduciarios, 37 tenían reservas y saldos combinados por valor de 64 millones de dólares, mientras que 24 tenían un saldo nulo. Sólo 17 fondos fiduciarios, con reservas y saldos combinados por valor de 12 millones de dólares, están inactivos, mientras que 20, con reservas y saldos combinados por valor de 52 millones de dólares, aún están activos. Asimismo, de los 17 fondos fiduciarios inactivos que aparecen en el cuadro II.2 *infra*, uno (el Fondo fiduciario para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz en Sierra Leona), con un saldo de 1,2 millones de dólares, es ahora un fondo activo, pues se autorizaron asignaciones de fondos en el bienio 2002-2003.

Cuadro II.2
Fondos fiduciarios inactivos al 31 de diciembre de 2001
(En dólares EE.UU.)

Fondos fiduciarios	*Saldo del fondo*	*Fecha en que pasó a ser inactivo*[a]
Fondo fiduciario para la campaña internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas	120 795	1990-1991
Fondo fiduciario para la Comisión de Expertos establecida en virtud de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad	576 687	1994-1995
Fondo fiduciario para el coloquio sobre el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional	18 033	1998-1999
Fondo fiduciario para Haití	881 232	1998-1999
Fondo fiduciario para las cuestiones fronterizas entre el Iraq y Kuwait	1 005 820	1994-1995
Fondo fiduciario para proyectos de información financiados en forma conjunta	137 078	1994-1995
Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar a los países en desarrollo que participan en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias	131 313	1994-1995

Fondos fiduciarios	*Saldo del fondo*	*Fecha en que pasó a ser inactivo*[a]
Fondo fiduciario–fondo de becas Hamish Brown	46 677	1988-1989
Fondo fiduciario para la investigación de la cooperación regional en Asia y las fuentes de energía nuevas y renovables	357 354	1988-1989
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la capacitación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición	103 651	1990 1991
Fondo fiduciario para la promoción de medidas de consolidación de la confianza en Eslavonia oriental	36 209	1998-1999
Fondo fiduciario para Camboya	2 129 430	1998-1999
Fondo fiduciario para la aplicación del Acuerdo del Cotonú en Liberia	3 630 207	1998-1999
Fondo fiduciario para apoyar los esfuerzos relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz en Sierra Leona	1 198 747	1998-1999
Fondo fiduciario para el cuartel general de misiones de despliegue rápido	710 779	Inactivo desde su creación en 1997
Fondo fiduciario para la fuerza de policía en Somalia (subcuenta para el Fondo Fiduciario para Somalia-Comando unificado)	790 919	1994-1995
Fondo fiduciario para apoyar la aplicación del Acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y dentro del país durante las negociaciones	21 241	1996-1997
Total	**11 896 172**	

[a] Último bienio en el que se efectuaron transacciones.

32. Un caso que la Junta examinó fue el del Fondo fiduciario para Rwanda. El fondo fue establecido por el Secretario General en 1994, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 925 (1994), y fue puesto en funcionamiento por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para apoyar los programas de rehabilitación y socorro humanitario en Rwanda. El Fondo no ha sido utilizado desde 1996, pero tenía un saldo de 6,15 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001. Este saldo incluye una reserva para asignaciones establecida en marzo de 1995, por un total de 5,3 millones de dólares. La asignación se hizo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con cargo a la contribución de un gobierno. Según el PNUD, se envió directamente al donante un informe sobre el uso dado a la contribución. Sin embargo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios nunca recibió una copia del informe y, por lo tanto, no ha podido saldar el adelanto. Tras efectuar una comprobación de cuentas en octubre de 2001, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna pidió una copia del informe al PNUD, pero no recibió respuesta alguna. Sin embargo, la Junta encontró, durante la comprobación de las cuentas, un informe sobre la marcha de los trabajos enviado por el PNUD en Kigali, de junio de 1996, en que se proporcionaba información sobre la utilización del 98,3 % de la contribución.

33. Los estados financieros del Fondo fiduciario para Rwanda muestran un superávit acumulativo de 675.819 dólares. Este superávit incluye una contribución por recibir de un país por valor de 384.615 dólares. La suma no ha variado desde el 31 de diciembre de 1997 y actualmente parece ser incobrable. Según la Oficina, se había previsto utilizar el saldo para financiar un programa destinado a ayudar a la población desplazada en Rwanda, pero la Junta no ha encontrado indicio alguno de ese plan. Además, la Oficina había decidido cerrar sus operaciones sobre el terreno en Rwanda. Actualmente, tiene previsto obtener la aprobación de los donantes para transferir el saldo a la subcuenta en Rwanda del Fondo fiduciario para el socorro en casos de desastre.

34. La administración informó a la Junta de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General tenía noticia de esos fondos fiduciarios inactivos y seguía tratando de coordinar con los administradores de programas interesados el cierre de esa clase de fondos siempre que ello fuera posible.

35. **La Junta reitera su recomendación anterior de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General tome medidas para examinar los fondos fiduciarios en los casos en que se haya cumplido la finalidad para la que fueron creados a fin de determinar cuáles fondos están inactivos y ya no se necesitan y cerrarlos.**

6. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

36. Los gastos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas en el bienio ascendieron a 8.600 millones de dólares. En su informe sobre los estados financieros correspondientes al período 1996-1997[3] la Junta había presentado observaciones sobre la tramitación de las reclamaciones (véanse los párrafos 163 a 197 del informe). Para el bienio 2000-2001, la Junta se centró en: a) las sumas que se habían de pagar; b) los gastos relacionados con el personal, los consultores y los comisionados; y c) los controles internos. La Junta ha detectado en algunas esferas la necesidad de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, debido a las considerables sumas de que se trata.

37. La Comisión de Indemnización fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 692 (1991) como órgano subsidiario y temporal del Consejo. Su mandato consiste en pagar indemnizaciones por pérdidas y daños sufridos durante la ocupación de Kuwait en 1990. Su Consejo de Administración está integrado por 15 miembros que son representantes de los miembros del Consejo de Seguridad. El Fondo de Indemnización recibe una parte (el 30% hasta el año 2000, posteriormente, el 25%) del producto de las ventas de petróleo iraquí. Desde que la Comisión inició su labor hasta el 31 de diciembre de 2001 se recibieron más de 2,6 millones de reclamaciones; en el cuadro II.3 figuran las reclamaciones abonadas durante el bienio. A fines de 2001, quedaban por examinar 10.872 reclamaciones, que representaban otros 217.000 millones de dólares. La Comisión tuvo gastos de funcionamiento de 80 millones de dólares en el bienio, sobre un presupuesto inicial de 100 millones de dólares, con una plantilla de 265 funcionarios. El presupuesto es aprobado por el Consejo de Administración sin pasar por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ni por la Quinta Comisión de la Asamblea General. La Comisión tiene prevista una estrategia de terminación que conduciría al cierre de sus

[3] Ibíd., *quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5* y corrección (A/53/5 y Corr.1), vol. I, cap. 2.

operaciones en 2004. Todavía no se han formulado planes respecto de la posible prórroga del mandato de una o más dependencias de la secretaría de la Comisión de Indemnización más allá de esa fecha a fin de concluir las tareas de pago.

Cuadro II.3
Reclamaciones pagadas durante el bienio 2000-2001

	Categoría	*Número de reclamaciones*	*Sumas pagadas (millones de dólares EE.UU.)*
A.	Particulares	223	1
D.	Particulares	2 365	416
E.	Empresas	2 142	18 279
F.	Gobiernos y organizaciones internacionales	197	2 578
	Total	**4 927**	**21 274**

Reclamaciones por pagar

38. Como figura en el estado financiero XII, los ingresos de la Comisión de Indemnización sumaron 8.340 millones de dólares en el bienio 2000-2001, en tanto que pagó reclamaciones o comprometió su pago por valor de 8.560 millones de dólares. No obstante, la Comisión concede las indemnizaciones independientemente de los recursos disponibles; como consecuencia, al 31 de diciembre de 2001 había una diferencia de 21.000 millones de dólares entre las sumas concedidas (36.000 millones de dólares) y las sumas pagadas (15.000 millones de dólares) desde el establecimiento de la Comisión. La Junta observa que al final del bienio, las sumas por pagar ascendían aproximadamente a dos veces y media el nivel de recursos disponibles durante el bienio (8.500 millones de dólares). La Comisión ha informado a la Junta de que su mandato de pagar las indemnizaciones concedidas ha coexistido claramente con su mandato de evaluar las pérdidas y verificar la validez de las reclamaciones de indemnización y no depende en modo alguno de éste. El Secretario General, en su informe al Consejo de Seguridad en que se estableció el marco inicial de la Comisión, observó que se anticipaba que el valor de las reclamaciones aprobadas por la Comisión en un momento determinado excedería con creces los recursos del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas (S/22559, párr. 28).

39. El principio del pago de intereses directamente vinculados con la cuantía principal de las reclamaciones concedidas se decidió hace 10 años (véase S/AC.26/1992/16), cuando el Consejo de Administración decidió que:

a) Se abonarían intereses desde la fecha en que se produjo la pérdida hasta la fecha del pago, a una tasa que fuera suficiente para compensar a los reclamantes cuyas solicitudes hubieran sido aprobadas de la pérdida por no haber podido utilizar el principal de la indemnización otorgada;

b) El Consejo de Administración examinaría en su momento los métodos de cálculo y pago de los intereses;

c) Los intereses se pagarían después del principal de la indemnización otorgada.

40. La Comisión informó a la Junta de que, el 2 de marzo de 2002, el Consejo de Administración había decidido que todavía no había llegado el momento apropiado para determinar los métodos de cálculo y pago de los intereses. Las opiniones expresadas revelaron que los miembros del Consejo de Administración consideraban que el panorama seguía siendo ambiguo en lo tocante a lo que en última instancia constituiría el total del principal de la indemnización concedida por la Comisión y el plazo que se necesitaría para que el Iraq pagase estas sumas. La Junta observa que las decisiones de conceder las indemnizaciones que han de generar esos pagos de intereses se basan en los informes transmitidos a los gobiernos afectados en los que se señala, por ejemplo, que de conformidad con la decisión citada, el grupo recomienda que los intereses se cuenten a partir de la fecha de la pérdida.

41. La Comisión de Indemnización destacó que, con arreglo al derecho internacional y de conformidad con la aceptación oficial del Iraq, las obligaciones vinculadas con el pago de intereses sobre las sumas concedidas correspondían al Gobierno del Iraq, no a la Comisión ni a las Naciones Unidas en general. Además, de conformidad con el párrafo 16 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, que con arreglo al artículo 31 de las normas que rigen los procedimientos de reclamación formaba parte del derecho aplicable ante la Comisión, el Iraq era responsable con arreglo al derecho internacional de cualquier pérdida, daño o lesión directos a gobiernos, personas y corporaciones extranjeras, como consecuencia de su invasión y ocupación ilegales de Kuwait. El Iraq había aceptado los términos de la resolución 687 (1991) el 6 de abril de 1991, tres días después de su aprobación.

42. Observando que el Consejo de Administración todavía tenía que ponerse de acuerdo sobre una metodología, 11 años después de iniciado el mandato de la Comisión y dos años antes de su cierre previsto, la Junta desea destacar la falta de visibilidad resultante de la ausencia de toda estimación de las sumas por concepto de intereses en cuestión, aunque éstas pueden ser considerables.

43. Mientras se obtenía la información jurídica mencionada, la Junta también observó que ni la Comisión ni la Secretaría de las Naciones Unidas contaban con un análisis a fondo del marco jurídico de la Comisión y sus consecuencias financieras. En el futuro, tras el plazo previsto de finalización en 2004, ese tipo de documento podría resultar útil para asegurar la continuidad de la comprensión del contexto jurídico de los pagos pendientes.

44. **La Junta recomendó que la Secretaría de las Naciones Unidas le presentara en un futuro próximo un análisis jurídico amplio de todas las cuestiones relacionadas con la Comisión de Indemnización, y la Secretaría estuvo de acuerdo. La Junta también observa con agrado que los estados financieros de las Naciones Unidas para el bienio 2000-2001 se han presentado de conformidad con el análisis jurídico resumido presentado en los párrafos que anteceden.**

45. En vista del marco jurídico, la Junta observó que la Comisión no incluía hasta el momento en su correspondencia relacionada con las concesiones y los pagos una aclaración de que las Naciones Unidas no eran en modo alguno responsables de ninguna interrupción de los pagos, al contrario de lo que ocurre con aclaraciones similares respecto de otras actividades de las Naciones Unidas.

46. **La Junta observa con agrado que, de conformidad con su recomendación, la Comisión de Indemnización ha convenido incluir en sus notificaciones de concesión y pago de las reclamaciones una aclaración de que los pagos dependen de la**

disponibilidad de fondos y se efectuarán sólo mientras esté en vigor la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y que el Iraq, no las Naciones Unidas, es responsable. La Junta también observa que, cuando se la consultó, la Oficina de Asuntos Jurídicos recomendó que esa notificación se distribuyera a los Estados que ya han sido informados de la concesión pero aún no han recibido los pagos. La Comisión de Indemnización estuvo de acuerdo.

Personal, consultores y comisionados de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

Nacionalidad del personal y los consultores

47. La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas depende de la experiencia de funcionarios y consultores altamente calificados, que proceden en su mayoría de los países desarrollados. El artículo 6 (2) de las normas que rigen los procedimientos de reclamación señala que el idioma de trabajo de los procedimientos de reclamación que la Comisión tiene ante sí será el inglés. Como lo indicó la Comisión, este requisito ha llevado inevitablemente a contratar personal de países en los que el inglés es la lengua predominante de las profesiones jurídica y contable. Al 1° de diciembre de 2001, seis de los 11 jefes de equipo eran nacionales de los mismos dos países, y tres de ellos poseían una de esas dos nacionalidades además de su nacionalidad original. A la misma fecha, 16 de las 22 empresas consultoras contratadas desde 1997 para prestar asistencia en la valoración y cuantificación de las reclamaciones procedían de los mismos dos países. La Comisión explicó que trataba sistemáticamente de contratar al personal teniendo en cuenta la distribución geográfica más amplia posible.

48. La Comisión informó a la Junta de que no estaba obligada a observar los límites convenientes establecidos para la Secretaría de las Naciones Unidas con respecto a las nacionalidades. Destacó que se exigía un conocimiento excelente del idioma inglés a causa de la abundancia de tareas relacionadas con el análisis jurídico escrito y la experiencia en la tramitación de reclamaciones comerciales. Con respecto a los consultores especializados en el ajuste de las pérdidas, la Comisión subrayó que las empresas que poseían la experiencia y competencia necesarias para tramitar reclamaciones voluminosas y complejas a nivel internacional tendían a proceder casi exclusivamente de un país.

49. **A juicio de la Junta, si bien no existen fundamentos para poner en tela de juicio el cumplimiento del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas por parte de los funcionarios interesados, un criterio de contratación desequilibrado podría, en comparación con la contratación estándar en todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de funcionarios y consultores esenciales, introducir el riesgo de un sesgo cultural y regional en los enfoques jurídicos y financieros de las decisiones relacionadas con la indemnización.**

Comisionados de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

50. Los “comisionados” o “miembros del grupo” de dedicación parcial, que en 2001 eran 42 procedentes de 33 países, en su mayor parte son consultores del sector privado; algunos son funcionarios públicos en sus países de origen. Son miembros de los grupos responsables de evaluar las pérdidas sufridas por los reclamantes de las categorías D, E y F (véase el cuadro II.3) y de recomendar las indemnizaciones en informes que presentan al Consejo de Administración. Nombrados por el Consejo

de Administración sobre la base de las recomendaciones del Secretario Ejecutivo, son contratados con arreglo a acuerdos de servicios especiales como consultores, con un estipendio que en la actualidad asciende a una tasa mensual de 8.920 dólares, equivalente al sueldo de un director de categoría D-2, con un contrato de corto plazo, según se señala en un informe presentado por el Secretario Ejecutivo al Comité de Asuntos Administrativos de la Comisión de Indemnización, de fecha 20 de noviembre de 2001. Esto no incluye los viajes en avión y las dietas para los períodos de sesiones celebrados en Ginebra. En el bienio 2000-2001 los pagos ascendieron a 8,8 millones de dólares. La Comisión informó a la Junta de que ni el Secretario General al proponer a los candidatos a comisionados, ni el Consejo de Administración al nombrarlos habían hecho diferencias entre los que procedían del sector público o privado y recibían una remuneración.

51. La Comisión también decidió que los miembros de los grupos recibieran remuneración por el tiempo que pasaban trabajando. Esto podría interpretarse como una contradicción con la tasa mensual uniforme correspondiente a una dedicación parcial aplicada sin ninguna supervisión del tiempo efectivamente dedicado al trabajo. La Comisión indicó que una encuesta oficiosa sugiere que los comisionados trabajan un promedio de seis días "pagaderos" por mes. La Comisión observó que, alternativamente, una tasa de 600 dólares por hora sería un punto de referencia internacional mínimo en esta esfera y que un contrato de compras estándar probablemente costaría cuatro veces más. El Consejo de Administración estudió en 1995 las opciones posibles para remunerar a los comisionados y llegó a la conclusión de que el mecanismo de una tasa fija mensual sería preferible a pagar a los comisionados honorarios por hora o por día. La Comisión subrayó que si se cambiaba la forma de remunerar a los comisionados después de 11 años de funcionamiento del programa, probablemente se perjudicaría la terminación ordenada y oportuna de sus actividades.

52. **La Junta, tomando nota de las dificultades que entrañaría un cambio en la remuneración de los comisionados en esta etapa tardía, recomienda que la Comisión de Indemnización, con la asistencia de la Secretaría de las Naciones Unidas, esclarezca la discrepancia entre los contratos basados en un estipendio mensual fijo y la decisión de pagar a los comisionados según el tiempo dedicado al trabajo y, en caso necesario, aplique este último criterio y pida a los comisionados que le informen del tiempo dedicado efectivamente a la Comisión.**

Controles internos

Seguimiento de auditoría de las reclamaciones

53. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna observó en 2001 que la documentación justificativa de la concesión de indemnizaciones a veces faltaba y según la Comisión de Indemnización estaba en manos de sus consultores o incluso de los propios consultores o compañías de seguro de los reclamantes, fuera de Ginebra. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que se elaboraran sin demora políticas sobre procedimientos uniformes de archivado y documentación de las reclamaciones. En respuesta, la Comisión ha preparado listas de comprobación en que se identifican los documentos que deben conservarse a los fines de la auditoría. La Junta observa con agrado que desde que realizó la auditoría sobre la base de las listas de comprobación, las dependencias de reclamaciones dentro de la subdivisión de Servicios Jurídicos han comenzado a verificar que los documentos identificados

estén incluidos en los expedientes de reclamaciones, pagos o categorías correspondientes antes de cerrarse y archivarse.

54. La Comisión informó a la Junta de que las reclamaciones de la categoría "F3" presentadas por el Gobierno de Kuwait son muy cuantiosas y están justificadas por documentación extremadamente voluminosa que se mantiene en Kuwait, donde el Gobierno ha elaborado un complejo sistema de gestión de documentos al que tienen acceso el personal de la Secretaría y los consultores. Durante las misiones de inspección a Kuwait, se seleccionan documentos de muestra y, como en su mayor parte están en árabe, son traducidos y enviados a los expertos consultores de la Comisión para su examen y comprobación ulteriores.

55. **La Junta recomienda que la lista de verificación de los tipos de documentos que se han de archivar se aplique estrictamente a fin de velar por que toda prueba en custodia de terceros sea devuelta a la Comisión a fin de proporcionar un seguimiento de auditoría completo y apropiado de conformidad con las mejores prácticas.**

56. En los procedimientos de funcionamiento uniformes de la Comisión de Indemnización se señalaba en 2002 que las decisiones normativas con respecto al archivado del material de la Comisión todavía no se habían adoptado. Después de 11 años, el Consejo de Administración había de examinar esta cuestión en junio de 2002.

57. **La Junta recomienda que la Comisión de Indemnización establezca y aplique una política de archivado**

Control de la distribución de fondos

58. La Comisión transfiere los fondos concedidos a los gobiernos, principalmente, y a otros agentes de pago (las organizaciones internacionales) que presentaron o transmitieron inicialmente las reclamaciones, y esos gobiernos y agentes de pago son responsables del pago a quienes presentaron las reclamaciones aceptadas. No existe ningún mecanismo que asegure que los fondos llegan efectivamente a sus destinatarios. En vista de las decisiones 17 y 18 del Consejo de Administración (S/AC.26/Dec.17 y 18), la Secretaría de la Comisión no ha tratado en forma activa de confirmar los pagos efectivos a los beneficiarios durante las misiones sobre el terreno. No obstante, la Secretaría supervise estrictamente los informes presentados por los gobiernos en los que éstos deben confirmar la distribución de los fondos a los beneficiarios. La Secretaría presenta informes trimestrales al Consejo de Administración sobre la labor de los gobiernos y otras entidades con referencia a la distribución de los pagos.

59. Los gobiernos sólo deben informar a más tardar tres meses después de la expiración del plazo para la distribución de cada pago recibido de la Comisión y reembolsar a la Comisión las sumas no distribuidas. El personal de la Comisión ha centrado sus cinco misiones sobre el terreno a lo largo de los años en el examen de los sistemas nacionales de pago y los procedimientos de presentación de informes, sin confirmar que se hayan efectuado los pagos a los beneficiarios.

60. En 1998 y 2001 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que la Comisión pidiera a los gobiernos y otros agentes de pago que presentaran certificados de auditoría relacionados con los informes sobre los pagos. Esta es una práctica frecuente para la mayoría de los gastos de ejecución nacional financiados por el sistema de las Naciones Unidas y los organismos especializados como parte esencial

del sistema de rendición de cuentas. Estos certificados se prepararían después de un examen general realizado por un auditor local de los procedimientos de registro de la distribución de los pagos, y de las pruebas de los registros contables y otros documentos de comprobación que fueran necesarias en cada caso. Como resultado del examen, los auditores locales presentarían a la Comisión, de conformidad con las prácticas óptimas, una opinión acerca de si los informes reflejaban en forma adecuada la distribución de los fondos. En 1998, el Grupo de Trabajo del Consejo de Administración no consideró apropiado presentar al Consejo de Administración esta recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En el año 2000, el Consejo de Administración examinó la recomendación presentada una vez más por la secretaría, pero decidió no aplicarla.

61. **Preocupada por la falta de rendición de cuentas resultante de la decisión de no utilizar certificados de auditoría, la Junta recomienda que la Comisión de Indemnización establezca una política en virtud de la cual se pida a los gobiernos y otros agentes de pago que presenten certificados de auditoría para los informes sobre los pagos presentados al fondo, y la apliquen sin demora. La Junta observa con agrado que la secretaría de la Comisión tiene previsto transmitir la recomendación de la Junta de que el Consejo reconsidere su posición.**

62. La Junta observa con agrado que el Secretario Ejecutivo de la Comisión ha actuado con prontitud en virtud de su recomendación de que se realicen sin más demora inspecciones periódicas sobre el terreno de los pagos efectuados a los reclamantes, posiblemente en forma conjunta entre la Comisión de Indemnización y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Secretario Ejecutivo informó al Consejo de Administración en mayo de 2002 de que las inspecciones deberían contribuir a brindar mayores seguridades de que los fondos transferidos a los gobiernos y las organizaciones internacionales para distribuirlos a los solicitantes llegan efectivamente a los destinatarios. A causa del gran número de reclamaciones, las inspecciones podrían realizarse sobre la base de muestras. En el momento de prepararse el presente informe no se conocían los resultados de las deliberaciones del Consejo al respecto.

63. Como consecuencia de la situación mencionada, la Comisión solamente solicita un informe sobre el pago, sin comprobación de cuentas. Al 6 de marzo de 2002, 21 países y dos entidades de las Naciones Unidas habían excedido los plazos para la presentación de informes y por consiguiente se les pidió que reembolsaran a la Comisión un total de 104 millones de dólares, de los cuales más del 80% correspondía a un solo país. Desde 1999 la sanción por no restituir los fondos no distribuidos ha sido la suspensión de los pagos futuros. La Comisión señaló que se habían registrado progresos sistemáticos en la reducción del número de países que regularmente debían sumas cuantiosas y la duración de las demoras. No obstante, la medida de suspensión sólo sirve como disuasivo si el país aún espera recibir un pago de la Comisión, lo que se aplica solamente a cuatro de los 21 países mencionados.

64. **La Junta recomienda que la Comisión de Indemnización adopte sin demora las medidas apropiadas para recuperar los fondos no distribuidos.**

Auditoría interna

65. La Junta de Auditores está de acuerdo con la opinión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, de que los varios cientos de miles de millones de dólares en juego entre sumas concedidas e intereses entrañan considerables riesgos con

numerosas posibilidades de cometer errores y hacer cálculos equivocados, así como de que haya actividades irregulares, incluso fraude, debido a la complejidad de las actividades y los procedimientos de la Comisión de Indemnización. Esto exigiría la auditoría interna más estricta de las reclamaciones y los pagos, más allá de las tareas que desempeña la Subdivisión de Verificación y Valoración de la Comisión.

66. **No obstante, después de examinar la cuestión con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, preocupa a la Junta que para mayo de 2002, según informaba la Oficina, las auditorías internas todavía se veían obstaculizadas por la Comisión de Indemnización en un grado inquietante, 11 años después de iniciado el programa.**

67. Con arreglo a un memorando de entendimiento de 1997, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna asumió la función de auditoría interna, en la actualidad a cargo de su Sección del Programa para el Iraq. Hasta el año 2000, las auditorías se centraban en cuestiones administrativas (contratos de consultores, los procedimientos presupuestarios, la base de datos integrada). La primera auditoría relacionada con las reclamaciones se realizó en el año 2000 (procedimientos de pago). Desde entonces la Oficina ha realizado auditorías de la tramitación de las reclamaciones y la concesión de pagos. El valor de las reclamaciones comprobadas a fin de 2001 era de 174 millones de dólares, o el 6,2% de los pagos concedidos en las categorías D, E y F. Pero la Junta observa que la Comisión de Indemnización proporcionó fondos solamente para un auditor de categoría P-4 asignado a la Oficina en el bienio 2000-2001. En 2001, la Oficina pidió a la Comisión que financiara un segundo puesto de categoría P-4. Para mediados de junio de 2002 el Consejo de Administración todavía no había autorizado el puesto. La Junta desea señalar que en el bienio 2002-2003 la proporción de puestos del cuadro orgánico para auditores e investigadores, según lo informado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, es la siguiente:

a) Doce auditores internos por 1.000 millones de dólares en el presupuesto ordinario anual de las Naciones Unidas, fondos fiduciarios y gastos de cooperación técnica (sin incluir los programas de petróleo por alimentos y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el personal de auditoría);

b) 0,12 de un auditor por 1.000 millones de dólares en gastos anuales de la Comisión de Indemnización, como se muestra en el estado financiero XII, sin incluir los intereses.

68. Si bien hay solamente un auditor interno, la Comisión ha resuelto hasta la fecha 2,6 millones de reclamaciones en relación con las cuales ha concedido 35.900 millones de dólares por concepto de indemnización (de un total solicitado de 97.000 millones de dólares). Todavía quedan por tramitar las 10.000 reclamaciones más voluminosas (en las que se solicitan indemnizaciones por valor de 217.000 millones de dólares). La propia Comisión señala que su documentación es extremadamente voluminosa. Aunque toda comparación con otras tareas de auditoría debería pormenorizarse cuidadosamente, las cifras mencionadas demuestran que con un solo auditor, y posiblemente dos en un futuro próximo para los últimos dos años, la capacidad de la Comisión de realizar auditorías internas es muchas veces inferior, por ejemplo, a la capacidad de auditoría prevista por las Naciones Unidas para su presupuesto ordinario, fondos fiduciarios y actividades de cooperación técnica.

69. La Junta observa con agrado que, a solicitud del Consejo de Administración, la Comisión recientemente convino, de acuerdo con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en compartir todas las futuras observaciones y recomendaciones de auditoría con el Consejo junto con las observaciones de la secretaría, con miras a velar por la máxima transparencia, y que la secretaría de la Comisión tiene la intención de mantener al Consejo informado de las conclusiones de la Junta de Auditores a fin de velar por que se alerte al Consejo cuanto antes al respecto.

70. La Comisión de Indemnización no cuenta con un comité de auditoría, aunque el volumen y los riesgos de sus operaciones podrían justificar la existencia de éste como órgano auxiliar del Consejo de Administración.

71. **La Junta recomienda que la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas: a) coopere con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la realización de una evaluación de los riesgos de sus operaciones a fin de determinar las principales esferas de riesgo en la tramitación de las reclamaciones y los pagos; b) reconozca las necesidades en materia de personal encargado de las auditorías internas y las atienda como corresponda; y c) estudie la posibilidad de establecer un comité de auditoría**.

72. La Comisión de Indemnización confirmó que no cuestionaba en absoluto que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tuviera autoridad para iniciar y aplicar cualquier medida que considerara necesaria, así como para informar al respecto, a fin de cumplir con su responsabilidad en materia de supervisión, auditoría interna, inspecciones, evaluación e investigaciones, establecida en el boletín del Secretario General ST/SGB/273, de 7 de septiembre de 1994. No obstante, a juicio de la Comisión, los auditores internos no deberían examinar cuestiones como el grado de adecuación en términos cualitativos de las normas de prueba establecidas por los grupos de comisionados y respecto de otros juicios de valor que ejercen los comisionados en virtud de una facultad cuasi judicial. A juicio de la Comisión, y habida cuenta del carácter discrecional de su mandato, está en una situación muy similar a órganos como las cortes y los tribunales internacionales cuando decide el monto de la indemnización por la cual el Iraq es responsable como consecuencia directa de su invasión y ocupación de Kuwait.

73. No obstante, las decisiones de la Comisión llevan a la concesión de pagos por conducto de una cuenta especial establecida por las Naciones Unidas. En la regla 106.4 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se dispone que la finalidad de los límites de cada fondo fiduciario, cuenta de reserva o cuenta especial que se establezca serán los especificados por la autoridad competente, y que tales fondos y cuentas se administrarán con arreglo a la Reglamentación Financiera Detallada, a menos que la Asamblea General disponga otra cosa. Como la Asamblea no ha excluido específicamente a la Comisión, la Junta opina que no existe limitación jurídica ni prohibición alguna para que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna realice un examen de las reclamaciones y las indemnizaciones consiguientes o de la admisibilidad, pertinencia, importancia y peso de las pruebas que justifican las reclamaciones.

74. En mayo de 2002, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna seguía teniendo dificultades para obtener fácil acceso a los archivos. En respuesta a las graves preocupaciones expresadas a la Junta por la Oficina, la Comisión reconoció con pesar que en algunos casos el personal de la Comisión, habida cuenta de otros plazos de trabajo apremiantes, había vacilado en dar prioridad inmediata a las solicitudes

del auditor residente, pero señaló que cuando esos casos habían sido señalados a la atención de la administración, se habían dado de inmediato instrucciones al personal de que brindara acceso pleno e irrestricto al auditor y cooperaran con él. La Comisión señaló además que estaba adoptando medidas para proporcionar los documentos retenidos por sus consultores. Sigue preocupando a la Junta el hecho de que las restricciones y demoras de que informa la Oficina de Servicios de Supervisión Interna hayan entorpecido la auditoría interna eficaz de los 35.900 millones de dólares de indemnización aprobados desde que la Comisión entró en funciones hasta fines de 2001, que esas cuestiones se deberían haber resuelto hace muchos años y que deberían resolverse ahora en un nivel acorde con la escala financiera de las decisiones que habrá de adoptar la Comisión en sus años finales de funcionamiento.

75. **La Junta recomienda que la Comisión de Indemnización conceda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acceso irrestricto a fin de que pueda examinar la admisibilidad, pertinencia, importancia y peso de las pruebas que respaldan las reclamaciones y las indemnizaciones consiguientes, incluidas las normas de prueba aplicadas por la Comisión y los comisionados para verificar y valorar las pérdidas, y los pagos**.

Fraude

76. La Comisión de Indemnización informó a la Junta de que, como política habitual, informa a la entidad que presenta las solicitudes de los casos de aparente intento de fraude, por ejemplo, cuando dos solicitantes presentan el mismo documento como prueba de una pérdida declarada en cada una de sus reclamaciones o cuando los documentos de justificación parecen haber sido alterados.

Prevención de conflictos de intereses

77. La Comisión de Indemnización ha mencionado conflictos de intereses en los contratos del personal sólo de manera indirecta, en referencia a la cláusula 1.2 m) del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas, que establece que los funcionarios no podrán participar activamente en la dirección de ninguna empresa, actividad con fines de lucro o actividad de otro tipo, ni tener intereses financieros relacionados con ella, si los funcionarios o la empresa, actividad con fines de lucro o actividad de otro tipo pudieran beneficiarse de esa participación o esos intereses financieros en razón del cargo que ocupen los funcionarios en las Naciones Unidas. No incluye un requisito específico que prohíba que el personal que participa en el proceso de concesión de las indemnizaciones procure obtener empleo inmediato con los reclamantes o sus representantes. Los contratos de consultoría incluyen una cláusula relativa al conflicto de intereses pero este riesgo no se supervisa, en tanto que estos conflictos de hecho pueden surgir, ya que varias firmas internacionales de derecho y contabilidad han desempeñado tareas relativas a las reclamaciones, en nombre de los reclamantes o del Iraq. Como también ha observado la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, los contratistas no siempre proporcionan a la Comisión el curriculum vitae de los consultores, lo que limita aún más el control en esta esfera.

78. La Comisión no encuentra ningún fundamento en el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas para exigir al personal que deja el servicio que divulgue el nombre de su próximo empleador antes de la dimisión o la terminación del contrato, pero ha indicado que, en vista de las reiteradas expresiones de preocupación de la

Junta, la secretaría trataría de obtener la asistencia de la Sede de las Naciones Unidas para estudiar las formas posibles de responder a esas inquietudes.

79. **La Junta recomienda que la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas: a) aumente el grado de conciencia del personal acerca de la cláusula sobre el conflicto de intereses mediante un anexo específico en todos los contratos; y b) vuelva a examinar la política de no prohibir que el personal que participa específicamente en el proceso de concesión de indemnizaciones trate de obtener empleo inmediato con los reclamantes o sus representantes; la Comisión está de acuerdo con las recomendaciones**.

7. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

80. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional había completado 10 rondas de financiación al 10 de noviembre de 2001, con un total de 222 proyectos y asignaciones de subsidios por valor de 423,3 millones de dólares. De estos subsidios, cinco rondas de financiación con un total de 107 proyectos correspondían al bienio 2000-2001. Para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2001, la Fundación pro Naciones Unidas entregó al Fondo un total de 197,7 millones de dólares, de los cuales 192,9 millones de dólares (el 98%) correspondían a fondos para proyectos (fondo QGA), en tanto que 4,8 millones de dólares (el 2%) correspondían a los gastos de apoyo a los programas (fondo QAA).

Anticipos pendientes para los asociados en la ejecución

81. El Fondo lleva registros por separado de los recursos para proyectos y las cuentas que se mantienen en el Sistema Integrado de Información de Gestión. Al 31 de diciembre de 2001 el estado financiero, en consonancia con los datos del SIIG, presentaba anticipos pendientes a los asociados en la ejecución por valor de 88,9 millones de dólares, en tanto que la base de datos del Fondo reflejaba un saldo de 75 millones de dólares. Asimismo, según el SIIG los gastos ascendían a 169 millones de dólares, en comparación con 197 millones de dólares en los registros del Fondo.

82. El examen de la Junta reveló que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional definía a los asociados en la ejecución como organismos de las Naciones Unidas con los que había suscrito un memorando de entendimiento. El Fondo considera anticipos todas las asignaciones para los fondos, programas y organismos especializados y para las oficinas y departamentos de la Secretaría. El Fondo considera como una reducción en los anticipos a los asociados en la ejecución los desembolsos y las obligaciones por liquidar que se incluyen en los informes trimestrales de utilización de los fondos presentados por los asociados en la ejecución.

83. Por otra parte, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General mantiene las cuentas por recibir que representan anticipos en efectivo en nombre de la entidad o entidades que reciben el anticipo y a las que el SIIG ha asignado códigos de beneficiarios. Las remesas efectuadas y los fondos para proyectos utilizados en la cuenta titulada “Anticipos a los asociados en la ejecución/cuentas por cobrar” se registran en el SIIG solamente en el caso de las asignaciones para proyectos aprobadas para los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. No obstante, en el caso de los proyectos aprobados para su ejecución por oficinas y departamentos de la Secretaría, se aplican los procedimientos de habilitación de créditos. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General considera solamente los desembolsos de efectivo

de que se informa en los informes trimestrales sobre la utilización de los fondos como reducciones de los anticipos pendientes de pago a los asociados en la ejecución.

84. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional explicó que su base de datos para el seguimiento de los fondos era un instrumento que apoyaba su gestión de las corrientes de fondos, su supervisión de la ejecución de los proyectos financieros y la iniciación y el seguimiento de las transacciones del SIIG y también servía para velar por el cierre financiero apropiado de los proyectos terminados. Presta ayuda al Fondo para iniciar el pago de las sumas correctas a las partes correspondientes para su registro en el SIIG. Las diferencias entre los dos tipos de registro reflejan una clasificación diferente de los mismos datos.

85. **La Junta recomienda que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional en conjunción con la Oficina de Planificación, de Programas, Presupuesto y Contaduría General: a) armonice la clasificación y definición de los asociados en la ejecución; b) vele por que se proporcione a la Oficina una lista actualizada de los asociados en la ejecución; y c) concilie periódicamente los registros, teniendo en cuenta las diferencias determinadas en la presentación de informes sobre los anticipos a los asociados en la ejecución**.

86. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional aceptó las recomendaciones como base para mejorar la coordinación a nivel práctico. Estuvo de acuerdo en examinar el proyecto de los estados financieros pero iniciará la conciliación de los datos, a título experimental, cuando se prepare el próximo conjunto de estados financieros. La administración del Fondo también informó a la Junta de que presentaría una lista actualizada de los asociados en la ejecución a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. El Fondo estuvo de acuerdo en mejorar la estructura de su base de datos de seguimiento para permitir mantener las relaciones cruciales con los proyectos y dar apoyo a la capacidad de crear los informes necesarios.

Presentación de informes trimestrales sobre la utilización de los fondos

87. De conformidad con la recomendación de la Junta contenida en su informe correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2000 en relación con el uso de un formato uniforme para los informes trimestrales sobre la utilización de los fondos, en mayo de 2001 el Fondo presentó a los asociados para la ejecución un formato o modelo que reflejaba el total de los gastos por partida presupuestaria. Posteriormente, el Fondo celebró reuniones con los oficiales de finanzas de los asociados en la ejecución para conseguir una utilización más generalizada del formato sugerido.

88. En el examen realizado por la Junta de los informes trimestrales sobre la utilización de los fondos correspondiente al cuarto trimestre de 2001 presentados por 26 (el 84%) de los 31 asociados en la ejecución, la Junta observó que solamente seis informes (el 23%) cumplían con el formato/modelo, en tanto que ocho (el 31%) no se ajustaban al formato uniforme exigido por el Fondo y 12 (el 46%) eran informes sobre el estado de las habilitaciones de créditos generados con el SIIG. Estos informes presentaban datos sobre el total de la afectación de fondos, las obligaciones por liquidar, los desembolsos y los gastos para el trimestre pero no para todo el período.

89. Teniendo presente la forma en que el personal utiliza la información proporcionada en los informes trimestrales, el Fondo ha decidido sustituirlos por los

informes del SIIG. Además, estudiará la capacidad del SIIG de proporcionar la información en un formato que facilite la actualización de la base de datos de seguimiento del Fondo a fin de reducir el ingreso de datos en forma manual.

90. La Junta encomia las iniciativas del Fondo encaminadas a crear un procedimiento uniforme y sustantivo de presentación de informes sobre el estado de los fondos para proyectos. No obstante, le preocupa que no se facilite la supervisión y rendición de cuentas apropiadas de los fondos para proyectos si los asociados en la ejecución continúan sin usar el formato sugerido o no reflejan en los informes alternativos la información mínima requerida.

91. **La Junta recomienda que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional aliente a todos los asociados en la ejecución a presentar informes de utilización trimestrales usando el formato sugerido**.

92. El Fondo informó a la Junta de que también estaba estudiando el modo de introducir la presentación de informes en la Web, de modo que los asociados en la ejecución puedan informar en línea sobre la utilización de los fondos. A ese respecto, el Fondo está tratando de obtener recursos de donantes interesados y de la Fundación pro Naciones Unidas**.**

Certificados de auditoría exigidos para los proyectos terminados

93. En el memorando de entendimiento concertado entre el Fondo y los asociados en la ejecución se requiere que estos últimos presenten estados financieros comprobados dentro de los 12 meses de terminado cada proyecto. Los estados financieros comprobados sirven como base para que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General cierre todos los saldos de cuentas no utilizados de cada proyecto terminado.

94. El examen de los registros del Fondo llevado a cabo por la Junta reveló que, de los 62 proyectos terminados al 31 de diciembre de 2001, 53 (el 85%) habían sido ejecutados por fondos y programas de las Naciones Unidas cuyas cuentas comprueba la Junta de Auditores. De los proyectos terminados, al 31 de diciembre de 2001 no se habían presentado 13 estados financieros comprobados, 10 de los cuales se esperaba recibir de la Junta. La Junta considera que la opinión de auditoría que emite abarca en sustancia las cuentas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, incluidos los proyectos que ejecutan y por lo tanto no es necesario que la Junta emita un certificado de auditoría de cada proyecto.

95. **La Junta recomienda que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional publique una nueva política sobre el requisito de la certificación de auditoría, teniendo en cuenta la opinión de auditoría emitida por la Junta de Auditores sobre las cuentas de los fondos y programas de las Naciones Unidas que ejecutan proyectos del Fondo.**

Aplicación de la cláusula de caducidad

96. Una de las medidas introducidas para acelerar la presentación de los documentos de proyectos fue una cláusula de caducidad, en virtud de la cual se retiraría la financiación de los proyectos si los documentos correspondientes no se presentaban dentro de los 180 días de la aprobación de la financiación del proyecto por la Fundación pro Naciones Unidas. La Junta examinó el estado de las transferencias de efectivo de la Fundación pro Naciones Unidas/Fondo de las Naciones Unidas para la

Colaboración Internacional (por tramo) para el período comprendido entre mayo de 1998 y diciembre de 2001 y observó que el Fondo no aplicaba la cláusula de caducidad a los 18 proyectos respecto de los cuales no se habían presentado los documentos en el plazo prescrito. El Fondo explicó que la cláusula de caducidad no se aplicaba a los proyectos complejos cuyo examen requería más tiempo. Preocupa a la Junta que si se exceptúa a los proyectos complejos de la cláusula de caducidad, ésta pueda volverse inoperativa como norma.

97. **La Junta recomendó que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional examinara y revisara los criterios para la aplicación de la cláusula de caducidad en los casos en que se necesitaban plazos más prolongados para llevar los documentos de proyectos a la etapa de aprobación, y el Fondo estuvo de acuerdo con la recomendación.**

Informe final sobre los proyectos terminados

98. El 18 de julio de 2000, el Fondo informó a los asociados en la ejecución de que los informes descriptivos finales de los proyectos terminados debían presentarse dentro de los 90 días de la terminación de las actividades del proyecto. El examen que la Junta realizó del informe del Fondo sobre los proyectos terminados reveló que de los 46 informes finales que se debían presentar al 31 de diciembre de 2001 los asociados en la ejecución solamente habían presentado 21, o el 46%. Preocupa a la Junta que la demora en la presentación de los informes finales sobre los proyectos terminados afecte la evaluación oportuna de la ejecución de los proyectos y la presentación de información precisa sobre el estado de ejecución de los proyectos del Fondo. Éste atribuyó la demora a la opción que se da a los asociados de presentar el informe o bien a 30 de enero siguiente a la terminación del proyecto, a fin de coincidir con la fecha de presentación de los informes anuales, o bien 90 días a partir de la finalización del proyecto, si esta fecha es posterior.

99. **La Junta recomienda que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional: a) evalúe si la concesión de fechas alternativas para la presentación de los informes finales resuelve el problema de la baja tasa de presentación; y b) tome medidas para velar por la evaluación oportuna y la presentación de información precisa sobre los proyectos.**

8. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de numerario, efectos por cobrar y otras cuentas

100. De conformidad con la regla 111.10 b) de la Reglamentación Financiera Detallada, la administración presentó a la Junta detalles sobre el numerario, mercaderías y otros haberes pasados a pérdidas y ganancias durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2001. La suma total de 33,8 millones de dólares pasada a pérdidas y ganancias supera en 23,5 millones de dólares (el 228%) la suma de 10,3 millones de dólares que se pasó a pérdidas y ganancias durante el bienio 1998-1999. El aumento se atribuyó al aumento del valor del numerario, las cuentas por cobrar y los bienes pasados a pérdidas y ganancias. El total del efectivo pasado a pérdidas y ganancias aumentó de 77 dólares en el bienio 1998-1999 a 38.562 dólares en el bienio 2000-2001. Las cuentas por cobrar aumentaron de 459.536 dólares en el bienio 1998-1999 a 622.478 dólares (el 35%) en el bienio 2000-2001. El valor de los bienes pasados a pérdidas y ganancias aumentó en 23,3 millones de dólares (el 236%), de 9,9 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 a 33,2 millones de

dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2001. Los detalles de los activos pasados a pérdidas y ganancias en el bienio 2000-2001 figuran en el cuadro II.4.

Cuadro II.4
Activo pasado a pérdidas y ganancias en el bienio 2000-2001
(En dólares EE.UU.)

Organización	*Efectivo*	*Efectos por cobrar*	*Bienes*	*Total*
Sede de las Naciones Unidas	38 562	335 616	17 134 112	17 508 290
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		28 751	8 592 147	8 620 898
Oficina de las Naciones Unidas en Viena		14 868	1 080 482	1 095 350
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		11 551		11 551
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones		9 748		9 748
Comisión Económica para África		148 506		148 506
Comisión Económica para América Latina y el Caribe			932 538	932 538
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico			21 610	21 610
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana			94	94
Corte Internacional de Justicia			176 275	176 275
Comisión de Administración Pública Internacional			54 748	54 748
Dependencia Administrativa de las Naciones Unidas, Bagdad			76 290	76 290
Contingente de Guardias de las Naciones Unidas en el Iraq			789 522	789 522
Centros de Información de las Naciones Unidas			436 090	436 090
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala		1 872	699 221	701 093
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán		69 324	2 117 753	2 187 077
Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán		2 142	338 254	340 396
Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados		100		100
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua			733 375	733 375
Total	**38 562**	**622 478**	**33 182 511**	**33 843 551**

9. Pagos a título graciable

101. La administración informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 111.4 de la Reglamentación Financiera Detallada, no se habían efectuado pagos a título graciable para el Fondo General y los fondos conexos durante el bienio 2000-2001.

C. Cuestiones de gestión

1. Sistema Integrado de Información de Gestión

102. El Sistema Integrado de Información de Gestión es un sistema integrado para procesar las acciones administrativas de todos los principales lugares de destino e informar al respecto. Las principales funciones que abarca el sistema son la gestión de los recursos humanos, la gestión de puestos, la contabilidad, las adquisiciones, los viajes, la nómina de sueldos y la ejecución del presupuesto. El sistema se ha instalado en los siguientes ocho lugares de destino principales: Nueva York, Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra, Nairobi, Santiago y Viena. Otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), también utilizan algunos de los módulos del SIIG.

103. Durante el bienio 2000-2001, la Junta realizó una auditoría del SIIG en dos etapas para determinar el grado de confianza que podía depositarse en éste y otros sistemas en interfaz con él. La Junta utilizó como referencia un conjunto amplio, de aplicación general y aceptado de prácticas apropiadas de seguridad y control de la tecnología de la información denominado objetivos de control para la tecnología de la información y las tecnologías conexas. La primera etapa consistió en examinar los controles generales del SIIG en la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Al establecer el alcance del examen general de los controles del SIIG, la Junta tuvo en cuenta exámenes anteriores realizados por ella misma y las políticas y los procedimientos en vigor respecto del SIIG, incluidos los informes anuales presentados por el Secretario General a la Asamblea General. La segunda etapa consistió en el examen de los controles de aplicación en la Sede de las Naciones Unidas. La Junta centró su examen en los objetivos de control de la gestión de datos, las operaciones y la seguridad. Las conclusiones derivadas de los exámenes de los controles generales y de la aplicación orientarían la realización de la auditoría final de las cuentas de las Naciones Unidas y otras organizaciones que utilizan el SIIG.

Opinión general sobre los controles generales y los controles de aplicación

104. Los resultados del examen dieron a la Junta una base adecuada para formarse una opinión sobre la eficacia de los controles generales y de aplicación del SIIG. Si bien la Junta determinó que se podían mejorar algunos aspectos del módulo computadorizado de finanzas y los controles no computadorizados conexos, a su juicio, los controles manuales de compensación son aceptables en la medida en que respalden la integridad y fiabilidad de los estados financieros considerados en su totalidad. En el módulo de recursos humanos, la Junta observó que la aplicación y su arquitectura en general eran actualizadas y funcionaban con un nivel de rendimiento muy elevado.

Ninguna de las pruebas de los procedimientos de control del módulo de la nómina de sueldos reveló problemas importantes. La Junta observó problemas con respecto a la seguridad de los usuarios, que no tienen consecuencias importantes para los estados financieros.

105. Al determinar la fiabilidad que otorgaría a los controles que rodean el SIIG, la Junta calificó cada uno de los 16 procesos de control de las cuatro esferas examinadas: planificación y organización, adquisiciones y ejecución, entrega y apoyo y supervisión, haciendo hincapié en la gestión de la integridad y seguridad de los datos. La Junta utilizó la siguiente escala de evaluación:

- Insatisfactorio. No existe ningún control identificable o la organización no reconoce siquiera que existe un problema con los controles, o se reconoce el problema pero no existe un procedimiento uniforme sino solamente prácticas especiales para cada caso.
- Satisfactorio. Se conoce y comprende la necesidad de abordar los problemas, existen procesos definidos, uniformes y documentados, están surgiendo algunos sistemas de medición y solamente se registran casos aislados de falta de cumplimiento.
- Muy satisfactorio. Se comprenden plenamente los requisitos para abordar el problema, los procesos son eficientes y completos, se aplican las mejores prácticas con miras a un proceso permanente de mejora y establecimiento de puntos de referencia y el uso de la tecnología se ha optimizado.

106. La Junta opina que los controles generales aplicados en la Sede de las Naciones Unidas y los controles de aplicación incluidos en la versión 4.1.12 del SIIG y la base de datos conexa en la cual se generan los estados financieros son satisfactorios. La clasificación de satisfactorio para los controles de aplicación del SIIG podría adoptarse en otras instalaciones del sistema. No obstante, a causa de las posibles diferencias en la aplicación y el contexto de los controles generales y como no se ha realizado un examen amplio similar de los controles generales en las oficinas fuera de la Sede, la calificación sólo podría aplicarse a la Sede de las Naciones Unidas. La Junta observó varias deficiencias en determinadas oficinas fuera de la Sede que se evaluaron, como se señala en el párrafo 174.

Controles generales del Sistema Integrado de Información de Gestión

107. El examen que realizó la Junta de los controles generales del SIIG abarcó determinados objetivos de control de los procesos de planificación y organización, los procedimientos de adquisición y aplicación, incluidos los controles de los procesos de prestación de servicios y apoyo y los controles de la supervisión. La Junta estableció prioridades entre los procesos, seleccionando los que más afectaban los criterios de información directamente relacionados con la integridad, la disponibilidad, el cumplimiento y la fiabilidad y los que afectaban a la mayor parte de los recursos de tecnología de la información, como los datos, los sistemas de aplicación, la tecnología, las instalaciones y las personas.

108. Las principales conclusiones de la Junta sobre los controles generales son:

a) Es necesario preparar planes de tecnología de la información a corto y mediano plazo;

b) No existen procesos o políticas definidos para abordar la gestión del riesgo;

c) No existe un procedimiento uniforme de autorización y gestión del cambio; y

d) El plan comercial de recuperación no se actualiza desde 1993.

Planificación y organización: plan estratégico de tecnología de la información

109. La Junta examinó el informe del Secretario General titulado "La tecnología de la información en la Secretaría: un plan de acción" (A/55/780), en el que se examinaba el estado de la tecnología en la Secretaría y la integración de la tecnología de la información y las comunicaciones en el componente estratégico de la ejecución de los programas. El informe también incluía una estrategia para conseguir los objetivos y las actividades sustantivas requeridas para aplicar la estrategia. En el marco descrito en el informe se proporcionaba una orientación general razonable para la aplicación de un plan de acción de tecnología de la información en la Secretaría. No obstante, preocupa a la Junta que mucho dependería de la aplicación efectiva de las medidas previstas para que la planificación estratégica de la tecnología de la información siguiera siendo un proceso dinámico. Los planes de acción deberían plasmarse periódicamente en objetivos orientados por metas claras y concretas a corto plazo. La Asamblea General y el Comité Directivo del SIIG han seguido de cerca el desarrollo estratégico del sistema y las principales etapas cumplidas en su aplicación. Se han trazado planes de proyectos para las principales esferas funcionales de los lugares de destino.

110. **La Junta recomienda que la Administración: a) prepare planes de tecnología de la información a corto y mediano plazo para el SIIG en los que se establezca la labor que se ha de realizar, las prioridades de las tareas y la política de asignación de recursos; y b) proporcione información sobre el cálculo de los costos de desarrollo y conservación y plazos detallados.**

111. La Administración informó a la Junta de que en lo que se refiere al SIIG, en la actualidad se estaban formulando planes de mediano plazo que podrían centrarse en los mandatos de la Asamblea General. Los planes incluyen la actualización tecnológica del sistema y la aplicación del SIIG en las misiones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales. A su vez, estos planes se dividirán en etapas e incluirán detalles de la labor de desarrollo y conservación a corto plazo que se ha de realizar.

112. El examen realizado por la Junta reveló que antes de desarrollar el SIIG se había realizado un estudio amplio y que la selección de la plataforma técnica se había llevado a cabo sobre la base de lo que se conocía en aquel momento. La Administración consideraba que el estudio había tenido en cuenta todos los factores de riesgo pertinentes. No obstante, la Junta observó que en la actualidad la Administración no contaba con procesos y políticas definidos en forma general para tratar la gestión del riesgo. El examen que la Junta realizó de los cuatro informes más recientes sobre el SIIG reveló descripciones muy limitadas sobre la gestión del riesgo. Por consiguiente, preocupa a la Junta que el análisis del riesgo no se haya realizado en forma sistemática en la adquisición subsiguiente de soluciones para el SIIG y la prestación de servicios con el sistema o cuando se decidió proponer cambios importantes en la estructura física, el equipo o el programa de funcionamiento del SIIG.

113. **La Junta recomienda que la Administración prepare y aplique un proceso estructurado de evaluación del riesgo en toda la Organización, que abarque todos los contextos de tecnología de la información y de las comunicaciones que, entre otras cosas: a) defina claramente las funciones y responsabilidades en materia de gestión del riesgo y rendición de cuentas; b) establezca una política en la que se definan los límites y la tolerancia del riesgo; y c) mantenga en forma organizada la información sobre el riesgo con datos sobre los incidentes.**

114. La Administración informó a la Junta de que la Organización elaboraría y pondría en práctica una tecnología de evaluación del riesgo dentro del programa de trabajo para 2002-2003.

Adquisición y aplicación

115. La Junta observó que el proceso de elaborar y mantener procedimientos estaba bien administrado pero que no existían procedimientos oficialmente documentados y aprobados para actualizar y mantener documentos sobre los usuarios, sistemas, capacitación y funcionamiento cuando se aplicaban nuevos módulos, versiones o modificaciones. No existía un proceso uniforme de autorización de cambios y a menudo no se designaba oficialmente la autoridad para la aprobación. La aprobación para iniciar cambios en los programas se instrumentaba a través de correo electrónico, memorandos o informes del Servicio de Asistencia a los Usuarios; en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, los memorandos no estaban numerados en orden, o no tenían número de referencias y no se rendía cuenta de ellos periódicamente. En la mayoría de las modificaciones, la aprobación estaba respaldada por las actas de las reuniones del equipo encargado de realizar un examen técnico y operacional adjuntas al documento sobre el cambio de diseño, pero en cinco casos en la Sede, no había actas de las reuniones del equipo encargado del examen técnico y operacional que respaldaran los documentos sobre el cambio de diseño.

116. A causa de la falta de recursos, no ha sido posible asegurar que todos los manuales de sistemas, usuarios, capacitación y operacionales se actualizaran cuando se introducen nuevas versiones de los programas. La Administración informó a la Junta de que se designaba a los usuarios para aprobar los cambios en los programas y, según los cambios, podían pedir instrucciones a sus superiores sobre las cuestiones de política derivadas de los cambios. Los usuarios designados eran seleccionados por sus superiores sobre la base de su experiencia operacional y de trabajo en sus respectivas áreas y, por lo tanto, dependía de ellos ejercer discreción al pedir instrucciones a sus superiores. La Administración también señaló que con los procesos actuales de gestión del cambio era poco probable que se pudieran introducir cambios no autorizados.

117. Preocupa a la Junta que la falta de procedimientos oficialmente documentados y aprobados para la actualización y el mantenimiento de los documentos relativos a los usuarios, los sistemas, la capacitación y el funcionamiento cuando se ponían en marcha nuevos módulos, versiones o modificaciones, entorpezcan la aplicación eficaz del SIIG. También preocupa a la Junta que, a falta de directrices previas de autorización y personas autorizadas y oficialmente designadas para aprobar los cambios en los programas, será difícil determinar si los mensajes electrónicos y los

informes del Servicio de Asistencia a los Usuarios constituyen una aprobación válida de esos cambios.

118. **La Junta recomienda que la Administración: a) documente, dentro de los recursos existentes, procedimientos completos para actualizar y mantener los manuales de sistemas, usuarios, capacitación y operacionales cuando se pongan en marcha nuevos módulos, versiones o modificaciones; b) establezca directrices para la autorización de cambios en los programas que proporcionen un proceso rápido y eficiente de planificación, aprobación e iniciación que abarque la identificación, categorización, evaluación de la repercusión, autorización de los cambios y establecimiento de prioridades en los cambios; y c) vele por que las personas responsables de aprobar los cambios en los programas se identifiquen específicamente y se designen en forma oficial.**

119. La Administración informó a la Junta de que establecería directrices para la autorización de cambios en los programas que incluirían la identificación específica y designación oficial de las personas responsables de aprobar los cambios.

Prestación de servicios y apoyo

120. La Junta examinó el área de prestación de servicios y apoyo del SIIG con respecto a la prestación efectiva de los servicios requeridos, que abarcan desde operaciones tradicionales de seguridad y aspectos de continuidad hasta la capacitación y observó lo siguiente:

a) No existían procedimientos aprobados para la gestión del rendimiento y la capacidad;

b) En la Sede de las Naciones Unidas, el plan comercial de recuperación no se había actualizado desde septiembre de 1993 y no existían disposiciones para poner a prueba el plan a fin de garantizar su eficacia;

c) Con excepción de las estrategias de recuperación contenidas en el Manual del SIIG, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no contaba con un plan amplio y actualizado de recuperación en caso de falla del SIIG;

d) Ni la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ni la CESPAP contaban con instalaciones de almacenamiento de reserva fuera de la sede. Sus recursos existentes de medios de refuerzo, documentación y otros recursos de tecnología de la información se mantenían y almacenaban en sus locales.

121. Parte del examen que la Junta realizó en el área de seguridad pretendía determinar si el sistema contaba con procedimientos para solicitar, establecer y mantener el acceso de los usuarios. En el examen se llegó a la conclusión, expresada en un informe sobre el análisis de la seguridad presentado a la Administración por conducto de la División de Servicios de Tecnología de la Información de que, en general la seguridad de las aplicaciones y la base de datos del SIIG estaban en consonancia con el promedio de la industria. En esta evaluación no se tuvieron en cuenta las características singulares y el contexto generalmente satisfactorio de aplicación del SIIG. La Administración confirmó que no había procedimientos aprobados para la gestión del rendimiento y la capacidad y observó que, aunque el equipo de operaciones, junto con el grupo de desarrollo, evaluaba periódicamente el rendimiento, el examen no se había hecho de conformidad con procedimientos previamente establecidos y los resultados no se habían documentado cabalmente.

122. **La Junta recomienda que la Administración aplique procedimientos de supervisión del rendimiento y la capacidad y elabore un plan amplio de recuperación del SIIG en caso de falla del sistema.**

123. La Administración informó a la Junta que en la actualidad estaba poniendo en práctica nuevas tecnologías para dar apoyo al contexto de producción y desarrollo del SIIG. Las nuevas tecnologías proporcionarían una forma mejorada de supervisar el rendimiento y la capacidad del sistema. Entonces sería posible preparar procedimientos oficiales para la gestión del rendimiento y la capacidad. También se prepararía un plan de recuperación en el contexto del programa de trabajo para 2002-2003 y se han solicitado recursos a tal fin en el presupuesto por programas.

Controles de aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión

124. El examen realizado por la Junta de los controles de aplicación utilizados en el Sistema Integrado de Información de Gestión, abarcó la versión más reciente del SIIG, la 4.1.12, y específicamente los módulos sobre finanzas, recursos humanos, nómina de sueldos y seguridad del usuario. En consonancia con el objetivo de determinar el grado de confianza que la Junta podía adjudicar al SIIG para su auditoría final de las cuentas de las Naciones Unidas, el examen de los controles de aplicación realizado por la Junta se centró en los submódulos, áreas y transacciones que tienen repercusión considerable en los estados financieros. En el módulo de finanzas, la Junta examinó, entre otras cosas, los submódulos relacionados con las operaciones contables, tesorería y recibos, distribución de fondos, ingresos y cuentas por cobrar, gastos y cuentas por pagar, adquisiciones y consolidación de las cuentas de las oficinas que están fuera de la sede. La Junta también examinó la interfaz del SIIG con el sistema de información sobre el presupuesto y el sistema de adquisiciones Reality.

125. La Junta examinó los cinco sectores del módulo de recursos humanos: a) administración de personal, que se usa para crear y mantener reseñas de candidatos, el personal y los miembros de sus familias, incluida la base de datos sobre sueldos, licencias y características de la gestión de puestos; b) horario y asistencia; c) prestaciones, incluidos el subsidio de educación, el subsidio de alquiler y el seguro; d) retenciones/autorizaciones de la nómina, que incluye anticipos y retenciones del sueldo; y e) consultas del personal. El examen del módulo de la nómina incluyó los submódulos para el procesamiento por lotes, las medidas relacionadas con el personal y la tramitación relacionada con los sueldos. En todos estos submódulos, la Junta también examinó los controles de seguridad a nivel del usuario.

126. Al examinar la gestión de los datos del SIIG, la Junta hizo hincapié en dos criterios sobre la información: integridad y fiabilidad. Más concretamente, la Junta evaluó los controles de la preparación de datos, autorización de documentos, procedimientos de reunión, manejo y retención, procedimientos de autorización de ingreso de datos; verificación de la precisión e integridad; y manejo de los errores en el ingreso de datos. En cuanto al procesamiento de datos, la Junta evaluó los controles de validación y edición, incluido el manejo de los errores; en el caso de los controles de productos, el examen de la Junta incluyó el manejo y la distribución de los productos, el balance y la conciliación y la protección de información delicada durante la transmisión y el transporte.

127. Las principales conclusiones de la Junta con respecto a los controles de aplicación son las siguientes:

a) Es posible que se asienten algunas sumas en cuentas incorrectas;

b) El sistema permite modificar los detalles de los recibos ya incorporados en la base de datos;

c) Existe el riesgo de que se emitan cheques duplicados para una misma solicitud de desembolso aprobada;

d) No existen controles automáticos para supervisar los casos en los que los usuarios hacen caso omiso de las prerrogativas de procesamiento;

e) El sistema permite crear perfiles duplicados en la base de datos;

f) Muchos usuarios comparten la misma clave;

g) El SIIG puede dejarse abierto y desatendido en el lugar de trabajo por un período indefinido.

Módulo de finanzas

128. *Sesión para el usuario de depósitos aplicados*. En la sesión del usuario de depósitos aplicados del SIIG, la Tesorería registra las sumas recaudadas y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General identifica las cuentas apropiadas a las cuales deben aplicarse los depósitos. La Junta observó que la Oficina podía modificar los datos ingresados por la Tesorería en lugar de tener solamente acceso para la lectura de los datos. Preocupa a la Junta que si los detalles pueden cambiarse, la suma pueda aplicarse a una cuenta a la que no corresponda. Además, tanto la Oficina como la Tesorería pueden modificar los datos, por lo que no se podría asignar fácilmente la responsabilidad en ausencia de un mecanismo de seguimiento que identifique al usuario que introdujo la modificación.

129. **La Junta recomienda que la Administración mejore la sesión para el usuario de depósitos aplicados a fin de que toda la información ingresada por la Tesorería esté disponible solamente para la lectura y que la Sección Central de Cuentas sea responsable solamente de la clasificación de las sumas depositadas durante la sesión**. La Administración observó que las funciones actuales del SIIG eran apropiadas, ya que una auditoría de ensayo de las medidas adoptadas por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se generó en el SIIG y que seguiría examinando los controles de programas recomendados.

130. *Sesión para el usuario de recibos*. La sesión para el usuario de recibos del SIIG que se aplica en la Tesorería, crea e imprime los documentos de recibo de todas las sumas recibidas por el Cajero. En este caso, el funcionario que recibe el pago sella el comprobante, por ejemplo el estado de cuenta, como “pagado”. Los detalles creados en la sesión para el usuario de recibos se almacenan en la base de datos y se vinculan a un documento de depósito en la sesión de usuarios de depósitos.

131. En las pruebas que se realizaron, la Junta observó que los detalles de los recibos, por ejemplo el tipo de cuenta por cobrar, la identificación del pagador, el número de cheque y los detalles bancarios y el monto de la suma recibida, que ya se encuentran ingresados en la base de datos, aún podían modificarse siempre que el

documento de recibo no se hubiera vinculado todavía con un documento de depósito. El SIIG permitiría introducir modificaciones independientemente de que un recibo ya se hubiera generado y emitido a un pagador y/o a un tercero o no. La Junta observó además que en la base de datos se almacenaban los detalles de la última modificación. Esta última actualización en la base de datos se transforma en la base para que la Sección Central de Cuentas actualice las cuentas conexas mediante la sesión de usuarios de depósitos aplicados.

132. Preocupa a la Junta que las modificaciones, especialmente después de que se ha emitido un recibo al pagador, disminuyan la eficacia del control de confirmación que ejerce una tercera persona y también podrían llevar a un registro inexacto y a una clasificación errónea de las cuentas. El proceso también podría perjudicar el interés del pagador o la tercera persona ya que se podría generar otro recibo, que contenga información diferente, sin conocimiento de la persona que de hecho efectuó el pago.

133. **La Junta recomienda que la Administración introduzca controles a fin de velar por que no se permita modificar los detalles de los recibos una vez que el SIIG ha generado y/o impreso los documentos de recibo. La Junta recomienda también que la Administración vele por que, si es necesario modificar los detalles del recibo una vez que se ha emitido un recibo oficial, el sistema cancele el recibo generado anteriormente, actualice la base de datos a fin de reflejar la cancelación, introduzca los nuevos detalles sobre el recibo e imprima y genere un nuevo documento.**

134. La Administración informó a la Junta de que la División de Servicios de Tecnología de la Información había acordado coordinar actividades con la Tesorería para determinar los requisitos correspondientes al examen del diseño. La Administración también observó que la Tesorería utiliza papel de seguridad numerado para los recibos. Después de imprimir los recibos, la Tesorería archiva una parte del papel de seguridad como registro de los recibos impresos. La Administración explicó asimismo que, mediante el examen de ese registro, la Tesorería puede siempre determinar si se han extendido diversos recibos por el mismo documento, lo que proporciona otro mecanismo de control que permite garantizar la integridad de la información sobre los recibos. La Junta estima que el examen del registro constituye un control de tipo detectivesco y no un control preventivo, que es lo que la Junta prefiere en esta situación.

Cheques generados mediante el sistema de impresión de cheques del SIIG

135. En general, el sistema del SIIG genera un cheque correspondiente a una solicitud de pago mediante un programa informático de interfaz para desembolsos denominado sistema de impresión de cheques del SIIG. Las entrevistas realizadas con personal de la Tesorería demostraron que hay algunos casos excepcionales de cheques librados de forma manual. En este último caso, el sistema de impresión de cheques generaría también un cheque para registrar el pago en el sistema del SIIG. La base de datos del SIIG no identifica automáticamente los cheques cancelados.

136. La Administración aceptó que el actual procedimiento de cancelación manual de los cheques generados mediante el sistema no era seguro en un 100%. Sin embargo, la Administración observó que el procedimiento manual y los controles existentes se habían aplicado rigurosamente y que, desde que se había introducido la sesión

de usuario en 1996, no se había registrado ningún incidente de duplicación de pagos cuando se había expedido un cheque de forma manual.

137. A la Junta le preocupa el hecho de que el procedimiento de cancelación manual de los cheques generados por el sistema en los casos en que se prepara y se expide un cheque a un beneficiario de forma manual aumenta el riesgo de errores materiales que pueden dar lugar al libramiento duplicado de cheques correspondientes a un desembolso aprobado o a una solicitud de pago.

138. **La Junta recomienda que la Administración incluya controles y procedimientos de validación en el sistema de impresión de cheques del SIIG a fin de garantizar que el sistema no genere un cheque correspondiente a desembolsos aprobados por los que ya se haya librado un cheque de forma manual. Estos procedimientos de control pueden incluir: a) el registro de los detalles de los cheques emitidos de forma manual hasta la generación de los asientos contables conexos; y b) la indicación, en la base de datos del SIIG, de que se ha preparado un cheque de forma manual para una determinada línea de desembolso aprobada.**

139. La Administración acordó incluir la recomendación en la lista de mejoras para el módulo de la Tesorería. La División de Servicio de Tecnología de la Información coordinará su aplicación con la Tesorería.

Interfaz del Sistema de Información sobre Presupuestos

140. Con arreglo al sistema actual, la facultad presupuestaria y los documentos de financiación para el presupuesto ordinario se crean mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos y se remiten (subiendo el fichero) al SIIG mediante un proceso denominado interfaz del sistema de información sobre presupuestos. Esta interfaz sólo permite el procesamiento de transacciones en el mes en que el programa de interfaz del sistema de información sobre presupuestos se ejecuta. Cuando es preciso incluir detalles del presupuesto y parte de la asignación para el año siguiente en noviembre o diciembre del año en curso, como sucede cuando se expiden autorizaciones para contraer compromisos al amparo de una resolución relativa a gastos imprevistos y extraordinarios, se utiliza un procedimiento de línea de comandos para eludir la restricción sobre el tiempo establecida en la interfaz del sistema de información sobre presupuestos.

141. A la Junta le preocupa el hecho de que para reflejar el presupuesto y las asignaciones correspondientes al año siguiente en el SIIG, es el Sistema Integrado de Información de Gestión y no el propietario del sistema —la División de Planificación de Programas y Presupuestos— quien procesa la solicitud. Como resultado de ello, no se respeta la separación de las funciones incompatibles cuando los programadores o los encargados del mantenimiento del sistema participan en operaciones de producción.

142. La Administración se mostró de acuerdo con las conclusiones de la Junta, pero está convencida de que los controles manuales son adecuados. La Administración observó que la intervención del personal del Servicio del Sistema Integrado de Información de Gestión en esta actualización de la producción se ajusta a procedimientos estrictos.

143. Las Naciones Unidas decidieron sustituir el sistema de información sobre presupuestos por un mecanismo cliente-servidor perfeccionado y basado en un procesador central para los usuarios en la Sede de las Naciones Unidas y por un sistema basado en la Red para los usuarios en las oficinas situadas fuera de la Sede y otros departamentos. El nuevo sistema de información sobre presupuestos tiene las siguientes nuevas características: la posibilidad de realizar análisis, un sistema mejorado para el intercambio de datos entre la Sede de las Naciones Unidas y las oficinas situadas fuera de la Sede, la incorporación de los presupuestos de los Tribunales Internacionales, la mejora de los informes y la generación de hojas de trabajo sobre la base de derechos de acceso y la posibilidad de realizar análisis *ad hoc* de cualquier dato en cualquier etapa del proceso de elaboración del presupuesto.

144. **La Junta recomienda que la Administración incluya el perfeccionamiento del programa de interfaz del sistema de información sobre presupuestos en el nuevo sistema de información sobre presupuestos para hacer posible la inclusión de datos presupuestarios correspondientes al año siguiente y para eliminar la ejecución de funciones incompatibles, por ejemplo que los programadores participen en las operaciones de producción de la base de datos**.

Recursos humanos

145. La Junta observó que un usuario autorizado del SIIG podría sustituir los controles de la base de datos para entrar y aprobar cualquier cuantía de sueldos o prestaciones sin límite alguno. Existe una columna en la que se registran los casos de sustitución de controles de los derechos correspondientes, pero en ella no se da a conocer la cuantía de la modificación introducida.

146. **La Junta recomienda que la Administración examine la eficacia en función de los costos de la introducción de: a) un mecanismo de control automatizado para los datos entrados en el SIIG mediante la sustitución de las cuantías anteriores; y b) un espacio que se deberá rellenar obligatoriamente y en el que los usuarios deberán registrar la justificación de toda sustitución antes de que ésta pueda ser validada**.

147. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos comentó que, aunque el uso de la función de sustitución es una facultad discrecional cuya responsabilidad incumbe al administrador del SIIG, el sistema debe prevenir o avisar, mediante un informe sobre las excepciones, acerca de toda sustitución que exceda de determinados límites previamente establecidos.

148. Para dar a un funcionario una categoría, un escalón o un grado superiores, se requieren dos usuarios del SIIG: uno para la entrada y otro para la aprobación. Los ascensos basados en exámenes satisfactorios pueden en realidad registrarse en los expedientes sin una verificación automatizada de los datos sobre los exámenes aprobados, cuando se trata de un ascenso de la categoría de servicios generales a la categoría de funcionarios profesionales.

149. **La Junta recomienda que la Administración examine la eficacia en función de los costos de añadir un mecanismo de control que bloquee la entrada de un ascenso de la categoría de servicios generales a la de funcionarios profesionales si los datos que indican que el funcionario ha aprobado el examen no han sido validados**.

150. La Junta observó que todos los funcionarios y los miembros de sus familias reciben un número índice. La creación de entradas de fichero duplicadas para la misma persona mediante la utilización de un número índice distinto es en teoría imposible. En realidad, se pueden crear registros de niños que tengan nombres, lugares y fechas de nacimiento idénticos usando números índices diferentes y aprobados; el sistema rechazará la entrada si las fechas de nacimiento son idénticas, pero esto se puede eludir si se modifica la entrada original. El control de las reseñas duplicadas cuando se procede a la entrada de datos es eficiente, pero no existe ningún control en el momento en que se introducen modificaciones. A la Junta le preocupa el hecho de que hay un riesgo financiero elevado de que dos o más funcionarios puedan recibir dos o más prestaciones familiares simultáneas por el mismo hijo.

151. **La Junta recomienda que la Administración ejerza un control pleno sobre los duplicados de todas las entradas de datos fundamentales en lugar de limitarse a la entrada inicial**.

152. La Junta observó que la función "modificación de la situación familiar" no tiene ninguna verificación automática de credibilidad: por ejemplo, un niño de corta edad puede ser registrado y puede recibir un subsidio como estudiante a tiempo completo desde el día de su nacimiento.

153. **La Junta recomienda que la Administración examine la eficacia en función de los costos de aplicar controles automatizados adicionales y el rechazo de las entradas no creíbles o la aparición de advertencias en tales casos**.

154. El SIIG se basa deliberadamente en una marcada separación de funciones, principalmente entre la entrada de datos y la aprobación. Los derechos de acceso se conceden a grupos de usuarios. No obstante, la Junta observó que muchos usuarios accedían tanto a la entrada de datos como a las funciones de aprobación correspondientes a los mismos datos. Además, muchos usuarios comparten las contraseñas de aprobación. A la Junta le preocupa el hecho de que esto no cumple los principios de la separación de funciones incompatibles, que constituyen la base del SIIG.

155. **La Junta recomienda que la Administración examine la distribución de los conjuntos funcionales a los usuarios del SIIG a fin de garantizar una separación adecuada de las funciones incompatibles, y que suspenda inmediatamente la actual práctica de que se compartan las contraseñas a fin de garantizar la validez de las transacciones registradas en el SIIG**.

Seguridad del usuario

156. El SIIG podría quedar abierto y sin vigilancia en una estación de trabajo durante un período indefinido. La sesión del usuario termina cuando así lo decide éste, utilizando el mecanismo de salida del sistema. A la Junta le preocupa que esto pueda dar lugar a una divulgación no autorizada de la información y a una utilización no autorizada del sistema. La información sobre el último acceso satisfactorio permitiría a los usuarios autorizados del sistema vigilar los accesos no autorizados llevados a cabo en su nombre. De este modo, podrían saber si un usuario no autorizado ha accedido al sistema mediante su identificación de acceso y les permitiría informar al funcionario encargado de la seguridad de la información de la existencia de accesos no autorizados.

157. **La Junta recomienda que la Administración aplique controles adicionales para el acceso, tales como: a) un dispositivo de desconexión automática cuando**

el SIIG no se utiliza durante un lapso considerable; b) un mensaje de advertencia a los usuarios no autorizados del sistema que aparezca cuando se solicite el acceso al SIIG; y c) información sobre el último acceso logrado, que aparecerá en la pantalla al validarse un acceso válido.

158. La Administración ha acordado determinar el tiempo después del cual el sistema de la aplicación se desconectará automáticamente si no se utiliza y expondrá un mensaje de advertencia a los usuarios no autorizados del sistema en la pantalla de lanzamiento de la Red cuando se solicita el acceso. La Administración comentó que se investigarían los aspectos técnicos de la presentación de información acerca del último acceso logrado porque esta información actualmente no se guarda.

Otras cuestiones relacionadas con el Sistema Integrado de Información de Gestión

La Interfaz del sistema de control del proceso de operaciones (OPICS) y el Sistema Integrado de Información de Gestión

159. El OPICS es el sistema de registro de todas las transacciones de inversión para la Tesorería y sirve como libro mayor subsidiario para las cuentas de inversiones asentadas en el SIIG. El OPICS registra las transacciones diariamente en cifras brutas, mientras que el SIIG registra las transacciones netas de forma mensual e informa sobre ellas. La equiparación de los datos procedentes de los dos sistemas dio lugar a la compensación de partidas y a la existencia de errores en la distribución de ingresos. Basándose en los documentos proporcionados por la Tesorería, la Junta observó que en el período transcurrido entre enero y junio de 2001, las diferencias mensuales oscilaban entre 0,5 millones y 25,7 millones de dólares. Aunque los errores ya se habían corregido y la compensación de partidas se había ajustado al 31 de diciembre de 2001, a la Junta le preocupa la continuación de la aplicación independiente del OPICS y las soluciones provisionales o las intervenciones manuales en el SIIG, mediante las cuales los sistemas son susceptibles de sufrir errores humanos.

160. **La Junta recomienda que la Administración examine la posibilidad de establecer una interfaz entre el OPICS y el SIIG, y que el proyecto de interfaz incluya un grupo integrado, entre otros, por representantes de la División de Contaduría General, la Tesorería y el SIIG**.

161. La Administración informó a la Junta de que, como las cuentas del sistema de control del procesamiento de operaciones han sido corregidas y no se han producido errores graves durante los últimos dos meses del bienio 2000-2001, el proyecto se iniciaría después de que se hubiera ejecutado la conversión para poner en funcionamiento el módulo 5.1.3 del sistema de control del procesamiento de operaciones.

Estado de cuenta de deudas por cobrar para el Sistema Integrado de Información de Gestión

162. La aplicación de preparación de informes del SIIG tiene la posibilidad de generar en su módulo de informes financieros estándar un estado de cuenta de deudas por cobrar. Sin embargo, la verificación de la Junta reveló que, en lugar de utilizar el estado de cuenta generado por el SIIG, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General preparaba los estados de forma manual cada mes al margen del SIIG, ya que el estado de cuenta generado por el SIIG no recogía

algunas de las cuentas del libro mayor, tales como las cuentas por cobrar especiales y las primas de repatriación diferidas.

163. A la Junta le preocupa que los informes generados por el SIIG no se utilicen óptimamente y el hecho de que la intervención humana en la preparación de los estados de cuentas es más susceptible de error.

164. **La Junta recomienda que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contabilidad General, en coordinación con el equipo de informes del SIIG, utilice la función del SIIG para generar eficientemente estados de cuentas**.

165. La Administración examinará la recomendación de la Junta con el equipo de informes del SIIG y, con sujeción a la disponibilidad de recursos técnicos, aplicará todos los cambios que resulten necesarios.

2. Sistema Integrado de Seguimiento

166. El Sistema Integrado de Seguimiento (SIS) es un servicio de información basado en la Red, concebido como un instrumento de gestión para facilitar la vigilancia continua y global de las actividades y los resultados por parte de los directores de programas en distintos niveles estructurales.

Informes generados por el Sistema Integrado de Seguimiento

167. En el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Información Pública se produjeron inexactitudes, faltas de integridad y actualización retrasada de los datos en el SIS por parte de los usuarios. En el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Junta observó que los informes del SIS no indicaban alguna información esencial, por ejemplo el número y la fecha de decisiones y resoluciones, actividades adicionales y proyectos sobre el terreno, fechas de comienzo y terminación de los proyectos y las razones de la terminación de actividades programadas y las facultades para decidir la terminación. El identificador de registro generado automáticamente y asignado por el SIS a las actividades de programa no podía facilitar el procedimiento de rastrear los resultados de los informes en el sistema. En el Departamento de Información Pública, la Junta observó que, con excepción del inventario de los productos de los programas, no se había incluido ninguna información en el informe sobre la ejecución de los programas, y que no existían parámetros para medir las demoras en la ejecución de los programas. En algunos casos, el estado de ciertas actividades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y del Departamento de Información Pública clasificadas como “no iniciadas”, “en curso” y “ejecutadas” no se habían recogido correctamente en los informes del SIS. A la Junta le preocupa el hecho de que la falta de integridad y fiabilidad de los datos del SIS pudieran haber afectado a las decisiones de los oficiales de programas que dependían de esa información. La integridad de los datos guarda relación con la exactitud e integridad de la información y también con su validez de conformidad con los valores y expectativas de las actividades.

168. La Administración informó a la Junta de que se habían añadido al SIS nuevas funciones que facilitarían a los directores de programas información esencial sobre la ejecución de los programas.

169. **La Junta recomendó que la Administración examinara y mejorara la capacidad del SIS mediante, entre otras cosas, el perfeccionamiento del motor de**

búsqueda y la introducción de mejoras para convertirlo en un instrumento eficaz de los programas de seguimiento y presentación de informes; la Administración se mostró de acuerdo. La Junta también recomendó que la Administración velara por que los directores de programas actualizaran y examinaran periódicamente la información sobre la ejecución de sus programas en el SIS.

Conversión de los datos consolidados en el SIS

170. La Junta observó que el Departamento de Información Pública tiene su propio sistema de informes, concebido para reunir datos sobre las actividades de programas de los centros de información de las Naciones Unidas. Cada uno de los centros de información preparaba los datos en un modelo definido previamente y los enviaba electrónicamente al Departamento. Los datos eran analizados y verificados para determinar la exactitud del uso de los códigos antes de que se actualizara la base de datos.

171. El Departamento de Información Pública informó a la Junta de que, sobre la base de los comentarios de los usuarios del SIS, éste no era el instrumento perfecto para ocuparse de los 77 centros de información y oficinas de las Naciones Unidas en todo el mundo, y que extender el SIS a las actividades sobre el terreno resultaría engorroso y supondría hacer recaer sobre las Naciones Unidas un nuevo requisito en materia de informes. El Departamento comentó asimismo que su base de datos permitía realizar el seguimiento de las actividades de los centros de información y prestarles asistencia mediante asesoramiento y orientación.

172. La Administración informó a la Junta de que el SIS probablemente no cumpliría su propósito de seguimiento porque resultaba difícil para los centros de información la elaboración de un plan de actividades previo y de carácter global. Además, en su informe sobre la ejecución de los programas para el bienio 1998-1999, el Departamento de Información Pública había observado diversos errores en la conversión de datos consolidados de su sistema de información al SIS. Un examen preliminar demostró que la manera más rápida y más exacta de transferir estadísticas desde la base de datos del Departamento al SIS era mediante informes sobre los tipos de actividad y los temas, que generaban totales automáticamente. Esas cifras se incluirían en el SIS de forma manual. Para obtener una respuesta definitiva acerca de la viabilidad de crear una interfaz fiable, el Departamento solicitaría la asistencia del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Departamento de Información Pública comentó que, al preparar el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2000-2001 (A/57/62), se había ajustado plenamente a las directrices sobre la presentación de informes exactos en el SIS establecidas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

173. **La Junta recomienda que la Administración examine el establecimiento de una interfaz del sistema de información del Servicio de Centros de Información con el SIS. Hasta que se establezca una interfaz eficaz en función de los costos, la Junta recomienda que el Departamento de Información Pública genere periódicamente datos consolidados a partir de su sistema de información, para los 77 centros de información y oficinas de las Naciones Unidas e incluya esa información en el SIS cuando prepare el informe sobre la ejecución de los programas al final del bienio, y que examine los datos consolidados antes de su conversión al SIS a fin de cerciorarse de la exactitud e integridad de los productos de los programas comunicados.**

3. Tecnología de la información y de las comunicaciones

174. La Junta realizó auditorías de la tecnología de la información en varias organizaciones de las Naciones Unidas abarcadas por el presente informe, con sede en Europa y también en Nueva York, e identificó deficiencias comunes en la mayor parte de ellas. En algunos casos se carecía de una estrategia en materia de infraestructura y adquisición de información y comunicaciones. El alcance, el presupuesto, las responsabilidades y la presentación de informes de las dependencias encargadas de la tecnología de la información y las comunicaciones no siempre estaban claramente definidos, por ejemplo en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La dotación de personal de las dependencias de tecnología de la información y de las comunicaciones no siempre era suficiente. En algunos casos, la gestión de proyectos y las aplicaciones activas no estaban suficientemente documentadas para permitir adecuadamente el desarrollo, la capacitación y el mantenimiento, por ejemplo en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia o la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. La gestión y el examen del acceso, contraseñas, cuentas de acceso y registros de violación, no eran suficientes en algunas organizaciones, tales como la Corte Internacional de Justicia, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra o la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Las medidas de seguridad y el equipo existente no siempre ofrecen garantías suficientes contra el riesgo de intrusión, el robo de equipo o los incendios, como en el caso de la Corte Internacional de Justicia y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. Los inventarios del equipo en todo el mundo no estaban adecuadamente consolidados, como en el caso de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La protección de las licencias de programas informáticos no se observaba en todas partes. En algunos casos, no se habían establecido planes para el mantenimiento de los servicios o para casos de desastre, como sucedía en la Corte Internacional de Justicia y en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

175. La mayor parte de las entidades a las que presta servicios el SIIG utilizan o están en el proceso de elaborar sistemas paralelos debido a que el SIIG no resulta de fácil manejo ni proporciona fácilmente la información financiera y administrativa relacionada con las actividades extrapresupuestarias. Esto sucede, por ejemplo, en la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En un caso, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra desestimó la petición de una entidad con sede en Bonn para ser incluida en el SIIG alegando que no había en Ginebra personal suficiente para ocuparse de ello.

176. Al mismo tiempo, en una escala mucho mayor, algunos organismos, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y algunos organismos especializados, han realizado o van a realizar importantes inversiones en aplicaciones de recursos de planificación empresarial. En algunos casos, el costo de estos recursos está en el orden de varias docenas de millones de dólares y son adquiridos de forma individual, pero a menudo a los mismos proveedores. Hay escasa coordinación eficaz. Por lo tanto, las actividades se duplican en numerosos lugares y existe el riesgo que se realicen inversiones redundantes o de que se creen nuevas dificultades de interfaz entre un número cada vez mayor de sistemas y bases de datos, dando lugar a una estructura de sistemas redundantes.

177. **La Junta recomienda que la Secretaria de las Naciones Unidas, conjuntamente con todas las entidades de las Naciones Unidas interesadas, emprenda una actividad coordinada en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en lo que respecta a algunos componentes, tales como la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones, la seguridad y los planes para el mantenimiento de los servicios y para casos de desastre.**

178. **La Junta recomienda asimismo que la Administración lleve a cabo un examen general de las expectativas y la satisfacción de los usuarios con respecto al SIIG, con miras a emprender un empeño coordinado destinado a mejorar la eficacia en función de los costos de las inversiones globales y los gastos en la tecnología de la información y las comunicaciones.**

4. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

179. La Junta examinó las operaciones de las dependencias funcionales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna —auditoría, investigación, supervisión e inspección, evaluación y consultoría en la Sede— a fin de determinar: a) el alcance del cumplimiento de las normas de auditoría interna generalmente aceptadas y practicadas y de las normas para la auditoría de la tecnología de la información; normas y procedimientos que han de aplicarse para las funciones de investigación, supervisión e inspección, evaluación y consultoría; y el manual de operaciones correspondiente; b) el cumplimiento de los planes de auditoría de manera eficiente, eficaz y económica; y c) la eficacia del sistema de supervisión computadorizada de las recomendaciones de auditoría a fin de que facilite información oportuna, exacta, completa y fidedigna.

180. Al 31 de diciembre de 2001, la dotación de personal de la Oficina estaba integrada por 165 puestos, de los cuales 125 correspondían al cuadro orgánico y 40 a servicios generales. De ellos, 74 son financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, con inclusión de 33 puestos de auditor residente e investigador correspondientes a determinadas funciones de mantenimiento de la paz. El presupuesto total de la Oficina para el bienio 2000-2001 era de 28,6 millones de dólares, de los cuales 10 millones se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Función y capacidad de las auditorías sobre los sistemas de tecnología de la información y sistemas de información

181. Durante el bienio 2000-2001, la División de Auditoría Interna llevó a cabo 12 auditorías de la tecnología de la información y sistemas de información posteriores a la puesta en marcha, tres de las cuales eran de carácter global. En 2000, la División tenía cinco auditores de tecnología de la información y sistemas de información, de los cuales sólo dos seguían en sus puestos; dos fueron trasladados a la Dependencia de Tecnología de la Información de la Oficina del Secretario General, y uno fue trasladado a la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría. A la Junta le preocupa que el número actual de esos auditores pueda no ser suficiente para realizar auditorías periódicas de los cruciales sistemas y tecnologías de la información de las Naciones Unidas.

182. La División de Auditoría Interna también informó a la Junta de que en las auditorías de la tecnología de la información y sistemas de información se ajustó a las normas del Instituto de Auditores Internos. La División planteó la cuestión de otras normas aplicables en la 33ª reunión de representantes de los servicios de auditoría

de las organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras multilaterales para un examen ulterior. La Junta considera que un requisito previo para la realización de auditorías de tecnología de la información debe ser la observancia de las normas profesionales pertinentes.

183. **La Junta recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna fortalezca su capacidad de auditoría de la tecnología de la información y sistemas de información mediante una mayor capacitación de los auditores financieros y/o los auditores no dedicados a la tecnología de la información y sistemas de información sobre competencias generales de auditoría de la tecnología de la información, siguiendo el enfoque recomendado por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, y que examine la inclusión en sus normas de auditoría interna de las normas relativas a la auditoría de la tecnología de la información y sistemas de información.**

Documentación de los resultados de la labor

184. Las normas del Instituto de Auditores Internos establecen que se deben preparar documentos de trabajo de la auditoría para documentar la información pertinente que respalde las conclusiones y los resultados de la auditoría. A fin de facilitar el examen de supervisión y documentar la supervisión de la auditoría, los documentos de trabajo se deben indizar y se deben realizar las remisiones correspondientes, y deben ser firmados o rubricados y fechados por la persona que realice el examen y también por el supervisor de la auditoría. De las 20 muestras de documentos de trabajo examinadas, la Junta observó que cuatro de ellas no incluían documentación sobre la evaluación de la fiscalización interna según se exige en el proceso revisado de gestión de la auditoría y/o el Manual de Auditoría, tales como el plan de examen de la fiscalización interna y un informe sobre las deficiencias en materia de fiscalización. Cuatro de los siete documentos de trabajo no estaban indizados y cinco de ellos carecían de las remisiones correspondientes; nueve documentos de trabajo no tenían prueba alguna acerca de su examen. La Administración comentó que la falta de cierta documentación, tales como los diagramas de flujo y las descripciones de sistemas, no indicaban necesariamente que no se hubiera llevado a cabo la evaluación del sistema de fiscalización interna. En algunos casos, los auditores internos se basan en fuentes alternativas, tales como la documentación existente de la estructura de fiscalización interna disponible en los proyectos de presupuesto por programas, las directrices operacionales y las instrucciones administrativas. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna indicaría con insistencia a los jefes de sección y a los auditores que los documentos de trabajo deben prepararse y examinarse de conformidad con las normas aplicables del Instituto de Auditores Internos y de la División de Auditoría Interna. La Administración introduciría exámenes interpares periódicos de los documentos de trabajo, con respecto a determinadas funciones, a fin de mejorar en mayor medida el cumplimiento de las normas.

185. **La Junta recomendó que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna vele por que los Auditores: a) documenten adecuadamente el examen de las fiscalizaciones internas; b) organicen los documentos de trabajo con referencias y remisiones adecuadas; y c) conserven los documentos de trabajo con fines de referencia y evaluación. La Oficina se mostró de acuerdo con las recomendaciones. La Junta recomendó asimismo que la Oficina velara por que los exámenes a cargo de los supervisores de auditoría se indicaran en los documentos de trabajo.**

Información sobre posibles ahorros financieros

186. El Manual de Auditoría de la División de Auditoría y Consultoría de Gestión establece que, cuando sea factible, las sumas en dólares u otros datos cuantitativos —sean reales o estimados— se deben mencionar de modo que se indique en qué medida los activos y otros recursos, las obligaciones, los ingresos o los gastos de la Organización han sido o podrían ser afectados por la situación.

187. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna comunicó ahorros en dinero de 10,5 millones de dólares en su informe anual correspondiente a 2001. Basándose en un ejemplo examinado, la Junta observó que en ninguno de los tres de los seis informes utilizados como muestras en 2000-2001, se mencionaba la cuantía de los posibles ahorros financieros ni se presentaba el cálculo que permitiera determinar esa cuantía. La Oficina explicó que no se disponía de los datos necesarios para el cálculo cuando se había preparado el informe y que, por lo tanto, la estimación se realizó cuando se preparó la hoja de codificación.

188. La Oficina comentó asimismo que había ocasiones en las que no resultaba factible cuantificar los ahorros en el momento en que se comunicaba la observación de la auditoría o el proyecto de informe, como en los casos mencionados. Además, la práctica de la División de Auditoría Interna es mencionar la cuantía de los ahorros estimados, si se conocen, en el informe de auditoría, como también se ha observado en tres de los seis casos. Los ahorros posibles en estos casos que sirvieron de muestra alcanzaban sumas, según se informó, que oscilaban entre 125.000 dólares y 1,16 millones de dólares. Por otra parte, la División de Auditoría Interna ya exige a los auditores encargados que indiquen la cuantía de los posibles ahorros financieros en el examen de las conclusiones con la parte auditada. La División de Auditoría Interna insistirá nuevamente en este requisito ante los jefes de sección y velará por que los cálculos de los ahorros se den a conocer en el informe de auditoría final siempre que puedan estimarse en el momento de la elaboración del informe.

189. **La Junta recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna documente la base y la forma de calcular los ahorros.** La División de Auditoría Interna comentó que los cálculos de los ahorros se hacen constar en todos los casos en los documentos de trabajo y son examinados por el supervisor correspondiente.

Investigación

190. En el Manual de Operaciones de la División de Investigaciones se han definido expresamente los procedimientos operativos que la División debe observar en el cumplimiento de su mandato, que consiste en prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades de supervisión respecto de la utilización correcta de los recursos y el personal de las Naciones Unidas.

191. La División de Investigaciones informó a la Junta de que había archivado un total de 827 casos en el bienio 2000-2001. En 331 (el 40%) de los casos archivados, las actuaciones se habían iniciado con fines de información y no se continuaron porque no había pruebas suficientes que justificaran la adopción de otras medidas.

192. El extracto de la base de datos de la División de Investigaciones facilitado a los auditores demostraba que la División había preparado informes correspondientes a 103 (el 21%) de 496 casos archivados, pero no con respecto a los restantes 393 (el 79%). La Junta observó que, en relación a los casos archivados, el manual de operaciones no contenía ninguna directriz que determinara las circunstancias con arreglo

a las cuales se debía preparar un informe. **Por lo tanto, la Junta recomienda que la División de Investigaciones defina los criterios en los que se determine cuándo se deben preparar informes con respecto a los casos archivados. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna informó a la Junta de que los investigadores preparaban un informe para cada investigación abierta en el momento en que cada caso se archivaba. La Oficina preparará directrices para la comunicación de los informes a las partes externas.**

5. Misiones políticas especiales

Antecedentes

193. La Junta de Auditores auditó seis misiones organizadas por el Departamento de Asuntos Políticos y financiadas con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2000-2001. Fueron las siguientes: la Oficina de las Naciones Unidas en Angola, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán (UNSMA) y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados (CENUO).

194. La Junta observó que, con respecto al bienio 2000-2001, a las seis misiones sobre el terreno se les habían asignado fondos con cargo al presupuesto ordinario por una cuantía total de 77,6 millones de dólares. Los gastos ascendieron a un total de 76,6 millones (el 99%) y quedó un saldo de créditos no comprometidos de 1,0 millones de dólares (el 1%) al 31 de diciembre de 2001.

Operaciones aéreas

195. El examen realizado por la Junta de los informes mensuales de aviación y los informes resumidos de la utilización de aeronaves correspondientes a la UNSMA para el período transcurrido entre el 1° de septiembre de 2000 y el 30 de junio de 2001 reveló que la Misión no había imputado ninguna suma por la utilización de sus aeronaves por 119 funcionarios no pertenecientes a la Misión y por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el Afganistán. Por otra parte, la UNSMA había facturado a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por haber fletado aeronaves de la Oficina en el período transcurrido entre enero y junio de 2001, pero no había registrado la cuantía facturada en sus libros de contabilidad. Al autorizar al personal de la UNSMA a utilizar esas aeronaves, la administración de la UNSMA se basó únicamente en informes verbales de la dependencia de aviación.

196. **La Junta recomendó que la UNSMA adoptara las políticas y procedimientos necesarios con respecto a la utilización de las aeronaves y servicios de la UNSMA por otros organismos de las Naciones Unidas, así como por pasajeros no pertenecientes a la UNSMA, con inclusión de la valoración y el registro contable de cargos y tasas. La Junta también recomendó que la UNSMA registrase adecuadamente en los libros de contabilidad los cargos por la utilización de aeronaves imputables a la UNSMA por el fletamento de aeronaves de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros organismos de las Naciones Unidas**.

197. La Administración informó a la Junta de que, con posterioridad a la recomendación, la Misión: a) había introducido un sistema por el cual se imputaba a todas las entidades externas la utilización de las aeronaves fletadas de la Misión, y todas las sumas en efectivo recibidas de entidades externas se recaudaban adecuadamente y se justificaban; b) tenía instrucciones de determinar el importe que debía recibir de las personas que habían utilizado las aeronaves antes de la introducción del nuevo sistema, y había adoptado medidas adecuadas para recuperar las sumas correspondientes; y c) había validado y registrado en sus libros de contabilidad los importes recibidos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Sistema de administración y control de activos

198. La Junta examinó los bienes no sustituibles de las seis misiones y observó varias deficiencias que se debían subsanar a fin de garantizar un sistema satisfactorio de administración y control de activos, tales como:

a) Insuficiencia de la documentación de transferencia o transmisión de activos (BONUCA, MINUGUA, UNSCO y UNSMA);

b) Las verificaciones de los inventarios físicos eran inexistentes o incompletas (UNSMA y BONUCA);

c) Discrepancias entre el recuento directo y los datos del sistema de control de los bienes sobre el terreno en cuanto al nombre del usuario, el número de serie y los códigos de barras de los bienes, y el costo de adquisición o el valor actual estimado del equipo (BONUCA, MINUGUA y UNOGBIS);

d) Errores aritméticos en los importes reflejados en el informe de inventario con respecto al equipo enajenado y transferido a otras misiones;

e) Falta de informes de inventario (UNOGBIS).

199. A la Junta le preocupa que las deficiencias puedan comprometer la integridad de la base de datos sobre los bienes de las misiones, lo que hace ineficaz el sistema de control de activos sobre el terreno y la fiscalización de los activos de las misiones.

200. La Junta recomendó que la Administración: a) velara por que todas las entregas y traspasos de equipo sean objeto de un inventario apropiado, se documenten adecuadamente y se justifiquen mediante comprobantes a fin de facilitar la verificación y determinar las responsabilidades; b) concilie todas las diferencias en los resultados del recuento físico, las listas de embalaje de los envíos y el sistema de control de los bienes sobre el terreno; c) actualice el sistema de control de los bienes sobre el terreno con respecto a todo ajuste de conciliación; y d) dé instrucciones a las misiones para que realicen un inventario completo y presenten el informe de inventario necesario de forma oportuna.

201. La Administración informó a la Junta de que, con posterioridad a la recomendación de ésta, la BONUCA, la MINUGUA, la UNSCO y la UNSMA ya habían adoptado medidas adecuadas para documentar correctamente las transferencias de bienes. La BONUCA, la MINUGUA, la UNOGBIS y la UNSMA ya habían llevado a cabo un inventario de los bienes no sustituibles, habían conciliado las discrepancias observadas y habían actualizado el sistema de control de los bienes sobre el terreno. Las cuatro misiones se habían comprometido a actualizar periódicamente el sistema de control de los bienes sobre el terreno a fin de mejorar la calidad de la información incluida en dicho sistema. Sin embargo, la UNOGBIS no había podido

aún determinar los costos estimados del equipo de segunda mano, ya que esos bienes se habían transferido a otras misiones. La Junta alienta a la UNOGBIS a que continúe su empeño para determinar los costos estimados de los bienes transferidos, coordinando estrechamente sus esfuerzos con los propietarios originales del equipo.

6. Servicios interinstitucionales

Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

202. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta servicios administrativos y de conferencias a las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Bonn y Turín, y a las oficinas sobre el terreno conexas, y procesa para ellas una nómina de 43,5 millones de dólares mensuales, correspondientes a unos 8.900 funcionarios de las Naciones Unidas (a abril de 2002). Su dotación de personal autorizada comprende unos 1.180 puestos, con un presupuesto de 295 millones de dólares en el bienio 2000-2001. Los desembolsos procesados en el bienio 2000-2001 fueron superiores a 10.000 millones de dólares, incluidos 8.500 millones de dólares para la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. La Junta se refirió especialmente a esta última y a los servicios prestados por la División de Administración. Comprobó que esos servicios no se habían definido con precisión y que las entidades a las que se había prestado servicios nunca se habían consignado detalladamente. En lo que respecta a los servicios de administración prestados a unas 15 entidades de las Naciones Unidas para gestionar sus fondos extrapresupuestarios, a junio de 2002 se habían firmado memorandos de entendimiento (acuerdos sobre el nivel de los servicios) con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el PNUD y la Escuela Superior del Sistema de las Naciones Unidas, y se están examinando memorandos de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación, la UNCTAD y el UNICEF.

203. **La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aclare sus responsabilidades en relación con otras entidades de las Naciones Unidas, enumerando las entidades a las que presta servicios, así como los servicios prestados; de conformidad con ello, actualice sus ficheros sobre el perímetro en el que se prestan servicios y supervise los indicadores adecuados; y continúe su plan de concertar memorandos de entendimiento con cada una de las organizaciones interesadas a fin de aclarar el contenido y el reembolso de los servicios.**

204. Durante el bienio, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra mantuvo registros contables correspondientes a 183 fondos (6 fondos generales y fondos conexos, 52 fondos fiduciarios generales, 82 fondos fiduciarios de cooperación técnica, 4 fondos en fideicomiso y 39 cuentas especiales). Sin embargo, administra sólo 69 fondos; 23 fondos de su sistema contable son administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, y los demás fondos son administrados por la Sede de las Naciones en Nueva York, que expide las habilitaciones de crédito y confecciona los estados financieros. La Administración de 21 cuentas de fondos fiduciarios generales no ha sido transferida a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, factor que contribuye a frecuentes errores en la acreditación a las cuentas correctas de los ingresos asignados. Las consiguientes demoras restringen la capacidad de los organismos de llevar a cabo sus actividades programadas de manera oportuna.

205. **La Junta recomienda que la Sede de las Naciones Unidas considere la reducción de los costos administrativos y las demoras mediante la delegación de la administración de todos los fondos fiduciarios generales de Ginebra a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**.

206. Durante el bienio 2000-2001, los datos de las nóminas se registraban y calculaban en un sistema marco de nóminas y después se transferían al SIIG y a los libros mayores pertinentes. Al 1º de enero de 2002, una parte de las nóminas se había trasladado al módulo 4 del SIIG. Los archivos indizados en las nóminas se mantenían con una estructura y formato de sistema diferentes. Por lo tanto, la Junta no está en condiciones de asegurar que los datos de las nóminas se incluyeron correctamente en el SIIG; los pagos registran un exceso de 500 millones de dólares por año.

207. La Tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tenía a su cargo 275 millones de dólares en efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2001. Debido al tamaño reducido de la Tesorería (seis puestos), el Tesorero puede desempeñar tanto tareas ejecutivas como tareas auxiliares, aunque se trata de funciones incompatibles. El Tesorero de la Sede de las Naciones Unida está de acuerdo y prevé examinar esta cuestión con la División de Servicios de Tecnología de la Información conjuntamente con un examen de los sistemas redundantes para casos de desastre y las necesidades profesionales de la Organización.

208. **La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examine la asignación de recursos para las funciones de la Tesorería y vele por una adecuada separación de las funciones incompatibles**.

209. El balance de prueba sobre el Fondo General de las Naciones Unidas registra las operaciones financiadas mediante asignaciones del presupuesto ordinario, de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la CEPE, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la UNCTAD. Sin embargo, no desglosa por entidades algunos datos tales como los desembolsos, las obligaciones por liquidar, por cobrar o por pagar. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra explicó que esta era una característica compartida por todos los balances de prueba relativos al Fondo General. El único desglose disponible es el que aparece en el informe sobre la ejecución del presupuesto y, por lo tanto, se limita a las habilitaciones de crédito, desembolsos y obligaciones por liquidar. Además, el informe sobre la ejecución del presupuesto, que se prepara por medio del sistema de información sobre presupuestos —que está separado del SIIG pero hay entre ambos una interfaz para las transferencias de habilitaciones de créditos y datos sobre gastos—, contiene numerosos errores. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 2001, en la sección 27 del programa ordinario, programa 6596, las habilitaciones de créditos ascendían a 84,89 millones de dólares, los gastos totales a 17,96 millones de dólares y el saldo no comprometido a 1.420 dólares, mientras que debía haber sido de 67 millones si las otras cifras eran correctas. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha informado a la Junta de que un reciente perfeccionamiento del SIIG “presumiblemente” ha resuelto el problema.

210. **La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en estrecha coordinación con la Sede de las Naciones Unidas, mejore la presentación de sus informes financieros y presupuestarios**.

211. En lo que respecta a los sistemas de información y comunicaciones, la Junta observó, entre otras cosas que: a) la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no

disponía de consolidación de efectivo automática entre sus dos sistemas de información, el SIIG y el Sistema de Contabilidad General; en su lugar, había un sistema manual de administración del efectivo en una planilla electrónica, pero la información y los instrumentos aplicados para evaluar los gastos futuros no resultaban fiables; y b) la Oficina registraba todo intento de violación de la seguridad contra su sistema de información, pero no revisaba esta información de forma periódica. Más adelante se informa acerca de otras conclusiones comunes a otras entidades.

212. **La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra elabore, en estrecha coordinación con la Sede, instrumentos adecuados para la administración del efectivo en el SIIG, y que examine con frecuencia los defectos de funcionamiento y las anomalías**.

213. La Junta ha recomendado, en sus informes sobre los bienios de 1996-1997[3] y 1998-1999[2], que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra adopte las medidas correctivas adecuadas habida cuenta de las demoras en la contratación de personal. En el año 2000, casi un puesto de cuatro del cuadro orgánico estaba aún vacante con respecto a los puestos extrapresupuestarios. La tasa de vacantes se redujo en 2001, pero aún sigue siendo elevada en el caso de los puestos del cuadro orgánico (aproximadamente el 11%).

214. En su informe sobre los estados financieros de las Naciones Unidas en 1998-1999[2], la Junta de Auditores recomendó que el Servicio de Gestión de Recursos Humanos alentase a los departamentos a facilitar la continuidad y la contratación del personal mediante una pronta notificación de sus planes de contratación (párr. 295). La Junta se complace en observar que el tiempo medio transcurrido entre la clasificación del puesto y la aprobación de candidatos para personal del cuadro orgánico se ha reducido, pero sólo de 236 días en 1999 a la cifra aún elevada de 210 días en 2001. El principal factor de la demora es el examen a cargo de los departamentos, que representa la mitad del tiempo transcurrido. Sin tener en cuenta el tiempo transcurrido entre el momento en que se conoce que se producirá una vacante y la difusión de la información, el tiempo medio se indica en el cuadro II.5.

Cuadro II.5
Tiempo medio utilizado para la contratación de personal del cuadro orgánico

	1999		*2001*	
	Días	*Porcentaje*	*Días*	*Porcentaje*
Componente	7	3	4	2
Clasificación del puesto	32	14	35	17
Anuncio de la vacante	23	10	25	12
Selección previa	113	48	108	51
Examen a cargo del departamento	27	11	14	7
Examen a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	34	14	24	11
Total	**236**	**100**	**210**	**100**

215. El número de casos en los que la demora excede de la meta de seis meses fijada en 1995 se ha reducido, pero sigue siendo elevada en el caso de los funcionarios del cuadro orgánico, con un total de 20 de los 52 nombramientos registrados en 2000 (el 38,5%) y 31 de 56 en 2001 (el 55%). No obstante, esta cifra es mejor que la de 54 de 65 nombramientos registrada en 1999 (el 83%). La Oficina del ACNUDH necesitó 500 días para contratar a un analista de sistemas, e igual plazo requirió la UNCTAD para contratar a un oficial de asuntos económicos. La escasez significativa y endémica de personal de nivel profesional también obstaculiza la actuación de la División de Administración: el puesto de Jefe de División (D-2) ha estado vacante desde julio de 2001 hasta febrero de 2002; el puesto de Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros y de Servicios Electrónicos había estado vacante desde 1997; el puesto de Jefe de la Dependencia de Nómina de Pagos, que está a cargo de unos 8.900 funcionarios de las Naciones Unidas, había estado vacante durante todo el bienio 2000-2001, y el puesto de Jefe de la Dependencia de Contabilidad General, la cual incluye tres puestos del cuadro orgánico y 12 de servicios generales, había estado vacante desde marzo de 2002. Las conclusiones señalan que esas vacantes afectan a la eficacia en función de los costos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de las entidades a las que presta servicios. Aunque se deben reconocer las limitaciones específicas de las Naciones Unidas, la comparación con las mejores prácticas internacionales resulta desfavorable.

216. **A la Junta le complace observar que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ha mostrado en general de acuerdo con sus conclusiones y recomendaciones, y adoptará medidas ulteriores para su aplicación, y que la Administración ha introducido un nuevo sistema Galaxy, a partir del 1° de mayo de 2002, destinado a mejorar el procedimiento de contratación. La Junta examinará la aplicación de los nuevos procedimientos**.

Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

217. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena presta servicios administrativos y de conferencias a varias entidades de las Naciones Unidas y oficinas sobre el terreno conexas con ellas. Su plantilla era de unos 748 puestos autorizados, con un presupuesto de 139 millones de dólares, en el bienio de 2000-2001, y gestionó además 41 millones de dólares de fondos extrapresupuestarios. Un memorando de entendimiento redactado en 1991 con uno de los organismos a los que presta servicio todavía no había sido firmado 11 años después.

218. El Centro para la Prevención Internacional del Delito, creado en 1997, tiene su sede en Viena, dentro de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD), que abarca también el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), sobre el que la Junta presenta un informe aparte[4]. A pesar de su modesto presupuesto (4,8 millones de dólares del presupuesto ordinario y 5,5 millones de recursos extrapresupuestarios, bajo la autoridad del Contralor de las Naciones Unidas en Nueva York), el Centro no obtuvo hasta después de la comprobación de cuentas por la Junta en marzo de 2002 los informes financieros de su principal asociado en la ejecución, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, pendientes desde 2000, habiendo tenido,

[4] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5 I* (A/57/5/Add.9), cap. II.

pues, problemas similares a los de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mencionados anteriormente en este informe.

219. La Junta observa que la Oficina de Tashkent del Centro apenas ha tenido actividad y que sigue siendo dudosa la utilidad, desde el punto de vista económico, de la Oficina de Bratislava del PNUFID, como se dice en el informe de la Junta sobre el Programa. Este y el Centro están convirtiendo sus oficinas en todo el mundo en oficinas conjuntas de la OFDPD, a fin de mejorar la sinergia y de aplicar acuerdos que potencien la eficiencia en materia de gastos.

220. La Asamblea General había aprobado durante mucho tiempo el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena con un único puesto (de categoría D-1) de Jefe de los Servicios de Conferencias. Ahora bien, esta función es desempeñada en la actualidad por dos funcionarios D-1, uno encargado de los servicios de interpretación y reuniones y otro de los de traducción y edición. El puesto no autorizado se ha financiado durante muchos años empleando fondos destinados a personal temporario, por un costo anual de aproximadamente 100.000 dólares.

221. **La Junta recomienda que la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, o bien reorganicen los servicios de conferencias, poniéndolos a cargo de un único funcionario de categoría D-1, para ajustarse al presupuesto, o bien presenten una plantilla fidedigna a la aprobación de la Asamblea General.**

Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

222. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios administrativos y otros servicios de apoyo al PNUMA y a Hábitat (anteriormente, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) y otras oficinas. Tenía unos 452 puestos autorizados, de los que 172 se financiaban con cargo al presupuesto ordinario y 280 con recursos extrapresupuestarios. Ciento dos (el 23%) son puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 348 (el 77%) de servicios generales. Para el bienio 2000-2001, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi recibió 15,17 millones de dólares del presupuesto ordinario y administró unos 30 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios.

223. El examen efectuado por la Junta de los contratos de compras llevados a cabo en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi puso de manifiesto que cuatro de los 14 tomados como muestra fueron aprobados con posterioridad a las fechas reales de los contratos una vez ejecutados. El número de días transcurridos entre la fecha de aprobación y la fecha real de los contratos osciló entre 19 y 337. En el caso del contrato con una demora de 337 días, la verificación por la Junta de las actas de la reunión del Comité Local de Contratos reveló que éste ya había tomado nota de que era necesario renovar periódicamente el contrato para asegurar un servicio ininterrumpido. Por consiguiente, la tramitación de la renovación del contrato podía haber sido planeada mucho antes de que se planteara su necesidad y se podía haber evitado su aprobación a posteriori.

224. **La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en coordinación con las oficinas sustantivas, limitase las aprobaciones a posteriori a casos justificables y extremadamente necesarios y velara por que los procedimientos de aprobación se ajustaran estrictamente a las disposiciones del**

Reglamento Financiero y del Manual de Compras de las Naciones Unidas. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estuvo de acuerdo con la recomendación.

Imputaciones automáticas de las cuentas de las oficinas sustantivas

225. En el examen que efectuó de una muestra de 13 conferencias realizadas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el año 2000, la Junta constató que en 12 casos, por una cuantía de 2,4 millones de dólares, las cargas no fueron imputadas automáticamente a la cuenta de las oficinas sustantivas, según dispone una circular informativa emitida el 30 de septiembre de 1998 por la División de Servicios Administrativos de la Oficina. Esta demora en la imputación retrasó asimismo el registro de los ingresos correspondientes a servicios de conferencias. La Administración informó a la Junta de que, dentro de los esfuerzos concertados para mejorar el sistema de facturación, la práctica vigente de facturar trimestralmente los servicios varios (aparte de los correspondientes a reuniones concretas) sería sustituida por facturaciones mensuales. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi añadió que, una vez puesto en práctica el IMIS, versión 3, en julio de 2001, en Nairobi, se podría facturar y registrar los ingresos puntualmente.

226. **La Junta recomendó, y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estuvo de acuerdo con ello, que la imputación automática a la cuenta de la oficina sustantiva se efectuara, y se registraran los ingresos procedentes de servicios a conferencias, tan pronto como concluyesen las tareas a que esas facturas y esos ingresos se refirieran.**

7. Otros organismos

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y asociados en la ejecución

227. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se encuentra entre las entidades a las que presta servicios la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En el bienio 2000-2001, los gastos del ACNUDH ascendieron a 38,8 millones de dólares con cargo a su presupuesto ordinario y 57 millones de 11 fondos fiduciarios generales. El ACNUDH tenía 181 puestos de plantilla, de los que 148 se financiaban con cargo al presupuesto ordinario y 33 con cargo a recursos extrapresupuestarios. Cada vez se utilizan más los recursos extrapresupuestarios para financiar actividades básicas y encomendadas de la Oficina que deberían correr a cargo del presupuesto ordinario. Esta práctica vuelve borrosa la línea que debería separar las dos fuentes de financiación; el ACNUDH está de acuerdo con ello y tiene previsto mejorar el desglose de los presupuestos. Entretanto la Oficina tiene problemas para llevar la cuenta de las contribuciones voluntarias y padece demoras en la liberación de las asignaciones por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios.

228. Al final del año, todavía no se habían redactado los informes correspondientes a los anticipos por una cuantía de 17,5 millones de dólares efectuados a asociados en la ejecución; 2,15 millones correspondían a anticipos concedidos antes del 31 de diciembre de 2000, de los que 0,49 millones correspondían a anticipos anteriores al 31 de diciembre de 1999. De los 17,5 millones, 13,8 millones correspondían a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, a pesar de que no existe un acuerdo escrito entre ambas partes: el último memorando de entendimiento

expiró en 1998, y en mayo de 2002 un nuevo proyecto de memorando estaba en espera de recibir la aprobación del Contralor de las Naciones Unidas.

229. La UNOPS no informó al ACNUDH de sus gastos correspondientes a 1999 hasta finales de 2000: fueron contabilizados en los estados financieros correspondientes a 2000-2001, en lugar de en los correspondientes al bienio anterior. La UNOPS estaba nuevamente retrasada en la presentación de informes sobre sus gastos correspondientes a 2000, que fueron presentados en agosto de 2001, únicamente después que el Contralor de las Naciones Unidas diera instrucciones, el 30 de julio de 2001, a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de interrumpir de inmediato cualquier transferencia de asignaciones a la UNOPS. En cuanto a 2001, el informe correspondiente a los gastos del segundo semestre de la UNOPS todavía no había sido recibido por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el 24 de mayo de 2002, a pesar de la petición de que fuera presentado a más tardar el 15 de enero de 2002, para tenerlos en cuenta en los estados financieros correspondientes a 2000-2001. La UNOPS lo había enviado en marzo de 2002 al ACNUDH, que todavía no lo había transmitido a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

230. En abril de 2002, el ACNUDH transfirió a la UNOPS 4,5 millones de dólares, a pesar del saldo no justificado de 13,8 millones de dólares a final de año, habiendo todavía grandes diferencias entre las cuantías recogidas en distintas bases de datos. La Junta observa que el ACNUDH tiene previsto transferir de la UNOPS a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra todos los proyectos de la Sede.

231. **La Junta recomendó que el ACNUDH redactara un memorando de entendimiento con la UNOPS para cubrir las operaciones restantes confiadas a ésta. El ACNUDH aceptó la recomendación**.

Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

232. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, sito en Turín (Italia), forma parte, con 15 entidades, de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (ONUFDPD). Cuenta con 14 puestos autorizados, con un gasto de 4,7 millones de dólares en el bienio 2000-2001 y un saldo de fondos de 5,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001. No recibe fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La ONUFDPD decidió en 1999 promover una política en virtud de la cual el Instituto Interregional le prestaría asistencia en calidad de órgano de investigación, sin modificar el mandato del Instituto Interregional de llevar a cabo actividades sobre el terreno. La colaboración entre el PNUFID y el Instituto Interregional se limitó en el bienio 2000-2001 a seis proyectos (654.217 dólares). Aunque el Instituto Interregional debe ser financiado con contribuciones voluntarias de varios Estados Miembros, lo financia casi exclusivamente el país anfitrión (el 85% de las contribuciones del bienio), y el grueso de sus proyectos se lleva a cabo a petición de las autoridades del mismo.

233. El Director del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia es nombrado por el Secretario General, pero nunca se han concretado las facultades que se le han delegado, como consecuencia de lo cual no está clara la amplitud de las facultades de las que dispone. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena ejerce, según sus propias

palabras, “una u otra forma de control administrativo” del presupuesto, la gestión de los recursos humanos y las cuestiones financieras, y aprueba y firma los estados financieros del Instituto Interregional. Éste y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena han convenido en que los estados financieros del Instituto Interregional serán firmados a partir de ahora por el Director del mismo.

234. A fines contables, el Instituto Interregional ha estado funcionando en una oficina sobre el terreno dependiente de Viena desde 1992. Durante el bienio 2000-2001, los gastos incurridos en el país por conducto de las cuentas para anticipos del Instituto Interregional fueron registrados primero en el país en el sistema contable del Instituto. Los ingresos se transmitían mensualmente por fax a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que los transfería al IMIS. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena reconoció que, a pesar del cuidado tenido para registrar los datos y verificarlos, estaba claro que había aumentado el riesgo de equivocaciones. Aunque reconoció que no era ésta una circunstancia atenuante, la Oficina dijo que la contabilidad sobre el terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz era registrada del mismo modo por la División de Contabilidad en la Sede de las Naciones Unidas. Cuando los gastos son tramitados directamente por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (por ejemplo, las contribuciones al régimen de pensiones y al seguro médico, los salarios abonados fuera de Italia y los gastos correspondientes a comprobantes entre oficinas), el Instituto Interregional no puede supervisar su contabilidad ni sus estados financieros. Como sólo tiene cinco funcionarios del cuadro orgánico de categorías superiores en Turín para realizar todas sus operaciones, tuvo además más problemas al no haber un oficial de finanzas durante casi todo el bienio 2000-2001. Esta situación no permitió llevar a cabo una adecuada gestión financiera ni una clara distinción de funciones y deberes, pero se están adoptando medidas para solucionar el problema.

235. **La Junta alentó a la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y al Instituto Interregional a que celebrasen consultas más estrechas para planificar sus programas de trabajo, y ambos aceptaron la recomendación. La Junta recomendó además que la Administración efectuara un examen de la estructura y las funciones del Instituto.**

236. Durante el bienio, el Instituto Interregional abonó 78.397 dólares por concepto de salarios y gastos de viajes a un consultor con arreglo a un memorándum de entendimiento firmado con un organismo penitenciario oficial norteamericano, que reembolsa los gastos directos, pero no los gastos generales administrativos conexos. El consultor ha trabajado en París desde 2000 y no ha realizado trabajo alguno para el Instituto, aparte de prestarle asistencia a propósito de una reunión celebrada en Viena en 2001. **La Junta observa que, además de las observaciones que formuló en diciembre de 2001, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha iniciado una investigación de esta cuestión y que el organismo estatal norteamericano antes mencionado ha aceptado recientemente revisar la situación.**

Comisión de Administración Pública Internacional

Aplicación de las restricciones y recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional

237. Para el bienio 2000-2001, se facilitaron a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) fondos del presupuesto ordinario por una cuantía de 4,1 millones de dólares frente a 3,8 millones para el bienio 1998-1999. Su labor

sustantiva y administrativa es llevada a cabo por su Secretaría, formada por 40 funcionarios, dirigidos por un Secretario Ejecutivo. En su 52° período de sesiones celebrado en 2000, la secretaría de la CAPI observó que la información referente a la puesta en práctica de sus decisiones y recomendaciones no era completa, ya que en el último ejercicio de aplicación sólo había participado la mitad de las organizaciones. La secretaría de la CAPI informó a la Junta de que gracias a la base de datos electrónica completada a comienzos de año se facilitaría la respuesta a los cuestionarios sobre la ejecución y podría gestionar mejor las necesidades de presentación de informes de las organizaciones.

238. La secretaría de la CAPI informó a la Junta de que las organizaciones no prestaban tanta atención a las decisiones y recomendaciones relativas a otras condiciones del servicio (artículos 13 y 15 de los estatutos de la CAPI), como a las decisiones referentes a los salarios y prestaciones y subsidios (artículos 10 a 12), que por lo general obtienen un índice de aplicación del 100%. La secretaría de la CAPI observó además que no se podía hacer nada más que mantener bajo seguimiento la cuestión y fiarse de las seguridades dadas por el Secretario del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (en la actualidad, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación) de que la respuesta de las organizaciones llegará más puntualmente para el próximo examen.

239. La Junta observa que se dedica mucho tiempo, muchos esfuerzos y muchos recursos a formular decisiones y recomendaciones, pero le preocupa el que pueda haber una información insuficiente sobre su aplicación, aunque la CAPI también ha reconocido que los informes sobre la aplicación eran un mecanismo esencial de retroinformación para comprender las repercusiones de su labor sobre las organizaciones[5].

240. **La Junta recomienda que la secretaría de la CAPI se acoja al acuerdo aceptado por las organizaciones participantes en virtud del párrafo 2 del Artículo 1 de los Estatutos de la CAPI para obtener los datos necesarios relativos a la aplicación de sus decisiones y recomendaciones.**

Ciclo de presentación de informes sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la CAPI

241. El artículo 17 de los estatutos dispone que la CAPI presente a la Asamblea General un informe anual con información sobre la aplicación de sus decisiones y recomendaciones. La Junta examinó los informes anuales correspondientes a los años 1986 a 2001 y constató que, en 1986, la CAPI había decidido que se llevasen a cabo exámenes de supervisión exhaustivos una vez cada tres años y que los informes anuales quedaran reservados a cuestiones importantes o urgentes no resueltas, en particular las referentes a las políticas de personal. En 1992, la CAPI informó a la Asamblea de que se había modificado la metodología en el contexto de la bianualización del programa de trabajo de la Quinta Comisión[6]. A partir de 1993, se presentaría cada dos años un informe exhaustivo sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la CAPI. El análisis ulterior de los informes anuales correspondientes a los años 1993 a 2001 puso de manifiesto que, salvo en lo relativo a 1997, la manera de informar y el ciclo de presentación de informes relativo a la aplicación

[5] Ibíd; *quincuagésimo quinto periodo de sesiones, Suplemento No. 30* (A/55/30), párr. 106.
[6] Ibíd; *cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 30* (A/47/30 y Corr.1).

de las decisiones y recomendaciones de la CAPI ya no coincidía con la metodología comunicada a la Asamblea en 1992.

242. **La Junta recomienda que la secretaría de la CAPI justifique, en la medida de lo posible, los ajustes de su programa hasta que se llegue al ciclo bienal regular de presentación de informes con información exhaustiva sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la CAPI. El programa debe ajustarse a la bianualización del programa de trabajo de la Quinta Comisión, que fue la consideración primordial tenida en cuenta para modificar la presentación de informes anuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos.**

Corte Internacional de Justicia

243. La Junta ha constatado algunas deficiencias en la gestión financiera de la Corte Internacional de Justicia, por ejemplo, en lo relativo a la administración de las remuneraciones, los gastos y la remuneración de los magistrados y los gastos de viaje. Los funcionarios encargados de la aprobación actuaron como signatarios de cuentas bancarias, en violación de las normas vigentes. No se había designado oficialmente a los custodios del efectivo para gastos menores, no existía un Comité Local de Contratos, ni tampoco un acuerdo con una entidad bancaria para controlar los intereses y cargas. La Junta observa además que el control del inventario es deficiente y que es asimismo deficiente el seguimiento de las costosas existencias de publicaciones. La Corte tiene previsto solucionar la mayoría de estas deficiencias e invoca la falta de suficiente personal, más la Junta observó que se podría reasignar parte del tiempo de algunos funcionarios a resolver las cuestiones más apremiantes.

244. Los gastos por concepto de publicación fueron relativamente elevados (0,6 millones de dólares, sobre un total de 22 millones de dólares de gastos correspondientes al bienio 2000-2001), aunque el nivel de la distribución de pago es bajo, para solucionar lo cual haría falta una mayor coordinación con las librerías de las Naciones Unidas. Los retrasos sumamente largos de la publicación disminuyen el interés de los posibles lectores: por ejemplo, los alegatos de un fallo pronunciado en 1992 no se publicaron hasta ocho años después. La Corte está estudiando la posibilidad de una distribución electrónica, y en breve se podrá consultar las sentencias que ha pronunciado desde 1946 en su sitio en la Red.

245. La Corte carece de un plan a medio o largo plazo para sus sistemas de información y de indicadores para supervisar la puesta en práctica de su plan de tecnología de la información anual a breve plazo. Las medidas de seguridad de los sistemas de información son deficientes y deben ser reforzadas, cosa que la Corte ha empezado a hacer desde la comprobación de cuentas por la Junta. La Junta se complace en tomar nota de que la Corte Internacional de Justicia está de acuerdo con la orientación general de sus conclusiones y le alienta a adoptar las medidas adecuadas.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Fondo renovable central para casos de emergencia

246. El Fondo renovable central para casos de emergencia se estableció en cumplimiento de la resolución 46/182 de la Asamblea General como un mecanismo renovable de liquidez para proporcionar fondos a las organizaciones de las Naciones Unidas en las fases iniciales de situaciones de emergencia. El Fondo, que administra el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, comenzó con una cuantía

inicial de 50 millones de dólares y al 31 de diciembre de 2001 tenía un saldo de 62,8 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2001 aún figuraban en libros como cuentas por cobrar anticipos hechos con cargo al Fondo por valor de 23,2 millones de dólares. Esa suma incluía tres anticipos de larga data por un total de 1,2 millones de dólares. En relación con el primero de ellos, hecho en diciembre de 1995 al antiguo Departamento de Asuntos Humanitarios para una emergencia en África occidental, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios indica que fue reembolsado en su totalidad en 1998, pero en el balance del 31 de diciembre 2001 figura todavía como una cuenta por cobrar. El segundo anticipo, hecho en diciembre de 1999 a la propia Oficina para una emergencia en Kosovo, se reembolsó por fin en abril de 2002. En cuanto al anticipo hecho en junio de 2000 al PNUD para Etiopía, varios recordatorios enviados por la Oficina al PNUD no han surtido efecto. En el reglamento operacional del Fondo (ST/SGB/251) se estipula que el Coordinador debe velar por que todo anticipo se reembolse íntegramente al Fondo dentro del plazo de dos años.

247. **La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios resuelva sin más demora la cuestión del anticipo hecho por el Fondo que aún consta en libros como una cuenta por cobrar y que la Oficina afirma fue reembolsado en 1998 y, señalando que ha vencido el plazo de dos años, recomienda asimismo que la Oficina obtenga un reembolso inmediato del PNUD.**

248. En 2001, sólo cuatro entidades de las Naciones Unidas usaron el Fondo renovable central para casos de emergencia. En el bienio 2000-2001, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ocupó el primer lugar entre los usuarios, con 51 anticipos por un total de 30,5 millones de dólares (en promedio, 0,6 millones de dólares cada uno); el UNICEF ocupó el segundo puesto, con cinco anticipos por un total de 28,2 millones de dólares (en promedio, 5,6 millones de dólares cada uno). El gran número de pequeños anticipos hechos a la FAO aumenta la carga administrativa, pero no garantiza la eficacia en función de los costos. Además, con arreglo a la resolución 46/182 de la Asamblea General, los anticipos deben usarse para garantizar la reacción rápida y coordinada de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (anexo, párr. 23). La concentración de los anticipos del Fondo en una sola organización podría estar en conflicto con el propósito de coordinación del Fondo. Para invertir la tendencia declinante de la utilización del Fondo, la Asamblea General aprobó una reforma en diciembre de 2001 (resolución 56/107), en virtud de la cual la utilización del Fondo se amplió de modo que se incluyeran la asistencia humanitaria en casos de desastres naturales, la asistencia humanitaria necesaria en situaciones de emergencia prolongada y las disposiciones de seguridad para el personal.

249. En el momento en que se realizó la auditoría, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no había actualizado aún los procedimientos operativos del Fondo establecidos en el boletín del Secretario General de 22 de julio de 1992 (ST/SGB/251). La Junta examinó las demoras en la habilitación de los 33 anticipos hechos en 2001. La demora media fue de 15,5 días. En cinco casos, el procedimiento llevó más de tres semanas. En el caso de un proyecto de producción de semillas, los fondos se necesitaban antes de la siembra, que estaba prevista para abril; los fondos se habilitaron el 25 de mayo. En el documento de otro proyecto se indicaba que la compra de semillas de trigo debía hacerse en julio para obtener las semillas que se cosecharían en ese momento en las zonas del Afganistán que no habían sido afectadas por la sequía; los fondos se habilitaron el 24 de agosto. La Oficina de Coordinación de

Asuntos Humanitarios no tenía directrices internas respecto de cuáles actividades tenían derecho a recibir fondos. La Junta reconoce que para mantener la eficacia del Fondo se necesita cierta flexibilidad, pero la falta de directrices puede ser contraproducente: en uno de los cinco casos, la demora en la respuesta se debió en parte al tiempo necesario para determinar si las medidas propuestas entraban en la esfera de competencia del Fondo.

250. **La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios: a) examinara con los demás organismos de las Naciones Unidas las restricciones de procedimiento que pudieran limitar el uso del Fondo renovable central para casos de emergencia; y b) en consulta con el Contralor, estableciera un procedimiento para garantizar que los fondos se habilitaran a tiempo. La Oficina estuvo de acuerdo con la recomendación.**

Personal

251. Un puesto de P-2 asignado a Nueva York se utiliza para un funcionario basado en Ginebra, contrariamente a las reglas presupuestarias de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había recibido una solicitud de transferir este puesto, relacionado con la secretaría del Comité Permanente entre Organismos, de Nueva York a Ginebra, pero la había denegado tras cuestionar la necesidad de una dependencia del Comité en Ginebra. La Junta señaló también que, pese a la recomendación hecha en septiembre 2001 por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, siete funcionarios que habían sido contratados para un proyecto operacional seguían trabajando en la oficina de Ginebra de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios indicaron que estaban a punto de regularizar la situación.

252. En tres años, un funcionario tuvo 12 contratos distintos con una duración media de tres meses, financiados con cargo a cinco fuentes distintas, pese a que el funcionario desempeñaba funciones ordinarias a largo plazo en la Sede. Esa práctica es contraria a todas las reglas pertinentes y priva al interesado de las prestaciones sociales basadas en la antigüedad en el puesto.

253. En un caso similar, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios había burlado la instrucción administrativa ST/AI/1997/7 sobre los procedimientos de contratación de personal del cuadro orgánico, que dispone que no se podrá nombrar a un consultor a ningún puesto de la Secretaría por un período de seis meses después de su separación del servicio. Sin embargo, la Oficina declaró que, tras la finalización de un acuerdo de servicios especiales, uno de sus funcionarios fue contratado por el UNICEF con un contrato a plazo fijo de seis meses y prestado a la Oficina, sin reembolso, en virtud de un acuerdo entre organismos. La Oficina consideraba que semejante arreglo era perfectamente viable y lícito desde el punto de vista del Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, prueba de lo cual era la anuencia de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que había permitido a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios volver a contratar al funcionario en junio de 2001 para satisfacer otra necesidad temporal de la Oficina. Hasta abril de 2002, cuando realizamos nuestra auditoría, se hicieron más nombramientos de corto plazo y a plazo fijo. La Junta expresa su preocupación por el hecho de que el acuerdo entre organismos podría interpretarse de manera tal que permitiera burlar las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

Una encuesta realizada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en relación con el proceso de gestión del cambio indicó que el estado de ánimo del personal no era óptimo, situación que la Administración atribuyó a la falta de financiación viable y prorrateada, lo que impedía efectuar nombramientos a más largo plazo y ofrecer seguridad de empleo a su personal.

254. **La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios examine su normativa de gestión de recursos humanos y garantice la observancia del Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.**

Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección

255. En su resolución 1284 (1999), el Consejo de Seguridad estableció la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), órgano subsidiario que reemplazó a la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM).

256. El personal básico de la UNMOVIC en la Sede consta de 64 funcionarios del cuadro orgánico y 29 funcionarios del cuadro de servicios generales. Además, existe una lista de 180 expertos capacitados que estarán disponibles para prestar servicios en el Iraq.

257. Con arreglo al plan orgánico aprobado, la División de Información se encarga del funcionamiento del mecanismo de vigilancia de las exportaciones e importaciones, así como de la gestión de la base de datos de la UNMOVIC. La División es el principal centro de información que usarán las demás divisiones como fundamento del sistema reforzado de vigilancia y verificación permanentes. La Administración informó a la Junta de que el mandato de la División de Información se había ampliado considerablemente a la luz de la aprobación de la resolución 1409 (2002) del Consejo de Seguridad relativa a la lista de artículos sujetos a examen.

258. La Junta se interesó por el estado del análisis y la interpretación de los documentos y datos recibidos por la UNMOVIC de la UNSCOM. En abril de 2001, la Junta había observado que la labor de clasificación, análisis y evaluación se había terminado apenas en un 50%. En junio de 2002, la Administración informó a la Junta de que se había avanzado considerablemente en la clasificación y evaluación de datos. Como resultado de la recomendación de la Junta, la Administración también informó de que había elaborado un sistema de administración de datos integrado y muy eficiente para examinar la documentación y los datos heredados de la UNSCOM.

Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados

259. Por recomendación de la Asamblea General (resolución 51/77, de 12 de diciembre 1996), en septiembre de 1997 el Secretario General designó a un Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, por un período de tres años. Posteriormente la Asamblea General prorrogó el mandato del Representante Especial hasta noviembre de 2003.

260. La Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados se financia exclusivamente con contribuciones voluntarias, con la excepción del sueldo del Representante Especial y de gastos de apoyo al programa equivalentes al 6% de los créditos habilitados para el

fondo fiduciario para los niños afectados por los conflictos armados. En el bienio 2000-2001, los ingresos totales del fondo fiduciario ascendieron a 1.960.000 dólares, es decir, 1.880.000 dólares (un 49%) menos que los ingresos de 3.840.000 dólares en el bienio 1998-1999. Los gastos totales al 31 de diciembre de 2001 fueron de 2.560.000 dólares, un aumento de 550.000 dólares (un 27%) respecto de los gastos de 2.010.000 dólares al 31 de diciembre de 1999. El déficit de 610.000 dólares como resultado de ingresos de 1.960.000 dólares y gastos de 2.560.000 dólares en el bienio 2000-2001 redujo el saldo de las reservas y los fondos de 1.830.000 dólares al 31 de diciembre de 1999 a 1.220.000 dólares al 31 de diciembre de 2001. La Oficina del Representante Especial informó a la Junta de que en agosto de 2001 había firmado un memorando de entendimiento con el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en virtud del cual las contribuciones del Departamento al presupuesto básico de la Oficina se efectuarían por conducto de una cuenta separada del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional. La Oficina señaló además que las contribuciones que se le habían hecho para el bienio 2000-2001 por conducto del fondo fiduciario y del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional sumaban en total unos 2.980.000 dólares, y que los ingresos totales en ambas cuentas ascendían a 3.250.000 dólares.

261. La Junta señaló que, durante su primer mandato y como parte de sus actividades de promoción, el Representante Especial había visitado 17 países para llamar la atención sobre la situación de los niños afectados por los conflictos armados y para obtener compromisos de los Estados y de otras entidades. Al examinar el cumplimiento de esos compromisos, la Junta comprobó que de los 36 compromisos obtenidos, sólo 9 (es decir, un 25%) se habían cumplido plenamente. La Junta observó también que no había información adecuada sobre la situación de los niños en las zonas de conflicto armado.

262. **La Junta recomienda que la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados procure enérgicamente obtener compromisos de las partes en conflicto, tanto Estados como otras entidades, así como lograr el cumplimiento de los compromisos contraídos, y elabore un sistema eficaz de vigilancia e información que facilite el respeto de los compromisos obtenidos de las partes.**

263. La Oficina del Representante Especial informó a la Junta de que en 2001 había tomado diversas medidas para fortalecer su capacidad de vigilancia, como la contratación, a fines de 2001, de un consultor para estudiar la viabilidad de establecer un “observatorio” independiente a fin de vigilar que las partes en conflicto respetaran sus obligaciones internacionales.

264. El examen realizado por la Junta de los desembolsos del fondo fiduciario para los niños afectados por los conflictos armados reveló que, entre marzo de 1999 y abril de 2001, el sueldo del Representante Especial se había imputado al fondo fiduciario. Ello es contrario al acuerdo a que habían llegado el Representante Especial y el Secretario General en el momento de nombramiento del Representante Especial en 1997, en el sentido de que su sueldo no sería sufragado con cargo al fondo fiduciario, posición que contó con el apoyo de los donantes del fondo. La Oficina del Representante Especial está preocupada por el hecho de que si se sigue recurriendo al fondo fiduciario para sufragar el sueldo del Representante Especial, los donantes podrían cuestionar de sus contribuciones.

265. **La Junta recomienda que la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados resuelva la cuestión de la financiación del sueldo del Representante Especial.**

266. La Oficina del Representante Especial observó que, a juzgar por sus conversaciones con funcionarios pertinentes de las Naciones Unidas y con el grupo de donantes respecto de la financiación del sueldo del Representante Especial, seguía siendo poco probable que se pudiera encontrar alguna otra fuente de financiación que no fuera el fondo fiduciario. Por consiguiente, la Oficina del Representante Especial se propone incluir el sueldo en su presupuesto básico para 2003.

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Funcionamiento y situación financiera

267. Las contribuciones anuales de los donantes al INSTRAW han estado disminuyendo constantemente, de 1.920.000 dólares en 1992 a 830.000 dólares en 2001, una reducción del 57%. Esa reducción constante en las contribuciones voluntarias de los países donantes ha sido el principal motivo del bajo nivel de desempeño financiero e institucional del INSTRAW en cuanto a sus recursos y a la ejecución del programa. En su resolución 54/140, de 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General, expresando su preocupación por esa crisis financiera, que constituía una amenaza a la existencia del INSTRAW, aprobó el nuevo método de trabajo y la nueva estructura propuestos para el Instituto con el establecimiento del sistema de información y redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género (GAINS). La Asamblea pidió al Secretario General que siguiera proporcionando apoyo al INSTRAW en el establecimiento de su nueva estructura y su nuevo método de trabajo, alentando a que se hicieran contribuciones voluntarias para la revitalización del Instituto.

268. Por su parte, el INSTRAW evaluó su estrategia de recaudación de fondos, examinando la orientación de su programa, estableciendo una coordinación más estrecha con donantes tradicionales y estudiando la posibilidad de establecer vínculos con otras organizaciones. En 2000, el INSTRAW finalizó la etapa preparatoria y de puesta en marcha del sistema GAINS, que incluyó la adquisición e instalación de la infraestructura técnica necesaria y la contratación de los servicios de proveedores y consultores para el diseño del sitio Web. La falta de recursos ha demorado la ejecución de la etapa II.

269. **La Junta reitera las recomendaciones que formuló en los bienios concluidos en 1997 y 1999 en el sentido de que la Administración procurara remediar la tendencia declinante en la financiación del INSTRAW.**

Estructura contable y de apoyo administrativo

270. La estructura administrativa, contable y de presentación de informes del INSTRAW no apoya eficazmente sus necesidades en materia de gestión financiera y presentación de informes. En virtud del artículo IV de su estatuto, el Director tendrá responsabilidad total respecto de la organización, la dirección y la administración del Instituto, supervisará la ejecución de los programas de trabajo y autorizará los gastos previstos en el presupuesto del Instituto que haya aprobado la Junta, y buscará

activamente una financiación adecuada para la ejecución del programa de trabajo del Instituto.

271. En las auditorías correspondientes a los bienios 1998-1999 y 2000-2001, la Junta expresó preocupación por el carácter incompleto de los registros, los informes y los archivos financieros de la Dependencia de Contaduría General del INSTRAW y por el hecho de que no se contara con información financiera oportuna, correcta y pertinente. Al comparar los registros de transacciones financieras entre el INSTRAW y la Sede de las Naciones Unidas se comprobó la existencia de diferencias debido a cargos y asientos hechos en la Sede que no se habían incluido en los comprobantes entre oficinas que figuraban en los archivos del INSTRAW. Además, el sistema contable en la sede del INSTRAW no era compatible con el Sistema Integrado de Información de Gestión.

272. La existencia de transacciones no registradas indicaba el escaso control ejercido por el Director del INSTRAW sobre las transacciones que afectaban el Instituto. Ello se vio agravado por el hecho de que cuando la Junta realizó su auditoría provisional en 2001, no se habían recibido en todos los casos los informes financieros correspondientes de la Sede de las Naciones Unidas.

273. La Junta se complace en observar que, como resultado de su recomendación, la Sede de las Naciones Unidas ha modificado sus procedimientos y actualmente envía informes financieros periódicos al INSTRAW.

8. Comisiones regionales

274. El examen hecho por la Junta de los libros y el funcionamiento de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas (la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental) reveló las esferas siguientes que era preciso mejorar, además de las que ya se han examinado en diversas partes del presente informe:

a) En la CEPA había un solo memorando de entendimiento sobre la ocupación y el uso de locales comunes, firmado en noviembre de 1995 por el Programa Mundial de Alimentos. No se pudieron proporcionar a los auditores los contratos con los demás arrendatarios (tanto entidades de las Naciones Unidas como entidades comerciales). Además, algunos arrendatarios no pagaban alquiler por el espacio que ocupaban, y no se pudieron facilitar las facturas correspondientes. Cabe señalar que los arrendatarios que no pagaban alquiler ya se encontraban en el edificio cuando el Gobierno de Etiopía lo donó a las Naciones Unidas. La administración de la CEPA opina que, en virtud del acuerdo con el Gobierno de Etiopía, esos arrendatarios tenían derecho al uso de espacio de oficina sin pago de alquiler y por lo tanto no les presentaba facturas por el espacio que ocupaban;

b) El Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología invirtió fondos en tres colocaciones de 200.000 dólares, 250.000 dólares y 101.654 dólares sin consultar previamente a la CESPAP ni a la Tesorería en la Sede de las Naciones Unidas;

c) En la CESPAP, los ingresos de las cuentas para los gastos de apoyo a los programas, que ascendieron a 2,9 millones de dólares, y los gastos efectuados con cargo a dichas cuentas, que sumaron 2,0 millones de dólares en el bienio 2000-2001,

reflejaron economías y déficit en las distintas divisiones e institutos regionales, lo que significa que los recursos para los gastos de apoyo a los programas se habían distribuido de manera desigual. La CESPAP informó a la Junta de que, en consulta con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, había preparado el proyecto de directrices sobre la distribución de los gastos de apoyo a los programas y se proponía terminar su elaboración después del 58º período de sesiones de la Comisión, que se celebraría en mayo de 2002. Las nuevas directrices servirán de base para el presupuesto de apoyo a los programas a partir de 2003;

d) En la CEPAL, las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2001 ascendían a 5.160.000 dólares, es decir, el 33% de los activos totales de las actividades de cooperación técnica de la CEPAL, que sumaban 15,6 millones de dólares. Si bien las contribuciones voluntarias, que ascendían en total a 17,9 millones de dólares para el bienio 2000-2001, eran superiores a los gastos de los proyectos, que sumaban 15,8 millones de dólares, la Junta expresó preocupación por el hecho de que las contribuciones que no se recibían cuando fueran necesarias restringían la disponibilidad de fondos y podían afectar la eficacia de la ejecución de los proyectos por parte de la CEPAL. La CEPAL explicó que algunos proyectos se ejecutaban sobre la base de la recuperación de los gastos, con un fondo rotatorio de un 20% a un 30% del costo total del proyecto, que se reponía contra la presentación de los recibos correspondientes a los gastos efectivamente realizados. En un caso, el donante retuvo el pago hasta que se presentó un informe denominado en la moneda del donante y en otro caso la CEPAL no recibió el último pago como resultado de pérdidas cambiarias. En realidad, la CEPAL financia provisionalmente los gastos de proyectos de cooperación técnica que deberían financiarse con cargo a recursos extrapresupuestarios.

275. La Junta reitera sus recomendaciones anteriores de que:

a) **La CEPA explique los motivos por los que algunas organizaciones no pagan alquiler, ya que ello supone una pérdida de ingresos; recupere todos los gastos realizados en beneficio de los arrendatarios; y concierte acuerdos válidos con todos los arrendatarios**. Tal como se había recomendado anteriormente, los organismos de las Naciones Unidas que son arrendatarios de la CEPA han firmado con la Comisión un memorando de entendimiento sobre el espacio de oficina que ocupan;

b) **La CESPAP consulte a la Tesorería en la Sede antes de efectuar una sola inversión de más de 100.000 dólares, con arreglo a la sección 12.02 (VI) del Manual de Finanzas de las Naciones Unidas; y publique a la brevedad las directrices y los procedimientos para la distribución de los ingresos para los gastos de apoyo a los programas entre sus divisiones e institutos regionales;**

c) **La CEPAL examine la práctica de financiar provisionalmente los proyectos de cooperación técnica y vele por que no sea contraria a la reglamentación vigente**. La Administración observó que, teniendo presente la dificultad cada vez mayor de obtener contribuciones extrapresupuestarias, la CEPAL ha reanudado las negociaciones con sus donantes a fin de cambiar las condiciones de acuerdos futuros, lo que podría plantear dificultades especiales a la hora de firmar acuerdos con organizaciones internacionales, que también tienen normas estrictas, las cuales en muchos casos se contradicen con las de las Naciones Unidas. En tales casos, especialmente en lo relativo a calendarios de pago, la CEPAL o bien ha abandonado el acuerdo relativo al proyecto, o bien ha convenido en una solución de transacción,

aceptando el 10% de la contribución total, porcentaje inferior a los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a los programas, contra presentación del informe correspondiente. La CEPAL ha establecido un grupo de trabajo que está examinando y vigilando las negociaciones sobre los proyectos a fin de lograr condiciones más favorables.

9. Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias

276. En la sección 2 del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 se habilitó un crédito por un total de 447 millones de dólares para el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. Ese crédito, que representaba el 17% de la consignación presupuestaria definitiva para el bienio 2000-2001, se había agotado totalmente al 31 de diciembre de 2001.

277. La Junta examinó el sistema usado por el Departamento para vigilar y evaluar la ejecución del programa y presentar informes al respecto y observó que el Departamento informaba de sus productos cuantificables utilizando métodos tradicionales sobre la base de papel. Solamente la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social utilizaba el Sistema Integrado de Seguimiento para vigilar la ejecución de su programa e informar al respecto. La Administración señaló que el Sistema Integrado de Seguimiento no permitía ingresar datos sobre estadísticas de trabajo y que, por consiguiente, esas estadísticas se presentaban de la manera tradicional. Con respecto a la evaluación de la calidad de los servicios prestados, la entrevista que la Junta mantuvo con personal clave del Servicio de Planificación Central y Coordinación reveló que el Departamento se valía de información presentada por escrito por sus clientes para evaluar la calidad de los servicios prestados.

278. El Departamento informó a la Junta de que, en vista de su carácter de departamento que prestaba servicios de conferencias y servicios técnicos de secretaría, consideraba que la aplicación de un mecanismo estandarizado de evaluación no era totalmente pertinente. Comunicó que había contratado a un consultor externo para efectuar un examen amplio de su funcionamiento.

279. **La Junta recomienda que la Administración: a) establezca normas o indicadores de desempeño concretos que guíen la evaluación de la ejecución del programa; y b) inicie y elabore un mecanismo para obtener información de los usuarios que permita evaluar y formular estrategias para mejorar la calidad de los servicios de conferencias y reuniones.** La Administración indicó que el Departamento estaba estudiando la posibilidad de comenzar a usar un cuestionario dirigido a las delegaciones o las mesas de las comisiones y comités para obtener información de los usuarios.

Integración de los sistemas informáticos para la vigilancia y evaluación de las estadísticas sobre las reuniones y la presentación de informes al respecto

280. Las diversas divisiones del Departamento usan diversos programas de ofimática y bases de datos para prestar servicios a las conferencias y reuniones y para vigilar y evaluar las estadísticas sobre las reuniones y presentar informes al respecto. El examen realizado por la Junta reveló que no existían vínculos entre los diversos sistemas y bases de datos. Cuando se producían cambios, como la adición o cancelación de una reunión o conferencia, o un cambio en su lugar de celebración, estos cambios no se transmitían automáticamente a las dependencias que participaban en la prestación de los servicios a la reunión.

281. A comienzos de 2001, la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones del Servicio de Planificación Central y Coordinación analizó las relaciones de interdependencia en el Departamento y la necesidad de un intercambio integrado de datos e información entre las dependencias del Servicio y otras divisiones. La Sección está elaborando actualmente los aspectos conceptuales de una integración gradual del sistema.

282. **La Junta recomienda que la Administración emprenda, de manera acelerada, la creación de un sistema informático integrado que vincule las bases de datos de todas las divisiones, secciones y dependencias del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias; la Administración estuvo de acuerdo con la recomendación.**

283. La Administración informó a la Junta de que se seguía procurando establecer un sistema informático integrado que vinculara las bases de datos de todas las divisiones, secciones y dependencias del Departamento.

Registro computadorizado del proceso de producción de documentos

284. La Junta examinó el Registro computadorizado del proceso de producción de documentos (eDRITS), un sistema utilizado por la Sección de Control de Documentos para hacer el seguimiento de la situación de los documentos presentados para su tramitación por el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. La Junta observó el funcionamiento del sistema en una demostración realizada por la Sección de Control de Documentos y observó que el sistema no podía generar más de 1.000 informes. Por consiguiente era necesario combinar manualmente toda la información generada por eDRITS para obtener las estadísticas y los informes necesarios. La Administración informó a la Junta de que en 1999 eDRITS se había convertido de una aplicación basada en el sistema Wang a una aplicación basada en el programa Sybase con una interfaz Web.

285. **La Junta recomienda que la Administración prevea y planifique la transición a una base de datos de mayor capacidad para evitar las limitaciones al número de informes que se puede preparar, teniendo en cuenta el costo de semejante expansión en comparación con el sistema que se utiliza actualmente.** La Administración informó a la Junta de que todavía se estaban elaborando los planes para la expansión de eDRITS.

10. Consultores y contratistas individuales

286. La Junta examinó el proceso para la contratación de consultores y expertos en algunos departamentos y oficinas de la Sede de las Naciones Unidas, oficinas fuera de la Sede y comisiones regionales, y observó la existencia de las prácticas siguientes, que eran contrarias a las normas establecidas:

a) No se mantenía una lista de consultores o no se la actualizaba periódicamente (CEPAL, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados);

b) Se contrataban consultores que no figuraban en la lista (CEPAL);

c) Algunos contratistas individuales se habían contratado permanentemente o sus contratos, con la misma descripción de tareas, se habían renovado o prorrogado con el mismo consultor (CEPAL, Departamento de Asuntos de Desarme y Departamento de Asuntos Políticos);

d) Se permitía que los consultores comenzaran a trabajar sin un contrato firmado o aprobado. En algunos casos, los contratos se firmaron y aprobaron después de la finalización del contrato o después de que los consultores hubieran terminado el trabajo, por lo cual había sido necesario obtener una aprobación ex post facto para regularizar la situación (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Información Pública y Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados);

e) La descripción de las tareas de los consultores no se presentaba antes de tramitar sus contratos, o bien era incompleta. No había un expediente que pudiera consultarse fácilmente para determinar el alcance de la labor que debían realizar los consultores, ni existía una base escrita para evaluar la calidad de su trabajo (Departamento de Asuntos de Desarme, Departamento de Asuntos Políticos y Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias);

f) En dos casos se pagaron honorarios a consultores pese a que las oficinas sustantivas aún no habían terminado de evaluar su trabajo (CEPAL);

g) El proceso de selección no se había documentado antes de contratar a los consultores (Departamento de Información Pública);

h) La distribución por sexo de los consultores (17 a 83) estaba por debajo del objetivo fijado por la Asamblea General (50 a 50).

287. La Administración informó a la Junta de que, en el caso de la CEPAL, la lista de consultores no se había actualizado debido a que en 2001 habían surgido dos vacantes imprevistas en la Sección de Personal, y que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi reconocía que no contaba con recursos suficientes para mantener una lista central de consultores. Con respecto a la contratación de consultores, la CEPAL y el Departamento de Asuntos Políticos interpretaban que la norma que restringía la contratación de consultores a 24 meses de un período de 36 meses se refería al tiempo efectivo de trabajo del consultor y no al período del calendario durante el cual se había realizado el trabajo. Con respecto a la práctica de permitir que los consultores comenzaran a trabajar sin un contrato aprobado, la Administración explicó que ello había sucedido debido a las exigencias del servicio y se comprometió a reducir la frecuencia de tales casos en el futuro.

288. **La Junta recomienda que las oficinas sustantivas observen estrictamente las instrucciones administrativas relativas a la contratación y la remuneración de los consultores y contratistas individuales, y la evaluación de su desempeño**.

289. La Administración informó a la Junta de que las oficinas sustantivas ya habían tomado medidas para promover la observancia oportuna de las instrucciones administrativas.

11. Casos de fraude y presunto fraude

290. La Administración facilitó a la Junta información sobre ocho casos de fraude y presunto fraude (excluidos los casos relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz y otras entidades de las Naciones Unidas, sobre los cuales la Junta informa

por separado), por un total de 79.729 dólares, que habían llegado a su conocimiento durante el bienio 2000-2001. De ese total, se recuperaron 11.134 dólares (14%) de los funcionarios implicados; se evitaron pérdidas de 963 dólares (1%) gracias a los eficaces procedimientos vigentes para la verificación de documentos; y falta recuperar 67.632 dólares (85%). Dichas sumas se desglosan en el cuadro II.6. En los párrafos 291 a 299 *infra* se presenta información detallada sobre esos casos.

Cuadro II.6
Resumen de las sumas que se han de recuperar en casos de fraude y presunto fraude
(En dólares EE.UU.)

Descripción del fraude o presunto fraude	*Número de casos*	*Suma en juego*	*Suma recuperada*	*Suma no recuperada*	*Pérdidas evitadas*
Uso ilícito de instalaciones de las Naciones Unidas	1	28 778	0	28 778	0
Cheque bancario enmendado	1	2 770	2 770	0	0
Solicitudes fraudulentas de reembolso	4	43 212	8 105	34 144	963
Desaparición de computadoras y de una impresora	2	4 968,9	259	0	4 709,95
Total	**8**	**79 728,9**	**11 134**	**62 922**	**5 672,95**

Uso ilícito de instalaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

291. Entre noviembre de 1999 y marzo de 2000 un ex consultor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que había trabajado para esa organización en 1986, 1997 y 1998 ocupó ilícitamente dos oficinas vacantes en el Palais des Nations y utilizó fotocopiadoras y servicios telefónicos (después de haber desviado fraudulentamente las líneas telefónicas personales de tres altos funcionarios sustituyendo sus códigos secretos) para efectuar centenares de llamadas nacionales e internacionales. A partir de septiembre de 1999 también se valió de su carné de la Biblioteca de Ginebra para su provecho personal. La Dependencia de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra realizó una investigación de las llamadas fraudulentas y el ex consultor fue sorprendido el 22 de marzo de 2000 por los inspectores de seguridad cuando hacía una llamada a un número externo. La pérdida total estimada que habrían sufrido las Naciones Unidas asciende a 28.778 dólares (48.000 francos suizos). Las Naciones Unidas no pudieron recuperar cantidad alguna, ya que el ex consultor carecía de la capacidad financiera para reembolsar los gastos. El Director de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presentó una querella contra el ex consultor ante el Procureur général del cantón de Ginebra. El responsable fue condenado a cinco meses de prisión por el Tribunal de Ginebra (fallo de noviembre de 2001), pero está pendiente el proceso de apelación.

292. Preocupan a la Junta las infracciones de seguridad ocurridas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, ya que el ex consultor ocupó oficinas vacantes y usó fotocopiadoras y teléfonos durante cinco meses sin llamar la atención, y el hecho de que el uso de fotocopiadoras y teléfonos no se hubiera supervisado adecuadamente. La Junta señaló que en el informe sobre el caso no se había proporcionado

la información exigida sobre las medidas tomadas para remediar las deficiencias descubiertas en el sistema.

Enmienda de un cheque bancario

293. En noviembre de 2000 la Sección de Tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi emitió un cheque a nombre del Hospital de Nairobi por un monto de 215.895,60 chelines kenianos (aproximadamente 2.770 dólares). El cheque fue recogido por un funcionario del Servicio Médico Común de las Naciones Unidas alrededor del 19 de noviembre de 2000 y posteriormente entregado por el funcionario a un representante del Hospital de Nairobi. El 20 de enero de 2001, con arreglo a los procedimientos establecidos, el banco confirmó con la Tesorería que el cheque era auténtico antes de efectuar el pago. La confirmación reveló que se había enmendado fraudulentamente el nombre del beneficiario, cambiándolo al de una cierta persona. Inicialmente el cheque se pagó, pero posteriormente los fondos volvieron a acreditarse a la cuenta de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El fraude se vio facilitado por las fallas en el sistema de control del Hospital de Nairobi, el hecho de que el pago se hubiera hecho mediante cheque y no mediante transferencia electrónica de fondos, y el número de personas que intervinieron en el pago al hospital. El 30 de enero de 2001 el caso se remitió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La Oficina no ha confirmado qué medidas ha tomado al respecto ni si se ha obtenido algún resultado. Tras ese intento de fraude, la Sección de Tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estableció, con efecto a partir del 15 de febrero de 2001, un nuevo procedimiento de pago a los hospitales mediante transferencia bancaria.

Solicitudes fraudulentas de reembolso

294. Una funcionaria de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presentó una solicitud fraudulenta de reembolso de gastos médicos. Gracias a los mecanismos de control establecidos para verificar la autenticidad de los documentos, el personal del Servicio Médico comprobó que los montos en la solicitud de reembolso se habían exagerado en 71.228 chelines kenianos (963 dólares). La Sección de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna informó del caso a la Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi está preparando un informe al respecto que se presentará a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en la Sede con arreglo a la instrucción administrativa ST/AI/371 sobre medidas y procedimientos disciplinarios revisados. La funcionaria dejó la Organización antes de que concluyera la investigación, al término de su nombramiento de plazo fijo.

295. En otro caso, una funcionaria del cuadro de servicios generales de contratación internacional en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi fue acusada de falta de conducta por haber presentado solicitudes fraudulentas de reembolso del subsidio de alquiler para el período comprendido entre septiembre 1999 y septiembre de 2000 por un total de 636.236,41 chelines kenianos (aproximadamente 8.105 dólares), cuando en realidad el supuesto dueño era su marido. El caso fue descubierto por la Sección de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que había recibido información sobre el presunto fraude. La Administración informó a la Junta de que el presunto fraude no se debía a deficiencias del sistema de las Naciones Unidas sino a la falta de honradez y el comportamiento doloso de la funcionaria. La suma en cuestión se recuperó en su totalidad, y la funcionaria fue destituida

sumariamente por el Secretario General. Está pendiente el fallo del Comité Mixto de Disciplina de Nairobi.

296. Un funcionario del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias presentó recibos falsos para justificar el reembolso de gastos de taxi a altas horas de la noche por un total de 669 dólares. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General remitió el caso a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y, a pedido del Contralor, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna realizó una investigación. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos informó a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de la decisión del Secretario General Adjunto de Gestión de recuperar la suma del funcionario. En enero de 2002, después de haber convenido en no remitir el caso a un comité mixto de disciplina, se impusieron medidas disciplinarias. Se amonestó por escrito al funcionario y se le impuso una multa de 2.000 dólares, pagadera en cinco cuotas mensuales de 400 dólares. La Administración informó a la Junta de que se crearía un grupo de trabajo con la participación de funcionarios de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para examinar las instrucciones administrativas vigentes en materia de reembolsos.

297. Un funcionario de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios recibió indebidamente la suma de 33.475 dólares en concepto de reembolso de impuestos. La División de Contaduría General descubrió que las declaraciones de impuestos que el funcionario había presentado a las autoridades nacionales para el período comprendido entre 1996 y 1998 eran distintas de las copias que había proporcionado a la Organización. El funcionario se negó a cooperar con los investigadores. La suma en cuestión aún no se ha recuperado, en espera de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos confirme la iniciación del proceso de recuperación. El funcionario fue destituido sumariamente en julio de 2001.

Desaparición de computadoras y de una impresora

298. La Administración informó a la Junta de que en 2001 no pudo determinarse el paradero de siete de las 15 computadoras adquiridas por una misión en 1998. Sin embargo, no pudo determinarse el responsable de la desaparición, ya que quienes habían participado en la adquisición o el reemplazo de las computadoras, así como la persona que había descubierto su desaparición, habían dejado la misión o habían fallecido. Por lo tanto, parece ser poco probable que se recupere el costo de 4.709,95 dólares (a razón de 672,85 dólares cada computadora) o siquiera el precio actual estimado de 1.400 dólares (a razón de 200 dólares cada una). La Junta observó que la pérdida de esos bienes se debía a procedimientos inadecuados de control interno de bienes, como el hecho de no haber incluido las computadoras en el inventario de la misión después de su adquisición. La Administración informó a la Junta de que se habían comenzado a aplicar prácticas correctas de control interno. Por ejemplo, todos los bienes se recibían e inspeccionaban debidamente y se registraban de inmediato en el sistema de inventario, y se había creado un equipo de verificación logística para inspeccionar e inventariar los bienes, e imponer la rendición de cuentas en relación con la custodia y salvaguardia de los bienes de la misión.

299. En 1996, durante una investigación de ciertas anomalías en el inventario de bienes de la MINUGUA, un comité investigador comprobó que un auxiliar de almacén se había llevado una impresora a casa sin autorización. El precio original de

compra de la impresora era de 259 dólares y se calculó que una estimación razonable de su precio de reventa en el momento de la investigación era de unos 20 dólares. El funcionario devolvió la impresora a la Misión. La Organización no renovó el nombramiento de plazo fijo del funcionario. Durante su visita a la MINUGUA, la Junta observó que 23 impresoras no aparecían en el inventario y que los registros de equipo no estaban completos. La Junta recomendó que la Misión investigara los bienes que no figuraban en libros. La Junta expresa profunda preocupación por el hecho de que el control de bienes sobre el terreno sea inadecuado para evitar la pérdida o el uso no autorizado de dichos bienes.

D. Agradecimiento

300. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la colaboración y la ayuda que prestaron el Secretario General de las Naciones Unidas, los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena, los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Secretario de la Corte Internacional de Justicia, así como sus colaboradores y el personal a su cargo.

(*Firmado*) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(*Firmado*) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(*Firmado*) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

27 de junio de 2002

Anexo

Seguimiento de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre el bienio terminado el 31 de diciembre de 1999[a]

1. La Junta de Auditores ha examinado las medidas adoptadas por las Naciones Unidas con miras a aplicar las recomendaciones que formuló en su informe sobre el bienio terminado el 31 de diciembre de 1999. En el cuadro A.1 se describe brevemente la etapa en que se encuentra la aplicación de todas las recomendaciones anteriores, y en el cuadro A.2 se detallan específicamente las que no han sido aplicadas o que se están aplicando pero que requieren alguna observación.

2. En el informe de la Junta de Auditores sobre los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1998-1999 se formularon en total 36 recomendaciones, de las cuales se cumplieron 26 (72%) y se están aplicando 10 (28%).

Cuadro A.1
Resumen de la aplicación de las recomendaciones relativas al bienio 1998-1999

Tema	*Aplicadas*	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Total*
A. Cuestiones financieras				
Control presupuestario	párr. 12 a)	párr. 21 y 24	–	–
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	párrs. 41, 53 y 60	párr. 49	–	–
Cuentas por cobrar y por pagar	párr. 12 b)	–	–	–
Gastos reembolsables de conferencias y reuniones	párr. 70	–	–	–
Actividades que producen ingresos	párr. 74			
Subtotal				
Número	**7**	**3**	**0**	**10**
Porcentaje	**70**	**30**	**0**	**100**
B. Cuestiones de gestión				
Sistema Integrado de Información de Gestión	–	párrs. 12 c) a e), 108 y 111	–	–
Cursos de arbitraje y de reclamaciones	párrs. 12 f) a k), 196, 202, 227 y 234	–	–	–
Auditoría interna	párrs. 12 p) y q)	párr. 12 o)	–	–
Gestión de bienes en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	párr. 12 l)	–	–	–

[a] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/55/5), vol. I, cap. II.

Tema	*Aplicadas*	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Total*
Gestión de programas	párr. 276	párr. 12 m)	–	–
Otros asuntos	párrs. 12 n), 285, 289, 295 y 298	–	–	–
Subtotal				
Número	**19**	**7**	**–**	**26**
Porcentaje	**73**	**27**	**–**	**100**
Total				
Número	**26**	**10**	**–**	**36**
Porcentaje	**72**	**28**	**–**	**100**

Cuadro A.2
Detalles sobre las recomendaciones correspondientes al bienio 1998-1999 que se están aplicando o que no han sido aplicadas

	Administración		
Componente/asunto	*Recomendación*	*Medidas/observaciones concretas de la Administración*	*Observaciones de la Junta*
Cuestiones financieras			
Control presupuestario (párr. 21)	Antes de aprobar gastos con cargo a fondos fiduciarios, los oficiales certificadores deberían cerciorarse de que haya fondos disponibles. Los oficiales de presupuesto deberían supervisar atentamente los fondos fiduciarios para cerciorarse de que los gastos se ajusten a las habilitaciones aprobadas.	Esta recomendación se aplica de manera permanente, a medida que los oficiales de presupuesto van realizando el seguimiento correspondiente con sus oficinas clientes durante la ejecución del presupuesto. Los oficiales certificadores podrían vigilar los gastos “en tiempo real” como parte de sus funciones normales de vigilancia y control del presupuesto. El Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está encargado de la aplicación de la recomendación.	Se está aplicando esta recomendación. La Junta vigilará su aplicación en auditorías futuras.
Fondos fiduciarios inactivos (párr. 24)	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General debería adoptar medidas para pasar revista a los fondos cuyos objetivos hace tiempo se hayan cumplido a fin de determinar y cerrar los que están inactivos y ya no son necesarios.	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General intensificará su colaboración con los directores de programas para velar por que todos los fondos fiduciarios mantengan su actualidad. Además de solicitar planes anuales de gastos para los fondos fiduciarios, la División de Planificación de Programas y Presupuesto pedirá a los directores de programas que pasen revista a los fondos fiduciarios inactivos en su esfera de competencia. Cuando determinen que se han cumplido los objetivos de un fondo y que no se prevén más actividades, deberán cerrarlo.	Se está aplicando esta recomendación. En los párrafos 31 a 35 del presente informe se proporciona información al respecto.

Administración			
Componente/asunto	*Recomendación*	*Medidas/observaciones concretas de la Administración*	*Observaciones de la Junta*
		El Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está encargado de la aplicación de la recomendación.	
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (párr. 49)	El Fondo debería supervisar cuidadosamente la presentación de informes sobre la situación de la ejecución de los proyectos por parte de los asociados en la ejecución.	El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional sigue supervisando la presentación de informes por parte de los asociados en la ejecución. En 2002 la situación con respecto a la presentación de los informes correspondientes a 2001 era la siguiente: el 31% se recibió antes del 31 de enero; el 75% se recibió antes del 28 de febrero; y el 93% se recibió antes del 31 de marzo. El Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional está encargado de la aplicación de la recomendación.	Se está aplicando esta recomendación. En los párrafos 88 a 91 del presente informe se proporciona información al respecto.
B. Cuestiones de gestión			
Sistema Integrado de Información de Gestión (párr. 12 c))	La Administración debería ejecutar en su totalidad, como cuestión de prioridad, una base de datos consolidada para facilitar la preparación de estados financieros consolidados y reducir el recurso a informes especiales, y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General debería cerciorarse de que todos los ajustes	Después de que se puso en marcha con éxito el módulo financiero del SIIG (módulo 3) en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en julio de 2001, los estados financieros correspondientes a 2001 se prepararon por primera vez sobre la base de datos del SIIG para todos los principales lugares de destino. Si bien se ha mejorado el proceso de consolidación de datos para las oficinas situadas fuera de la Sede, el objetivo último sigue siendo una base de datos consolidada del sistema que permita preparar los estados financieros. Por consiguiente, la recomendación de establecer una base de datos consolidada todavía se encuentra en proceso de aplicación.	Se está aplicando esta recomendación. En los párrafos 103 a 106 del presente informe se proporciona información al respecto.

	Administración		
Componente/asunto	*Recomendación*	*Medidas/observaciones concretas de la Administración*	*Observaciones de la Junta*
	hechos en la preparación de los estados financieros se aprobaran y estuvieran corroborados por un seguimiento de auditoría adecuado.	Los Subsecretarios Generales de Servicios Centrales de Apoyo y de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General están encargados de la aplicación de la recomendación.	
Archivado de los datos del SIIG (párr. 12 d))	La Administración debería elaborar un servicio de archivado para el SIIG como cuestión de prioridad.	El equipo del proyecto SIIG ha seguido trabajando con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para determinar las especificaciones de los procesos por lotes de cierre de ejercicio y para establecer los saldos de las cuentas, como requisito previo para el archivado propiamente dicho. Se prevé que esa tarea concluirá en el segundo trimestre de 2002 y que se podrá emprender entonces la preparación de los procesos por lotes. El Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo está encargado de la aplicación de la recomendación.	Se está aplicando esta recomendación. La Junta mantendrá la cuestión en estudio.
Vigilancia de los problemas (párr. 12 e))	La Administración debería examinar todos los informes sobre problemas de ensayo y solicitudes de mejoramiento de sistemas pendientes y redactar un plan de acción amplio para resolver las cuestiones básicas.	En las reuniones celebradas periódicamente con representantes de los usuarios se han examinado los informes de problemas técnicos y las solicitudes de mejoramiento del sistema pendientes. Actualmente se prevé que el programa de trabajo para el resto de 2002 se establecerá teniendo presentes tanto los informes y las solicitudes pendientes como las fases iniciales del proyecto de actualización tecnológica del sistema aprobado por la Asamblea General. Ello permitirá establecer prioridades para los informes y las solicitudes.	Se está aplicando esta recomendación. La Junta vigilará su aplicación en auditorías futuras

Administración			
Componente/asunto	*Recomendación*	*Medidas/observaciones concretas de la Administración*	*Observaciones de la Junta*
		El Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo está encargado de la aplicación de la recomendación.	
Comprobantes entre oficinas transferidos en forma electrónica (párr. 108)	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, junto al equipo del proyecto SIIG, deberían abordar a la brevedad el problema de la elevada tasa de rechazo de comprobantes entre oficinas a fin de reducir o eliminar la codificación manual en el SIIG de las operaciones entre oficinas procedentes de oficinas situadas fuera de la Sede y obtener el máximo de beneficios de la automatización de las operaciones.	En 2001 se terminaron de programar mejoras adicionales del proceso de importación de comprobantes entre oficinas para facilitar la tramitación de transacciones entre las distintas oficinas que utilizan el SIIG. Se preveía que los ensayos se habrían terminado para junio de 2002. Mientras tanto continúan las actividades para reducir las demoras en la tramitación de los comprobantes entre oficinas. Los débitos totales se volvieron a reducir, de 5,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2000 a 4.960.000 dólares al 31 de diciembre de 2001, mientras que los créditos totales aumentaron ligeramente, de 1.310.000 dólares a 1.970.000 dólares. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2000 se había reducido a 58 el número de comprobantes entre oficinas pendientes para 1999 y ejercicios anteriores. Los Subsecretarios Generales de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y de Servicios Centrales de Apoyo están encargados de la aplicación de la recomendación.	Se está aplicando esta recomendación. La Junta mantendrá la cuestión en estudio.

Administración			
Componente/asunto	*Recomendación*	*Medidas/observaciones concretas de la Administración*	*Observaciones de la Junta*
Informes generados por el SIIG (párr. 111)	El equipo del proyecto SIIG debería adoptar medidas para mejorar los informes provisionales sobre cuotas impagadas durante el segundo año del bienio.	Para mejorar aún más el informe generado por el SIIG se establecerá oportunamente otro proceso de validación, según las prioridades y los recursos disponibles. Cabe señalar que al preparar el cuadro de cuotas impagadas incluido en los estados financieros se usaron los parámetros correctos y que los saldos finales obtenidos reflejaban correctamente la situación al 31 de diciembre de 1999 de las cuotas impagadas para el Fondo General de las Naciones Unidas.	Se establecerá oportunamente otro proceso de validación. La Junta vigilará esta cuestión en auditorías futuras.
Examen de la auditoría interna, pruebas de auditoría (párr. 245)	La División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debería cerciorarse de que los documentos de trabajo se hayan terminado y examinado de conformidad con las normas aplicables, inclusive indización y remisión, a fin de que los supervisores puedan evaluar la actuación profesional de los funcionarios.	Esta recomendación se aplica de manera permanente. La División de Auditoría Interna ha tomado las medidas necesarias para asegurar que los documentos de trabajo de auditoría se completen, examinen e indicen, con remisión a otros documentos, de conformidad con las normas de auditoría pertinentes, y comenzará a realizar exámenes periódicos por pares de los documentos de trabajo de algunos proyectos de auditoría para mejorar aún más la observancia de las normas. Para fortalecer aún más el proceso de reunión de pruebas de auditoría, la Oficina del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna ha obtenido fondos para un proyecto de informatización de los documentos de trabajo y ha encontrado a un proveedor del programa informático apropiado. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ejecutará este proyecto con carácter experimental en los próximos meses.	Se está aplicando esta recomendación. En los párrafos 184 y 185 del presente informe se proporciona información al respecto.

Administración			
Componente/asunto	*Recomendación*	*Medidas/observaciones concretas de la Administración*	*Observaciones de la Junta*
		El Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna está encargado de la aplicación de la recomendación.	
Programas de seguro médico (párr. 12 m))	La Administración debería establecer un sistema de auditoría periódica de las reclamaciones en las oficinas de las empresas de seguros para poder tener cierta seguridad de que las reclamaciones sean correctas y representen los gastos efectivos de atención médica.	Se ha determinado el alcance de una auditoría de las solicitudes de reembolso y las especificaciones se han transmitido a la División de Adquisiciones para el proceso de solicitación de propuestas. Se prevé que, según los resultados de la licitación, la auditoría de las solicitudes de reembolso se podría emprender durante el año en curso. El Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está encargado de la aplicación de la recomendación.	Se está aplicando esta recomendación. La Junta vigilará su aplicación en auditorías futuras.
Otras cuestiones (párr. 289)	La CESPAP debería exigir a los arrendatarios que cumplan su obligación de pagar puntualmente el alquiler con arreglo al contrato y la CESPAP debería considerar en el futuro la posibilidad de incluir una cláusula punitiva en el contrato o acuerdo de alquiler en caso de pago tardío o falta de pago del alquiler.	Cada seis meses se envían facturas a los arrendatarios que son organismos de las Naciones Unidas, y los alquileres se cobran puntualmente. Las facturas a los arrendatarios comerciales (banco, agencia de viajes, servicio de comidas) se emiten cada tres meses y también se cobran puntualmente. La CESPAP seguirá vigilando el cobro de los pagos y considerará la posibilidad de incluir una cláusula punitiva cuando sea necesario.	Se está aplicando esta recomendación.

Capítulo III
Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que llevan los números 1 a 26, los cuadros pertinentes y las notas explicativas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001. La preparación de los estados financieros es de la competencia del Secretario General de las Naciones Unidas. Nuestra labor consiste en formular una opinión al respecto sobre la base de nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se ha ajustado a las normas comunes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Según esas normas, la Junta debe planificar y ejecutar la auditoría a fin de obtener seguridades razonables de que los estados financieros están exentos de errores de fondo. La auditoría consiste en verificar, en la medida en que los auditores lo consideran necesario en las circunstancias, una muestra del material comprobatorio de la información y los montos incluidos en los estados financieros. La auditoría también comprende una evaluación de los principios contables aplicados y de los cálculos importantes hechos por el Secretario General, así como de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría es una base razonable para formular una opinión general.

En nuestra opinión, los estados financieros reflejan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de las operaciones y movimientos de caja durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad de la Organización consignadas en la nota 2 de los estados financieros, que se aplicaron de manera compatible con la del ejercicio económico anterior.

Opinamos además que las transacciones de las Naciones Unidas que hemos verificado en nuestra auditoría se han hecho, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con el Reglamento Financiero y la base legislativa pertinente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero, hemos preparado también un informe detallado de nuestra auditoría de los estados financieros.

(*Firmado*) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(*Firmado*) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(*Firmado*) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

27 de junio de 2002

Capítulo IV
Certificación de los estados financieros

1. Los estados financieros de las Naciones Unidas para el bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001 se han preparado de conformidad con la regla 111.4 de la Reglamentación Financiera Detallada. Estos estados incluyen todos los fondos con excepción de las cuentas especiales para el mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida de conformidad con las disposiciones de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, y el Tribunal Internacional para Rwanda, que se comunican en estados financieros separados. En la resolución 49/233 de la Asamblea General, de fecha 23 de diciembre de 1994, se decidió que el ejercicio económico de cada actividad de mantenimiento de la paz consistiera en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio, y los estados financieros se han preparado con arreglo a esa decisión. Los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas se preparan cada seis meses.

2. El resumen de las políticas contables importantes aplicadas en la preparación de estos estados se incluye como notas de los estados financieros. Estas notas proporcionan información adicional y aclaraciones respecto de las actividades financieras realizadas por la Organización durante el período abarcado por estos estados respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

3. Certifico que los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, que llevan los números XXVI, son correctos.

(*Firmado*) Jean-Pierre **Halbwachs**
Subsecretario General, Contralor

28 de marzo de 2002

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas[a, b]

Estado financiero I

Ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo general y fondos conexos (est. fin. V a VIII)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. IX)*	*Fondos fiduciarios para fines generales (est. fin. X)*	*Otros fondos especiales (est fin. XI a XXVI)*	*Eliminación de todos los fondos*	*Total 2001*	*Total 1999*[c]
Ingresos							
Cuotas	2 414 686	–	–	23 242	–	2 437 928	2 415 647
Contribuciones de carácter voluntario	–	147 857	849 195	55	–	997 107	559 407
Actividades que producen ingresos netos	(1 640)	–	–	–	–	(1 640)	4 020
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organizaciones							
Asignaciones de otros fondos	–	117 667	2 857	250	–	120 774	149 516
Transferencias de otros fondos	–	41 074	–	8 450 868	(78 166)	8 413 776[d]	5 358 284
Actividades de financiación conjunta	74 841	–	–	–	(7 492)	67 349	65 115
Ingresos por servicios prestados	8 318	–	–	145 756	(48 440)	105 634	60 096
Ingresos por concepto de intereses	20 076	11 834	81 150	254 452	–	367 512	195 635
Otros ingresos e ingresos diversos	30 683	2 152	45 190	635 856	(340 576)	373 305	246 668
Financiación con cargo a las reservas y los saldos de fondos	70 772	–	–	–	–	70 772	80 319
Total de ingresos	**2 617 736**	**320 584**	**978 392**	**9 510 479**	**(474 674)**	**12 952 517**	**9 134 707**
Gastos							
Total de gastos	**2 637 314**	**295 407**	**663 700**	**9 457 811**	**(474 674)**	**12 579 558**	**9 059 920**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**(19 578)**	**25 177**	**314 692**	**52 668**	**–**	**372 959**	**74 787**
Ajustes del período anterior	–	(356)	(3 421)	(6 889)	–	(10 666)	(13 245)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**(19 578)**	**24 821**	**311 271**	**45 779**	**–**	**362 293**	**61 542**
Economías en la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	27 414	–	–	117 681	–	145 095	30 418
Transferencias de (a) otros fondos	10 959	(163)	(10 912)	(19)	–	(135)	(4 278)

	Fondo general y fondos conexos (est. fin. V a VIII)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. IX)*	*Fondos fiduciarios para fines generales (est. fin. X)*	*Otros fondos especiales (est fin. XI a XXVI)*	*Eliminación de todos los fondos*	*Total 2001*	*Total 1999*[c]
Transferencias de (a) otras organizaciones	–	–	(8 603)	–	–	(8 603)	(10 397)
Transferencias del superávit	(45 377)	–	–	–	–	(45 377)	(89 646)
Contribuciones a nuevos Estados Miembros	55	–	–	–	–	55	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(25 395)	–	–	–	–	(25 395)	–
Reembolsos a donantes	–	–	(15 079)	–	–	(15 079)	(6 949)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de fondos	(50)	17 093	–	29 664	–	46 707	5 833
Reservas y saldos de fondos al comienzo del período	408 138	76 598	408 096	806 625	–	1 699 457	1 712 934
Reservas y saldos de fondos al final del período	**356 166**	**118 349**	**684 773**	**999 730**	**–**	**2 159 018**	**1 699 457**

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se han omitido las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas (resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad), el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda, ya que esa información figura en estados financieros separados.

[c] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

[d] Representa asignaciones con cargo a la cuenta de garantía bloqueada establecida con arreglo a las disposiciones de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas [a, b]

Estado financiero II

Activo, pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo general y fondos conexos (est. fin. V a VIII)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. IX)*	*Fondos fiduciarios para fines generales (est. fin. X)*	*Otros fondos especiales (est. fin. XI a XXVI)*	*Eliminación de todos los fondos*	*Total 2001*	*Total 1999[c]*
Activo							
Efectivos y depósitos a plazo	5 620	42 084	67 115	134 417	–	249 236	1 265 177
Inversiones a corto plazo	–	–	64 607	–	–	64 607[e]	1 564 584
Inversiones a largo plazo	–	–	2 370	31 492	–	33 862[e]	–
Cuenta mancomunada[d]	13 780	70 585	542 221	1 674 212	–	2 300 798	–
Cuotas de los Estados Miembros por cobrar	250 869	–	–	6 198	–	257 067	248 042
Contribuciones voluntarias por cobrar	–	7 426	9 864	31	–	17 321	14 028
Saldos por cobrar a otros fondos[e]	637 257	42 336	8 490	250 795	(346 190)	592 688[f]	694 388
Otras cuentas por cobrar	108 775	46 517	13 382	110 100	–	278 774	320 889
Cargos diferidos	40 447	7 463	–	17 917	–	65 827	69 944
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	4 959	–	583	3	–	5 545	14 032
Otros elementos del activo	16 637	35 064	169 298	204	–	221 203	162 260
Terrenos y edificios	–	–	–	437 897	–	437 897	437 802
Total del activo	**1 078 344**	**251 475**	**877 930**	**2 663 266**	**(346 190)**	**4 524 825**	**4 791 146**
Pasivo							
Contribuciones o pagos anticipados	7 738	28 890	4 204	308 483	–	349 315	410 146
Obligaciones por liquidar	104 404	64 753	131 305	1 102 592	–	1 403 054[g]	1 935 296
Saldos por pagar a otros fondos[e]	505 975	26 114	43 292	38 134	(346 190)	267 325[f]	374 006
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	1 974	–	106	–	–	2 080	3 767
Otras cuentas por pagar	101 059	12 151	12 214	75 589	–	201 013	249 083
Otros elementos del pasivo	1 028	1 218	2 036	138 738	–	143 020	119 391
Total del pasivo	**722 178**	**133 126**	**193 157**	**1 663 536**	**(346 190)**	**2 365 807**	**3 091 689**

	Fondo general y fondos conexos (est. fin. V a VIII)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. IX)*	*Fondos fiduciarios para fines generales (est. fin. X)*	*Otros fondos especiales (est. fin. XI a XXVI)*	*Eliminación de todos los fondos*	*Total 2001*	*Total 1999*[c]
Reservas y saldos de fondos							
Reservas para operaciones	–	282	14 531	200 546	–	215 359	200 059
Reservas para asignaciones	–	–	73 384	–	–	73 384	44 463
Fondos de capital relacionados con terrenos y edificios	–	–	–	417 675	–	417 675	417 580
Fondos de operaciones	100 030	–	–	–	–	100 030	100 000
Superávit retenido autorizado	68 356	–	–	–	–	68 356	68 356
Principal del fondo proveniente de contribuciones	48 728	–	4 050	69 692	–	122 470	122 415
Superávit (déficit) acumulado	139 052	–	592 808	311 817	–	1 043 677	670 193
Saldos relacionados con proyectos financiados por donantes	–	118 067	–	–	–	118 067	76 391
Total de reservas y saldos de fondos	**356 166**	**118 349**	**684 773**	**999 730**	**–**	**2 159 018**	**1 699 457**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**1 078 344**	**251 475**	**877 930**	**2 663 266**	**(346 190)**	**4 524 825**	**4 791 146**

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se han omitido las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas (resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad), el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda, ya que esa información figura en estados financieros separados.

[c] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual. En concreto, las reclamaciones de indemnizaciones aprobadas cuyo pago aún no se ha efectuado ni comprometido, y que en estados financieros anteriores se incluían en “cargos diferidos” y “otros elementos del pasivo”, figuran ahora en la nota 12 b).

[d] Véase la nota 21 iii).

[e] Representa inversiones en bonos, letras del Tesoro y efectos mercantiles.

[f] Incluye saldos de otros fondos relacionados con actividades de mantenimiento de la paz. No se han omitido la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas (resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad), el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda.

[g] Incluye compromisos por un monto de 296.764.930 dólares para la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas por pagos de reclamaciones hasta donde lo permita el efectivo disponible.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas[a, b]

Estado financiero III

Corrientes de efectivo correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo general y fondos conexos (est. fin. V a VIII)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. IX)*	*Fondos fiduciarios para fines generales (est. fin. X)*	*Otros fondos especiales (est. fin. XI a XXVI)*	*Total 2001*	*Total 1999*[c]
Corrientes de efectivo por actividades de las operaciones						
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	(19 578)	24 821	311 271	45 779	362 293	71 652
(Aumento) disminución de las contribuciones por cobrar	(6 635)	(3 359)	66	(2 390)	(12 318)	249 378
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	30 064	(22 817)	(1 259)	36 127	42 115	(128 649)
(Aumento) disminución de otros elementos del activo	26 039	9 369	(68 099)	(13 743)	(46 434)	94 643
Aumento (disminución) de las contribuciones o pagos anticipados	3 033	(38 001)	201	(26 656)	(61 423)	(56 693)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	(51 538)	(6 643)	45 571	(519 632)	(532 242)	1 545 594
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	15 914	(11 271)	(2 996)	(49 125)	(47 478)	136 388
Aumento (disminución) de otros elementos del pasivo	(8 515)	(1 449)	1 399	30 507	21 942	(62 003)
Menos: ingresos por concepto de intereses	(20 076)	(11 834)	(81 150)	(254 452)	(367 512)	(195 635)
Efectivo neto por actividades de las operaciones	**(31 292)**	**(61 184)**	**205 004**	**(753 585)**	**(641 057)**	**1 654 675**
Corrientes de efectivo por inversiones y actividades de financiación						
(Aumento) disminución de las inversiones a corto plazo	29 970	6 995	147 460	1 315 552	1 499 977	(1 544 405)
(Aumento) disminución de las inversiones a largo plazo	–	–	(2 370)	(31 492)	(33 862)	–
(Aumento) disminución de la cuenta mancomunada	(13 780)	(70 585)	(542 221)	(1 674 212)	(2 300 798)	–
(Aumento) disminución de los saldos por cobrar a otros fondos	104 519	(228)	1 190	93 915	199 396	(661 560)
Aumento (disminución) de los saldos por pagar a otros fondos	(220 481)	3 921	34 045	(21 862)	(204 377)	343 069
Más: ingresos por concepto de intereses	20 076	11 834	81 150	254 452	367 512	195 635
Efectivo neto por inversiones y financiación	**(79 696)**	**(48 063)**	**(280 746)**	**(63 647)**	**(472 152)**	**(1 667 261)**
Corrientes de efectivo provenientes de otras fuentes						
Economías en la liquidación o cancelación de obligaciones correspondientes a períodos anteriores	27 414	–	–	117 681	145 095	30 418
Transferencias de (a) otros fondos	10 959	(163)	(10 912)	(19)	(135)	(14 388)
Transferencias de (a) otras organizaciones	–	–	(8 603)	–	(8 603)	(10 397)

	Fondo general y fondos conexos (est. fin. V a VIII)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. IX)*	*Fondos fiduciarios para fines generales (est. fin. X)*	*Otros fondos especiales (est. fin. XI a XXVI)*	*Total 2001*	*Total 1999*[c]
Transferencias del superávit	(45 377)	–	–	–	(45 377)	(89 646)
Contribuciones de nuevos Estados Miembros	55	–	–	–	55	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(25 395)	–	–	–	(25 395)	–
Reembolsos a donantes	–	–	(15 079)	–	(15 079)	(6 949)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de fondos	(50)	17 093	–	29 664	46 707	5 833
Efectivo neto proveniente de otras fuentes	**(32 394)**	**16 930**	**(34 594)**	**147 326**	**97 268**	**(85 129)**
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y los depósitos a plazo	(143 382)	(92 317)	(110 336)	(669 906)	(1 015 941)	(97 715)
Efectivo y depósitos a plazo a comienzos del período	149 002	134 401	177 451	804 323	1 265 177	1 362 892
Efectivo y depósitos a plazo al final del período	**5 620**	**42 084**	**67 115**	**134 417**	**249 236**	**1 265 177**

[a] Véase la nota 3.

[b] Se han omitido las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas (resolución 986 del Consejo de Seguridad), el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda, ya que esa información figura en estados financieros separados.

[c] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual. En concreto "(Aumento) disminución de otros elementos del activo" y "Aumento (disminución) de otros elementos del pasivo" no incluyen ahora las reclamaciones de indemnizaciones aprobadas no pagadas ni comprometidas, de acuerdo con los cambios en la presentación mencionados en la nota a pie de página c) del estado financiero II.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondo General de las Naciones Unidas

Estado financiero IV

Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Título y sección de consignación	*Consignaciones*	*Gastos*			
	Sumas consignadas por la resolución 56/240 C	*Desembolsos*	*Obligaciones por liquidar*	*Total de gastos*	*Saldo no comprometido*
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales					
01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	45 727	45 310	417	45 727	–
02 Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	446 768	442 025	4 743	446 768	–
Total	**492 495**	**487 335**	**5 160**	**492 495**	**–**
Título II. Asuntos políticos					
03 Asuntos políticos	158 563	152 039	6 524	158 563	–
04 Desarme	13 787	13 572	215	13 787	–
05 Operaciones de mantenimiento de la paz	69 900	67 376	2 524	69 900	–
06 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 370	3 326	44	3 370	–
Total	**245 620**	**236 313**	**9 307**	**245 620**	**–**
Título III. Justicia y derecho internacional					
07 Corte Internacional de Justicia	22 186	21 932	254	22 186	–
08 Asuntos jurídicos	33 303	32 109	1 194	33 303	–
Total	**55 489**	**54 041**	**1 448**	**55 489**	**–**
Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo					
09 Asuntos económicos y sociales	114 288	112 630	1 658	114 288	–
10 Nuevo Programa para el Desarrollo de África	5 073	4 803	270	5 073	–
11A Comercio y desarrollo	82 437	81 062	1 375	82 437	–
11B Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	16 840	16 840	–	16 840	–
12 Medio ambiente	8 512	8 342	170	8 512	–
13 Asentamientos humanos	14 815	14 413	402	14 815	–
14 Prevención del delito y justicia penal	4 825	4 691	134	4 825	–
15 Fiscalización internacional de las drogas	14 026	13 586	440	14 026	–
Total	**260 816**	**256 367**	**4 449**	**260 816**	**–**

	Título y sección de consignación	Consignaciones: Sumas consignadas por la resolución 56/240 C	Gastos: Desembolsos	Gastos: Obligaciones por liquidar	Total de gastos	Saldo no comprometido
Título V.	**Cooperación regional para el desarrollo**					
16	Desarrollo económico y social en África	72 035	64 833	7 202	72 035	–
17	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	53 346	51 770	1 576	53 346	–
18	Desarrollo económico en Europa	39 163	38 350	813	39 163	–
19	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	76 836	75 438	1 398	76 836	–
20	Desarrollo económico y social en Asia occidental	45 729	44 801	928	45 729	–
21	Programa ordinario de cooperación técnica	41 074	38 698	2 376	41 074	–
	Total	**328 183**	**313 890**	**14 293**	**328 183**	**–**
Título VI.	**Derechos humanos y asuntos humanitarios**					
22	Derechos humanos	38 056	36 004	2 052	38 056	–
23	Protección y asistencia a los refugiados	40 400	40 199	201	40 400	–
24	Refugiados de Palestina	23 980	23 980	–	23 980	–
25	Asistencia humanitaria	18 394	15 680	2 714	18 394	–
	Total	**120 830**	**115 863**	**4 967**	**120 830**	**–**
Título VII.	**Información pública**					
26	Información pública	141 136	138 732	2 404	141 136	–
	Total	**141 136**	**138 732**	**2 404**	**141 136**	**–**
Título VIII.	**Servicios de apoyo comunes**					
27A	Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión	11 500	11 428	72	11 500	–
27B	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	22 723	22 520	203	22 723	–
27C	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	49 092	46 869	2 223	49 092	–
27D	Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	232 487	225 577	6 910	232 487	–
27E	Administración, Ginebra	84 891	81 407	3 484	84 891	–
27F	Administración, Viena	23 736	21 172	2 564	23 736	–
27G	Administración, Nairobi	15 171	14 774	397	15 171	–
	Total	**439 600**	**423 747**	**15 853**	**439 600**	**–**
Título IX.	**Supervisión interna**					
28	Supervisión interna	18 476	18 033	443	18 476	–
	Total	**18 476**	**18 033**	**443**	**18 476**	**–**

Título y sección de consignación	*Consignaciones*	*Gastos*			
	Sumas consignadas por la resolución 56/240 C	*Desembolsos*	*Obligaciones por liquidar*	*Total de gastos*	*Saldo no comprometido*
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales					
29 Actividades administrativas de financiación conjunta	7 492	7 492	–	7 492	–
30 Gastos especiales	54 272	53 713	322	54 035	237
Total	**61 764**	**61 205**	**322**	**61 527**	**237**
Título XI. Gastos de capital					
31 Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	47 869	31 447	16 422	47 869	–
Total	**47 869**	**31 447**	**16 422**	**47 869**	**–**
Título XII. Contribuciones del personal					
32 Contribuciones del personal	335 844	335 844	–	335 844	–
Total	**335 844**	**335 844**	**–**	**335 844**	**–**
Título XIII. Cuenta para el desarrollo					
33 Cuenta para el Desarrollo	13 065	13 065	–	13 065	–
Total	**13 065**	**13 065**	**–**	**13 065**	**–**
Total general	**2 561 187**	**2 485 882**	**75 068**	**2 560 950**	**237**

Fondo General de las Naciones Unidas

Cuadro 4.1

Estado de las consignaciones por sección y objeto principal de los gastos para el bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Título y sección de consignación		*Consignaciones revisadas*	*Sueldos y gastos comunes de personal*	*Viajes*	*Servicios por contrata*	*Gastos de funcionamiento y suministros*	*Compras y nuevos locales*	*Todos los otros gastos*	*Total de gastos*	*Saldo no comprometido*
Título I.	**Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**									
01	Determinación de políticas, dirección y coordinaciones generales	45 727	26 632	8 318	3 924	1 242	274	5 337	45 727	–
02	Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	446 768	395 862	2 388	6 673	10 636	3 907	27 302	446 768	–
	Total	**492 495**	**422 494**	**10 706**	**10 597**	**11 878**	**4 181**	**32 639**	**492 495**	**–**
Título II.	**Asuntos políticos**									
03	Asuntos políticos	158 563	124 910	9 225	1 748	14 349	7 849	482	158 563	–
04	Desarme	13 787	11 734	434	9	156	142	1 312	13 787	–
05	Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales[a]	69 900	56 538	2 860	–	7 140	3 362	–	69 900	–
06	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 370	2 847	98	2	45	20	358	3 370	–
	Total	**245 620**	**196 029**	**12 617**	**1 759**	**21 690**	**11 373**	**2 152**	**245 620**	**–**
Título III.	**Justicia y derecho internacional**									
07	Corte Internacional de Justicia	22 186	13 646	72	5 807	2 307	354	–	22 186	–
08	Asuntos jurídicos	33 303	26 746	2 431	2 940	530	301	355	33 303	–
	Total	**55 489**	**40 392**	**2 503**	**8 747**	**2 837**	**655**	**355**	**55 489**	**–**
Título IV.	**Cooperación internacional para el desarrollo**									
09	Asuntos económicos y sociales	114 288	105 136	4 484	571	1 650	923	1 524	114 288	–
10	Nuevo Programa para el Desarrollo de África	5 073	4 548	242	202	71	10	–	5 073	–
11A	Comercio y desarrollo	82 437	74 430	1 642	309	3 506	978	1 572	82 437	–
11B	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	16 840	–	–	–	–	–	16 840	16 840	–
12	Medio ambiente	8 512	7 960	203	96	241	12	–	8 512	–
13	Asentamientos humanos	14 815	14 165	214	66	241	129	–	14 815	–
14	Prevención del delito y justicia penal	4 825	4 405	242	52	76	50	–	4 825	–
15	Fiscalización internacional de drogas	14 026	11 588	1 221	572	448	197	–	14 026	–
	Total	**260 816**	**222 232**	**8 248**	**1 868**	**6 233**	**2 299**	**19 936**	**260 816**	**–**

Título y sección de consignación		*Consignaciones revisadas*	*Sueldos y gastos comunes de personal*	*Viajes*	*Servicios por contrata*	*Gastos de funcionamiento y suministros*	*Compras y nuevos locales*	*Todos los otros gastos*	*Total de gastos*	*Saldo no comprometido*
Título V. Cooperación regional para el desarrollo										
16	Desarrollo económico y social en África	72 035	53 886	2 298	1 429	6 954	6 066	1 402	72 035	–
17	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	53 346	47 210	920	416	3 705	1 092	3	53 346	–
18	Desarrollo económico en Europa	39 163	37 000	610	211	203	468	671	39 163	–
19	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	76 836	64 814	1 757	1 520	7 967	778	–	76 836	–
20	Desarrollo económico y social en Asia occidental	45 729	40 117	560	837	3 260	922	33	45 729	–
21	Programa ordinario de cooperación técnica	41 074	31 953	5 122	44	50	108	3 797	41 074	–
Total		**328 183**	**274 980**	**11 267**	**4 457**	**22 139**	**9 434**	**5 906**	**328 183**	**–**
Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios										
22	Derechos humanos	38 056	28 701	7 368	434	1 070	439	44	38 056	–
23	Protección y asistencia a los refugiados	40 400	39 793	–	–	607	–	–	40 400	–
24	Refugiados de Palestina	23 980	23 980	–	–	–	–	–	23 980	–
25	Asistencia humanitaria	18 394	12 139	985	134	747	299	4 090	18 394	–
Total		**120 830**	**104 613**	**8 353**	**568**	**2 424**	**738**	**4 134**	**120 830**	**–**
Título VII. Información pública										
26	Información pública	141 136	106 838	1 576	17 114	12 214	3 015	379	141 136	–
Total		**141 136**	**106 838**	**1 576**	**17 114**	**12 214**	**3 015**	**379**	**141 136**	**–**
Título VIII. Servicios de apoyo comunes										
27A	Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión	11 500	11 128	54	122	167	29	–	11 500	–
27B	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	22 723	21 423	37	601	396	266	–	22 723	–
27C	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	49 092	32 626	555	14 670	873	368	–	49 092	–
27D	Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	232 487	99 256	930	11 163	96 121	6 913	18 104	232 487	–
27E	Administración, Ginebra	84 891	58 373	115	2 744	19 016	2 066	2 577	84 891	–
27F	Administración, Viena	23 736	10 759	39	350	6 730	1 104	4 754	23 736	–
27G	Administración, Nairobi	15 171	11 417	33	205	3 208	308	–	15 171	–
Total		**439 600**	**244 982**	**1 763**	**29 855**	**126 511**	**11 054**	**25 435**	**439 600**	**–**

Título y sección de consignación	*Consignaciones revisadas*	*Sueldos y gastos comunes de personal*	*Viajes*	*Servicios por contrata*	*Gastos de funcionamiento y suministros*	*Compras y nuevos locales*	*Todos los otros gastos*	*Total de gastos*	*Saldo no comprometido*
Título IX. Supervisión interna									
28 Supervisión interna	18 476	16 843	807	39	301	486	–	18 476	–
Total	**18 476**	**16 843**	**807**	**39**	**301**	**486**	**–**	**18 476**	**–**
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales									
29 Actividades administrativas de financiación conjunta	7 492	–	–	–	–	–	7 492	7 492	–
30 Gastos especiales	54 272	46 994	27	–	5 699	15	1 300	54 035	237
Total	**61 764**	**46 994**	**27**	**–**	**5 699**	**15**	**8 792**	**61 527**	**237**
Título XI. Gastos de capital									
31 Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	47 869	–	–	2	17	39 850	8 000	47 869	–
Total	**47 869**	**–**	**–**	**2**	**17**	**39 850**	**8 000**	**47 869**	**–**
Título XII. Contribuciones del personal									
32 Contribuciones del personal	335 844	335 844	–	–	–	–	–	335 844	–
Total	**335 844**	**335 844**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**335 844**	**–**
Título XIII. Cuenta para el desarrollo									
34 Cuenta para el desarrollo	13 065	–	–	–	–	–	13 065	13 065	–
Total	**13 065**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**13 065**	**13 065**	**–**
Total general	**2 561 187**	**2 012 241**	**57 867**	**75 006**	**211 943**	**83 100**	**120 793**	**2 560 950**	**237**

[a] El total de los gastos incluye las siguientes sumas:

Dirección y gestión ejecutivas	8 614
ONUVT	46 143
UNMOGIP	12 163
Apoyo a las operaciones sobre el terreno	2 980
Total	**69 900**

Fondo General de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero V

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*[b]
Ingresos		
Cuotas[c]	2 414 656	2 408 492
Ingresos netos de actividades que producen ingresos (cuadro 5.1)	(1 640)	4 020
Ingresos por servicios prestados	8 318	10 323
Ingresos por concepto de intereses	5 314	3 641
Otros ingresos diversos (cuadro 5.2)	30 471	32 123
Financiación con cargo a las reservas y saldos de los fondos[d, e]	70 772	80 319
Total de ingresos	**2 527 891**	**2 538 918**
Gastos (estado financiero IV)		
Total de gastos	**2 560 950**	**2 487 759**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**(33 059)**	**51 159**
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**(33 059)**	**51 159**
Economías en la liquidación o cancelación de obligaciones correspondientes al período anterior	26 749	24 959
Transferencias del superávit[d]	(45 377)	(89 646)
Contribuciones de nuevos Estados Miembros	55	–
Otros ajustes de los saldos de fondos	(50)	(5 346)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros[e]	(25 395)	–
Reservas y saldos de fondos al comienzo del período	139 128	158 002
Reservas y saldos de fondos al final del período	**62 051**	**139 128**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

	2001	*1999*[b]
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo[f]	5 620	61 002
Cuenta mancomunada[g]	1 091	–
Cuotas por cobrar a los Estados Miembros[c] (cuadro 5.3)	250 843	244 234
Saldos por cobrar a otros fondos	640 897	722 016
Otras cuentas por cobrar	99 627	131 078
Cargos diferidos	40 425	57 517
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	4 959	12 093
Cuenta Especial para las cuotas pendientes de pago establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	16 637	16 637
Otros elementos del activo	–	61
Total del activo	**1 060 099**	**1 244 638**

	2001	*1999*[b]
Pasivo		
Contribuciones o pagos recibidos por anticipado	7 738	4 705
Obligaciones por liquidar correspondientes al año en curso	75 067	110 496
Obligaciones por liquidar correspondientes a años futuros	26 868	43 974
Saldos por pagar a otros fondos	503 881	668 855
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	1 974	2 771
Adeudado al Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas	100 004	78 289
Adeudado a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	178 868	46 688
Adeudado al Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas	2 094	–
Adeudado al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	–	57 601
Otras cuentas por pagar[h]	100 526	85 132
Otros elementos del pasivo	1 028	6 999
Total del pasivo	**998 048**	**1 105 510**
Reservas y saldos de fondos		
Superávit retenido autorizado	68 356	68 356
Superávit acumulado	(6 305)	70 772
Total de reservas y saldos de fondos	**62 051**	**139 128**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**1 060 099**	**1 244 638**

[a] Véase la nota 5.

[b] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

[c] Incluye cuotas pendientes independientemente de la posibilidad de cobrarlas. Véase la nota 4 para la conciliación de las consignaciones y las cuotas.

[d] Representa una suma de 45.376.500 dólares autorizada con arreglo a la resolución 54/250 C de la Asamblea General para financiar las consignaciones presupuestarias correspondientes al año 2000.

[e] Representa una suma de 25.395.513 dólares autorizada con arreglo a la resolución 55/239 C de la Asamblea General para financiar las consignaciones presupuestarias correspondientes al año 2001.

[f] Incluye efectivo para operaciones y depósitos a plazo en la cuantía de 28.863.842 dólares contrarrestados con sobregiros en diversos bancos de 23.243.401 dólares.

[g] Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas y se compone de efectivo y depósitos a plazo por importe de 125.561 dólares, inversiones a corto plazo por importe de 28.424 dólares (valor de mercado 29.200 dólares), inversiones a largo plazo por 927.831 dólares (valor de mercado 939.509 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 9.122 dólares.

[h] Incluye obligaciones por liquidar por una suma de 2.402.544 dólares para actividades que producen ingresos.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondo General de las Naciones Unidas

Cuadro 5.1

Actividades que producen ingresos: cuadro de ingresos y gastos correspondientes al bienio 2000–2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Venta de sellos postales de las Naciones Unidas	*Administración del garaje*	*Tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas*	*Puesto de venta de periódicos, servicios de comidas y otros*[a]	*Venta de publi-caciones*	*Servicios para visitantes*	*Servicios de estadística*	*Total 2001*	*Total 1999*
Ingresos									
Ventas brutas	12 587	2 823	677	1 392	16 211	4 833	1 068	39 591	47 235
Menos: Costo de las ventas	2 718	–	–	–	3 680	–	–	6 398	7 415
Ingresos netos por concepto de ventas	**9 869**	**2 823**	**677**	**1 392**	**12 531**	**4 833**	**1 068**	**33 193**	**39 820**
Gastos									
Sueldos y otros gastos de personal	10 532	1 403	–	–	6 604	7 224	313	26 076	27 935
Gastos de funcionamiento	1 091	85	–	–	2 447	140	286	4 049	3 398
Adquisiciones	76	–	–	–	81	85	58	300	553
Gastos de promoción	1 068	–	–	–	522	123	–	1 713	2 084
Honorarios de gestión	–	–	–	–	30	–	–	30	27
Total de gastos	**12 767**	**1 488**	**–**	**–**	**9 684**	**7 572**	**657**	**32 168**	**33 997**
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	(2 898)	1 335	677	1 392	2 847	(2 739)	411	1 025	5 823
Menos: sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a las actividades de gestión comercial relacionadas directamente con la supervisión y la administración de las actividades en la presente sección								2 665[b]	1 803
Exceso efectivo de los ingresos respecto de los gastos								(1 640)	4 020
Estimaciones definitivas para el bienio 2000-2001	(2 681)	1 354	677	(636)	3 250	(2 695)	582	(149)	5 751
Menos: actividades de gestión comercial								637	1 655
Estimaciones definitivas netas para el bienio 2000-2001	–	–	–	–	–	–	–	(786)[c]	4 096[d]

[a] Incluye 70.766 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para actividades e gestión comercial.

[b] Gastos totales efectivos en las actividades de gestión comercial.

[c] El total de 785.700 dólares representa las estimaciones definitivas para el bienio 2000-2001 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 56/240 B de 27 de marzo de 2002.

[d] El total de 4.096.400 dólares representa las estimaciones definitivas para el bienio 1998–1999, aprobadas en las resoluciones 54/247 A y B de la Asamblea General, de 3 de febrero de 2000.

Fondo General de las Naciones Unidas

Cuadro 5.2

Cuadro de ingresos diversos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estimaciones definitivas para el bienio 2000–2001	*Consignaciones reales para el bienio 2000-2001*	*Consignaciones reales para el bienio 1998-1999*
Ingresos netos/(pérdidas) de actividades que producen ingresos (cuadro 5.1)	(786)	(1 640)	4 020
Ingresos por servicios prestados	8 318	8 318	10 323
Ingresos por concepto de intereses	5 314	5 314	3 641
Otros ingresos diversos			
Alquiler de locales	14 527	14 527	13 132
Venta de equipo usado	1 390	1 390	347
Reembolso de gastos correspondientes a años anteriores	2 938	2 719	5 532
Contribuciones de Estados no miembros[a]	7 791	7 791	7 626
Servicios de televisión y servicios análogos	285	271	457
Otros ingresos	3 768	3 773	5 029
Subtotal de otros ingresos diversos	**30 699**	**30 471**	**32 123**
Total de ingresos diversos	**43 545**	**42 463**	**50 107**

[a] Las contribuciones efectivas representan las cuotas correspondientes a 2000-2001.

Fondo General de las Naciones Unidas

Cuadro 5.3
Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001
(En dólares EE.UU.)

Estado Miembro	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas correspondientes a 2000 y 2001*[a]	*Sumas recaudadas en 2000 y 2001*[b]	*Cuentas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*			
				Años anteriores	*2000*	*2001*	*Total*
Afganistán	78 872	114 298	178 814	–	–	14 356	14 356
Albania	31 172	62 584	93 756	–	–	–	–
Alemania	–	205 303 024	205 303 024	–	–	–	–
Andorra	–	83 447	83 447	–	–	–	–
Angola	103 909	125 875	229 784	–	–	–	–
Antigua y Barbuda	60 322	41 724	82 186	–	–	19 860	19 860
Arabia Saudita	–	11 672 575	11 672 575	–	–	–	–
Argelia	–	1 628 623	1 628 623	–	–	–	–
Argentina	10 640 287	23 558 650	16 503 101	–	6 194 599	11 501 237	17 695 836
Armenia	–	83 799	83 799	–	–	–	–
Australia	–	32 520 388	32 520 388	–	–	–	–
Austria	–	19 755 170	19 755 170	–	–	–	–
Azerbaiyán	–	157 078	157 078	–	–	–	–
Bahamas	–	281 897	281 897	–	–	–	–
Bahrein	–	364 993	364 993	–	–	–	–
Bangladesh	–	208 617	208 617	–	–	–	–
Barbados	–	177 236	177 236	–	–	–	–
Belarús	–	796 090	796 090	–	–	–	–
Bélgica	–	23 362 313	23 362 313	–	–	–	–
Belice	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Benin	20 782	41 724	41 820	–	–	20 686	20 686
Bhután	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Bolivia	–	156 374	156 374	–	–	–	–
Bosnia y Herzegovina	–	93 966	93 966	–	–	–	–
Botswana	–	208 617	208 617	–	–	–	–
Brasil	25 225 615	38 548 150	43 045 706	–	3 124 547	17 603 512	20 728 059
Brunei Darussalam	–	551 692	551 692	–	–	–	–
Bulgaria	–	250 163	250 163	–	–	–	–
Burkina Faso	15 049	41 724	56 773	–	–	–	–
Burundi	96 731	20 862	117 593	–	–	–	–
Cabo Verde	20 782	31 381	52 163	–	–	–	–
Camboya	–	31 205	31 205	–	–	–	–
Camerún	213 616	229 830	443 446	–	–	–	–
Canadá	–	55 349 714	55 349 714	–	–	–	–

Estado Miembro	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas correspondientes a 2000 y 2001*[a]	*Sumas recaudadas en 2000 y 2001*[b]	*Cuentas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*			
				Años anteriores	*2000*	*2001*	*Total*
Chad	9 942	20 862	30 804	–	–	–	–
Chile	–	3 478 450	2 681 477	–	–	796 973	796 973
China	–	26 404 605	26 404 605	–	–	–	–
Chipre	–	750 670	750 670	–	–	–	–
Colombia	–	3 070 326	2 731 743	–	–	338 583	338 583
Comoras	618 797	20 862	68 848	549 949	10 519	10 343	570 811
Congo	270 999	41 899	312 898	–	–	–	–
Costa Rica	109 444	375 159	439 552	–	–	45 051	45 051
Côte d'Ivoire	–	187 755	187 735	–	–	20	20
Croacia	–	718 938	718 938	–	–	–	–
Cuba	–	562 738	562 738	–	–	–	–
Dinamarca	–	15 067 225	15 067 225	–	–	–	–
Djibouti	3 983	20 862	24 845	–	–	–	–
Dominica	49 030	20 862	69 892	–	–	–	–
Ecuador	312 976	468 949	781 925	–	–	–	–
Egipto	–	1 521 497	1 521 497	–	–	–	–
El Salvador	–	312 399	312 399	–	–	–	–
Emiratos Árabes Unidos	–	3 982 300	3 982 300	–	–	–	–
Eritrea	11 237	20 862	32 099	–	–	–	–
Eslovaquia	–	812 903	812 903	–	–	–	–
Eslovenia	–	1 479 421	1 479 421	–	–	–	–
España	–	53 463 181	53 463 181	–	–	–	–
Estados Unidos de América	167 896 612	567 253 518	569 726 335	–	–	165 423 795	165 423 795
Estonia	–	229 655	229 655	–	–	–	–
Etiopía	–	104 484	104 484	–	–	–	–
ex República Yugoslava de Macedonia	–	104 133	42 076	–	–	62 057	62 057
Federación de Rusia	–	23 740 244	23 740 244	–	–	–	–
Fiji	–	83 447	83 447	–	–	–	–
Filipinas	286 462	1 896 655	2 075 196	–	–	107 921	107 921
Finlandia	–	11 141 744	11 141 744	–	–	–	–
Francia	–	136 105 572	136 105 572	–	–	–	–
Gabón	–	302 582	302 582	–	–	–	–
Gambia	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Georgia	2 752 912	125 346	431 000	2 321 912	73 632	51 714	2 447 258
Ghana	72 737	125 346	198 083	–	–	–	–
Granada	–	20 862	20 862	–	–	–	–

Estado Miembro	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas correspondientes a 2000 y 2001*[a]	*Sumas recaudadas en 2000 y 2001*[b]	*Cuentas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*			
				Años anteriores	*2000*	*2001*	*Total*
Grecia	–	9 297 947	9 297 947	–	–	–	–
Guatemala	79 982	468 597	548 579	–	–	–	–
Guinea	–	62 584	62 584	–	–	–	–
Guinea-Bissau	296 542	20 862	–	296 542	10 519	10 343	317 404
Guinea Ecuatorial	–	20 862	13 012	–	–	7 850	7 850
Guyana	9 403	20 862	30 265	–	–	–	–
Haití	–	41 724	41 724	–	–	–	–
Honduras	–	83 270	83 270	–	–	–	–
Hungría	–	2 513 749	2 513 749	–	–	–	–
India	–	6 692 739	6 692 739	–	–	–	–
Indonesia	392 338	4 056 461	4 448 798	–	–	1	1
Irán (República Islámica del)	909 751	4 310 278	3 068 015	–	155 846	1 996 168	2 152 014
Iraq	8 527 725	1 650 144	365 285	8 472 725	336 604	1 003 255	9 812 584
Irlanda	–	5 417 710	5 417 710	–	–	–	–
Islandia	–	677 918	677 918	–	–	–	–
Islas Marshall	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Islas Salomón	–	20 862	8 087	–	2 432	10 343	12 775
Israel	3 841 217	7 994 573	7 812 094	–	–	4 023 696	4 023 696
Italia	–	109 877 590	109 877 590	–	–	–	–
Jamahiriya Árabe Libia	–	1 997 312	1 997 312	–	–	–	–
Jamaica	–	104 484	62 346	–	767	41 371	42 138
Japón	–	419 424 569	419 424 569	–	–	–	–
Jordania	–	145 855	145 855	–	–	–	–
Kazajstán	–	804 848	804 848	–	–	–	–
Kenya	72 737	156 374	182 026	–	–	47 085	47 085
Kirguistán	–	73 456	63 113	–	–	10 343	10 343
Kiribati	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Kuwait	–	2 877 157	2 877 157	–	–	–	–
Lesotho	–	31 381	31 381	–	–	–	–
Letonia	–	282 249	282 249	–	–	–	–
Líbano	–	292 416	292 416	–	–	–	–
Liberia	801 443	31 381	70 000	731 443	21 038	10 343	762 824
Liechtenstein	–	125 170	125 170	–	–	–	–
Lituania	149 436	333 611	483 047	–	–	–	–
Luxemburgo	–	1 542 711	1 542 711	–	–	–	–
Madagascar	–	62 584	62 584	–	–	–	–
Malasia	–	4 376 208	4 376 208	–	–	–	–

Estado Miembro	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas correspondientes a 2000 y 2001*[a]	*Sumas recaudadas en 2000 y 2001*[b]	*Cuentas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*			
				Años anteriores	*2000*	*2001*	*Total*
Malawi	–	41 724	31 381	–	–	10 343	10 343
Maldivas	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Malí	–	41 724	21 038	–	–	20 686	20 686
Malta	–	302 406	302 406	–	–	–	–
Marruecos	5 225	896 702	901 763	–	–	164	164
Mauricio	–	208 441	208 441	–	–	–	–
Mauritania	–	20 862	20 862	–	–	–	–
México	–	21 771 013	21 771 013	–	–	–	–
Micronesia (Estados Federados de)	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Mónaco	–	83 447	83 447	–	–	–	–
Mongolia	–	31 381	31 381	–	–	–	–
Mozambique	–	20 862	10 519	–	–	10 343	10 343
Myanmar	–	187 579	187 579	–	–	–	–
Namibia	–	146 032	146 032	–	–	–	–
Nauru	–	20 862	10 519	–	–	10 343	10 343
Nepal	–	83 447	83 447	–	–	–	–
Nicaragua	16 139	20 862	37 001	–	–	–	–
Níger	172 543	31 381	–	172 543	21 038	10 343	203 924
Nigeria	–	977 860	977 860	–	–	–	–
Noruega	–	13 139 365	13 139 365	–	–	–	–
Nueva Zelandia	–	4 827 640	4 827 640	–	–	–	–
Omán	–	1 177 719	1 177 719	–	–	–	–
Países Bajos	–	35 246 100	35 246 100	–	–	–	–
Pakistán	–	1 251 528	1 240 728	–	–	10 800	10 800
Palau	10 391	20 862	31 253	–	–	–	–
Panamá	–	322 917	322 917	–	–	–	–
Papua Nueva Guinea	–	135 689	83 975	–	–	51 714	51 714
Paraguay	141 429	312 749	170 904	–	128 132	155 142	283 274
Perú	133 784	2 272 167	1 029 412	–	197 455	1 179 084	1 376 539
Polonia	–	5 712 724	5 535 499	–	–	177 225	177 225
Portugal	–	9 343 058	9 343 058	–	–	–	–
Qatar	–	698 780	698 780	–	–	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	–	111 151 081	111 151 081	–	–	–	–
República Árabe Siria	–	1 510 979	1 510 979	–	–	–	–
República Centroafricana	91 743	20 862	1 000	90 743	10 519	10 343	111 605
República Checa	–	3 080 317	3 080 317	–	–	–	–

Estado Miembro	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas correspondientes a 2000 y 2001*[a]	*Sumas recaudadas en 2000 y 2001*[b]	*Cuentas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*			
				Años anteriores	*2000*	*2001*	*Total*
República de Corea	–	28 454 422	28 454 422	–	–	–	–
República Democrática del Congo	–	115 003	115 003	–	–	–	–
República Democrática Popular Lao	–	20 862	20 862	–	–	–	–
República de Moldova	187 036	125 875	293 189	–	–	19 722	19 722
República Dominicana	–	395 669	395 669	–	–	–	–
República Popular Democrática de Corea	104 531	250 868	355 399	–	–	–	–
República Unida de Tanzanía	21 172	72 927	75 174	–	–	18 925	18 925
Rumania	–	1 199 285	1 199 285	–	–	–	–
Rwanda	–	20 862	19 756	–	–	1 106	1 106
Saint Kitts y Nevis	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Samoa	–	20 862	20 862	–	–	–	–
San Marino	–	41 724	41 724	–	–	–	–
Santa Lucía	1 516	31 205	32 721	–	–	–	–
Santo Tomé y Príncipe	419 136	20 862	–	419 136	10 519	10 343	439 998
San Vicente y las Granadinas	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Senegal	–	114 827	114 827	–	–	–	–
Seychelles	67 784	41 724	109 508	–	–	–	–
Sierra Leone	–	20 862	20 862	–	–	–	–
Singapur	–	5 968 302	5 968 302	–	–	–	–
Somalia	815 723	20 862	–	815 723	10 519	10 343	836 585
Sri Lanka	–	291 712	291 712	–	–	–	–
Sudáfrica	–	8 090 475	8 090 475	–	–	–	–
Sudán	163 633	135 689	299 322	–	–	–	–
Suecia	–	22 034 028	22 034 028	–	–	–	–
Suriname	41 553	62 762	41 553	–	42 076	20 686	62 762
Swazilandia	20 782	41 724	62 506	–	–	–	–
Tailandia	–	4 632 491	4 632 491	–	–	–	–
Tayikistán	1 405 305	52 419	468 980	936 325	42 076	10 343	988 744
Togo	2 970	20 862	13 489	–	–	10 343	10 343
Tonga	–	20 862	1 532	–	8 987	10 343	19 330
Trinidad y Tabago	–	333 787	333 787	–	–	–	–
Túnez	–	615 157	615 157	–	–	–	–
Turkmenistán	–	94 141	63 036	–	77	31 028	31 105
Turquía	–	9 255 999	4 826 396	–	–	4 429 603	4 429 603

Estado Miembro	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas correspondientes a 2000 y 2001*[a]	*Sumas recaudadas en 2000 y 2001*[b]	*Cuentas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*			
				Años anteriores	*2000*	*2001*	*Total*
Tuvalu	–	10 343	10 343	–	–	–	–
Ucrania	–	2 546 758	2 546 758	–	–	–	–
Uganda	–	93 790	51 777	–	–	42 013	42 013
Uruguay	498 763	1 280 619	694 934	–	494 906	589 542	1 084 448
Uzbekistán	384 445	376 743	761 188	–	–	–	–
Vanuatu	100 000	20 862	118 519	–	–	2 343	2 343
Venezuela	4 195 836	3 855 017	4 353 578	–	1 608 021	2 089 254	3 697 275
Viet Nam	–	228 774	228 774	–	–	–	–
Yemen	160 462	177 589	338 025	–	–	26	26
Yugoslavia		206 857	10 343	–	–	196 514	196 514
Yugoslavia (ex)	10 996 165	273 491	34 000c	10 962 165	273 491	–	11 235 656
Zambia	–	41 724	41 704	–	–	20	20
Zimbabwe	93 518	177 412	270 930	–	–	–	–
Total	**244 234 425**	**2 162 988 564**	**2 156 379 531**	**25 769 206**	**12 778 319**	**212 295 933**	**250 843 458**

[a] Las cuotas netas de los Estados Miembros para 2000 y 2001 según ST/ADM/SER.B/551 y ST/ADM/SER.B/568 son las siguientes:

	2000	*2001*	*Total*
Cuotas brutas	1 201 274 400	1 213 381 487	2 414 655 887
Menos: Créditos provenientes de las contribuciones del personal	111 994 774	139 672 549	251 667 323
Cuentas netas	**1 089 279 626**	**1 073 708 938**	**2 162 988 564**

[b] Incluye los créditos pagados por los Estados Unidos de América y acreditados a las cuotas de los demás Estados Miembros para el presupuesto por programas correspondiente a 2001, según se indica en los párrafos 5 y 6 de la resolución 55/5 B de la Asamblea General (31.028.518 dólares).

[c] Tras la admisión de la República Federativa de Yugoslavia, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro el 1° de noviembre de 2000. En esa fecha, el importe de las cuotas sin pagar era de 10.962.165 dólares para el año anterior y 273.491 dólares para el año en curso. Se transfirió un crédito de 34.000 dólares del Fondo de Operaciones, que se utilizó para compensar parcialmente las contribuciones pendientes de años anteriores.

Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero VI

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Cuotas	30	–
Total de ingresos	**30**	**–**
Gastos		
Total de gastos	**–**	**–**
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**30**	**–**
Otros ajustes a las reservas y saldos de fondos	–	(10)
Reservas y saldos de fondos al comienzo del período	100 000	100 010
Reservas y saldos de fondos al final del período	**100 030**	**100 000**

Activo, pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

	2001	*1999*
Activo		
Cuotas por cobrar a los Estados Miembros[b]	26	–
Por cobrar al Fondo General de las Naciones Unidas	100 004	78 289
Por cobrar al Fondo de Nivelación de Impuestos	–	21 711
Total del activo	**100 030**	**100 000**
Pasivo		
Total del pasivo	**–**	**–**
Reservas y saldos de fondos		
Fondos de operaciones	100 030	100 000
Total de las reservas y los saldos de fondos	**100 030**	**100 000**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**100 030**	**100 000**

[a] Véase la nota 6.
[b] Cuota por cobrar del Gobierno de Yugoslavia.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuenta Especial de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero VII

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Ingresos por concepto de intereses	14 762	8 097
Otros ingresos diversos[b]	212	74
Total de ingresos	**14 974**	**8 171**
Gastos		
Total de gastos	–	–
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**14 974**	**8 171**
Transferencia de otros fondos[c]	10 959	–
Reservas y saldos de fondos al comienzo del período	168 999	160 828
Reservas y saldos de fondos al final del período	**194 932**	**168 999**

Activo, pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	–	88 000
Inversiones a corto plazo	–	29 970
Cuenta mancomunada[d]	12 689	–
Saldos por cobrar a otros fondos	178 868	46 688
Adeudado por la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)	1 932	1 932
Adeudado por la Cuenta ad hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo	1 396	1 396
Otras cuentas por cobrar	47	1 013
Total del activo	**194 932**	**168 999**
Pasivo		
Total del pasivo	–	–
Reservas y saldos de fondos		
Principal del fondo por contribuciones (cuadro 7.1)	48 728	48 728
Superávit acumulado[e]	146 204	120 271
Total de reservas y saldos de fondos	**194 932**	**168 999**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**194 932**	**168 999**

[a] Véase la nota 7.

[b] Representa donaciones públicas de 211.803,79 dólares.

[c] Representa la transferencia del Fondo Fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas.

[d] Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas y se compone de efectivo y depósitos a plazo por 1.149.386,50 dólares, inversiones a corto plazo de 411.206,23 dólares (valor de mercado 422.432,57 dólares), inversiones a largo plazo por importe de 11.017.130,68 dólares (valor de mercado 11.150.062,02 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 111.417,04 dólares.

[e] Incluye la suma neta de 3.911.000 dólares consignada para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas de conformidad con la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuenta Especial de las Naciones Unidas

Cuadro 7.1
Contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 2001[a]
(En miles de dólares EE.UU.)

Estado Miembro	*2001*	*1999*
Arabia Saudita	250	250
Bulgaria	150	150
Canadá	3 872	3 872
China	5 000	5 000
Dinamarca	988	988
Egipto	50	50
Emiratos Árabes Unidos	1 000	1 000
Finlandia	508	508
Ghana	20	20
Grecia	50	50
Islandia	80	80
Italia	1 500	1 500
Jamaica	10	10
Japón	12 500	12 500
Kuwait	250	250
Liberia	8	8
Malí	5	5
Malta	9	9
Nigeria	20	20
Noruega	678	678
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9 528	9 528
Suecia	2 000	2 000
Togo	14	14
Túnez	5	5
Uganda	19	19
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	10 000	10 000
Yugoslavia	100	100
Zaire	100	100
Zambia	14	14
Principal del fondo por contribuciones	**48 728**	**48 728**

[a] Sumas percibidas en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII) y en respuesta al llamamiento de 1986 del Secretario General (véase A/40/1102, párr. 19). Las contribuciones indicadas se percibieron con arreglo a la resolución 2053 A (XX), a excepción de las contribuciones correspondientes a la Arabia Saudita, China y los Emiratos Árabes Unidos, efectuadas de conformidad con las resoluciones 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII). Bulgaria, el Togo y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas contribuyeron en respuesta al llamamiento de 1986 del Secretario General.

Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero VIII

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Contribuciones de los organismos participantes[b]	74 841	73 018
Total de ingresos	**74 841**	**73 018**
Gastos		
Sueldos y otros gastos de personal	63 589	56 105
Viajes	3 345	2 041
Servicios por contrata	4 152	9 940
Gastos de funcionamiento	4 001	3 270
Adquisiciones	1 277	1 654
Total de gastos	**76 364**	**73 010**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**(1 523)**	**8**
Economías en la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	665	3
Reservas y saldos de fondos al comienzo del período	11	–
Reservas y saldos de fondos al final del período	**(847)**	**11**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Activo		
Cuentas por cobrar	9 101	6 748
Cargos diferidos	22	1 774
Total del activo	**9 123**	**8 522**
Pasivo		
Obligaciones por liquidar	2 469	1 472
Saldos por pagar entre fondos	6 968	5 279
Cuentas por pagar	533	13
Ingresos diferidos	–	1 747
Total del pasivo	**9 970**	**8 511**
Reservas y saldos de fondos		
Superávit acumulado	(847)	11
Total de las reservas y saldos de fondos	**(847)**	**11**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**9 123**	**8 522**

[a] Véase la nota 8.
[b] Excluye las contribuciones de los organismos participantes en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena por importe de 920.000 dólares que se facturarán en 2002.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas

Comisión de Administración Pública Internacional

Cuadro 8.1

Estado de ingresos y gastos para el bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Contribuciones de los organismos participantes	10 896	10 408
Gastos		
Sueldos y otros gastos de personal	7 555	8 129
Viajes	1 078	950
Servicios por contrata	596	21
Gastos de funcionamiento	1 239	1 167
Adquisiciones	428	141
Total de gastos	**10 896**	**10 408**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	–	–

Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas

Dependencia Común de Inspección

Cuadro 8.2
Estado de ingresos y gastos para el bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001
(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Contribuciones de los organismos participantes	7 153	7 777
Gastos		
Sueldos y otros gastos de personal	6 509	7 193
Viajes	543	396
Servicios por contrata	1	1
Gastos de funcionamiento	66	86
Adquisiciones	34	101
Total de gastos	**7 153**	**7 777**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	–	–

Actividades de cooperación técnica[a]

Estado financiero IX

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas	*CEPA*	*CESPAP*	*CEPE*	*CEPAL*	*CESPAO*	*UNCTAD*	*CNUAH*[c]	*Total 2001*	*Total 1999*[b, c]
Ingresos										
Contribuciones voluntarias	63 899	4 845	17 729	4 080	17 877	310	32 091	7 026	147 857	106 825
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organismos	61 798	7 186	4 123	695	2 643	1 871	13 239	26 112	117 667	145 492
Asignaciones de otros fondos	16 032	7 340	3 793	2 854	4 643	3 656	1 834	922	41 074	42 282
Ingresos por concepto de intereses	6 087	258	1 731	325	1 045	10	2 378	–	11 834	7 520
Ingresos diversos	1 404	596	5	4	–	44	98	1	2 152	2 258
Total de ingresos	**149 220**	**20 225**	**27 381**	**7 958**	**26 208**	**5 891**	**49 640**	**34 061**	**320 584**	**304 377**
Gastos										
Sueldos y otros gastos de personal	78 597	11 397	11 471	4 721	16 562	4 635	24 988	16 576	168 947	170 199
Gastos de viaje	3 546	1 962	1 818	955	1 810	506	5 315	1 098	17 010	28 373
Servicios por contrata	14 049	754	2 542	207	721	196	1 279	6 239	25 987	22 316
Gastos de funcionamiento	3 381	–	1 115	92	1 132	22	1 136	2 234	9 112	9 658
Adquisiciones	22 337	132	806	55	273	–	1 277	3 224	28 104	21 705
Becas, subsidios y otros gastos	7 770	1 576	4 978	205	2 371	358	4 986	2 918	25 162	25 113
Total de gastos de los proyectos	**129 680**	**15 821**	**22 730**	**6 235**	**22 869**	**5 717**	**38 981**	**32 289**	**274 322**	**277 364**
Gastos de apoyo de los programas	8 744	594	2 093	387	2 012	139	4 072	3 044	21 085	22 540
Total de gastos	**138 424**	**16 415**	**24 823**	**6 622**	**24 881**	**5 856**	**43 053**	**35 333**	**295 407**	**299 904**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	10 796	3 810	2 558	1 336	1 327	35	6 587	(1 272)	25 177	4 473
Ajustes del período anterior[d]	(761)	–	–	(30)	–	1	(314)	748	(356)	(624)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	10 035	3 810	2 558	1 306	1 327	36	6 273	(524)	24 821	3 849
Transferencias (a) de otros fondos	(163)	–	–	–	–	–	–	–	(163)	(8 425)
Otros ajustes de saldos de fondos[e]	3 208	(709)	10 577	(66)	4 513	–	(412)	(18)	17 093	(1 362)
Reservas y saldos de fondos al comienzo del período	39 150	4 281	2 071	2 844	7 027	288	18 530	2 407	76 598	82 536
Reservas y saldos de fondos al final del período	**52 230**	**7 382**	**15 206**	**4 084**	**12 867**	**324**	**24 391**	**1 865**	**118 349**	**76 598**

Activo, pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas	*CEPA*	*CESPAP*	*CEPE*	*CEPAL*	*CESPAO*	*UNCTAD*	*CNUAH*	*Total 2001*	*Total 1999*[b, c]
Activo										
Efectivo y depósitos a plazo	7 020	35	1 279	4 321	50	–	28 646	733	42 084	134 401
Inversiones a corto plazo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	6 995
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la sede[f]	–	3 557	22 891	–	9 279	–	–	–	35 727	–
Cuenta mancomunada[g]	34 858	–	–	–	–	–	–	–	34 858	–
Contribuciones voluntarias por cobrar	–	2 269	–	–	5 157	–	–	–	7 426	4 067
Saldos por cobrar a otros fondos	24 515	10 521	1 023	–	387	359	1 818	3 713	42 336	42 108
Sumas por recibir de fuentes de financiación	19 292	5 811	400	429	298	164	151	8 519	35 064	45 553
Otras cuentas por cobrar	44 874	107	716	83	99	13	386	239	46 517	23 700
Cargos diferidos	6 914	–	113	–	307	10	97	22	7 463	6 343
Total del activo	**137 473**	**22 300**	**26 422**	**4 833**	**15 577**	**546**	**31 098**	**13 226**	**251 475**	**263 167**
Pasivo										
Contribuciones o pagos anticipados	12 493	6 712	8 762	–	–	–	923	–	28 890	66 891
Saldos por pagar a otros fondos	18 716	5 687	54	396	1 064	46	151	–	26 114	22 193
Otras cuentas por pagar	9 755	90	283	47	77	115	1 274	510	12 151	23 422
Obligaciones por liquidar de años anteriores	13 435	567	30	–	–	1	–	–	14 033	16 818
Obligaciones por liquidar en el año en curso	25 062	1 862	2 075	306	1 033	60	4 359	10 421	45 178	49 128
Obligaciones por liquidar en años futuros	5 224	–	12	–	306	–	–	–	5 542	5 450
Otros elementos del pasivo	558	–	–	–	230	–	–	430	1 218	2 667
Total del pasivo	**85 243**	**14 918**	**11 216**	**749**	**2 710**	**222**	**6 707**	**11 361**	**133 126**	**186 569**

	Naciones Unidas	*CEPA*	*CESPAP*	*CEPE*	*CEPAL*	*CESPAO*	*UNCTAD*	*CNUAH*	*Total 2001*	*Total 1999*[b, c]
Reservas y saldos de fondos										
Reservas para operaciones	–	–	–	282	–	–	–	–	282	207
Fondos extrapresupuestarios relacionados con proyectos financiados por donantes	52 230	7 382	15 206	3 802	12 867	324	24 391	1 865	118 067	76 391
Total de reservas y saldos de fondos	52 230	7 382	15 206	4 084	12 867	324	24 391	1 865	118 349	76 598
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**137 473**	**22 300**	**26 422**	**4 833**	**15 577**	**546**	**31 098**	**13 226**	**251 475**	**263 167**

[a] Véanse las notas 2 n) y 9.

[b] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

[c] Excluye las cuentas del programa “petróleo por alimentos” que antes de registraban en CNUAH ya que estas cuentas se registran en los estados financieros correspondientes a la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida con arreglo a lo dispuesto en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

[d] Representa varios ajustes introducidos en el saldo del fondo como resultado de la consignación de los ingresos y los gastos con un valor inferior/superior al suyo real en los estados financieros de 31 de diciembre de 1999.

[e] Representa la reclasificación de contribuciones recibidas en períodos anteriores para los fondos fiduciarios.

[f] Representa la parte de la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede y se compone de 767.126 dólares de efectivo y depósitos a plazo, 2.766.359 dólares de inversiones a largo plazo (valor de mercado 2.807.775 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 23.634 dólares para la CEPA; 4.936.749 dólares en efectivo y depósitos a plazo, 17.802.575 dólares de inversiones a largo plazo (valor de mercado 18.069.105 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 152.091 dólares para la CESPAP; y 2.001.129 dólares de efectivo y depósitos a plazo, 7.216.337 dólares de inversiones a largo plazo (valor de mercado 7.324.376 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 61.651 dólares para la CEPAL, respectivamente.

[g] Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas y que compone de 3.157.427 dólares de efectivo y depósitos a plazo, 1.129.606 dólares de inversiones a corto plazo (valor de mercado 1.160.445 dólares), 30.264.659 dólares de inversiones a largo plazo (valor de mercado 30.629.828 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 306.069 dólares.

Actividades de cooperación técnica

Cuadro 9.1

Cuadro de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos por fuentes de financiación correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Reservas y saldos de fondos al 1° de enero de 2000	*Ingresos y ajustes*	*Gastos de proyectos*	*Gastos de apoyo a los programas*	*Total de gastos*	*Reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001*
Naciones Unidas						
Presupuesto ordinario		16 032	16 032		16 032	–
Fondos fiduciarios	39 150	108 218	87 651	7 487	95 138	52 230
FNUAP	–	3 804	3 692	112	3 804	–
PNUD	–	23 450	22 305	1 145	23 450	–
Total	**39 150**	**151 504**	**129 680**	**8 744**	**138 424**	**52 230**
Comisión Económica para África (CEPA)						
Presupuesto ordinario	–	7 340	7 340		7 340	–
Fondos fiduciarios	4 281	8 028	4 398	529	4 927	7 382
FNUAP	–	3 009	3 009	–	3 009	–
PNUD	–	1 139	1 074	65	1 139	–
Total	**4 281**	**19 516**	**15 821**	**594**	**16 415**	**7 382**
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)						
Presupuesto ordinario	–	3 793	3 793	–	3 793	–
Fondos fiduciarios	2 071	30 116	15 027	1 954	16 981	15 206
FNUAP	–	1 592	1 566	26	1 592	–
PNUD	–	2 457	2 344	113	2 457	–
Total	**2 071**	**37 958**	**22 730**	**2 093**	**24 823**	**15 206**
Comisión Económica para Europa (CEPE)						
Presupuesto ordinario	–	2 854	2 854	–	2 854	–
Fondos fiduciarios	2 844	4 446	2 837	369	3 206	4 084
FNUAP	–	371	353	18	371	–
PNUD	–	191	191	–	191	–
Total	**2 844**	**7 862**	**6 235**	**387**	**6 622**	**4 084**

	Reservas y saldos de fondos al 1° de enero de 2000	*Ingresos y ajustes*	*Gastos de proyectos*	*Gastos de apoyo a los programas*	*Total de gastos*	*Reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001*
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)						
Presupuesto ordinario	–	4 643	4 643	–	4 643	–
Fondos fiduciarios	7 027	23 589	15 793	1 956	17 749	12 867
FNUAP	–	873	832	41	873	–
PNUD	–	1 616	1 601	15	1 616	–
Total	**7 027**	**30 721**	**22 869**	**2 012**	**24 881**	**12 867**
Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)						
Presupuesto ordinario	–	3 656	3 656	–	3 656	–
Fondos fiduciarios	288	321	257	28	285	324
FNUAP	–	831	831	–	831	–
PNUD	–	1 084	973	111	1 084	–
Total	**288**	**5 892**	**5 717**	**139**	**5 856**	**324**
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)						
Presupuesto ordinario	–	1 834	1 834	–	1 834	–
Fondos fiduciarios	18 530	40 759	31 249	3 649	34 898	24 391
FNUAP	–	–	–	–	–	–
PNUD	–	6 321	5 898	423	6 321	–
Total	**18 530**	**48 914**	**38 981**	**4 072**	**43 053**	**24 391**
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)						
Presupuesto ordinario	–	922	922		922	–
Fondos fiduciarios	2 407	10 092	9 741	893	10 634	1 865
FNUAP	–	–	–	–	–	–
PNUD	–	23 777	21 626	2 151	23 777	–
Total	**2 407**	**34 791**	**32 289**	**3 044**	**35 333**	**1 865**
Total						
Presupuesto ordinario	–	41 074	41 074	–	41 074	–
Fondos fiduciarios	76 598	225 569	166 953	16 865	183 818	118 349
FNUAP	–	10 480	10 283	197	10 480	–
PNUD	–	60 035	56 012	4 023	60 035	–
Total general	**76 598**	**337 158**	**274 322**	**21 085**	**295 407**	**118 349**

Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales[a]

Estado financiero X

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Asistencia en casos de emergencia	*Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad*	*Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización*[c]	*Actividades económicas y sociales*	*Actividades humanitarias*	*Justicia y derecho internacional*	*Información pública*	*Servicios de apoyo comunes y gastos diversos*	*Fondo de las Naciones Unidas para Colaboraciones Internacionales (UNFIP)*[d]	*Total 2001*	*Total 1999*[b, c]
Ingresos											
Contribuciones voluntarias	45 201	17 587	157 411[e]	38 684	198 989	17 187	635	180 491	193 010	849 195	451 526
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organizaciones	379	484	–	1 609	250	–	35	100	–	2 857	4 024
Ingresos por servicios prestados	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4 310
Ingresos por concepto de intereses	3 800	3 841	19 224	5 342	18 762	1 085	1 202	18 294	9 600	81 150	42 530
Ingresos diversos	7 999	519	2 285	1 775	13 792	346	3 944	1 764	12 766	45 190	27 382
Total de ingresos	**57 379**	**22 431**	**178 920**	**47 410**	**231 793**	**18 618**	**5 816**	**200 649**	**215 376**	**978 392**	**529 772**
Gastos											
Sueldos y otros gastos de personal	24 811	11 582	7 233	17 264	83 499	76	2 128	8 259	6 430	161 282	129 387
Gastos de viaje	5 142	2 021	627	4 126	13 543	209	368	1 623	1 350	29 009	23 061
Servicios por contrata	1 718	367	1 410	1 709	15 515	648	1 316	11 577	6 896	41 156	17 235
Gastos de funcionamiento	9 515	3 299	44 697	2 061	15 595	127	1 035	5 190	425	81 944	46 794
Adquisiciones	2 817	1 247	5 217	549	11 869	169	23	3 110	330	25 331	28 693
Becas, subsidios y otros gastos	2 271	851	36 023	7 458	61 385	216	–	7 545	182 832	298 581	158 477
Total de gastos directos	**46 274**	**19 367**	**95 207**	**33 167**	**201 406**	**1 445**	**4 870**	**37 304**	**198 263**	**637 303**	**403 647**
Gastos de apoyo a los programas	160	2 046	1 510	2 866	15 962	159	604	2 218	872[f]	26 397	20 876
Total de gastos	**46 434**	**21 413**	**96 717**	**36 033**	**217 368**	**1 604**	**5 474**	**39 522**	**199 135**	**663 700**	**424 523**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	10 945	1 018	82 203	11 377	14 425	17 014	342	161 127	16 241	314 692	105 249
Ajustes del período anterior[g]	(499)	209	495	(134)	(1 027)	31	178	(2 908)	234	(3 421)	(278)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**10 446**	**1 227**	**82 698**	**11 243**	**13 398**	**17 045**	**520**	**158 219**	**16 475**	**311 271**	**104 971**
Transferencias (a) de otros fondos	360	742	7 767	(278)	(8 305)	83	–	(11 281)	–	(10 912)	(5 963)
Transferencias (a) de otras organizaciones	(2 020)	–	–	(688)	(5 702)	–	–	(193)	–	(8 603)	(10 397)
Reembolsos a donantes	–	–	(54)	(1 145)	(13 375)	–	(50)	(455)	–	(15 079)	(6 949)
Reservas y saldos de fondos al principio del período	36 526	24 966	37 280	34 446	175 075	6 311	7 469	78 404	7 619	408 096	326 434
Reservas y saldos de fondos al final del período	**45 312**	**26 935**	**127 691**	**43 578**	**161 091**	**23 439**	**7 939**	**224 694**	**24 094**	**684 773**	**408 096**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Asistencia en casos de emergencia	*Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad*	*Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización*[c]	*Actividades económicas y sociales*	*Actividades humanitarias*	*Justicia y derecho internacional*	*Información pública*	*Servicios de apoyo comunes y gastos diversos*	*Fondo de las Naciones Unidas para Colaboraciones Internacionales (UNFIP)*[d]	*Total 2001*	*Total 1999*[b, c]
Activo											
Efectivo y depósitos a plazo	22 512	1 159	72	7 642	32 531	82	333	194	2 590	67 115	177 451
Inversiones a corto plazo	5 208	–	–	–	59 399	–	–	–	–	64 607	212 067
Inversiones a largo plazo	–	–	–	–	–	–	–	2 370	–	2 370	–
Cuenta mancomunada[h]	14 018	28 016	127 301	48 262	65 296	23 713	9 359	206 026	20 230	542 221	–
Contribuciones voluntarias por cobrar	–	15	–	1 328	8 371	11	15	124	–	9 864	9 930
Saldos por cobrar a otros fondos	3 548	155	242	1 368	3 086	79	2	10	–	8 490	9 680
Otras cuentas por cobrar	278	370	1 186	673	1 986	7	93	772	8 017	13 382	12 123
Anticipos a los asociados en la ejecución	–	–	–	–	–	–	–	–	88 954	88 954	
Otros elementos del activo	15	–	–	59	30	–	–	37	14	155	1 407
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	40	–	–	543	–	–	–	–	–	583	1 938
Fondos operacionales suministrados a organismos de ejecución	4 727	–	1 767	416	40 225	–	–	33 054	–	80 189	98 437
Total del activo	**50 346**	**29 715**	**130 568**	**60 291**	**210 924**	**23 892**	**9 802**	**242 587**	**119 805**	**877 930**	**523 033**
Pasivo											
Contribuciones o pagos anticipados	–	–	–	1	2 135	–	882	1 186	–	4 204	4 003
Obligaciones por liquidar	2 078	1 331	1 503	3 414	26 557	250	533	3 754	91 885	131 305	85 734
Ingresos diferidos	–	–	–	343	1 398	10	10	15	260	2 036	–
Saldos por pagar a otros fondos	382	1 186	243	12 215	12 825	192	245	12 677	3 327	43 292	9 247
Otras cuentas por pagar	2 574	263	1 131	634	6 918	1	193	261	239	12 214	15 210
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	–	–	–	106	–	–	–	–	–	106	743
Total del pasivo	**5 034**	**2 780**	**2 877**	**16 713**	**49 833**	**453**	**1 863**	**17 893**	**95 711**	**193 157**	**114 937**
Reservas y saldos de fondos											
Reservas para operaciones	3 806	124	–	410	10 181	10	–	–	–	14 531	5 064
Reservas para asignaciones	4 238	–	2 307	710	32 981	–	–	33 148	–	73 384	44 463
Principal del fondo por contribuciones	–	–	–	–	2 000	–	1 000	1 050	–	4 050	4 050
Superávit (déficit) acumulado	37 268	26 811	125 384	42 458	115 929	23 429	6 939	190 496	24 094	592 808	354 519
Total de las reservas y los saldos de fondos	**45 312**	**26 935**	**127 691**	**43 578**	**161 091**	**23 439**	**7 939**	**224 694**	**24 094**	**684 773**	**408 096**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**50 346**	**29 715**	**130 568**	**60 291**	**210 924**	**23 892**	**9 802**	**242 587**	**119 805**	**877 930**	**523 033**

[a] Véanse las notas 2 o) y 10.

[b] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

[c] Incluye el Fondo Fiduciario para el arreglo de la cuestión de Timor Oriental, que antes de registrada en el Estado financiero XV.

[d] Véase la nota 10 d).

[e] Excluye la contribución en especie del Gobierno de Australia, valorada en 699.422 dólares, y del Gobierno de la República de Corea, valorada en 23.000 dólares.

[f] Representa gastos de apoyo a los programas en proyectos realizados por la Secretaría.

[g] Representa varios ajustes introducidos en el saldo del fondo como resultado de la consignación de los ingresos y los gastos con un valor inferior/superior al suyo real en los estados financieros de 31 de diciembre de 1999.

[h] Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas y se compone de 49.114.579 dólares de efectivo y depósitos a plazo, 17.571.305 dólares de inversiones a corto plazo (valor de mercado: 18.051.019 dólares), 470.774.394 dólares de inversiones a largo plazo (valor de mercado: 476.454.700 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 4.760.975 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales

Cuadro 10.1
Estado de los ingresos, gastos, reservas y saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001, terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Asistencia en casos de emergencia				
Fondo Fiduciario de Emergencia para África	1 465	299	2	1 762
Fondo Fiduciario de Emergencia para Kampuchea	3 031	581	921	2 691
Fondo Fiduciario de Emergencia para el Afganistán	19 957	49 935	39 270	30 622
Fondo Fiduciario de Emergencia para la asistencia humanitaria al Iraq, Kuwait y las zonas fronterizas entre el Iraq y el Irán y el Iraq y Turquía	1 020	79	761	338
Fondo Fiduciario para el Contingente de Guardias de las Naciones Unidas	3 215	5 403	6 164	2 454
Fondo Fiduciario para cuestiones relativas a la frontera entre el Iraq y Kuwait	878	128	–	1 006
Fondo Fiduciario para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales en Sarajevo	6 960	954	1 475	6 439
Subtotal	**36 526**	**57 379**	**48 593**	**45 312**
Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad				
Programa de las Naciones Unidas de Información sobre el Desarme	487	437	80	844
Fondo Fiduciario para el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme	44	5	2	47
Fondo Fiduciario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	841	2 297	2 126	1 012
Fondo Fiduciario del programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	729	395	449	675
Fondo Fiduciario para el Fomento de la Paz	–	2	(12)	14
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	51	404	370	85
Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	133	359	355	137
Fondo Fiduciario para Actividades de Desarme Mundiales y Regionales	282	2 495	524	2 253
Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	321	92	276	137
Fondo Fiduciario para la aplicación del Acuerdo de Cotonú en Liberia	3 151	477	(2)	3 630

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar las actividades del Tribunal Internacional establecido en virtud de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad	17 194	6 679	11 444	12 429
Fondo Fiduciario para la aplicación del Acuerdo entre las Naciones Unidas y Jordania en cumplimiento de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad	148	2 585	2 498	235
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país durante las negociaciones	18	3	–	21
Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central	543	84	445	182
Fondo Fiduciario de apoyo a las misiones especiales y otras actividades relativas a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz	1 024	6 117	1 907	5 234
Subtotal	**24 966**	**22 431**	**20 462**	**26 935**
Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización				
Fondo Fiduciario para la publicidad contra el apartheid	217	31	–	248
Fondo para el programa de las Naciones Unidas para la nación namibiana	148	3	151	–
Fondo Fiduciario para proyectos especiales del Comité Especial contra el Apartheid	24	3	–	27
Fondo Fiduciario para la repatriación de refugiados y personas desplazadas en Camboya	119	1	–	120
Fondo Fiduciario para la observación de procesos electorales	2 711	1 025	1 196	2 540
Fondo Fiduciario para Haití	769	112	–	881
Fondo Fiduciario para los observadores del tercer mundo en las elecciones de Sudáfrica	210	31	–	241
Fondo Fiduciario para el proceso de paz de Guatemala	7 054	4 199	6 532	4 721
Fondo Fiduciario para las negociaciones encaminadas a lograr una solución general del conflicto entre Georgia y Abjasia	737	143	55	825
Fondo Fiduciario para la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador	30	4	–	34
Fondo Fiduciario en apoyo de la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea	953	5 325	903	5 375
Fondo Fiduciario para el arreglo de la cuestión de Timor Oriental	10 036	2 551	20	12 566
Fondo Fiduciario en apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	139	493	108	524

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo Fiduciario en apoyo a la fuerza multinacional desplegada en Timor Oriental	5 366	112 060	38 015	79 411
Fondo Fiduciario para la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental	8 767	43 842	43 968	8 641
Fondo Fiduciario de respaldo a la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití	–	7 911	(2 713)	10 625
Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	–	70	47	23
Fondo Fiduciario para la actualización del repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad	–	353	101	252
Fondo Fiduciario de apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad	–	505	126	379
Fondo Fiduciario de apoyo al proceso de paz en Etiopía y Eritrea	–	258	–	258
Subtotal	**37 280**	**178 920**	**88 509**	**127 691**
Actividades económicas y sociales				
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para planificación y proyecciones del desarrollo	441	83	341	183
Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarrollo Social	1 560	6 292	5 643	2 209
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento	166	289	221	234
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Juventud	108	338	281	165
Fondo Fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	1 457	5 518	4 711	2 264
Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo de la madera en Europa	65	9	43	31
Fondo Fiduciario para las actividades regionales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	1 424	203	127	1 500
Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal	10 530	13 922	10 630	13 822
Fondo Fiduciario para la Campaña internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas	731	78	688	121
Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Problemas de Discapacidad	2 114	727	1 312	1 529
Fondo Fiduciario para el Proyecto de Comparación Internacional	17	2	–	19

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	1 120	1 638	1 908	850
Fondo Fiduciario para promover el programa internacional de las Naciones Unidas relativo al envejecimiento	17	2	–	19
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas/CEPE para los asentamientos humanos	436	169	120	485
Programa para la movilización del ahorro personal en los países en desarrollo	180	26	(1)	207
Fondo Fiduciario para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	9	1	–	10
Fondo Fiduciario para la investigación sobre la cooperación regional en Asia y sobre fuentes de energía nuevas y renovables	312	45	–	357
Fondo Fiduciario del Consejo Mundial de la Alimentación	–	–	–	–
Fondo Fiduciario para la Gestión del Proyecto *Macrothesaurus*	11	–	11	–
Fondo Fiduciario para la cooperación internacional para el desarrollo	2 422	1 090	1 038	2 474
Fondo Fiduciario para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	2 170	1 387	1 528	2 029
Fondo Fiduciario para estudios de casos relativos al funcionamiento de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	380	635	641	374
Fondo Fiduciario para el análisis de políticas en materia de empresas transnacionales	114	17	–	131
Fondo Fiduciario para los simposios sobre las consecuencias del crecimiento rápido de la población y sobre los derechos humanos y la población	18	3	–	21
Fondo Fiduciario para el intercambio electrónico de datos de las Naciones Unidas para la administración, el comercio y el transporte	102	51	57	96
Fondo Fiduciario de la CEPE para el uso eficiente de la energía para el año 2000	72	69	29	112
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relativas a la familia	485	112	52	545
Fondo Fiduciario para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994	132	–	132	–
Fondo de Contribuciones Voluntarias para apoyar la participación de los países en desarrollo en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994	252	37	–	289
Fondo Fiduciario para investigaciones económicas y sociales internacionales	486	126	177	435
Fondo Fiduciario de asistencia a países en transición	1 175	895	993	1 077

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo Fiduciario de apoyo al proceso de negociación de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación	144	344	488	–
Fondo especial de contribuciones voluntarias para apoyar la participación de los países en desarrollo afectados por la sequía y la desertificación en el proceso de negociación de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación	36	6	42	–
Fondo Fiduciario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	869	554	251	1 172
Fondo Fiduciario para la reunión preparatoria regional de la CEPE de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	42	43	14	71
Fondo Fiduciario para el examen del medio ambiente y del "Medio ambiente para Europa"	200	761	397	564
Fondo Fiduciario para la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	31	5	–	36
Fondo Fiduciario para el apoyo a conferencias y reuniones regionales de la CEPE, inclusive las reuniones preparatorias de conferencias mundiales	22	146	46	122
Fondo Fiduciario de apoyo a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	3 919	6 146	5 957	4 108
Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades relacionadas con la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África (UN-NADAF)	72	19	21	70
Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados en las reuniones intergubernamentales	113	4	117	–
Fondo Fiduciario para la reactivación y el restablecimiento de los servicios públicos en Eslovenia Oriental	492	34	526	–
Fondo Fiduciario para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones	–	164	94	70
Fondo Fiduciario para la decimoquinta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico	–	40	31	9
Fondo Fiduciario para el Comité Preparatorio de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo	–	2 171	824	1 347
Fondo Fiduciario para la celebración del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza)	–	806	649	157
Fondo Fiduciario para el pacto mundial	–	1 498	727	771
Fondo Fiduciario del Grupo de Financiación para el Desarrollo	–	247	156	91

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo Fiduciario para la participación de todos los Estados en las actividades relacionadas con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA	–	612	3	609
Fondo Fiduciario de apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	–	46	(2 747)	2 793
Subtotal	**34 446**	**47 410**	**38 278**	**43 578**
Actividades humanitarias				
Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	12 512	24 209	22 981	13 740
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	358	27	1	384
Programa de Acción del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	636	7 852	7046	1 442
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura	3 849	14 993	16 853	1 989
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas	1 268	722	672	1 318
Fondo de contribuciones voluntarias para servicios de asesoramiento y asistencia técnica en materia de derechos humanos	9 038	13 089	12 307	9 820
Fondo Fiduciario para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos	721	50	757	14
Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre	53 909	93 233	93 970	53 172
Fondo Fiduciario para el Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales	849	3 127	3 007	969
Fondo de dotación para la prevención de desastres Sasakawa	2 144	235	176	2 203[b]
Fondo de contribuciones voluntarias para el proceso de paz de Camboya	3 723	519	–	4 242
Fondo Fiduciario para las actividades de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación	3 877	409	4 071	215
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el examen de las formas contemporáneas de esclavitud	267	317	369	215
Fondo Fiduciario para el Programa de Educación en materia de derechos humanos de Camboya	403	3 689	2 670	1 422
Fondo Fiduciario para Camboya	1 877	252	–	2 129
Fondo Fiduciario para Somalia–Comando Unificado	11 180	1 272	11 661	791
Fondo Fiduciario para el socorro humanitario en el Iraq	1 674	1 994	1 759	1 909
Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	6 494	28 943	14 511	20 926
Fondo Fiduciario para Rwanda	6 108	37	–	6 145

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo Fiduciario de apoyo a la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994	65	24	(324)	413
Fondo Fiduciario para la Operación de Derechos Humanos en Rwanda	480	387	306	561
Fondo Fiduciario Voluntario para la Remoción de Minas	34 057	25 194	31 699	27 552
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades de remoción de minas en Angola	27	–	27	–
Fondo Fiduciario para la operación de derechos humanos en Burundi	1 365	191	56	1 500
Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina	3 348	6 317	5 776	3 889
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo	333	897	763	467
Fondo Fiduciario para actividades destinadas a fortalecer la confianza en Eslavonia Oriental	129	13	106	36
Fondo Fiduciario para la mejora de la capacidad de la UNSMIH	10 204	441	10 425	220
Fondo Fiduciario para las operaciones de la CESPAO en Beirut	99	11	110	–
Fondo Fiduciario para la mejora de la capacidad de la UNTMIH	390	572	–	962
Fondo Fiduciario para la Protección de la Infancia en los Conflictos Armados	1 826	1 955	2 563	1 218
Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Sierra Leona	1 479	703	983	1 199
Fondo Fiduciario en apoyo a las actividades de la MINURCA (Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana)	386	119	476	29
Subtotal	**175 075**	**231 793**	**245 777**	**161 091**
Derecho y justicia internacional				
Fondo Fiduciario para el Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional	522	187	94	615
Fondo Fiduciario para los simposios de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	101	218	134	185
Seminario sobre derecho internacional	88	83	114	57
Fondo Fiduciario para asistir a los Estados en el arreglo judicial de controversias por medio de la Corte Internacional de Justicia	1 374	332	–	1 706

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo Fiduciario para la Comisión de Expertos establecida en virtud de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad	503	73	–	576
Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar la participación de los países en desarrollo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre especies de peces transzonales y especies altamente migratorias	132	18	19	131
Fondo Fiduciario voluntario para otorgar subsidios de viaje a los países en desarrollo miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	18	10	18	10
Fondo Fiduciario para el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda	3 174	949	965	3 159
Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados en los trabajos del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional y de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de 1998	361	338	246	452
Fondo Fiduciario para el Coloquio sobre el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional	16	2	–	18
Fondo Fiduciario para la participación de los países en desarrollo en los trabajos del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional y de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de 1998	22	9	–	31
Fondo Fiduciario para prestar asistencia a los Estados en el arreglo de controversias por intermedio del Tribunal Internacional del Derecho del Mar	–	40	–	40
Fondo Fiduciario para ayudar a los Estados en desarrollo a asistir a las reuniones del proceso abierto de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar	–	34	(18)	52
Fondo Fiduciario para ayudar a los Estados en desarrollo a preparar sus presentaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	–	1 018	–	1 018
Fondo Fiduciario para el Tribunal Especial para Sierra Leona	–	15 307	(82)	15 389
Subtotal	**6 311**	**18 618**	**1 490**	**23 439**
Información pública				
Fondo Fiduciario para Información Económica y Social	632	1 256	1 072	816
Fondo Fiduciario para la historia oral de las Naciones Unidas	1	–	–	1
Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	1 457	188	323	1 322[c]
Fondo Fiduciario para actividades especiales de ciencia y tecnología para el desarrollo	94	13	63	44
Fondo Fiduciario para el *Foro del Desarrollo*	1 062	3 551	2 737	1 876
Fondo Fiduciario para ampliar las actividades de información pública en el Japón	216	200	377	39

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo Fiduciario para el apoyo de las actividades de información relativas a la recuperación económica y al desarrollo de África	151	39	–	190
Fondo Fiduciario para proyectos de información de financiación conjunta	120	17	–	137
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Educación y la Comunicación	3 573	526	706	3 393
Fondo Fiduciario para apoyar las actividades de información pública y actividades conexas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	163	26	68	121
Subtotal	**7 469**	**5 816**	**5 346**	**7 939**
Servicios de apoyo comunes y diversos				
Fondo Fiduciario para la asistencia en la capacitación del personal de las Naciones Unidas en idioma francés	139	23	16	146
Obsequios de la Municipalidad de Nueva York para la Sala de Meditación	9	1	–	10
Fondo Fiduciario de la escultura en memoria de Dag Hammarskjöld (donación de la Fundación Blaustein)	13	2	–	15
Fondo Fiduciario para traducciones al idioma alemán	466	2 654	2 652	468
Fondo de Dotación de la Biblioteca	2 610	239	772	2 077[d]
Fondo Fiduciario para bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas	4 686	797	883	4 600
Fondo de Becas Hamish Brown	41	6	–	47
Cuenta especial (Ralph Bunche) del Secretario General para propósitos relacionados con la paz y la seguridad	254	35	76	213
Museo Filatélico de las Naciones Unidas	3	1	–	4
Conferencia conmemorativa de Gilberto Amado	9	4	3	10
Fondo Fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	8 720	2 455	11 175	–
Fondo Fiduciario para la restauración y el mantenimiento de la Campana de la Paz	18	2	–	20
Fondo Fiduciario para la promoción de la salud del personal	16	7	2	21
Fondo Fiduciario para las conferencias Myrdal	6	1	7	–
Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	34 985	5 158	300	39 843
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de formación para el GANUPT	90	13	–	103
Fondo Fiduciario para las actividades de mantenimiento de la paz del Secretario General	269	39	–	308
Fondo Fiduciario de asistencia en la administración de transporte a las misiones sobre el terreno	15	2	–	17

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo Fiduciario para la publicación *Secretariat News*	89	70	39	120
Fondo Fiduciario para la Comisión de la Verdad en El Salvador	247	13	260	–
Fondo Fiduciario para actividades relativas a los aspectos administrativos y de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz	8	1	8	1
Fondo Fiduciario de Asistencia a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la ex Yugoslavia	350	11	361	–
Fondo Fiduciario para el Grupo Especial intergubernamental de expertos en materia jurídica y financiera	7	1	–	8
Fondo Fiduciario para la cooperación entre las Naciones Unidas y Suiza en materia de archivos	53	8	41	20
Fondo Fiduciario para los proyectos especiales del Secretario General	673	193	356	510
Fondo Fiduciario de asistencia al Representante Especial del Secretario General en Burundi para el mantenimiento de la paz	245	5	–	250
Fondo Fiduciario de apoyo de gobiernos y organizaciones a las actividades de la Dependencia de Análisis de los Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	616	622	568	670
Fondo Fiduciario para la financiación de una Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre apoyo médico a las operaciones de mantenimiento de la paz	65	9	66	8
Fondo Fiduciario para el Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas	40	4	11	33
Fondo Fiduciario de la Comisión Internacional de Investigación sobre el Flujo de Armas en la Región de los Grandes Lagos de África Central	207	202	37	372
Fondo Fiduciario para apoyar las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)	198	539	422	315
Fondo Fiduciario de asistencia a oficiales militares prestados por los gobiernos en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz	49	5	16	38
Fondo Fiduciario de apoyo a la Junta de Revisión de la Eficiencia de la Secretaría de las Naciones Unidas	57	8	–	65
Fondo Fiduciario para mejorar la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África	182	53	35	200
Fondo Fiduciario de apoyo al Estudio del personal de las Naciones Unidas sobre acoso en el lugar de trabajo	6	1	1	6

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo Fiduciario para el Coordinador de las Naciones Unidas en los territorios ocupados	231	34	–	265
Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Representante Especial del Secretario General en la región de los Grandes Lagos de África central	1 209	215	13	1 411
Fondo Fiduciario para el despliegue rápido de sedes de misiones	891	165	345	711
Fondo Fiduciario para la reforma de las Naciones Unidas	11	2	–	13
Fondo Fiduciario para la adopción de medidas preventivas	4 111	5 001	1 732	7 380
Fondo Fiduciario Jeque Ashmawi	28	4	15	17
Fondo Fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas	1 121	1 924	826	2 219
Fondo Fiduciario para la seguridad humana	4 672	172 043	20 839	155 876
Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante medidas prácticas de desarme	591	169	387	373
Fondo Fiduciario para la aplicación de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres	1 492	1 301	1 251	1 542
Fondo Fiduciario para la Asamblea del Milenio y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas	114	159	46	227
Fondo Fiduciario para apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo	–	931	77	854
Fondo Fiduciario en apoyo a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	8 492	4 667	10 326	2 833
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad profesional de las funciones de supervisión interna	–	111	–	111
Fondo Fiduciario para la renovación del auditorio de la Sede	–	739	395	344
Subtotal	**78 404**	**200 649**	**54 359**	**224 694**
Fondo de las Naciones Unidas para Colaboraciones Internacionales (UNFIP)	7 619	215 376	198 901	24 094
Total (estado financiero X)	**408 096**	**978 392**	**701 715**	**684 773**

[a] Incluye:

Gastos	663 700
Ajustes de períodos anteriores	3 421
Transferencias de (a) otros fondos	10 912
Transferencias de (a) otras organizaciones	8 603
Reembolsos a los donantes	15 079
Total	**701 715**

[b] Incluye una dotación permanente de 2 millones de dólares.
[c] Incluye una dotación permanente de 1 millón de dólares.
[d] Incluye una dotación permanente de 1.049.588 dólares.

Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de las resoluciones 706 (1991) y 778 (1992) del Consejo de Seguridad[a]

Estado financiero XI

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Asignaciones de otros fondos[b]	40 000	79 635
Ingresos por concepto de intereses	5 179	5 856
Ingresos diversos[c]	7 660	–
Total de ingresos	**52 839**	**85 491**
Gastos		
Asignaciones a la Cuenta Especial para actividades aprobadas en virtud de las resoluciones 687 (1991) y 706 (1991) del Consejo de Seguridad (estado financiero XIII)	1 068	5 737
Gastos relacionados con los intereses[d]	29 562	35 459
Gastos administrativos y gastos diversos	3	4
Total de gastos	**30 633**	**41 200**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	22 206	44 291
Ajustes correspondientes al período anterior	–	(8 228)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**22 206**	**36 063**
Reservas y saldos de fondos al principio del período	(400 735)	(436 798)
Reservas y saldos de fondos al final del período	**(378 529)**	**(400 735)**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Activo		
Efectivo y depósitos a plazos	70 073	41 112
Otras cuentas por cobrar	108	439
Total del activo	**70 181**	**41 551**
Pasivo		
Transferencias del activo congelado y contribuciones por pagar[e]	308 404	334 542
Intereses devengados por pagar[f]	137 306	107 744
Otras cuentas por pagar	3 000	–
Total del pasivo	**448 710**	**442 286**
Reservas y saldo de fondos		
Superávit (déficit) acumulado	(378 529)	(400 735)
Total de las reservas y los saldos de fondos	**(378 529)**	**(400 735)**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**70 181**	**41 551**

[a] Véase la nota 11 a).

[b] Procedentes de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de lo dispuesto en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

[c] Cantidad transferida a la cuenta de garantía bloqueada por Stasco Ltd. en nombre de la Shell International Eastern Trading Company (2 millones de dólares) y por Trafigura Ltd. (5,7 millones de dólares).

[d] Intereses imputados adeudados a los contribuyentes y a las entidades que transfieren fondos a la cuenta de garantía bloqueada. El tipo de interés utilizado en el cálculo es igual al tipo bancario de los intereses reales devengados sobre los saldos en efectivo.

[e] Véase la nota 11 b).

[f] Total acumulado de los intereses imputados desde que se estableció la cuenta de garantía bloqueada.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrantes de éstos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero XII

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*[b]
Ingresos		
Asignaciones de otros fondos[c]	8 157 964	5 154 648
Ingresos por concepto de intereses	182 058	92 172
Otros ingresos e ingresos diversos	635	564
Total de ingresos	**8 340 657**	**5 247 384**
Gastos		
Sueldos y otros gastos de personal	72 282	64 889
Gastos de viajes	646	537
Servicios por contrata	644	165
Gastos de funcionamiento	7 443	7 947
Adquisiciones	237	1 292
Indemnizaciones[d]	8 562 255	5 414 271
Total de gastos	**8 643 507**	**5 489 101**
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**(302 850)**	**(241 717)**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	100 653	1 308
Otros ajustes a los saldos de fondos[e]	6 000	–
Reservas y saldos de fondos al principio del período	336 197	576 606
Reservas y saldos de fondos al final del período	**140 000**	**336 197**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*[b]
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	20 013	578 100
Inversiones a corto plazo	–	1 094 715
Cuenta mancomunada[f]	1 076 437	–
Otras cuentas por cobrar[g]	6 987	68 707
Saldos por cobrar a otros fondos	127 256	248 190
Cargos diferidos	5	–
Total del activo	**1 230 698**	**1 989 712**
Pasivo		
Obligaciones por liquidar[d]	1 025 443	1 532 726
Otras cuentas por pagar[h]	65 255	120 789
Total del pasivo	**1 090 698**	**1 653 515**
Reservas y saldo de fondos		
Reserva operacional	140 000	140 000
Superávit acumulado	–	196 197
Total de reservas y saldos de fondos	**140 000**	**336 197**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**1 230 698**	**1 989 712**

[a] Véase la nota 12.

[b] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual. Las partidas “Laudos de indemnización aprobados financiados con cargo a ventas futuras de petróleo” y “Laudos de indemnizaciones aprobados por pagar” incluidas en los estados financieros anteriores se incluyen ahora en la nota 12 b).

[c] Procedentes de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de lo dispuesto en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

[d] Incluye obligaciones por un total de 296.764.930 dólares para pagos de reclamaciones hasta donde lo permita el efectivo disponible.

[e] Pago del déficit de consignaciones en 1998 de la cuenta de garantía bloqueada a la Comisión de Indemnización de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

[f] Representa la cuota de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 97.504.053 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 34.883.195 dólares (valor de mercado 35.835.541 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 934.598.499 dólares (valor de mercado 945.875.249 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 9.451.662 dólares.

[g] Incluye 4.336.661 dólares pagados a los gobiernos para su distribución a reclamantes en concepto de diversas indemnizaciones concedidas.

[h] Representan fondos no distribuidos entre los reclamantes.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuenta especial para actividades aprobadas en virtud de las resoluciones 687 (1991), 706 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad: otras actividades[a]

Estado financiero XIII

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Actividades de la Comisión Especial	*Demarcación de fronteras entre el Iraq y Kuwait*	*Devolución de bienes a Kuwait*	*2001*	*1999*[b]
Ingresos					
Contribuciones voluntarias	–	–	–	–	978
Asignaciones de otros fondos	215 812[c]	–	1 068[d]	216 880	129 738
Ingresos por concepto de intereses	25 432	–	–	25 432	2 908
Otros ingresos e ingresos diversos	120	–	–	120	42
Total de ingresos	**241 364**	**–**	**1 068**	**242 432**	**133 666**
Gastos					
Sueldos y otros gastos de personal	14 660	–	242	14 902	13 304
Gastos de viaje	5 499	–	144	5 643	11 586
Servicios por contrata	276	–	–	276	–
Gastos de funcionamiento	5 687	–	–	5 687	23 145
Adquisiciones	896	–	–	896	1 267
Total de gastos	**27 018**	**–**	**386**	**27 404**	**49 302**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	214 346	–	682	215 028	84 364
Ajustes correspondientes al período anterior[e]	254	–	–	254	2 507
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**214 600**	**–**	**682**	**215 282**	**86 871**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	225	–	–	225	731
Reservas y saldos de fondos al principio del período	82 408	977	–	83 385	(4 217)
Reservas y saldos de fondos al final del período	**297 233**	**977**	**682**	**298 892**	**83 385**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Actividades de la Comisión Especial	*Demarcación de fronteras entre el Iraq y Kuwait*	*Devolución de bienes a Kuwait*	*2001*	*1999*[b]
Activo					
Efectivo y depósitos a plazo	728	–	–	728	77 691
Cuenta mancomunada[f]	302 390	–	–	302 390	–
Fondos de funcionamiento proporcionados al organismo de ejecución	209	–	–	209	297
Saldos entre fondos por cobrar	–	977	709	1 686	5 853
Cuentas por cobrar	507	–	11	518	803
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	3	–	–	3	–
Cargos diferidos	1 285	–	–	1 285	14
Total del activo	**305 122**	**977**	**720**	**306 819**	**84 658**
Pasivo					
Obligaciones por liquidar – año actual	1 145	–	13	1 158	388
Obligaciones por liquidar – años futuros	1 243	–	–	1 243	–
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	–	–	–	–	253
Saldos entre fondos por pagar	4 238	–	–	4 238	–
Cuentas por pagar	1 263	–	25	1 288	632
Total del pasivo	**7 889**	**–**	**38**	**7 927**	**1 273**
Reservas y saldos de fondos					
Exceso (déficit) acumulado	297 233	977	682	298 892	83 385
Total de las reservas y saldos de fondos	**297 233**	**977**	**682**	**298 892**	**83 385**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**305 122**	**977**	**720**	**306 819**	**84 658**

[a] Véase la nota 13.

[b] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual

[c] Procedentes de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de lo dispuesto en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

[d] Representa transferencias de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de las disposiciones de la resolución 778 (1992) del Consejo de Seguridad para utilizar los fondos iraquíes de la cuenta de garantía bloqueada para el pago de los gastos efectuados por las Naciones Unidas para facilitar la devolución de todas las propiedades kuwaitíes incautadas por el Iraq.

[e] Relacionado con varios ajustes de los saldos de fondos derivados de la contabilización por exceso/defecto de los ingresos o los gastos en estados financieros de ejercicios anteriores.

[f] Representa la cuota de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 27.390.582 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 9.799.296 dólares (valor de mercado 10.066.826 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 262.544.954 dólares (valor de mercado 265.712.789 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 2.655.136 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias[a]

Estado financiero XIV

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000–2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Contribuciones voluntarias	55	78
Ingresos por concepto de intereses	5 067	5 419
Total de ingresos	**5 122**	**5 497**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**5 122**	**5 497**
Otros ajustes a las reservas y los saldos de fondos	–	(6 143)
Reservas y saldos de fondos al principio del período	5 696	58 342
Reservas y saldos de fondos al final del período	**62 818**	**57 696**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

		2001	*1999*
Activo			
Efectivo y depósitos a plazo		22	24 105
Inversiones a corto plazo		–	23 813
Cuenta mancomunada[b]		39 539	–
Anticipos por cobrar	(cuadro 14.1)	23 248	2 793
Contribuciones voluntarias por cobrar		31	31
Saldos entre fondos por cobrar		–	6 738
Otras cuentas por cobrar		–	238
Total del activo		**62 840**	**57 718**
Pasivo			
Ingresos diferidos		22	22
Total del pasivo		**22**	**22**

	2001	*1999*
Reservas y saldos de fondos		
Principal del fondo por contribuciones (cuadro 14.2)	49 470	49 415
Superávit acumulado	13 348	8 281
Total de reservas y saldos de fondos	**62 818**	**57 696**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**62 840**	**57 718**

[a] Véase la nota 14.

[b] Representa la cuota de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 3.581.455 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 1.281.307 dólares (valor de mercado 1.316.288 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 34.329.06 dólares (valor de mercado 34.743.274 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 347.172 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias

Cuadro 14.1
Anticipos por cobrar al 31 de diciembre de 2001
(En miles de dólares EE.UU.)

Organización funcional	*Proyecto*	*Suma pendiente al 1° de enero de 2000*	*Monto del anticipo 2000-2001*	*Suma reembolsada 2000-2001*	*Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2001*
DAH-Ginebra	República Popular Democrática de Corea	50	–	–	50
UNOPS	Kosovo	150	–	150	–
DAH-Ginebra	Los Balcanes	500	–	–	500
FAO	Kosovo	366	–	366	–
FAO	Kosovo	576	–	576	–
FAO	Kosovo	453	–	453	–
FAO	Angola	198	–	198	–
FAO	Angola	150	–	150	–
FAO	Angola	150	–	150	–
FAO	Angola	200	–	200	–
FAO	Congo	–	800	800	–
FAO	Angola	–	328	328	–
PMA	Mozambique	–	4 000	4 000	–
FAO	Kosovo	–	400	400	–
FAO	República Popular Democrática de Corea	–	925	925	–
FAO	Somalia	–	1 000	1 000	–
UNICEF	África	–	8 000	8 000	–
PNUD	Etiopía	–	630	–	630
DAH-Ginebra	Rusia	–	554	554	–
FAO	Angola	–	1 300	1 300	–
FAO	Mozambique	–	4 000	4 000	–
FAO	Congo	–	400	400	–
FAO	Rwanda	–	170	170	–
PMA	Kenya	–	7 000	7 000	–
FAO	Mozambique	–	1 200	1 200	–
FAO	Mozambique	–	2 000	2 000	–
FAO	Kirundo	–	245	245	–
FAO	República de Georgia	–	675	675	–
FAO	República de Georgia	–	320	320	–
FAO	Afganistán	–	310	310	–
FAO	República de Georgia	–	384	384	–
FAO	Congo	–	475	475	–
FAO	República Unida de Tanzanía	–	475	475	–
FAO	Kenya	–	250	250	–
FAO	Eritrea	–	500	500	–
FAO	Burundi	–	350	350	–
FAO	Burundi	–	150	150	–
OOPS	Faja de Gaza y Ribera Occidental	–	1 200	–	1 200
FAO	Congo	–	200	–	200
FAO	Eritrea	–	500	–	500
FAO	Sudán	–	2 745	2 745	–
FAO	Burundi	–	590	590	–
FAO	Burundi	–	420	420	–
FAO	República Unida de Tanzanía	–	520	520	–
FAO	Eritrea	–	300	300	–

Organización funcional	*Proyecto*	*Suma pendiente al 1° de enero de 2000*	*Monto del anticipo 2000-2001*	*Suma reembolsada 2000-2001*	*Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2001*
|Servicio de Actividades relativas a las Minas	Kosovo	–	250	250	–
FAO	Georgia	–	2 000	2 000	–
FAO	Tayikistán	–	550	550	–
FAO	Mozambique	–	400	400	–
FAO	Sudán	–	475	475	–
FAO	Georgia	–	185	185	–
DAH-Ginebra	Afganistán	–	1 000	–	1 000
FAO	Montenegro	–	300	300	–
FAO	Sudán	–	250	250	–
FAO	Sudán	–	240	–	240
FAO	Afganistán	–	200	–	200
UNICEF	Sudán	–	2 500	–	2 500
FAO	Sierra Leona	–	240	240	–
FAO	Burundi	–	950	–	950
FAO	Sudán	–	180	180	–
FAO	Afganistán	–	95	–	95
FAO	Congo	–	1 170	–	1 170
Servicio de Actividades relativas a las Minas	Eritrea	–	500	–	500
FAO	Afganistán	–	350	–	350
Servicio de Actividades relativas a las Minas	Eritrea	–	500	–	500
FAO	Congo	–	353	353	–
UNICEF	Afganistán	–	5 000	5 000	–
FAO	Burundi	–	750	750	–
FAO	Macedonia	–	975	–	975
FAO	Mozambique	–	529	–	529
FAO	Guinea	–	200	–	200
FAO	Mozambique	–	400	–	400
FAO	Eritrea	–	500	–	500
FAO	Sierra Leona	–	59	–	59
UNICEF	Afganistán	–	10 000	–	10 000
Total		**2 793**	**74 417**	**53 962**	**23 248**

Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias

Cuadro 14.2
Contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 2001
(En miles de dólares EE.UU.)

Donante	*2001*	*1999*
Alemania	5 000	5 000
Argelia	80	60
Australia	744	744
Austria	500	500
Bélgica	327	327
Canadá	2 195	2 195
Colombia	10	10
Dinamarca	2 000	2 000
España	760	760
Estados Unidos de América	6 200	6 200
Federación de Rusia	250	250
Filipinas	20	20
Finlandia	1 534	1 534
Francia	5 480	5 480
Grecia	9	9
Irlanda	100	100
Islandia	10	10
Italia	4 284	4 284
Jamahiriya Árabe Libia	5	5
Japón	5 000	5 000
Liechtenstein	7	7
Luxemburgo	100	100
Malasia	20	20
Marruecos	11	-
Mauricio	10	10
Mónaco	128	104
Namibia	1	1
Noruega	1 850	1 850
Nueva Zelandia	137	137
Países Bajos	3 083	3 083
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5 000	5 000
República Popular Democrática de Corea	50	50
San Marino	10	10
Santa Sede	70	70
Suecia	2 409	2 409
Suiza	2 050	2 050
Turquía	25	25
Otros	1	1
Total	**49 470**	**49 415**

Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental[a, b]

Estado financiero XV

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*[c]
Ingresos		
Cuotas	23 242	7 155
Transferencias de otros fondos	–	17 385
Ingresos por concepto de intereses	641	140
Otros ingresos e ingresos diversos	217	35
Total de ingresos	**24 100**	**24 715**
Gastos		
Sueldos y otros gastos de personal	–	22 285
Gastos de viaje	–	3 253
Servicios por contrata	–	1 195
Gastos de funcionamiento	72	7 990
Adquisiciones	–	19 351
Total de gastos	**72**	**54 074**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto a los gastos	**24 028**	**(29 359)**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	12 580	–
Otros ajustes a las reservas y saldos de los fondos	(26)	–
Reservas y saldos de fondos al principio del período	(29 359)	–
Reservas y saldos de fondos al final del período	**7 223**	**(29 359)**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*[c]
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	5 165	9 921
Cuenta mancomunada[d]	619	–
Cuotas por cobrar a los Estados Miembros (cuadro 15.1)	6 198	3 808
Otras cuentas por cobrar	171	908
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	–	1
Total del activo	**12 153**	**14 638**

	2001	*1999*[c]
Pasivo		
Contribuciones o pagos anticipados	79	5
Obligaciones por liquidar	–	30 650
Saldos entre fondos por pagar	2 531	10 699
Cuentas por pagar	2 320	2 643
Total del pasivo	**4 930**	**43 997**
Reservas y saldos de fondos		
Superávit (déficit) acumulado	7 223	(29 359)
Total de las reservas y saldos de fondos	**7 223**	**(29 359)**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**12 153**	**14 638**

[a] Véase la nota 15.
[b] Todas las cifras relativas al Fondo Fiduciario para el arreglo de la Cuestión de Timor Oriental se reflejan en la actualidad en el estado financiero X.
[c] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.
[d] Representa la cuota de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 56.064 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 20.057 dólares (valor de mercado 20.605 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 537.386 dólares (valor de mercado 543.870 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 5.435 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Cuadro 15.1
Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001
(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas en 2000*[a]	*Sumas recaudadas durante 2000 y 2001*	*Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*		
				Años anteriores	*2000 y 2001*	*Total*
Afganistán	17	68	–	17	68	85
Albania	34	138	172	–	–	–
Alemania	555 888	2 238 931	2 794 819	–	–	–
Andorra	227	913	1 140	–	–	–
Angola	56	228	284	–	–	–
Antigua y Barbuda	11	46	–	11	46	57
Arabia Saudita	6 450	25 978	32 428	–	–	–
Argelia	1 065	4 291	5 356	–	–	–
Argentina	11 607	46 751	58 358	–	–	–
Armenia	124	502	626	–	–	–
Australia	–	338 306	338 306	–	–	–
Austria	53 333	214 807	268 140	–	–	–
Azerbaiyán	250	1 005	1 255	–	–	–
Bahamas	170	685	855	–	–	–
Bahrein	192	776	776	–	192	192
Bangladesh	–	228	228	–	–	–
Barbados	90	365	–	90	365	455
Belarús	929	3 744	4 673	–	–	–
Bélgica	62 515	251 789	314 304	–	–	–
Belice	–	23	–	–	23	23
Benin	11	46	57	–	–	–
Bhután	6	23	6	–	23	23
Bolivia	–	319	319	–	–	–
Bosnia y Herzegovina	57	228	208	–	77	77
Botswana	56	228	284	–	–	–
Brasil	–	67 113	20 812	–	46 301	46 301
Brunei Darussalam	227	913	913	–	227	227
Bulgaria	216	867	1 083	–	–	–
Burkina Faso	11	46	57	–	–	–
Burundi	6	23	–	6	23	29
Cabo Verde	11	46	11	–	46	46
Camboya	11	45	–	11	45	56
Camerún	147	593	–	147	593	740
Canadá	–	628 672	628 672	–	–	–
Colombia	–	4 977	4 977	–	–	–
Comoras	6	23	–	6	23	29
Congo	34	138	94	–	78	78
Costa Rica	–	731	731	–	–	–
Côte d'Ivoire	102	411	–	102	411	513
Croacia	–	1 643	1 643	–	–	–

Estados Miembros	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas en 2000*[a]	*Sumas recaudadas durante 2000 y 2001*	*Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*		
				Años anteriores	*2000 y 2001*	*Total*
Cuba	295	1 187	1 482	–	–	–
Chad	6	23	29	–	–	–
Chile	1 485	5 981	4 066	–	3 400	3 400
China	66 981	269 776	336 757	–	–	–
Chipre	386	1 552	1 938	–	–	–
Dinamarca	–	157 738	157 738	–	–	–
Djibouti	6	23	22	–	7	7
Dominica	6	23	–	6	23	29
Ecuador	227	913	1 140	–	–	–
Egipto	737	2 967	3 704	–	–	–
El Salvador	136	548	–	136	548	684
Emiratos Árabes Unidos	2 018	8 127	8 127	–	2 018	2 018
Eritrea	6	23	29	–	–	–
Eslovaquia	442	1 781	2 223	–	–	–
Eslovenia	692	2 785	3 477	–	–	–
España	146 737	591 007	737 744	–	–	–
Estados Unidos de América	2 172 604	7 057 273	3 139 000	–	6 090 877	6 090 877
Estonia	170	685	855	–	–	–
Etiopía	34	136	170	–	–	–
ex República Yugoslava de Macedonia	45	183	24	21	183	204
Federación de Rusia	–	412 289	412 289	–	–	–
Fiji	–	183	183	–	–	–
Filipinas	907	3 653	4 560	–	–	–
Finlandia	–	123 725	123 725	–	–	–
Francia	450 210	1 813 297	2 263 507	–	–	–
Gabón	170	685	855	–	–	–
Gambia	6	23	29	–	–	–
Georgia	216	867	–	216	867	1 083
Ghana	79	319	398	–	–	–
Granada	6	23	29	–	–	–
Grecia	18 899	76 118	95 017	–	–	–
Guatemala	205	822	1 027	–	–	–
Guinea	17	68	85	–	–	–
Guinea-Bissau	6	23	–	6	23	29
Guinea Ecuatorial	6	23	6	–	23	23
Guyana	11	45	56	–	–	–
Haití	11	46	57	–	–	–
Honduras	34	138	172	–	–	–
Hungría	–	5 479	5 479	–	–	–
India	3 390	13 650	17 040	–	–	–
Indonesia	2 086	8 401	10 487	–	–	–
Irán (República Islámica del)	–	8 811	8 811	–	–	–
Iraq	510	2 055	–	510	2 055	2 565
Irlanda	12 695	51 134	63 829	–	–	–

Estados Miembros	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas en 2000*[a]	*Sumas recaudadas durante 2000 y 2001*	*Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*		
				Años anteriores	*2000 y 2001*	*Total*
Islandia	–	7 304	7 304	–	–	–
Islas Marshall	11	45	56	–	–	–
Islas Salomón	6	23	–	6	23	29
Israel	3 911	15 751	19 662	–	–	–
Italia	–	1 239 996	1 239 996	–	–	–
Jamahiriya Árabe Libia	1 496	6 027	7 523	–	–	–
Jamaica	68	274	–	68	274	342
Japón	–	4 561 868	4 561 868	–	–	–
Jordania	68	274	342	–	–	–
Kazajstán	–	3 013	–	–	3 013	3 013
Kenya	79	319	–	79	319	398
Kirguistán	90	365	455	–	–	–
Kiribati[b]	–	7	–	–	7	7
Kuwait	–	6 118	6 118	–	–	–
Lesotho	11	46	–	11	46	57
Letonia	272	1 096	1 368	–	–	–
Líbano	181	731	–	181	731	912
Liberia	23	91	–	23	91	114
Liechtenstein	–	1 370	1 370	–	–	–
Lituania	250	1 005	1 255	–	–	–
Luxemburgo	3 854	15 522	19 376	–	–	–
Madagascar	17	68	43	–	42	42
Malasia	2 041	8 218	10 259	–	–	–
Malawi	11	46	11	–	46	46
Maldivas	6	23	–	6	23	29
Malí	11	46	57	–	–	–
Malta	158	639	797	–	–	–
Marruecos	465	1 872	465	–	1 872	1 872
Mauricio	102	411	102	–	411	411
Mauritania	6	23	–	6	23	29
México	11 109	44 743	55 852	–	–	–
Micronesia (Estados Federados de)	11	45	56	–	–	–
Mónaco	–	913	913	–	–	–
Mongolia	23	91	114	–	–	–
Mozambique	6	23	29	–	–	–
Myanmar	46	182	–	46	182	228
Namibia	–	159	159	–	–	–
Nauru	–	–	–	–	–	–
Nepal	22	91	22	–	91	91
Nicaragua	11	45	56	–	–	–
Níger	11	46	–	11	46	57
Nigeria	453	1 826	2 279	–	–	–
Noruega	34 573	139 249	173 822	–	–	–
Nueva Zelandia	–	50 449	50 449	–	–	–

Estados Miembros	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas en 2000*[a]	*Sumas recaudadas durante 2000 y 2001*	*Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*		
				Años anteriores	*2000 y 2001*	*Total*
Omán	578	2 329	2 907	–	–	–
Países Bajos	92 440	372 319	464 759	–	–	–
Pakistán	669	2 694	3 363	–	–	–
Palau	6	23	–	6	23	29
Panamá	147	593	740	–	–	–
Papua Nueva Guinea	39	159	117	–	81	81
Paraguay	158	639	–	158	639	797
Perú	1 076	4 337	–	1 076	4 337	5 413
Polonia	2 346	9 451	11 797	–	–	–
Portugal	23 634	95 191	95 191	–	23 634	23 634
Qatar	374	1 507	1 881	–	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	–	1 411 266	1 411 266	–	–	–
República Árabe Siria	726	2 922	3 648	–	–	–
República Centroafricana	6	23	–	6	23	29
República Checa	–	27 621	27 621	–	–	–
República de Corea	11 267	45 381	56 648	–	–	–
República Democrática del Congo	79	319	–	79	319	398
República de Moldova	205	822	1 027	–	–	–
República Dominicana	–	685	685	–	–	–
República Popular Democrática de Corea	216	867	1 083	–	–	–
República Unida de Tanzanía	17	68	–	17	68	85
República Democrática Popular Lao	6	23	–	6	23	29
Rumania	760	3 059	3 819	–	–	–
Rwanda	6	23	29	–	–	–
Saint Kitts y Nevis	6	23	29	–	–	–
Samoa	6	23	–	6	23	29
San Marino	113	457	570	–	–	–
Santa Lucía	6	23	23	–	6	6
Santo Tomé y Príncipe	6	23	–	6	23	29
San Vicente y las Granadinas	6	23	29	–	–	–
Senegal	34	136	–	34	136	170
Seychelles	11	46	–	11	46	57
Sierra Leona	6	23	–	6	23	29
Singapur	1 996	8 035	10 031	–	–	–
Somalia	6	23	–	6	23	29
Sri Lanka	136	548	684	–	–	–
Sudáfrica	20 743	83 549	104 292	–	–	–
Sudán	39	159	198	–	–	–
Suecia	–	247 451	247 451	–	–	–
Suriname	22	91	22	–	91	91
Swazilandia	23	91	114	–	–	–

Estados Miembros	*Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 2000*	*Cuotas netas en 2000*[a]	*Sumas recaudadas durante 2000 y 2001*	*Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001*		
				Años anteriores	*2000 y 2001*	*Total*
Tailandia	1 893	7 625	9 518	–	–	–
Tayikistán	57	228	–	57	228	285
Togo	6	23	–	6	23	29
Tonga[b]	–	7	–	–	7	7
Trinidad y Tabago	192	776	–	192	776	968
Túnez	318	1 279	–	318	1 279	1 597
Turkmenistán	90	365	455	–	–	–
Turquía	4 987	20 089	25 076	–	–	–
Ucrania	3 424	13 788	17 212	–	–	–
Uganda	22	91	–	22	91	113
Uruguay	544	2 191	–	544	2 191	2 735
Uzbekistán	419	1 689	419	–	1 689	1 689
Vanuatu	6	23	22	–	7	7
Venezuela	1 996	8 035	10 031	–	–	–
Viet Nam	79	319	319	–	79	79
Yemen	56	228	284	–	–	–
Yugoslavia	386	1 552	–	386	1 552	1 938
Zambia	11	46	57	–	–	–
Zimbabwe	51	205	256	–	–	–
Total	**3 808 189**	**22 953 324**	**20 563 604**	**4 664**	**6 193 245**	**6 197 909**

[a] Las cuotas netas de los Estados Miembros para 2000 de conformidad con la resolución 54/20 B de la Asamblea General son las siguientes:

Cuotas brutas	23 241 614
Menos: Créditos provenientes de las contribuciones del personal	288 290
Cuotas netas	**22 953 324**

[b] Incluye cuotas pendientes de pago correspondientes al año de admisión, 1999.

Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias[a]

Estado financiero XVI

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE. UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Asignaciones de otros fondos[b]	13 065	13 065
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	10	–
Otros ingresos e ingresos diversos	1	–
Total de ingresos	**13 076**	**13 065**
Gastos		
Sueldos y otros gastos de personal	4 958	465
Gastos de viaje	868	110
Servicios por contrata	3 857	300
Becas, subsidios y otros gastos	1 481	650
Adquisiciones	731	42
Gastos de funcionamiento	68	9
Total de gastos	**11 963**	**1 576**
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**1 113**	**11 489**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	3	–
Reservas y saldos de fondos al principio del período	11 489	–
Reservas y saldos de fondos al final del período	**12 605**	**11 489**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Activo		
Saldo entre fondos por cobrar	15 856	12 200
Otras cuentas por cobrar	289	8
Total del activo	**16 145**	**12 208**
Pasivo		
Obligaciones por liquidar - año actual	3 194	667
Obligaciones por liquidar - año anteriores	3 194	667
Otras cuentas por pagar	15	–
Total del pasivo	**331**	**52**
Reservas y saldos de fondos	3 540	719
Superávit (déficit) acumulado	12 605	11 489
Total de las reservas y los saldos de fondos	**12 605**	**11 489**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**16 145**	**12 208**

[a] Véase la nota 16.
[b] Representa fondos transferidos de la sección 33, Cuenta para el Desarrollo, del presupuesto ordinario conforme a lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 54/250 A.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas[a]

Estado financiero XVII

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	*Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades humanitarias*	*Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional*	*Total 2001*	*Total 1999*
Ingresos							
Ingresos por servicios prestados a:	8 561	13 303	–	–	–	21 864	23 021
PNUD/FNUAP	–	–	603	–	4 753	5 356	3 119
UNFIP	25 543	–	–	–	–	25 543	15 329
Fondos fiduciarios para cooperación técnica	2 716	–	–	–	–	2 716	2 832
Proyectos de organismos asociados	8	7 186	9 489	6 327	–	23 010	18 333
Fondos fiduciarios para fines generales	–	817	–	–	–	817	774
CCI	–	370	–	–	–	370	417
UNCTAD	–	1 702	–	–	–	1 702	1 223
PNUMA	–	6 483	–	–	–	6 483	6 808
ACNUR	–	29 412	–	–	–	29 412	–
ONUN	–	8 020	–	–	–	8 020	6 317
UNICEF	–	6 412	–	–	–	6 412	10 706
Ingresos por concepto de intereses	2 871	1 841	2 235	890	331	8 168	5 407
Otros ingresos e ingresos diversos	2 237	7 278	124	2	22	9 663	7 022
Total de ingresos	**41 936**	**82 824**	**12 451**	**7 219**	**5 106**	**149 536**	**101 308**
Gastos							
Sueldos y otros gastos de personal	23 346	55 372	11 353	7 567	3 313	100 951	75 998
Gastos de viaje	434	1 003	204	–	148	1 789	683
Servicios por contrata	583	6 750	1 006	–	35	8 374	1 953
Gastos de funcionamiento	1 614	1 962	42	181	495	4 294	1 586
Adquisiciones	25	1 953	–	2	109	2 089	580
Becas, subsidios y otros gastos	1 008	3 372	230	354	29	4 993	4 785
Total de gastos	**27 010**	**70 412**	**12 835**	**8 104**	**4 129**	**122 490**	**85 585**

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	*Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades humanitarias*	*Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional*	*Total 2001*	*Total 1999*
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	14 926	12 412	(384)	(885)	977	27 046	15 723
Ajustes correspondientes al período anterior[b]	(973)	(1 127)	(619)	(842)	105	(3 456)	(1 500)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	13 953	11 285	(1 003)	(1 727)	1 082	23 590	14 223
Transferencias de (a) otros fondos[c]	2 010	(2 029)	–	–	–	(19)	–
Otros ajustes a las reservas y saldos de fondos[d]	–	941[d]	–	–	–	941	–
Reservas y saldos de fondos al principio del período	17 060	16 783	17 991	6 428	901	59 163	44 940
Reservas y saldos de fondos al final del período	33 023	26 980	16 988	4 701	1 983	83 675	59 163

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas[a]

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	*Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades humanitarias*	*Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional*	*Total 2001*	*Total 1999*
Activo							
Efectivo y depósitos a plazo	4 195	4 288	8	6	–	8 497	16 676
Inversiones a corto plazo	–	–	–	–	–	–	37 063
Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede[e]	4 440	–	–	–	–	4 440	–
Cuenta mancomunada[f]	17 575	20 004	13 762	9 895	2 244	63 480	–
Saldos entre fondos por cobrar	1 628	2 622	3 199	–	–	7 449	14 311
Otras cuentas por cobrar	8 028	9 473	350	184	209	18 244	10 389
Otros elementos del activo	46	98	38	7	15	204	165
Total del activo	**35 912**	**36 485**	**17 357**	**10 092**	**2 468**	**102 314**	**78 604**
Pasivo							
Obligaciones por liquidar	1 362	2 591	227	142	142	4 464	2 533
Saldos entre fondos por pagar	1 347	4 915	–	5 242	281	11 785	16 401
Otras cuentas por pagar	82	778	108	7	62	1 037	295
Otros elementos del pasivo	98	1 221	34	–	–	1 353	212
Total del pasivo	2 889	9 505	369	5 391	485	18 639	19 441

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	*Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades humanitarias*	*Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional*	*Total 2001*	*Total 1999*
Reservas y saldos de fondos							
Reservas operacionales	7 122	5 198	3 000	630	387	16 337	10 579
Superávit (déficit) acumulado	25 901	21 782	13 988	4 071	1 596	67 338	48 584
Total de las reservas y saldos de fondos	**33 023**	**26 980**	**16 988**	**4 701**	**1 983**	**83 675**	**59 163**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**35 912**	**36 485**	**17 357**	**10 092**	**2 468**	**102 314**	**78 604**

[a] Véase la nota 17.

[b] Representa varios ajustes a los saldos de fondos derivados de la contabilización por exceso/defecto de los ingresos y los gastos en estados financieros de períodos anteriores.

[c] Representan transferencias de fondos de (572.741 dólares) y (1.455.917 dólares) del subfondo para la subvención del FIDA (WDA) y el subfondo para el PMA/FAO (WFA), respectivamente, para financiar los gastos de la cuenta especial de apoyo a los programas (oficinas situadas fuera de la Sede), y una transferencia de 18.837 dólares de las oficinas situadas fuera de la Sede al fondo fiduciario del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) WRA.

[d] Representa un saldo del fondo al principio del período de 941.255 dólares para el apoyo a los servicios extrapresupuestarios de la ONUN, que se excluyó anteriormente.

[e] Representa la cuota de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 669.315 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 2.413.640 dólares (valor de mercado 2.449.776 dólares), e intereses devengados por cobrar por valor de 20.620 dólares para la CESPAP; efectivo y depósitos a plazo por valor de 52.490 dólares, inversiones a largo plazo por valor de 189.285 dólares (valor de mercado 192.119 dólares), e intereses devengados por cobrar por valor de 1.617 dólares para la CESPAO.

[f] Representa la cuota de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 5.751.098 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 2.057.067 dólares (valor de mercado 2.113.228 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 55.113.450 dólares (valor de mercado 55.778.443 dólares), e intereses devengados por cobrar por valor de 557.365 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas: recursos para reembolsos relacionados con la cooperación técnica, por oficinas

Cuadro 17.1

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Sede de las Naciones Unidas[a]	*CEPA*	*CESPAP*	*CEPE*	*CEPAL*	*CESPAP*	*UNCTAD*	*CNUAH*	*2001*	*1999*
Ingresos										
Ingresos por servicios prestados a:										
PNUD	5 486	65	113	–	15	110	424	2 151	8 364	12 567
FNUAP	112	–	26	18	41	–	–	–	197	400
Fondos fiduciarios para cooperación técnica	7 487	488	1 953	369	1 967	28	3 649	9 602	25 543	15 278
Proyectos de organismos asociados	1 133	103	–	9	6		427	1 038	2 716	2 832
Fondos fiduciarios para fines generales	–	–	–	–	–	8	–	–	8	2
Ingresos por concepto de intereses	1 873	75	312	143	161	52	255	–	2 871	1 575
Otros ingresos e ingresos diversos	704	216	498	1	61	6	751	–	2 237	2 198
Total de ingresos	**16 795**	**947**	**2 902**	**540**	**2 251**	**204**	**5 506**	**12 791**	**41 936**	**34 852**
Gastos										
Sueldos y otros gastos de personal	8 192	1 097	1 852	273	1 199	129	4 204	6 400	23 346	25 784
Gastos de viaje	32	78	5	4	38	26	216	35	434	312
Servicios por contrata	149	–	135	8	25	4	189	73	583	329
Gastos de funcionamiento	588	58	19	8	8	–	521	412	1 614	905
Adquisiciones	16	–	–	9	–	–	–	–	25	99
Becas, subsidios y otros gastos	980	12	15	–	1	–	–	–	1 008	1 521
Total de gastos	**9 957**	**1 245**	**2 026**	**302**	**1 271**	**159**	**5 130**	**6 920**	**27 010**	**28 950**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	6 838	(298)	876	238	980	45	376	5 871	14 926	5 902
Ajustes del período anterior	493	(549)	–	–	–	–	(29)	(888)	(973)	(16)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	7 331	(847)	876	238	980	45	347	4 983	13 953	5 886
Transferencias de (a) otros fondos	2 010	–	–	–	–	–	–	–	2 010	–
Reservas y saldos de fondos al principio del período	7 848	625	2 428	1 238	1 482	360	2 120	959	17 060	11 174
Reservas y saldos de fondos al final del período	17 189	(222)	3 304	1 476	2 462	405	2 467	5 942	33 023	17 060

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas: recursos para reembolsos relacionados con la cooperación técnica, por oficinas

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Sede de las Naciones Unidas[a]	*CEPA*	*CESPAP*	*CEPE*	*CEPAL*	*CESPAP*	*UNCTAD*	*CNUAH*	*2001*	*1999*
Activo										
Efectivo y depósitos a plazo	10	–	–	1 468	140	–	2 577	–	4 195	8 508
Inversiones a corto plazo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	11 874
Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede	–	–	3 104	–	1 093	243	–	–	4 440	–
Cuenta mancomunada	17 575	–	–	–	–	–	–	–	17 575	–
Saldos entre fondos por cobrar	35	–	178	–	1 237	159	19	–	1 628	11 517
Otras cuentas por cobrar	465	12	79	8	–	4	46	7 414	8 028	1 213
Otros elementos del activo	27	–	–	–	–	–	–	19	46	38
Total del activo	**18 112**	**12**	**3 361**	**1 476**	**2 470**	**406**	**2 642**	**7 433**	**35 912**	**33 150**
Pasivo										
Obligaciones por liquidar	905	53	45	–	8	1	128	222	1 362	1 635
Saldos entre fondos por pagar	–	104	–	–	–	–	–	1 243	1 347	14 515
Otras cuentas por pagar	11	3	–	–	–	–	42	26	82	263
Otros elementos del pasivo	7	74	12	–	–	–	5	–	98	77
Total del pasivo	**923**	**234**	**57**	**–**	**8**	**1**	**175**	**1 491**	**2 889**	**16 090**
Reservas y saldos de fondos										
Reservas operacionales	1 500	139	276	34	630	11	532	4 000	7 122	2 807
Superávit (déficit) acumulado	15 689	(361)	3 028	1 442	1 832	394	1 935	1 942	25 901	14 253
Total de las reservas y saldos de fondos	**17 189**	**(222)**	**3 304**	**1 476**	**2 462**	**405**	**2 467**	**5 942**	**33 023**	**17 060**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**18 112**	**12**	**3 361**	**1 476**	**2 470**	**406**	**2 642**	**7 433**	**35 912**	**33 150**

[a] Representa actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES).

Fondo de Bienes de Capital de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero XVIII

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Total de ingresos	**–**	**–**
Gastos		
Total de gastos	**–**	**–**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**–**	**–**
Ajustes correspondientes al período anterior	95	–
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**95**	**–**
Transferencias de otros fondos	–	123 564
Reservas y saldos de fondos al principio del período	437 802	314 238
Reservas y saldos de fondos al final del período	**437 897**	**437 802**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

	2001	*1999*
Activo		
Terrenos y edificios[b]	437 897	437 802
Total del activo	**437 897**	**437 802**
Pasivo		
Total del pasivo	**–**	**–**
Reservas y saldos de fondos		
Financiado por el Fondo General de las Naciones Unidas[c]	10 962	10 962
Donaciones	20 222	20 222
Consignaciones del presupuesto ordinario	406 713	406 618
Total de las reservas y saldos de fondos	**437 897**	**437 802**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**437 897**	**437 802**

[a] Véase la nota 18.
[b] Representa la capitalización del costo adicional de construcción del proyecto de la CEPA.
[c] Representa el costo del edificio del UNITAR adquirido por las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 47/22 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero XIX

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Ingresos		
Asignaciones de otros fondos[b]	8 000	379
Ingresos por concepto de intereses	1 366	1 156
Total de ingresos	**9 366**	**1 535**
Gastos		
Sueldos y otros gastos de personal	126	–
Gastos de viaje	14	–
Servicios por contrata	6 728	–
Gastos de funcionamiento	4	–
Adquisiciones	9	–
Total de gastos[c]	**6 881**	**–**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos		**1 535**
Ajustes correspondientes al período anterior[d]	(95)	–
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos		**1 535**
Transferencias a otros fondos	–	(123 564)
Reservas y saldos de fondos al principio del período		129 559
Reservas y saldos de fondos al final del período	**9 920**	**7 530**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Activo		
Efectivo y depósitos a plazo	384	9 690
Cuenta mancomunada[e]	15 530	–
Cuentas por cobrar	–	47
Total del activo	**15 914**	**9 737**
Pasivo		
Saldos entre fondos por pagar	312	1 833
Obligaciones por liquidar	5 618	–
Cuentas por pagar	64	43
Adeudado al PNUMA	–	331
Total del pasivo	**5 994**	**2 207**
Reservas y saldos de fondos		
Superávit acumulado	9 920	7 530
Total de reservas y saldos de fondos	**9 920**	**7 530**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**15 914**	**9 737**

[a] Véase la nota 19.

[b] Representa transferencias de fondos de la Sección 31 del presupuesto ordinario al plan general de mejoras de la Sede de las Naciones Unidas.

[c] Representa gastos relacionados con el plan general de mejoras.

[d] Representa gastos de 95.261 dólares del proyecto de la CEPA que se capitalizaron el bienio anterior.

[e] Representa la cuota de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 1.406.738 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 503.277 dólares (valor de mercado 517.017 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 13.483.908 dólares (valor de mercado 13.646.603 dólares), e intereses devengados por cobrar por valor de 136.364 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero XX

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estados Unidos de América	*Otros Estados Miembros*	*Total 2001*	*Total 1999*
Ingresos				
Contribuciones del personal recibidas de:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas[b]	79 875	260 701	340 576	320 124
Operaciones de mantenimiento de la paz (cuadro 20.1)	41 613	102 595	144 208	57 193
Tribunales internacionales[c]	10 522	29 701	40 223	24 749
Total de ingresos	**132 010**	**392 997**	**525 007**	**402 066**
Gastos				
Reembolsos efectivos y estimados a funcionarios sujetos al impuesto sobre la renta en los Estados Unidos durante los ejercicios fiscales de 2000 y 2001:				
Impuesto federal sobre la renta	70 604	–	70 604	64 800
Impuesto estatal sobre la renta	18 875	–	18 875	17 200
Impuesto municipal sobre la renta	6 800	–	6 800	7 250
Impuesto de seguridad social	14 300	–	14 300	12 750
Subtotal	**110 579**	**–**	**110 579**	**102 000**
Créditos concedidos a otros Estados Miembros en relación con:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	–	251 713	251 713	238 330
Operaciones de mantenimiento de la paz (cuadro 20.1)	–	116 180	116 180	47 277
Tribunales internacionales y otras entidades[d]	–	27 047	27 047	18 221
Subtotal	**–**	**394 940**	**394 940**	**303 828**
Sueldos y otros gastos de personal	980	–	980	907
Total de gastos	**111 559**	**394 940**	**506 499**	**406 735**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**20 451**	**(1 943)**	**18 508**	**(4 669)**
Ajustes correspondientes al período anterior[e]	(3 603)	–	(3 603)	(4 698)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**16 848**	**(1 943)**	**14 905**	**(9 467)**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores[f]	3 399	–	3 399	3 317
Otros ajustes a los saldos de fondos	–	13 569	13 569	17 080
Reservas y saldos de fondos al principio del período	(2 677)	(13 930)	(16 607)	(27 637)
Reservas y saldos de fondos al final del período	**17 570**	**(2 304)**	**15 266**	**(16 607)**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estados Unidos de América	*Otros Estados Miembros*	*Total 2001*	*Total 1999*
Activo				
Anticipos pendientes de pago:				
Impuestos estimados para los ejercicios fiscales de 2000 y 2001	54 470	–	54 470	52 429
Impuestos estimados para ejercicios fiscales anteriores	33	–	33	1 093
Adeudado del Fondo General de las Naciones Unidas	21 017	–	21 017	–
Otras cuentas por cobrar[g]	–	51	51	45
Cargos diferidos	–	16 613	16 613	4 296
Total del activo	**75 520**	**16 664**	**92 184**	**57 863**
Pasivo				
Obligaciones por liquidar	57 938	–	57 938	52 759
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	–	18 923	18 923	–
Adeudado al Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas	–	–	–	21 711
Otros elementos del pasivo	12	45	57	–
Total del pasivo	**57 950**	**18 968**	**76 918**	**74 470**
Reservas y saldos de fondos				
Superávit acumulado	17 570	(2 304)	15 266	(16 607)
Total de reservas y saldos de fondos	**17 570**	**(2 304)**	**15 266**	**(16 607)**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**75 520**	**16 664**	**92 184**	**57 863**

[a] Véase la nota 20.

[b] Los ingresos efectivos por concepto de contribuciones del personal para 2000 y 2001 con arreglo a la sección 32 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ascendieron a 335.844.409 dólares; los créditos provenientes de actividades que producen ingresos por un monto de 4.027.439 dólares, los créditos derivados de la cuenta especial por un monto de 230.637 dólares, el crédito en concepto de ajustes de las contribuciones del personal de la CEPA por un monto de 473.009 dólares y otros ajustes por un monto de 769 dólares aumentaron los ingresos totales a 340.576.263 dólares.

[c] Incluye ingresos en concepto de contribuciones del personal por las cantidades de 23.743.565 dólares y 16.479.212 dólares para los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda, respectivamente.

[d] Incluye créditos de 15.696.513 dólares y 11.062.075 dólares que se deducirán de las cuotas para los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda, respectivamente, y 288.290 dólares para la Cuenta Especial de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental.

[e] Representa el reembolso por reclamaciones correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.

[f] Incluye ajustes de los créditos en concepto de contribuciones de personal a los Estados Miembros procedentes de saldos no comprometidos de las misiones de mantenimiento de la paz.

[g] Comprende sumas de 25.974 dólares y 25.454 dólares que se han de imputar al crédito de Turquía para los ejercicios 2002 y 2003, respectivamente.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas

Cuadro 20.1

Ingresos y gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estados Unidos de América	*Otros Estados Miembros*	*Total 2001*	*Total 1999*
Ingresos				
Contribuciones del personal efectivas de:				
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	314	783	1 097	–
Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental	1	2	3	2 417
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	935	2 274	3 209	3 627
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia	885	2 167	3 052	2 009
Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait	1 022	2 499	3 521	3 255
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	12 356	30 499	42 855	2 485
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia	2	4	6	125
Misión de las Naciones Unidas en Haití y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití	144	331	475	2 420
Operación de las Naciones Unidas en Mozambique	–	–	–	1
Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	1 783	4 465	6 248	6
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	479	1 174	1 653	1 436
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	2 105	5 164	7 269	7 016
Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas	3	8	11	1 546
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona	1 904	4 709	6 613	802
Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	894	2 317	3 211	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	3 898	9 742	13 640	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Rwanda y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda	1	3	4	4

	Estados Unidos de América	*Otros Estados Miembros*	*Total 2001*	*Total 1999*
Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	89	205	294	2 082
Operación de las Naciones Unidas en Somalia	1	2	3	46
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	1 949	4 730	6 679	4 952
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán	127	286	413	1 452
Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental	7 403	18 256	25 659	258
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola	42	98	140	5 875
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador	–	–	–	7
Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina	5 276	12 877	18 153	15 756
Fuerza de Protección de las Naciones Unidas	–	–	–	(384)
Total de ingresos	**41 613**	**102 595**	**144 208**	**57 193**
Gastos				
Créditos concedidos a los Estados Miembros por:				
Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental	–	–	–	1 491
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	–	892	892	–
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	–	2 291	2 291	2 522
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia	–	2 043	2 043	1 641
Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait	–	3 394	3 394	2 786
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	–	36 127	36 127	5 099
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia	–	–	–	94
Misión de las Naciones Unidas en Haití y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití	–	511	511	1 752
Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	–	5 740	5 740	–
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	–	1 062	1 062	1 175
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	–	5 622	5 622	5 488
Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas	–	–	–	1 241

	Estados Unidos de América	*Otros Estados Miembros*	*Total 2001*	*Total 1999*
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona	–	3 867	3 867	1 098
Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	–	2 284	2 284	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	–	9 041	9 041	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Rwanda y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda	–	–	–	(515)
Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	–	358	358	1 218
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	–	5 394	5 394	4 921
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán	–	322	322	1 592
Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental	–	24 709	24 709	–
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola	–	304	304	4 755
Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina	–	12 219	12 219	–
Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya	–	–	–	(2 437)
Fuerza de Protección de las Naciones Unidas	–	–	–	13 356
Total de gastos	**–**	**116 180**	**116 180**	**47 277**

Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero XXI

Estado de ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000–2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Seguro de vida después de la separación del servicio	*Cuentas especiales para indemniza-ciones*	*Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, GHI y Van Breda*[b]	*Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas*[b]	*Plan de seguro médico del personal local*	*Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabi-lidad civil general, Sede*	*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra–Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas*	*Fondo de Previsión de la Dependencia Común de Inspección*	*Total 2001*	*Total 1999*
Ingreso										
Aportaciones del personal y de la Organización	–	5 551	–	–	13 418	–	61 274	–	80 243	82 981
Bonificaciones sobre seguros	–	–	8 337	–	–	–	–	–	8 337	4 958
Ingresos por conceptos de intereses e inversiones	151	6 647	10 180	1 094	2 788	451	3 919	15	25 245	19 355
Asignaciones recibidas	–	–	–	–	–	200	–	–	200	400
Solicitudes de reembolso aprobadas	–	2 648	–	–	–	–	–	–	2 648	–
Otros ingresos e ingresos diversos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12
Total de ingresos	**151**	**14 846**	**18 517**	**1 094**	**16 206**	**651**	**65 193**	**15**	**116 673**	**107 706**
Gastos										
Sueldos y otros gastos de personal	–	–	–	–	–	–	2 013	33	2 046	1 331
Gastos de funcionamiento	2	4	62	17	3	2	1 914	–	2 004	4 009
Bonificaciones sobre primas	–	–	9 246	–	–	–	–	–	9 246	9 172
Reembolsos por reclamaciones de indemnización	–	1 637	–	–	11 058	47	53 460	–	66 202	54 884
Liquidación de déficit	–	–	–	2 386	–	–	–	–	2 386	6 853
Total de gastos	**2**	**1 641**	**9 308**	**2 403**	**11 061**	**49**	**57 387**	**33**	**81 884**	**76 249**

	Seguro de vida después de la separación del servicio	*Cuentas especiales para indemniza-ciones*	*Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, GHI y Van Breda*[b]	*Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas*[b]	*Plan de seguro médico del personal local*	*Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabi-lidad civil general, Sede*	*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra–Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas*	*Fondo de Previsión de la Dependencia Común de Inspección*	*Total 2001*	*Total 1999*
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	149	13 205	9 209	(1 309)	5 145	602	7 806	(18)	34 789	31 457
Ajustes correspondientes al período anterior[e]	–	–	(373)	–	307	–	(18)	–	(84)	(424)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**149**	**13 205**	**8 836**	**(1 309)**	**5 452**	**602**	**7 788**	**(18)**	**34 705**	**31 033**
Otros ajustes de las reservas y los saldos de fondos			9 013	167					9 180	1 614
Reservas y saldos de fondos al principio del período	1 126	34 767	82 097	13 657	20 434	3 281	51 610	153	207 125	174 478
Reservas y saldos de fondos al final del período	**1 275**	**47 972**	**99 946**	**12 515**	**25 886**	**3 883**	**59 398**	**135**	**251 010**	**207 125**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos a 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Seguro de vida después de la separación del servicio	*Cuentas especiales para indemniza-ciones*	*Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, GHI y Van Breda*[b]	*Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas*[b]	*Plan de seguro médico del personal local*	*Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabi-lidad civil general, Sede*	*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra-Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas*	*Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección*	*Total 2001*	*Total 1999*
Activo										
Efectivo y depósitos a plazo	19	324	538	49	153	65	28 253	134	29 535	47 028
Inversiones a corto plazo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	159 961
Inversiones a largo plazo[c]	–	–	–	–	–	–	31 492	–	31 492	–
Cuenta mancomunada[d]	1 256	42 900	90 401	7 996	25 606	3 618	–	–	171 777	–
Saldos entre fondos por cobrar	–	4 722	9 230	–	92	–	–	–	14 044	2 099
Otras cuentas por cobrar	–	35	–	4 470	60	200	871	1	5 637	7 857
Total del activo	**1 275**	**47 981**	**100 169**	**12 515**	**25 911**	**3 883**	**60 616**	**135**	**252 485**	**216 945**
Pasivo										
Saldos entre fondos por pagar	–	–	–	–	–	–	345	–	345	9 352
Otras cuentas por pagar	–	9	223	–	25	–	873	–	1 130	468
Total del pasivo	**–**	**9**	**223**	**–**	**25**	**–**	**1 218**	**–**	**1 475**	**9 820**

	Seguro de vida después de la separación del servicio	*Cuentas especiales para indemniza-ciones*	*Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, GHI y Van Breda*[b]	*Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas*[b]	*Plan de seguro médico del personal local*	*Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabi-lidad civil general, Sede*	*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra-Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas*	*Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección*	*Total 2001*	*Total 1999*
Reservas y saldos de fondos										
Reservas operacionales	–	–	11 156	2 903	–	–	30 150	–	44 209	44 209
Superávit (déficit) acumulado	1 275	47 972	88 790	9 612	25 886	3 883	29 248	135	206 801	162 916
Total de las reservas y saldos de fondos	**1 275**	**47 972**	**99 946**	**12 515**	**25 886**	**3 883**	**59 398**	**135**	**251 010**	**207 125**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**1 275**	**47 981**	**100 169**	**12 515**	**25 911**	**3 883**	**60 616**	**135**	**252 485**	**216 945**

[a] Véase la nota 21.

[b] No incluye las primas cobradas y sumas pagadas a las empresas de seguros durante el ejercicio económico (véase la nota 21).

[c] Valor de mercado de las inversiones a largo plazo de 30.326.134 dólares para la Mutualidad de Seguros del Personal contra Enfermedad y Accidentes de Ginebra.

[d] La cuota de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas para el seguro de vida después de la separación del servicio asciende a 113.834 dólares para efectivo y depósitos a plazo, 40.726 dólares para inversiones a corto plazo (valor de mercado 41.837 dólares), 1.091.126 dólares para inversiones a largo plazo (valor de mercado 1.104.292 dólares), y 11.035 dólares para intereses devengados por cobrar; para las cuentas especiales para indemnizaciones, 3.885.896 dólares para efectivo y depósitos a plazo, 1.390.224 dólares para inversiones a corto plazo (valor de mercado 1.428.179 dólares), 37.247.198 dólares para inversiones a largo plazo (valor de mercado 37.696.618 dólares), y 376.684 dólares para intereses devengados por cobrar; las reservas para la estabilización de tarifas, 8.188.584 dólares para efectivo y depósitos a plazo, 2.929.560 dólares para inversiones a corto plazo (valor de mercado 3.009.540 dólares), 78.489.439 dólares para inversiones a largo plazo (valor de mercado 79.436.482 dólares), y 793.769 dólares para intereses devengados por cobrar; para la reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas 724.313 dólares para efectivo y depósitos a plazo, 259.131 dólares para inversiones a corto plazo (valor de mercado 266.206 dólares), 6.942.706 dólares para inversiones a largo plazo (valor de mercado 7.026.476 dólares), y 70.212 dólares para intereses devengados por cobrar; para el plan de seguro médico del personal local, 2.319.458 dólares para efectivo y depósitos a plazo, 829.813 dólares para inversiones a corto plazo (valor de mercado 852.467 dólares), 22.232.529 dólares para inversiones a largo plazo (valor de mercado 22.500.784 dólares),y 224.839 dólares para intereses devengados por cobrar; y para el fondo de reserva del plan de autoseguro, 327.750 dólares para efectivo y depósitos a plazo, 117.256 dólares para inversiones a corto plazo (valor de mercado 120.457 dólares), 3.141.557 dólares para inversiones a largo plazo (valor de mercado 3.179.462 dólares), y 31.771 dólares para intereses devengados por cobrar.

[e] Representa la contabilización por defecto de los gastos y ajustes de las reservas de ejercicios anteriores.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuenta especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas[a]

Estado Financiero XXII

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Activo		
Adeudado por la Cuenta ad hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo[b]	35 931	35 931
Adeudado por la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)[b]	8 117	8 117
Total del activo	**44 048**	**44 048**
Pasivo		
Total de bonos vendidos	169 906	169 906
Bonos amortizados hasta diciembre de 1989	(166 653)	(166 653)
Ganancia neta por diferencias cambiarias	(3 253)	(3 253)
Bonos de las Naciones Unidas en circulación	–	–
Reservas y saldos de fondos		
Superávit acumulado	44 048	44 048
Total de las reservas y saldos de fondos	**44 048**	**44 048**

[a] Véase nota 22.

[b] La distribución de este monto será objeto de un informe separado a la Asamblea General.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG)[a]

Estado financiero XXIII

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*[b]
Ingresos		
Asignaciones de otros fondos[c]	3 000	8 995
Ingresos por concepto de intereses	1 296	1 434
Ingresos diversos	2	–
Total de ingresos	**4 298**	**10 429**
Gastos		
Sueldos y otros gastos de personal	3 616	4 389
Gastos de viaje	1 035	82
Servicios por contrata	1 995	8 620
Gastos de funcionamiento	2	2
Adquisiciones	14	110
Total de gastos	**6 662**	**13 203**
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**(2 364)**	**(2 774)**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	821	100
Reservas y saldos de fondos al principio del período	8 891	11 565
Reservas y saldos de fondos al final del período	**7 348**	**8 891**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	*1999*
Activo		
Saldos entre fondos por cobrar	7 401	11 271
Otras cuentas por cobrar	19	174
Total del activo	**7 420**	**11 445**
Pasivo		
Obligaciones por liquidar	66	2 501
Otras cuentas por pagar	6	53
Total del pasivo	**72**	**2 554**
Reservas y saldos de fondos		
Superávit acumulado	7 348	8 891
Total de reservas y saldos de fondos	**7 348**	**8 891**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**7 420**	**11 445**

[a] Véase la nota 23.
[b] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.
[c] Representa una transferencia de 3 millones de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2000.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede[a] [b]

Estado financiero XXIV

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001
Ingresos	
Ingresos por servicios prestados	14 051
Asignaciones de otros fondos	11 529
Total de ingresos	**25 580**
Gastos	
Sueldos y otros gastos de personal	2 393
Gastos de funcionamiento	16 021
Adquisiciones	295
Total de gastos	**18 709**
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**6 871**
Reservas y saldos de fondos al principio del período	–
Reservas y saldos de fondos al final del período	**6 871**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001
Activo	
Saldos entre fondos por cobrar	10 541
Otras cuentas por cobrar	115
Cargos diferidos	10
Total del activo	**10 666**
Pasivo	
Obligaciones por liquidar	2 644
Otras cuentas por pagar	1 151
Total del pasivo	**3 795**
Reservas y saldos de fondos	
Superávit acumulado	6 871
Total de reservas y saldos de fondos	**6 871**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**10 666**

[a] Véase la nota 24.

[b] La presentación de informes sobre la Cuenta Especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede comenzó en el bienio 2000-2001. En consecuencia, no se dispone de cifras comparativas del bienio anterior.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuenta especial para servicios comunes[a, b]

Estado financiero XXV

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001
Ingresos	
Asignaciones de otros fondos	230
Fondos recibidos de conformidad con arreglos interinstitucionales	240
Total de ingresos	**470**
Gastos	
Sueldos y otros gastos de personal	307
Gastos de viaje	49
Adquisiciones	10
Total de gastos	**366**
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**104**
Reservas y saldos de fondos al principio del período	–
Reservas y saldos de fondos al final del período	**104**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001
Activo	
Saldos entre fondos por cobrar	174
Otras cuentas por cobrar	1
Cargos diferidos	4
Total del activo	**179**
Pasivo	
Obligaciones por liquidar	68
Otras cuentas por pagar	7
Total del pasivo	**75**
Reservas y saldos de fondos	
Superávit acumulado	104
Total de reservas y saldos de fondos	**104**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**179**

[a] Véase la nota 25.

[b] La presentación de informes sobre la Cuenta Especial para servicios comunes comenzó en el bienio 2000-2001. En consecuencia, no se dispone de cifras comparativas de 1999.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuenta especial para servicios de viajes[a, b]

Estado financiero XXVI

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2000-2001 terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001
Ingresos	
Bonificaciones	1 323
Total de ingresos	**1 323**
Gastos	
Servicios por contrata	741
Total de gastos	**741**
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**582**
Reservas y saldos de fondos al principio del período	–
Reservas y saldos de fondos al final del período	**582**

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001

	2001
Activo	
Saldos entre fondos por cobrar	1 323
Total del activo	**1 323**
Pasivo	
Obligaciones por liquidar	741
Total del pasivo	**741**
Reservas y saldos de fondos	
Superávit (déficit) acumulado	582
Total de reservas y saldos de fondos	**582**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**1 323**

[a] Véase la nota 26.

[b] No se dispone de cifras comparativas del bienio anterior ya que las transacciones relativas a esta cuenta se registraron en el bienio 2000-2001.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Notas a los estados financieros

Nota 1
Actividades de las Naciones Unidas

a) La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los objetivos primordiales de la Organización, que se realizarán por medio de sus cinco órganos principales, son los siguientes:

i) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

ii) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo internacionales;

iii) El respeto universal de los derechos humanos;

iv) La administración de la justicia y el derecho internacionales;

v) El desarrollo del gobierno autónomo en los territorios en fideicomiso;

b) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

c) Bajo la dirección del Consejo de Seguridad, la Organización se ha ocupado de diversos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluidas actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, realizar actividades humanitarias para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de personas responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario;

d) El Consejo Económico y Social tiene un papel especial en el desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para solventar problemas económicos, sociales y de salud internacionales;

e) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o dictámenes vinculantes;

f) El Consejo de Administración Fiduciaria concluyó su labor principal en 1994, al terminar el Acuerdo de Administración Fiduciaria con respecto al último Territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas.

Nota 2
Resumen de las normas más importantes de contabilidad y de presentación de informes financieros de las Naciones Unidas

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aprobados por la Asamblea General, las normas establecidas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas cursadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se tienen plenamente en cuenta las normas comunes de contabilidad del sistema de

las Naciones Unidas aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación. Las Naciones Unidas se ajustan a la norma internacional de contabilidad No. 1 sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por el Comité Administrativo de Coordinación, según se indica a continuación:

i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones para ello;

ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;

iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad importantes que se hayan utilizado;

iv) La divulgación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;

v) En los estados financieros deben consignarse las cifras comparativas registradas en el período correspondiente del ejercicio anterior;

vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir apreciablemente en ejercicios siguientes, junto con los motivos para ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse;

b) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con la "contabilidad por fondos". La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados;

c) El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos para todos los fondos, salvo las cuentas de mantenimiento de la paz, cuyo ejercicio económico abarca del 1° de julio al 30 de junio;

d) Los ingresos y los gastos y el activo y el pasivo se contabilizan en general sobre la base de valores devengados. En el caso de los ingresos por concepto de cuotas, se aplica la política indicada en el apartado ii) del párrafo j) *infra*;

e) Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por el Secretario General Adjunto de Gestión. Con respecto a esas monedas, los estados financieros, preparados a los intervalos que pueda prescribir el Contralor en virtud de las facultades delegadas en él por el Secretario General Adjunto de Gestión, reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las

contribuciones prometidas pendientes de pago y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas vigentes en la fecha del estado. En caso de que la aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha del estado financiero proporcione una valoración que difiera apreciablemente de la aplicación de los tipos de cambio de las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en que se cuantifique la diferencia;

f) Los estados financieros de las Naciones Unidas se preparan sobre la base del costo inicial y no se reajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios;

g) Los estados financieros de las Naciones Unidas se presentan de conformidad con las recomendaciones vigentes del Grupo de Trabajo sobre principios y normas contables del Comité Administrativo de Coordinación (ahora denominado Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación);

h) Los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en los estados financieros I, II y III se resumen por tipo general de actividad y se presentan en forma consolidada, para todos los fondos, salvo aquellos para los que se presentan informes por separado, tras haber eliminado todos los saldos entre fondos y casos de doble imputación de ingresos y gastos. La presentación del estado consolidado no significa que los diversos fondos puedan entremezclarse, ya que en general no pueden utilizarse los recursos de un fondo para otros;

i) Se preparan estados financieros separados para el Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (conforme a lo dispuesto en las resoluciones 808 (1993) y 827 (1993) del Consejo de Seguridad), el Tribunal Internacional para Rwanda (conforme a lo dispuesto en la resolución 955 (1994) del Consejo) y las cuentas de mantenimiento de la paz, sobre las cuales se presentan informes por separado para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio;

j) Ingresos:

i) Las sumas necesarias para financiar las actividades del presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda, la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental y el Fondo de Operaciones se prorratean entre los Estados Miembros según la escala de cuotas que determine la Asamblea General;

ii) A los efectos de los estados financieros, los ingresos se contabilizan cuando la Asamblea General ha autorizado un prorrateo entre los Estados Miembros. Las consignaciones y las autorizaciones de gastos no se registran como ingresos a menos que la Asamblea haya aprobado una suma prorrateable entre los Estados Miembros de valor equivalente;

iii) Las sumas prorrateadas entre los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero que aceptan reembolsar los gastos derivados de su participación en los tratados, órganos y conferencias de la Organización figuran como ingresos diversos;

iv) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se consignan como ingresos, con arreglo a una promesa escrita de pagar contribuciones en efectivo en determinadas fechas del ejercicio económico en curso. De conformidad con la resolución 44/192 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1989, las contribuciones voluntaria hecha en efectivo en forma de suministros y servicios aceptables al Secretario General se contabilizan como ingresos o se consignan como nota de pie de página en los estados financieros correspondientes;

v) Los ingresos provenientes de actividades remunerativas, incluidas las realizadas por contratistas externos, se presentan en los estados financieros como ingresos netos, después de haber restado los gastos de funcionamiento directamente relacionados con esas actividades;

vi) Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan asignaciones de fondos procedentes de organismos que desean que la Organización administre proyectos u otros programas en su nombre;

vii) Las asignaciones de otros fondos representan créditos consignados o reservados de un fondo para su transferencia a otro fondo y su desembolso con cargo a éste;

viii) Los ingresos procedentes de actividades de financiación conjunta representan los reembolsos efectuados por otras organizaciones para sufragar la parte que les corresponde de los gastos comunes pagados por la Organización;

ix) Los ingresos por servicios prestados incluyen reembolsos en concepto de sueldos del personal y otros costos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones;

x) Los ingresos por concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en diversas cuentas bancarias y los ingresos provenientes de inversiones en valores y otros instrumentos negociables. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de las inversiones a corto plazo se descuentan de los ingresos por concepto de inversiones;

xi) Los ingresos diversos incluyen ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes, el reintegro de gastos atribuidos a períodos anteriores, los beneficios netos obtenidos del cambio de divisas, la liquidación de reclamaciones de indemnización, las sumas prorrateadas entre los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas (como se indica en el apartado iii) del párrafo j) *supra*, créditos aceptados sin fines concretos y otros ingresos diversos;

xii) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros se contabilizan como ingresos diferidos en el ejercicio actual, como se indica en el apartado iii) del párrafo m) *infra*;

k) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a habilitaciones autorizadas. Los gastos totales consignados comprenden obligaciones por liquidar y desembolsos;

ii) Los gastos efectuados en bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquirieron y no se capitalizan. Los inventarios de dichos bienes no fungibles se llevan al costo inicial;

iii) Los gastos correspondientes a ejercicios económicos futuros no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se contabilizan como cargos diferidos, como se indica en el apartado v) del párrafo l) *infra*;

l) Activo:

i) El efectivo y los depósitos a plazo comprenden fondos depositados en cuentas a la vista y cuentas bancarias que devengan intereses;

ii) Las inversiones comprenden títulos y otros instrumentos negociables adquiridos por la Organización para que produzcan ingresos. Las inversiones a corto plazo se contabilizan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo. Las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más (o menos) la prima o el descuento sin amortizar. El valor de mercado de las inversiones se indica en las notas de pie de página de los estados financieros;

iii) Las cuentas mancomunadas comprenden la parte que corresponde a los fondos participantes en las tenencias de efectivo y depósitos a plazo, las inversiones a corto y a largo plazo y los intereses devengados de esas inversiones, que son administrados en esas cuentas. Las inversiones de las cuentas mancomunadas son de carácter análogo y se contabilizan como se indica en el apartado ii) del párrafo 1) *supra*. Los ingresos provenientes de inversiones de las cuentas mancomunadas y los gastos relacionados con la administración de las cuentas se asignan proporcionalmente a los fondos participantes. La participación en las cuentas mancomunadas se indica por separado en los estados de los fondos participantes. La composición de las cuentas mancomunadas se indica en una nota de pie de página del estado financiero correspondiente;

iv) Las cuotas representan obligaciones jurídicas de los contribuyentes y, por lo tanto, los saldos de las cuotas de los Estados Miembros pendientes de pago se contabilizan independientemente de si pueden recaudarse. Es política de las Naciones Unidas no hacer ninguna reserva para las demoras en la recaudación de dichas cuotas;

v) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se contabilizarán como gastos en un ejercicio económico posterior. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados por el Contralor para ejercicios futuros, de conformidad con la regla 110.6 de la Reglamentación Financiera Detallada. Dichos compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter continuo y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

vi) A los efectos del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación presuntamente correspondiente al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene en las cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que el funcionario presente la documentación justificativa de su derecho a recibir el subsidio de educación, en cuyo momento tal suma se carga a la cuenta presupuestaria correspondiente y se liquida el anticipo;

vii) Las obras de construcción en curso figuran como tales en las cuentas hasta su terminación, en cuyo momento las obras terminadas, junto con el costo de los terrenos, se contabilizan como activos de la Organización;

viii) La conservación y reparación de los bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. Los muebles, el equipo, los demás bienes no fungibles y las mejoras de locales arrendados no se incluyen en el activo de la Organización. Las adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor del material no fungible se contabiliza en cuentas de orden y se presenta en las notas a los estados financieros;

m) Pasivo, reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en los estados financieros en los totales para reservas y saldos de los fondos;

ii) Las obligaciones por liquidar para años futuros se asientan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Los ingresos diferidos incluyen las promesas de contribuciones para períodos futuros, las ventas anticipadas efectuadas mediante actividades que producen ingresos y otros ingresos recibidos, pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos contraídos por la Organización con respecto a ejercicios económicos anteriores, al presente ejercicio y a ejercicios futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del ejercicio en curso relativas al presupuesto ordinario y las cuentas especiales siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del bienio al que se refieren. Las obligaciones correspondientes a la mayoría de las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año civil. Las obligaciones por liquidar correspondientes a sumas adeudadas a los Estados Miembros por operaciones de mantenimiento de la paz pueden mantenerse por un período de cinco años después de la terminación del ejercicio financiero. Las obligaciones por liquidar relativas a fondos de carácter plurianual siguen siendo válidas hasta la terminación del proyecto;

n) Actividades de cooperación técnica:

i) Los estados financieros de las actividades de cooperación técnica se refieren a las actividades financiadas por el PNUD, el FNUAP, y otras fuentes. Los gastos relativos al programa ordinario de cooperación técnica, financiados con cargo a la sección 21, Programa ordinario de cooperación técnica, del presupuesto ordinario, junto con las sumas correspondientes de los ingresos en concepto de contribuciones, también se reflejan en el estado financiero de cooperación técnica;

ii) La consignación del programa ordinario de cooperación técnica del presupuesto ordinario se administra de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Las obligaciones por liquidar relativas al programa ordinario de cooperación técnica pendientes al final del ejercicio económico se transfieren de las cuentas del Fondo General de las Naciones Unidas a las cuentas de cooperación técnica en el ejercicio económico siguiente;

iii) Los ingresos procedentes de asignaciones del PNUD y el FNUAP se determinan teniendo en cuenta los ingresos por concepto de intereses y otros ingresos diversos en relación con los gastos totales;

iv) Las contribuciones de los Estados Miembros u otros donantes a los fondos fiduciarios se contabilizan en el momento de recibirse la contribución o la promesa de contribución escrita;

v) Los ingresos diversos derivados de actividades del presupuesto ordinario se acreditan a ingresos diversos del Fondo General. Los ingresos por concepto de intereses y los ingresos diversos de los fondos fiduciarios de cooperación técnica se acreditan a los fondos fiduciarios correspondientes;

vi) Las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio en curso respecto de todas las actividades de cooperación técnica, salvo las sufragadas con cargo al presupuesto ordinario, siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año civil, y no del bienio, al que se refieren. No obstante, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el FNUAP, los organismos de ejecución pueden retener las obligaciones por liquidar durante más de 12 meses cuando aún exista la obligación firme de pagar. Las economías en la liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores se acreditan a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del ejercicio en curso, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el FNUAP;

vii) Para los proyectos del PNUD y el FNUAP se utiliza un sistema de costo medio en virtud del cual los elementos de los gastos efectivos por servicios de expertos que se aplican exclusivamente al experto de que se trate se imputan a los proyectos del PNUD y el FNUAP con arreglo a un costo medio. Éste se calcula mediante el prorrateo de esos gastos entre todos los proyectos del PNUD o el FNUAP para los que se han proporcionado meses–expertos en el ejercicio en curso;

viii) La prima de repatriación se calcula sobre la base del 8% del sueldo básico neto para todo el personal de proyectos, salvo el que está sujeto al sistema de costo medio;

ix) La distribución de los ingresos por concepto de intereses se calcula utilizando los porcentajes de participación de cada fondo, basados en los saldos mensuales medios de los fondos;

o) Los fondos fiduciarios establecidos por la Asamblea General o el Secretario General son de dos tipos —fondos fiduciarios para fines generales y fondos fiduciarios de cooperación técnica:

i) Las cuentas de los fondos fiduciarios para fines generales se llevan siguiendo las mismas normas de contabilidad que las adoptadas para el presupuesto ordinario;

ii) Las cuentas de los fondos fiduciarios de cooperación técnica y de los fondos fiduciarios para fines generales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas se llevan igual que las descritas anteriormente para las actividades de cooperación técnica;

iii) Los fondos extrapresupuestarios que recibe la Organización como reembolso por el uso de sus locales no se consideran fondos fiduciarios. Los saldos no utilizados de estos fondos retenidos por la Organización se consignan como parte de los totales de las cuentas por pagar con cargo al Fondo General (estado financiero V);

p) Las Naciones Unidas son una organización afiliada de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue creada por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, muerte e invalidez y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la Organización para con la Caja consisten en una aportación a la tasa establecida por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a esa fecha. Cuando se prepararon estos estados financieros, la Asamblea no había invocado el artículo 26.

Nota 3
Resumen de todos los fondos: ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos (estado financiero II); corrientes de efectivo (estado financiero III)

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros de todos los fondos de las Naciones Unidas consignados en los totales de cuatro grupos de fondos conexos y, después de las deducciones del caso, consolidados en un total general que refleja todas las actividades de la Organización. Esta presentación consolidada no significa que los distintos fondos puedan utilizarse con fines diferentes de los autorizados. Los cuatro grupos están constituidos por:

i) El Fondo General y fondos conexos, que comprende el Fondo General de las Naciones Unidas (estado financiero V), el Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas (estado financiero VI), la Cuenta Especial de las Naciones Unidas (estado financiero VII) y las actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas (estado financiero VIII);

ii) Las actividades de cooperación técnica, que incluyen los resultados financieros consignados en el estado financiero IX;

iii) Los fondos fiduciarios para fines generales, que incluyen los resultados financieros que se resumen en el estado financiero X;

iv) Otros fondos especiales, que comprenden otros fondos de las Naciones Unidas que se mantienen para diversos fines (estados financieros XI a XXVI);

b) En el estado financiero I se incluyen dos estimaciones del exceso o déficit de los ingresos respecto de los gastos. La primera de ellas se basa en los ingresos y los gastos del ejercicio en curso del bienio. La segunda figura como una suma neta que incluye ajustes en los ingresos o gastos correspondientes al período anterior;

c) El estado resumido de la corriente de efectivo se basa en el método indirecto de presentación de las corrientes de efectivo a que se refiere la norma internacional de contabilidad No. 7;

d) Como resultado de la modificación del ejercicio económico de las operaciones de mantenimiento de la paz, que abarca del 1° de julio al 30 de junio, esas actividades no se incluyen en los estados consolidados, sino que se registran por separado en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Nota 4
Fondo General: estado de las consignaciones (estado financiero IV)

De conformidad con las resoluciones 54/250 A, 55/239 A, 56/240 A y B de la Asamblea General, las consignaciones presupuestarias finales y las cuotas brutas aportadas en el bienio 2000-2001 son las siguientes (en miles de dólares de los Estados Unidos):

	2000	*2001*	*Total*
Consignación presupuestaria inicial (resolución 54/250 A)	1 267 845	1 267 844	2 535 698
Revisiones:			
Disminución de la consignación (resolución 55/239 A)	–	(2 564)	(2 564)
Aumento de la consignación (resolución 56/240 A)	–	28 453	28 453
Disminución de la consignación (resolución 56/240 B)	–	(391)	(391)
Total, consignación presupuestaria revisada para el bienio 2000-2001	**1 267 845**	**1 293 342**	**2 561 187**
Estimación de ingresos inicial (sin incluir contribuciones del personal) (resolución 54/250 B)	21 194	21 193	42 387
Revisiones:			
Aumento de los ingresos (sin incluir contribuciones del personal) (resolución 55/239 B)	–	5 310	5 310
Disminución de los ingresos (sin incluir contribuciones del personal) (resolución 56/240 A)	–	(3 053)	(3 053)
Disminución de los ingresos (sin incluir contribuciones del personal) (resolución 56/240 B)	–	(1 099)	(1 099)
Total, estimación de ingresos revisada para el bienio 2000-2001	**21 194**	**22 351**	**43 545**
Total, consignación presupuestaria revisada para el bienio 2000-2001 menos total, estimación de ingresos	**1 246 651**	**1 270 991**	**2 517 642**
Cuotas:			
Disminución de la consignación revisada para el bienio 1998-1999 (resolución 54/247 A)	(41 602)	–	(41 602)
Aumento de los ingresos (sin incluir contribuciones del personal) para el bienio 1998-1999 (resolución 54/247 B)	(3 775)	–	(3 775)
Saldo de la cuenta de superávit al 31 de diciembre de 1999, aplicado en 2001 (resolución 55/239 C)	–	(25 396)	(25 396)
Consignaciones y estimaciones de ingresos aprobadas que han de prorratearse en el quincuagésimo séptimo período de sesiones	–	(32 214)	(32 214)
Cuantía bruta prorrateada entre los Estados Miembros en el bienio 2000-2001 (resoluciones 54/250 C y 55/239)	1 201 274	1 213 381	2 414 655

Nota 5
Fondo General (estado financiero V)

a) Efectivo y depósitos a plazo:

i) Las cifras correspondientes al efectivo y a los depósitos a plazo que se indican representan el total neto de todos los saldos de caja (incluidos los fondos en monedas no convertibles) menos los sobregiros;

ii) Las siguientes cifras indican los equivalentes en dólares de los Estados Unidos de las monedas no convertibles de las que se tenían saldos al 31 de diciembre de 2001:

Afganis de Afganistán	23,90
Coronas checas	93.785,15
Libras egipcias	868,69
Forint húngaros	10.512,87

b) Cuotas pendientes de pago:

i) De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento Financiero, el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro será acreditado primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego deducido de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro;

ii) Algunos Estados Miembros han indicado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Varios Estados Miembros han pedido que se consignen sus posiciones, tal como han sido expuestas por sus delegaciones en períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea General. No se consideran obligados a compartir ciertos gastos incluidos en el presupuesto ordinario de la Organización, como la emisión de bonos de las Naciones Unidas. Antes de 1975, entre las retenciones por esos Estados Miembros se incluían la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y el Cementerio de las Naciones Unidas en Corea. Antes de 1968, también abarcaban el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina;

iii) Algunos Estados Miembros han declarado también que no se consideran obligados en relación con determinadas partidas de gastos incluidas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como el Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la Dependencia Especial de los Derechos de los Palestinos, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, la Conferencia sobre la Alianza entre Israel y Sudáfrica, la Comisión Preparatoria de la Conferencia Internacional sobre el Derecho del Mar, la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, las subvenciones para enjugar el déficit del UNITAR, la Conferencia Internacional sobre Kampuchea y los gastos relacionados con la transferencia de puestos extrapresupuestarios al presupuesto ordinario;

iv) Como resultado de las posiciones de algunos Estados Miembros a que se ha hecho mención, se estima que, al 31 de diciembre de 2001, dos Estados Miembros habían retenido pagos al presupuesto ordinario por un total acumulado de 58,0 millones de dólares. La estimación se incluye en el total de 250,8 millones

de dólares correspondiente a las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001, respecto del presupuesto ordinario;

v) Las cuotas pendientes de pago que figuran en los estados de cuentas para el período que concluyó el 31 de diciembre de 2001 se han registrado de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las normas de las Naciones Unidas. En relación con las cantidades impagadas, algunos Estados Miembros han indicado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Basándose en las normas de las Naciones Unidas que figuran en el apartado iv) del párrafo 1 de la nota 2 *supra*, no se han tomado medidas para hacer frente a los retrasos en el cobro de las cuotas pendientes de pago;

vi) Las cuotas pendientes de pago que figuran en el estado financiero V no incluyen 16,6 millones de dólares de cuotas no pagadas por China para el presupuesto ordinario correspondiente al período terminado el 24 de octubre de 1971. De conformidad con la de la resolución 2758 (XXIV), titulada "Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas", aprobada por la Asamblea General el 25 de octubre de 1971, esa suma se transfirió a una cuenta especial con arreglo a la resolución 3049 C (XXVII), de 19 de diciembre de 1972;

vii) El informe sobre el estado de las cuotas al 31 de diciembre de 2001 (ST/ADM/SER.B/585, anexo II) registra un total de cuotas por cobrar de 239.547.797 dólares, en tanto que el cuadro 5.3 indica un total de 250.843.458 dólares. No se incluye en el informe la cuota por cobrar de la ex Yugoslavia por la suma de 11.235.656 dólares, ya que la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro el 1° de noviembre de 2000. Sin embargo, no se ha adoptado ninguna medida contable al respecto, puesto que no ha habido una resolución expresa de la Asamblea General sobre la materia. Además, el cuadro 5.3 no incluye la suma de 60.000 dólares recibida del Gobierno de Colombia, ya que esa contribución corresponde a actividades extrapresupuestarias. La diferencia restante de 5 dólares se debe al redondeo de las cifras.

c) Cuentas por cobrar. En el cuadro que figura a continuación se proporciona un análisis de las cuentas por cobrar incluidas en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 1999 (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Cuentas por cobrar	*2001*	*1999*
Gobiernos	3,9	8,5
Funcionarios	22,1	22,4
Proveedores	5,7	8,2
Organismos especializados	6,8	15,9
Otras entidades	59,8	75,6
Otros	1,3	0,5
Total	**99,6**	**131,3**

d) Los saldos entre fondos reflejan transacciones entre el Fondo General de las Naciones Unidas y otros fondos de las Naciones Unidas que normalmente se liquidan en el ejercicio siguiente. Cualquier saldo entre fondos que exista entre el Fondo General, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial se salda solamente cuando lo permite la liquidez del Fondo General. El endeudamiento entre fondos con el Fondo General no se limita a las transacciones efectuadas directamente entre el Fondo General y otros fondos. Las transacciones directas entre fondos distintos del Fondo General normalmente se asientan como deuda del Fondo General al fondo acreedor y como deuda al Fondo General del fondo deudor. En el cuadro siguiente se desglosan los saldos entre fondos (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Fondo	*2001*	*1999*
Saldos entre fondos por cobrar		
Actividades de las Naciones Unidas de financiación conjunta (estado financiero VIII)	7,0	5,3
Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (estado financiero IX)	26,1	22,2
Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales (estado financiero X)	43,3	9,2
Cuenta especial para actividades aprobadas en virtud de las resoluciones 687 (1991), 706 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad (estado financiero XIII)	4,2	–
Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (estado financiero XV)	2,5	10,7
Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (estado financiero XVII)	11,8	16,2
Obras de construcción en ejecución (estado financiero XIX)	0,3	1,8
Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas (estado financiero XXI)	0,4	9,3
Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de las disposiciones de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad[a]	414,6	531,3
Tribunal Penal Internacional para Rwanda[a]	15,2	10,5
Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia[a]	5,1	5,7
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas[b]	110,4	99,8
Total	**640,9**	**722,0**
Saldos entre fondos por pagar		
Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (estado financiero IX)	42,3	42,1
Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales (estado financiero X)	8,5	1,2
Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de las resoluciones 706 (1991) y 778 (1992) del Consejo de Seguridad (estado financiero XI)	–	–
Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (estado financiero XII)	127,3	248,2

Fondo	*2001*	*1999*
Cuenta especial para actividades aprobadas en virtud de las resoluciones 687 (1991), 706 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad (estado financiero XIII)	1,7	5,9
Fondo Rotatorio Central para Emergencias (estado financiero XIV)	–	6,7
Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (estado financiero XV)	–	8,5
Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias (estado financiero XVI)	15,9	12,2
Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (estado financiero XVII)	7,4	5,7
Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas (estado financiero XXI)	14,0	2,1
Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) (estado financiero XXIII)	7,4	11,3
Cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede (estado financiero XXIV)	10,5	–
Cuenta especial para servicios comunes (estado financiero XXV)	0,2	–
Cuenta especial para servicios de viajes (estado financiero XXVI)	1,3	
Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de las disposiciones de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad[a]	204,6	277,7
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas[b]	62,8	47,2
Total	**503,9**	**668,8**

[a] Los saldos entre fondos de los tribunales y de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad se presentan en estados financieros separados.

[b] Los saldos entre fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz se presentan consolidados ya que los estados financieros correspondientes a esas operaciones se presentan por separado para cada ejercicio económico, que abarca desde el 1° de julio hasta el 30 de junio.

e) Cargos diferidos. En el siguiente cuadro se comparan las sumas que figuran en el estado financiero V como cargos diferidos al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 1999 (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Cargos diferidos	*2001*	*1999*
Anticipos del subsidio de educación	6,9	9,0
Compromisos con cargo a ejercicios futuros	26,9[a]	44,0[b]
Otros cargos diferidos	6,6	4,5
Total	**40,4**	**57,5**

[a] Representa reservas para obligaciones de 2003 a 2011.

[b] Representa reservas para obligaciones de 2001 a 2007.

f) Bienes no fungibles. De conformidad con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en los activos fijos de la Organización, pero se imputan a las consignaciones vigentes al ser adquiridos. En el cuadro siguiente se indica el valor de los bienes no fungibles en la Sede y en las oficinas situadas fuera de ella conforme a los registros de inventario acumulativo de las Naciones Unidas (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Lugar	*2001*	*1999*
Sede, Nueva York	81,0	86,8
MINUGUA	6,1	7,9
Dependencia Administrativa de las Naciones Unidas, Bagdad	4,4	3,9
Corte Internacional de Justicia	1,4	2,2
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	5,7	5,4
PNUMA y Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	18,3	13,1
CNUAH	1,9	1,4
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	31,9	33,5
CESPAO	1,8	2,0
CEPAL, México	0,7	0,6
CEPAL, Santiago	2,5	2,5
CESPAP	5,0	5,4
CEPA	28,4	14,5
UNMOGIP	4,2	5,0
ONUVT	9,3	10,2
UNSMA	1,3	1,4
Centros de información de las Naciones Unidas	5,5	4,9
Oficina de las Naciones Unidas en Angola	3,7	–
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	0,9	–
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Tayikistán	1,4	–
Total	**215,4**	**200,7**

El valor del inventario de bienes no fungibles de los proyectos de cooperación técnica de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2001 ascendía a 174,9 millones de dólares.

g) Cuentas por pagar. En el cuadro siguiente se desglosan las cuentas por pagar que figuran en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 1999 (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Cuentas por pagar	*2001*	*1999*
Gobiernos	8,6	17,9
Funcionarios	9,7	4,2
Proveedores	38,5	21,5
Organismos especializados	1,4	3,7
Adeudado a otras entidades de las Naciones Unidas	34,1	29,9
Partidas para la prima de repatriación	4,9	5,3
Premios por pagar[a]	1,3	0,8
Otras partidas	9,7	6,5
Total	**108,2**	**89,8**

[a] Incluye el monto del premio Nobel de la Paz, el premio Olaf Palme y la Fundación Hastings.

h) Ingresos diferidos. Los ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 1999 se indican en el estado financiero V (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Ingresos diferidos	*2001*	*1999*
Depósitos de suscripciones de clientes de la APNU	0,7	1,0
Otras partidas	0,3	6,0
Total	**1,0**	**7,0**

i) Reservas y saldos de los fondos. La cuenta de superávit del Fondo General de las Naciones Unidas representa los fondos disponibles para los Estados Miembros, procedentes de saldos de consignaciones no comprometidos, economías realizadas en la liquidación de obligaciones de períodos anteriores, cuotas de nuevos Estados Miembros y otros ingresos. El saldo de la cuenta de superávit al final del ejercicio económico se deducirá de las cuotas futuras de conformidad con las disposiciones del inciso d) del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero, a menos que la Asamblea General decida lo contrario. Las cifras siguientes muestran la composición del total de las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 1999 (en miles de dólares de los Estados Unidos):

Reservas y saldos de los fondos		*2001*	*1999*
Superávit retenido autorizado, según lo establecido en:			
Resoluciones 2947 A y B de la Asamblea General (XXVII)		3 938	3 938
Resolución 36/116 B de la Asamblea General	45 480		
Menos: Anulación de las cuotas atrasadas de Sudáfrica[a]	19 100	26 380	26 380
Resolución 40/241 B de la Asamblea General	10 532		

Reservas y saldos de los fondos		*2001*	*1999*
Menos: Anulación de las cuotas atrasadas de Sudáfrica[a]	4 423	6 109	6 109
Resolución 42/216 A de la Asamblea General	154 881		
Menos: Transferencia al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz[b]	82 601		
Menos: Anulación de las cuotas atrasadas de Sudáfrica[a]	30 359	41 921	41 921
Total del superávit retenido autorizado		**78 348**	**78 348**
Menos: Financiación del edificio del UNITAR[c]		9 992	9 992
Superávit neto retenido autorizado		68 356	68 356
Superávit acumulado			
Exceso de los ingresos respecto de los gastos		(33 059)	51 160
Economías en la liquidación de obligaciones de períodos anteriores		26 749	24 959
Otros ajustes de los saldos de los fondos		(50)	(5 346)
Cuotas de nuevos Estados Miembros		55	–
Total del superávit acumulado		**(6 305)**	**70 773**
Total de reservas y saldos de los fondos		**62 051**	**139 129**

[a] Resolución 50/83 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1995.
[b] Resolución 47/217 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992.
[c] Resolución 47/227 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993.

Nota 6
Fondo de Operaciones (estado financiero VI)

De conformidad con la resolución 54/253 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1999, se estableció el Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas por un monto de 100 millones de dólares para el bienio 2000-2001. Al 31 de diciembre de 2001, el Fondo tenía un capital de 100.030.000 dólares.

Nota 7
Cuenta Especial (estado financiero VII)

De conformidad con las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General 2053 A (XX), de 15 de diciembre de 1965, y 3049 A (XXVII), de 19 de diciembre de 1972, la Cuenta Especial de las Naciones Unidas ha recibido contribuciones voluntarias de Estados Miembros y de donantes privados a fin de superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas y resolver el déficit a corto plazo de la Organización.

Nota 8
Actividades de financiación conjunta (estado financiero VIII)

Como resultado de la introducción de la presupuestación neta, que la Asamblea General hizo suya en su resolución relativa al presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, los gastos de la Comisión de Administración Pública Internacional, la Dependencia Común de Inspección, y los servicios de conferencias y servicios de seguridad (Viena) se imputan directamente al fondo establecido para esas actividades de financiación conjunta. Los gastos del Comité Administrativo de Coordinación, el

Comité de Coordinación de los Sistemas de Información y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones también se contabilizan en este fondo especial. Estos gastos, cuando se efectúan, se cargan directamente al fondo y se desglosan luego entre las organizaciones participantes. Las cantidades abonadas por las organizaciones participantes se acreditan a los ingresos.

Nota 9
Actividades de cooperación técnica (estado financiero IX)

a) Se han introducido los siguientes cambios en la presentación de los estados financieros, con efectividad a partir del 31 de diciembre de 2001:

i) Las consignaciones no utilizadas, que antes se presentaban como elementos del activo y del pasivo en los estados financieros, ya no se indican en éstos, puesto que representan únicamente la asignación de recursos para fines específicos;

ii) Las obligaciones por liquidar del PNUD y el FNUAP relativas a ejercicios anteriores, que antes se asentaban como otras cuentas por pagar, se presentan ahora como obligaciones por liquidar correspondientes a años anteriores;

iii) Los intereses y otros ingresos diversos que antes se incluían en los ingresos asignados se presentan ahora por separado.

b) La suma de 35.064 millones de dólares que figura en el estado financiero IX como adeudada por fuentes de financiación incluye obligaciones por liquidar con respecto a las cuales se solicitarán fondos únicamente a medida que venzan los plazos para los pagos de esas obligaciones, de conformidad con las disposiciones vigentes acordadas con el PNUD y el FNUAP.

c) En el estado financiero IX no se incluyen los gastos relativos a proyectos del PNUD de ejecución nacional administrados por las siguientes entidades de cooperación, ni los gastos relativos a proyectos ejecutados por organismos asociados (en dólares de los Estados Unidos):

	Ejecución nacional[a]	*Organismo asociado*[b]
Sede de las Naciones Unidas	9 728 748	1 685 867
Comisión Económica para África	–	524 035
Comisión Económica para Europa	–	120 644
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	49 484	–
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	252 758	10 429
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	–	6 424 559
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	–	4 694 725
Total	**10 030 990**	**13 460 259**

[a] Las Naciones Unidas notifican por separado al PNUD los gastos de los proyectos de cooperación ejecutados en el plano nacional por la Organización. Los gobiernos notifican al PNUD todos los gastos de sus proyectos de ejecución nacional.

[b] Los gastos de los proyectos ejecutados por las Naciones Unidas con distintos organismos asociados se indican en su totalidad en los estados financieros de los organismos de ejecución.

Los ingresos de los gastos de apoyo a los programas derivados de esas actividades figuran en el cuadro 17.1.

d) Con efectividad a partir del 31 de diciembre de 2001, los estados financieros correspondientes al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) no se incluyen en las cuentas pertinentes al programa de petróleo por alimentos, que figuran en los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de las disposiciones de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

Nota 10
Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero X)

a) Durante el bienio 2000-2001 se crearon los 21 nuevos fondos fiduciarios siguientes (los códigos contables internos se indican entre paréntesis):

Fondo Fiduciario para la asistencia a la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (HDA)

Fondo Fiduciario para la 15ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (HGA)

Fondo Fiduciario de apoyo a la labor de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la financiación del desarrollo y de su Comité preparatorio (HIA)

Fondo Fiduciario para la celebración del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza) (HJA)

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (QPA)

Fondo Fiduciario de apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad (RLA)

Fondo Fiduciario para la actualización del repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad (UJA)

Fondo Fiduciario para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (YJA)

Fondo Fiduciario para mejorar la capacidad profesional en las funciones de supervisión interna (QOA)

Fondo Fiduciario para el Grupo de Alto Nivel de Financiación para el Desarrollo (FXA)

Fondo Fiduciario del Pacto Mundial (GKA)

Fondo Fiduciario para ayudar a los países en desarrollo a asistir a las reuniones del proceso de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar (KEA)

Fondo Fiduciario para la asistencia a los Estados en el arreglo de controversias por intermedio del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (KFA)

Fondo Fiduciario para ayudar a los estados en desarrollo que son miembros de la Comisión de límites de la plataforma continental a participar en sus reuniones (KJA)

Fondo Fiduciario para facilitar la participación de todos los Estados, incluidos los países menos adelantados, en las actividades relacionadas con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA (HXA)

Fondo Fiduciario para ayudar a los países en desarrollo en la preparación de sus presentaciones a la Comisión de límites de la plataforma continental (KUA)

Fondo Fiduciario de apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (KSA)

Fondo Fiduciario de apoyo al proceso de paz en Etiopía y Eritrea (QLA)

Fondo Fiduciario de apoyo a los programas sobre el VIH/SIDA y el mantenimiento de la paz (HVA)

Fondo Fiduciario del Tribunal Especial para Sierra Leona (NLA)

Fondo Fiduciario para la restauración del auditorio de la Sede (VIA).

b) Durante el bienio 2000-2001 se cerraron los 16 fondos fiduciarios que se indican a continuación:

Fondo Fiduciario para las actividades de remoción de minas en Angola (DQA)

Fondo Fiduciario para el proyecto de gestión del Macrotesauro (MMA)

Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados en las reuniones intergubernamentales (LMA)

Fondo Fiduciario de apoyo a los consejos regionales y distritales en Somalia-Life and Peace Institute (LKA)

Fondo Fiduciario para la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 (PBA)

Fondo Fiduciario para la asistencia a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la ex Yugoslavia (YSA)

Subfondo del Programa de la Nación Namibiana – Gastos de Cooperación Técnica (FFA)

Fondo Fiduciario para apoyar el proceso de negociación de la Convención Internacional de Lucha contra la Sequía y la Desertificación (NPA)

Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para ayudar a los países en desarrollo afectados por la sequía y la desertificación a participar en el proceso de negociación de la Convención Internacional de Lucha contra la Sequía y la Desertificación (NQA)

Fondo Fiduciario para la revitalización económica y el restablecimiento de servicios esenciales en Eslavonia Oriental (RKA)

Fondo Fiduciario para la Comisión de la Verdad en El Salvador (TRA)

Subfondo del Fondo Fiduciario para las operaciones de la CESPAO en Beirut (LYA)

Fondo Fiduciario para las actividades regionales de la CESPAO distintas de la cooperación técnica (WBA)

Subfondo del Fondo Fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas (JIA)

Subfondo del Fondo Fiduciario para las conferencias Myrdal (MLA)

Subfondo del Fondo Fiduciario para investigaciones sobre la cooperación regional en Asia y las fuentes de energía nuevas y renovables (JRA).

c) Al 31 de diciembre de 2001 existían 205 fondos fiduciarios para fines generales. El Subfondo del Fondo de Población de las Naciones Unidas destinado a su programa de trabajo fue transferido a cooperación técnica. No se registró actividad en los siguientes fondos:

Fondo Fiduciario para la asistencia a los Estados en el arreglo de controversias por intermedio del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (KJA)

Fondo Fiduciario de apoyo a los programas sobre el VIH/SIDA y el mantenimiento de la paz (HVA)

Fondo Fiduciario para la restauración del auditorio de la Sede (VIA).

d) En 1998 se creó el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Colaboraciones Internacionales, un fondo fiduciario que administra el Secretario General, tras el acuerdo firmado entre las Naciones Unidas y la Fundación pro Naciones Unidas, una corporación sin fines de lucro regida por las leyes del estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. La Fundación proporciona fondos para ayudar a las Naciones Unidas a lograr las metas y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. El Fondo, por conducto de su oficina administrativa, trabaja con la Fundación para seleccionar los proyectos y actividades que financiará la Fundación, recibe y distribuye los fondos para esos proyectos y actividades, vigila su utilización e informa a la Fundación sobre el uso dado a los fondos.

Una vez aprobados los documentos de los proyectos, el Fondo anticipa a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas el efectivo necesario para sufragar sus necesidades anuales. Las entidades de ejecución asociadas presentan informes periódicos en los que detallan los desembolsos de efectivo que hayan hecho para la ejecución de las actividades de los proyectos; esos informes sirven de base para la liquidación de los anticipos.

Al 31 de diciembre de 2001, las entidades de ejecución asociadas tenían anticipos pendientes por un valor total de 88,9 millones de dólares, como se indica a continuación (en miles de dólares de los Estados Unidos):

Entidades de ejecución asociadas	*Cuantía*
OIT	480,0
Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas	162,1
FAO	1 281,3
UNESCO	3 988,1
ONUDI	526,7
PNUD	10 593,6
UNICEF	24 000,9
Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas	132,5
PNUMA	25,4
UNITAR	253,6
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.	14,1
Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	1 116,9
OMS	28 023,8
UNIFEM	1 091,6
ACNUR	1 005,9
FNUAP	11 989,8
UNCTAD	921,4
ONUSIDA	2 546,0
UNIDIR	41,3
Universidad para la Paz	759,0
Total	**88 954,0**

Nota 11
Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de las disposiciones de las resoluciones 706 (1991) y 778 (1992) del Consejo de Seguridad (estado financiero XI)

a) En 1992 las Naciones Unidas abrieron una cuenta de garantía bloqueada administrada por el Secretario General en virtud de las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991) del Consejo de Seguridad. La cuenta estaría integrada por fondos iraquíes provenientes de la venta de petróleo que la Comisión de Indemnización utilizaría para sufragar la totalidad de los gastos de las tareas autorizadas en la sección C de la resolución 687 (1991), la totalidad de los gastos que representara para las Naciones Unidas la tarea de facilitar la restitución de todos los bienes kuwaitíes incautados por el Iraq, la mitad de los gastos de la Comisión de Demarcación de la Frontera y los gastos que efectuaran las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 706 (1991) y de otras actividades humanitarias necesarias en el Iraq.

Al negarse el Iraq a vender petróleo conforme a las disposiciones de las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991) del Consejo de Seguridad, éste aprobó el 2 de octubre de 1992, la resolución 778 (1992) como otro medio de proporcionar fondos para los fines especificados. Se pidió a los Estados Miembros en que hubiera

productos del petróleo de propiedad del Iraq y a los Estados Miembros que tuvieran fondos del Gobierno del Iraq provenientes de la venta de petróleo que hubiesen sido pagados después del 6 de agosto de 1990, que transfirieran parte de esos fondos, o todos, a la cuenta de garantía bloqueada. Además, en la resolución 778 (1992), el Consejo instó a los Estados Miembros a que aportaran fondos de otras fuentes a la cuenta. Todos los fondos transferidos o contribuidos a la cuenta de garantía bloqueada en virtud de las disposiciones de la resolución 778 (1992) se transferirían de nuevo a las cuentas de los Estados de los que provinieran los fondos, junto con los intereses devengados desde el momento en que se realizaran las exportaciones de petróleo según el sistema previsto en las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991) y la cuenta de garantía bloqueada hubiera recibido fondos provenientes de la venta. En diciembre de 1996 comenzaron las exportaciones de petróleo iraquí y en enero de 1997 la cuenta de garantía comenzó a recibir fondos procedentes de ventas de petróleo iraquí. Se ha iniciado la devolución de fondos a los Estados que proporcionaron los fondos originales a la cuenta de garantía.

En diciembre de 1999, después de la aprobación de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, se suspendieron los pagos a la cuenta de garantía procedentes de la venta de petróleo. La suspensión, que se prorrogó por un nuevo período de 180 días mediante la resolución 1302 (2000) del Consejo, fue levantada por el Consejo en su resolución 1330 (2000), de 5 de diciembre de 2000.

b) Al 31 de diciembre de 2001, las transferencias de activos congelados y las contribuciones voluntarias a la cuenta de garantía bloqueada ascendían a un total de 308,4 millones de dólares, como se indica a continuación (en millones de dólares de los Estados Unidos):

País/grupo	*Cuantía*
Alemania	1,1
Arabia Saudita	50,9
Australia	0,5
Canadá	2,6
Dinamarca	2,7
Emiratos Árabes Unidos	4,2
Estados Unidos de América	147,2
Finlandia	0,4
Francia	0,3
Grecia	0,2
Japón	7,5
Kuwait	22,5
Noruega	0,3
Nueva Zelandia	0,1
Omán	0,1
Países Bajos	16,0
Qatar	0,5
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	17,8

País/grupo	*Cuantía*
Suecia	8,1
Suiza	0,2
Comunidad Europea	25,2
Total	**308,4**

Nota 12
Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (estado financiero XII)

a) La Comisión de Indemnización se estableció en 1992, de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, con el objeto de atender las reclamaciones por pérdidas directas, daños y lesiones por las que se responsabiliza al Gobierno del Iraq como resultado de la invasión y ocupación de Kuwait. En su resolución 1330 (2000), el Consejo de Seguridad decidió que, con efectividad a partir del 6 de diciembre de 2000, se reduciría del 30% al 25% la proporción asignada a la Comisión de Indemnización del producto de las ventas de petróleo iraquí.

b) El Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización ha aprobado reclamaciones por valor de 21.281.374.474 dólares, que todavía no se han pagado o asignado en espera de que se reciban fondos de la cuenta de garantía bloqueada establecida en virtud de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

Nota 13
Cuenta especial para actividades aprobadas en virtud de las resoluciones 687 (1991), 706 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad: otras actividades (estado financiero XIII)

a) El Consejo de Seguridad, en su resolución 687 (1991), pidió al Secretario General que realizara ciertas tareas en relación con la situación entre el Iraq y Kuwait. Los gastos correspondientes a esas actividades se considerarían como anticipos mientras no se recibieran los pagos a la Organización por parte del Iraq respecto de ciertas actividades y por el Iraq y Kuwait respecto de los gastos de la Comisión de Demarcación de la Frontera.

b) Desde la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 778 (1992) estos gastos se han sufragado mediante transferencias de la cuenta de garantía bloqueada. Además, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 986 (1995) del Consejo, los gastos de la Comisión Especial se sufragan también con trasferencias de la cuenta de garantía.

c) El Consejo de Seguridad, en su resolución 1284 (1999), decidió establecer la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Certificación e Inspección (UNMOVIC). En la actualidad, la UNMOVIC desempeña el mandato antes encomendado a la Comisión Especial.

Nota 14
Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias (estado financiero XIV)

El Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias fue establecido por el Secretario General de conformidad con la resolución 46/182 de la

Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991. El Fondo se financia mediante contribuciones voluntarias. Sus recursos se utilizan únicamente para anticipos a las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas a fin de acelerar las respuestas a solicitudes de asistencia de emergencia. Estos anticipos se amortizan al Fondo como un cargo inicial imputado a las contribuciones voluntarias recibidas respecto del programa particular de asistencia de emergencia.

Nota 15
Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (estado financiero XV)

a) El Consejo de Seguridad, en su resolución 1246 (1999), estableció la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental para que organizara y realizara una consulta popular, prevista para el 8 de agosto de 1999, sobre la base de una votación directa, secreta y universal, a fin de determinar si el pueblo timorense aceptaba el marco constitucional propuesto por el que se daría una autonomía especial a Timor Oriental dentro del Estado unitario de la República de Indonesia, o rechazaba la propuesta, lo que conduciría a la separación de Timor Oriental de Indonesia de conformidad con el Acuerdo General (A/53/951-S/1999/513, anexo I), y permitiría al Secretario General desempeñar su responsabilidad en virtud del párrafo 3 del Acuerdo sobre la Seguridad (ibíd., anexo III). El mandato de la Misión fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 1999 por las resoluciones 1257 (1999) y 1262 (1999) del Consejo de Seguridad.

b) La Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) fue establecida como una misión de mantenimiento de la paz mediante la resolución 1272 (1999) del Consejo de Seguridad, de 25 de octubre de 1999. La UNTAET es sucesora de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental y actualmente se financia con cargo al presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Nota 16
Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias (estado financiero XVI)

a) La Asamblea General, en su resolución 54/15, de 29 de octubre de 1999, y sobre la base de la recomendación del Secretario General (A/53/945), decidió establecer una cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias. Las consignaciones con cargo a la sección 33, Cuenta para el Desarrollo, del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se transferirán a la cuenta especial plurianual.

b) El saldo no utilizado de las consignaciones al final del bienio se arrastrará al bienio siguiente.

Nota 17
Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (estado financiero XVII)

a) El reembolso de los gastos de apoyo a los programas se realiza para las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, administrativas y sustantivas. El reembolso se calcula como porcentaje de los recursos programáticos gastados. Las cuentas especiales de gastos de apoyo a los programas se presentan separadamente de los fondos extrapresupuestarios de los que derivan sus ingresos.

b) Las obligaciones sin liquidar con respecto a las cuentas especiales de gastos de apoyo a los programas se contabilizan sobre la misma base que para el presupuesto por programas.

c) La cuenta especial de gastos de apoyo a los programas de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas[1].

Nota 18
Fondo de Bienes de Capital (estado financiero XVIII)

a) Los terrenos y los edificios se contabilizan al costo original; no se prevé la depreciación de edificios. Las mejoras importantes y las ampliaciones de los edificios existentes se reflejan en el fondo de construcciones en curso y se capitalizan cuando se terminan los proyectos.

b) Los bienes de capital de la Organización comprenden terrenos y edificios (al costo) en los lugares siguientes (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Bienes de capital	*Cuantía*
Edificio de las Naciones Unidas en Nueva York (costo original)	67,1
Menos: costo del edificio de la Biblioteca demolido en 1960	1,7
Subtotal	**65,4**
Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, Nueva York	6,7
Terreno para la Sede permanente, Nueva York	9,6
Ampliación de salas de reuniones que dan al jardín del norte y las instalaciones del comedor de delegados y la cafetería del personal, Nueva York	56,2
Edificio del UNITAR	11,0
Subtotal	**148,9**
Edificio de la Secretaría y Salón de la Asamblea General, Edificio de la Biblioteca y villas, Ginebra	12,3
Modernización del Palacio de las Naciones Unidas, Ginebra	2,1
Obras importantes de conservación, Ginebra	6,7
Ampliación de las instalaciones de conferencias, Ginebra	47,7
Subtotal	**68,8**
Locales de las Naciones Unidas en Nairobi, edificio Gigiri	27,1
Instalaciones de conferencias, edificio Gigiri	8,7
Subtotal	**35,8**
Terreno y estructuras en Addis Abeba, Mogadishu y Pusan	0,3
Edificio de la CEPA en Addis Abeba	7,5
Nuevas instalaciones de conferencias de la CEPA	115,0
Subtotal	**122,8**

[1] Que se publicarán como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/57/5), vol. II, cap. V.

Bienes de capital	*Cuantía*	
Edificio de las Naciones Unidas, Santiago		5,6
Centro de documentación, Santiago		1,0
Subtotal		**6,6**
Edificio de la CESPAP, Bangkok:	8,7	
Menos: Costo de la demolición del edificio de los Países Bajos en 1990:	0,2	8,5
Edificio de conferencias de la CESPAP en Bangkok		46,5
Subtotal		**55,0**
Total		**437,8**

Nota 19
Obras de construcción en ejecución (estado financiero XIX)

a) Los fondos consignados del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para nuevas construcciones o mejoras importantes, así como los gastos consiguientes, se consignan en cuentas de construcción separadas. Los fondos relativos a estas consignaciones se transfieren a una cuenta mancomunada, administrada en la Sede de las Naciones Unidas, y se contabilizan por separado en una serie de cuentas de construcción clasificadas como "Monto no distribuido". De esas cuentas mancomunadas, se remiten fondos a las respectivas oficinas exteriores para sufragar gastos de construcción en ejecución. Los intereses devengados por las inversiones y las cuentas conexas por cobrar y por pagar se contabilizan en el balance del "Monto no distribuido".

b) Los saldos no utilizados del Fondo de Construcción se arrastran a los bienios siguientes, en la medida aprobada por la Asamblea General, hasta que los proyectos quedan terminados.

c) En su resolución 55/238, la Asamblea General decidió consignar la suma de 8 millones de dólares para la preparación de un proyecto general y un análisis de costos detallado para el plan maestro de mejoras de capital en la Sede.

Nota 20
Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas (estado financiero XX)

Este Fondo fue establecido en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza como ingresos las contribuciones del personal cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones prorrateadas de mantenimiento de la paz y los tribunales para Rwanda y para la ex Yugoslavia. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados al presupuesto ordinario y las cuotas para operaciones de mantenimiento de la paz de los Estados Miembros que no cobran impuestos sobre los ingresos que reciben sus nacionales de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que cobran impuestos a sus nacionales que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En vez de ello, la parte que les corresponde se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios por los impuestos que hayan tenido que pagar sobre los ingresos recibidos de las Naciones Unidas. El

Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza como gastos esos reembolsos por impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos del fondo extrapresupuestario correspondiente.

Nota 21
Fondos en fideicomiso (estado financiero XXI)

a) Estos fondos representan recursos en reserva y desembolsos de pagos en concepto de indemnización en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal, reembolsos de reclamaciones presentadas en relación con el plan de seguro médico, pagos destinados a estabilizar las primas de seguros médico, dental y de vida del personal en activo y del personal jubilado y para el pago de reclamaciones de responsabilidad y otros gastos asociados con la responsabilidad general de la Organización. También contienen las cuentas de ciertas actividades relativas al seguro personal contra enfermedad y accidentes, como la Sociedad Mutua de Seguros del Personal de Ginebra.

b) Las primas recaudadas por concepto de planes de seguros médico, dental y de vida administrados en la Sede de las Naciones Unidas y pagadas a las empresas de seguros que han concertado contratos con las Naciones Unidas se contabilizan en el Fondo General.

Nota 22
Cuenta Especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas (estado financiero XXII)

De conformidad con las disposiciones de la resolución 1739 (XVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1961, se autorizó al Secretario General a que emitiera bonos por un total de hasta 200 millones de dólares, y que utilizara el producto de la venta para los fines que normalmente se relacionaban con el Fondo de Operaciones. También se le pidió que incluyera en el presupuesto ordinario una suma que permitiera pagar intereses y cuotas del principal, de conformidad con las condiciones de la emisión. Mediante la venta de los bonos se obtuvo un total de 169,9 millones de dólares que se utilizaron para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) y la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. Los últimos pagos de principal e intereses a los tenedores de bonos se hicieron en el bienio 1988-1989, y la emisión de bonos ya ha sido totalmente amortizada.

Nota 23
Sistema Integrado de Información de Gestión (estado financiero XXIII)

a) Se consignaron créditos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el proyecto SIIG, así como las asignaciones provenientes de varios fondos, incluidas las cuentas de mantenimiento de la paz.

b) Los intereses se registran en el endeudamiento entre fondos del Fondo General de las Naciones Unidas al final de cada mes, basándose en la tasa media de rendimiento de las inversiones a corto plazo en dólares de los Estados Unidos aplicable a ese mes.

c) Todo saldo imprevisto de consignaciones y asignaciones se arrastra al bienio siguiente hasta que el proyecto haya concluido.

Nota 24
Cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede (estado financiero XXIV)

La cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede fue establecida en el bienio 2000-2001 para consignar en ella los reembolsos de los gastos relacionados con los servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones que presta la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la Sede. Esos gastos, que comprenden los de servicios comunes de portadores y de conservación y mejoramiento de la infraestructura, así como los gastos de funcionamiento y gastos administrativos de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, son reembolsados por los usuarios de los servicios.

Nota 25
Cuenta especial para servicios comunes (estado financiero XXV)

La cuenta especial para servicios comunes fue establecida en el bienio 2000-2001 para apoyar las actividades del Coordinador Ejecutivo de Servicios Comunes relativas al establecimiento de diversos servicios compartidos con los fondos y programas de las Naciones Unidas, incluida la asistencia prestada mediante una dependencia de apoyo a los servicios comunes, para elaborar un marco de evaluación de esos servicios, establecer indicadores del rendimiento y determinar las dificultades en ese ámbito; alentar la elaboración de indicadores del rendimiento comunes cualitativos y cuantitativos en determinadas áreas concretas de los servicios comunes, y facilitar la labor de los grupos de trabajo técnicos proponiendo estrategias, respaldando las medidas necesarias mediante el seguimiento constante de los objetivos previstos y proporcionando la necesaria orientación normativa.

Nota 26
Cuenta especial para servicios de viajes

La cuenta especial para servicios de viajes fue establecida en el bienio 2000-2001 para sufragar los gastos del proveedor de servicios de viajes en la Sede. Los ingresos percibidos por concepto de descuentos en los viajes se utilizan para sufragar el costo de los servicios que cobra el proveedor.

Nota 27
Pasivo por prestaciones de terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) En el pasivo de sus cuentas financieras las Naciones Unidas no han reconocido expresamente los costos del seguro médico después de la separación del servicio ni otros tipos de pagos que adeudan a los funcionarios a la terminación del servicio. Estos pagos se consignan en el presupuesto ordinario y el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, y los gastos efectuados en cada ejercicio económico se asientan como gastos efectivos.

b) A fin de adquirir un mejor conocimiento de la magnitud financiera de las obligaciones de la Organización con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, se contrató a un actuario consultor para que hiciera una evaluación actuarial de las prestaciones de seguro médico después de la separación del

servicio al 1º de enero de 1997. Los resultados de esa tarea se dieron a conocer en las notas a los estados financieros (nota 23) para el bienio 1996-1997[2]. La valuación actuarial se actualizó recientemente y sobre la base de ese estudio se estima que al 1º de enero de 2001, proyectado al 31 de diciembre de 2001, el pasivo de las Naciones Unidas por prestaciones de seguro médico a todos los afiliados después de la separación del servicio, independientemente de las fuentes de financiación, era el siguiente (en dólares de los Estados Unidos):

Pasivo por prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio	*Valor actual de las prestaciones futuras*	*Cuenta de pasivo acumulado*
Pasivo en cifras brutas	2 340 602 000	1 849 618 000
Aportaciones de los jubilados	(505 379 000)	(400 750 000)
Pasivo en cifras netas	**1 835 223 000**	**1 448 868 000**

c) El valor actual de las prestaciones futuras indicadas es el valor actualizado de todas las prestaciones que deberán pagarse a los funcionarios jubilados y los empleados activos que estén por jubilarse. La cuenta de pasivo acumulado comprende la parte del valor actual de las prestaciones acumuladas desde la fecha en que los funcionarios ingresaron en el servicio hasta la fecha de la evaluación. Las prestaciones de los funcionarios activos dejan de acumularse en la fecha en que cumplen las condiciones exigidas para recibir prestaciones.

d) Cuando los funcionarios se separan del servicio tienen derecho a cobrar los días de vacaciones no utilizados que hayan acumulado, hasta un máximo de 60 días. Al 31 de diciembre de 2001, el total del pasivo de la Organización en relación con el pago de esos días de vacaciones se calculaba entre 55 y 60 millones de dólares.

e) Algunos funcionarios tienen derecho a la prima de repatriación y al pago de los gastos conexos de reinstalación después de la terminación del servicio, según el número de años que hayan trabajado. Al 31 de diciembre de 2001, el total del pasivo de la Organización en relación con esas primas se calculaba entre 50 y 55 millones de dólares.

f) Los pagos de las vacaciones acumuladas y de las primas de repatriación y reinstalación forman parte del pasivo eventual en las cuentas del presupuesto ordinario y otras cuentas conexas de las Naciones Unidas. El pasivo eventual de las operaciones de mantenimiento de la paz, que antes se incluía en estos informes, se presenta ahora por separado en los estados financieros correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz[1].

---

[2] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5 y Corrigendum 1* (A/53/5 y Corr.1), vol. I, cap. V.

02-45664 (S) 031002 051002
0245664